

¿Dónde está mi padre?

Búsqueda, exhumación
e identificación de las
víctimas de la Guerra Civil
en La Carcavilla, Palencia



Almudena Garcia-Rubio Ruiz

Para mis padres, Ramón y Lucía.

Colaboradores



¿Donde está mi padre?

Búsqueda, exhumación e identificación de las víctimas
de la Guerra Civil en La Carcavilla, Palencia

Almudena García-Rubio Ruiz

Palencia 2019



COORDINACIÓN DEL PROYECTO

Almudena García-Rubio Ruiz, Francisco Etxeberría Gabilondo, Luis Ríos Frutos.

PERSONAS INVESTIGADORAS COLABORADORAS

Jimi Jiménez Sánchez, Berta Martínez Silva, Carmen Coch Ferriol, Susanna Llidó Torrent, Tito Agirre Mauleón, Lourdes Herrasti Erlogorri, Francisco Etxeberría Gabilondo, Luis Ríos Frutos, Manolo Monge Lobete.

AGRADECIMIENTOS

ARMH Palencia, Federico Lozano Ginel, Fernando Serrulla Rech, Eline MJ Schotsmans, Carlos Varea González, José Ignacio Casado Ovejero, José Ignacio Marín Cantera, Mugarri S.L. Topografía, Archivo Histórico Municipal de Palencia, Archivo Histórico Provincial de Palencia.

ARANZADI ZIENTZIA ELKARTEA. Zorroagaina 11. Donostia-San Sebastián 20014. Tfnoa.: 943466142. www.aranzadi.eus

Autora

Almudena Garcia- Rubio Ruiz

Maquetación

TamTam S.L.

Imprenta

NINOA Graphic Solutions

ISBN 978-84-17713-22-5

L.G. SS 01206-2019

índice

PRESENTACIÓN	09
PROLOGO	10
¿POR QUÉ ESTE LIBRO?	12
ACLARACIONES Y ABREVIATURAS	13
1. ¿QUÉ ES LA ANTROPOLOGÍA FORENSE?	15
2. LA GUERRA Y SUS VÍCTIMAS CIVILES EN PALENCIA: CONTEXTO HISTÓRICO	19
3. BUSCANDO EN LOS ARCHIVOS: INVESTIGACIÓN PRELIMINAR	25
Sobre el cementerio	26
Sobre las víctimas.....	33
Testimonios orales.....	37
4. LO QUE ESCONDE LA TIERRA: ARQUEOLOGÍA EN EL CEMENTERIO	39
Antes de empezar	40
Origen del proyecto: Roberto Pérez Espina busca a su padre.....	41
Primera fase de excavación: las cosas salen bien	42
Segunda fase de excavación: se multiplican las preguntas	47
Lo que nos cuentan los objetos	54
5. SETENTA AÑOS BAJO TIERRA: TAFONOMÍA FORENSE	61
El uso de cal en las fosas	66
6. EL LABORATORIO: AVANZANDO EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN	73
Grupos completos	76
- Grupo del 10 de marzo de 1937: los hermanos Adrián Vega y una variante epigenética	76
- Grupo del 18 de enero de 1937: el padre de Roberto	80
- Grupo del 20 agosto de 1936: las ocho víctimas de Aguilar de Campoo	84
- Grupo del 21 diciembre de 1936: más víctimas de Baltanás	87
- Grupo del 12 de febrero de 1938: el último fusilamiento	90
- La mujer fusilada el 22 de septiembre de 1936: Catalina Muñoz y las mujeres represaliadas de La Carcavilla	94
Grupos parciales.....	97
- Grupo del 7 de enero de 1937: los jóvenes de Dueñas I	97
- Grupo del 8 de enero de 1937: los jóvenes de Dueñas II	102
- Grupo del 28 de agosto de 1936: aviadores republicanos	106
- Grupo del 17 de septiembre de 1936: el juicio de la Diputación	110
- Grupo del 30 de septiembre de 1936: los cinco de Grijota	119
Grupos ausentes.....	122
- Grupo del 29 de abril de 1937: se explican las reutilizaciones.....	122
- Grupo de Villaviudas y las muertes extra judiciales.....	125
7. LA MUERTE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS Y LOS HUESOS	137
8. LO QUE SABEMOS FINALMENTE: RESULTADOS	151
9. BIBLIOGRAFÍA POR CAPÍTULOS	161

Presentación

La presencia activa de los especialistas, como la doctora Almudena García-Rubio, nos acerca mucho más conocimiento de la represión franquista. Y lo hace desde su especialidad como arqueóloga y antropóloga forense, ya que fue ella la responsable de las campañas de exhumación de los restos cadavéricos de las víctimas enterradas en un sector de la Carcavilla, - antiguo cementerio público de la ciudad de Palencia-, donde se inhumaron cerca de 500 de las 1322 víctimas provocadas, en la provincia, por el golpe de estado de julio de 1936, contra el gobierno legítimo de la República.

Aunque en el amplio operativo arqueológico se aunaron muchas voluntades, entre ellas los familiares de las víctimas, que la autora destaca en el propio título del libro, hasta la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de la provincia de Palencia, no cabe duda que el trabajo de investigación de García-Rubio ha sido capaz de sintetizar los objetivos y deseos manifiestos por los distintos colectivos implicados.

El conocimiento de la violencia sobre los vencidos de la Guerra Civil española, que los historiadores hemos proporcionado, se queda un escalón por debajo de la investigación cualitativa de la arqueología y antropología forense. La apertura de las fosas comunes y el estudio de los restos ponen a la sociedad española ante la evidencia y las pruebas de la barbarie de la represión franquista.

La fuerza mediática y analítica de las imágenes de los restos de las víctimas nos reflejan, como en un espejo, la violencia social cometida con las víctimas y sus familias. Su conocimiento en profundidad, lejos de ser un lastre como algunos sostienen, nos proporciona información imprescindible para acercarnos más a la verdad de los hechos y alcanzar a reparar los daños morales e injusticias ejecutadas sobre las víctimas y sus familiares que sufrieron el trauma generacional hasta hoy. Una reparación que viene de la mano del movimiento memorialista y de publicaciones como ésta, que hace visibles los dramas colectivos sufridos y permite los reencuentros entre los hijos y nietos con los restos de sus padres y abuelos, tanto tiempo en obligada ausencia reclamada. O como el alcanzado este verano y otoño de 2019 entre los restos de la víctima Catalina Muñoz, la madre del sonajero -juguete bien conservado-, que era la prueba manifiesta del profundo cariño de ésta y todas las mujeres víctimas de la represión, objeto y restos que pudieron entregarse a su hijo Martín, 83 años después, y a la hija mayor Lucía, así como a las nietas y demás familiares.

La entrega de los restos, tras las comprobaciones genéticas de ADN, como se ha hecho en buena medida en trabajo operativo que se describe en el libro, ha sido uno de los objetivos cumplidos y más celebrados por la arqueología y antropología forense. La exhumación supone mucho más que sacar restos de una fosa; se les arranca de la tierra, pero también del olvido y el oprobio, se les devuelve la humanidad pretendidamente anulada por los verdugos y se dignifica su memoria, que es también nuestra memoria histórica democrática, cuyo conocimiento en la enseñanza obligatoria no alcanza los objetivos programados. Trabajos de investigación como el que nos ocupa ayudan en esa dirección.

Pero, además, con este trabajo de investigación se produce una reparación moral al cerrar el ciclo de la muerte, por el que los familiares pueden enterrar, en su panteón familiar, los restos de su ser querido, cuando han pasado cuarenta años de dictadura y otros cuarenta de transición y democracia esquivas con ellos, con su dolor y memoria.

Como profesor universitario y miembro de la asociación memorialista de Palencia he podido ver con satisfacción y emoción, en repetidas ocasiones, la utilidad social de la investigación científica como la que el lector tiene en su mano. Por eso, tenemos mucho que agradecer a Almudena García-Rubio no sólo su profesionalidad demostrada, sino su empatía y capacidad para dar forma de libro a una investigación que, además de los datos del trabajo de campo, integra las emociones y los sentimientos de los familiares de las víctimas, recogidos a pie de fosa y en entrevistas personales.

PABLO GARCÍA COLMENARES

CATEDRÁTICO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

MIEMBRO DE LA ARMH-PALENCIA

Prólogo

Este libro es la historia de un viaje, de un proyecto, en el que nos embarcamos a lo largo de varios años. Es una historia agri dulce. El detonante fue una tragedia, una injusticia total: la represión franquista sobre parte de la población palentina y el silencio posterior construido a base de miedo. El desenlace fue más positivo porque supuso que muchas de las familias represaliadas consiguieran recuperar a los suyos, origen y objetivo del viaje.

Creo que también en una buena historia porque fue una aventura colectiva. Hubo una persona que tomó la iniciativa y consiguió los primeros apoyos, Roberto, y después nos sumamos muchos más. Casi un centenar de familias, junto a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia, algunos alcaldes, muchos profesionales como historiadores, arqueólogos, antropólogos forenses, patólogos, estudiantes, fotógrafos, genetistas, topógrafos, compartimos información y vivencias con el objetivo común de encontrar e identificar a las víctimas, de romper el silencio.

Así es como se han conseguido avances en esta materia en los últimos años, gracias al empuje y determinación de los familiares de las víctimas y las asociaciones de memoria, la sociedad civil. Pero ha sido laborioso y han sido muchas las dificultades. A pesar de ellas se ha conseguido que hoy exista una normativa estatal, la conocida como ley de memoria histórica aprobada en 2007 y un protocolo de actuación en exhumaciones aprobado en 2011. Así como diversas normativas a nivel autonómico. Hoy podemos decir que, aunque con deficiencias, se dan políticas públicas de memoria histórica y que no hay comunidad autónoma en la que no se haya abierto una fosa común.

A pesar de los avances, la causa de las víctimas del franquismo sigue sufriendo mucha incomprensión. Aún hoy tenemos que explicar que con la exhumación de las fosas no se reabren heridas, sino que se sanan. Aún hoy tenemos que explicar a menudo que las fosas “del otro lado” no se buscan porque ya fueron exhumadas nada más terminar la guerra. Entonces se dieron todas las facilidades para atender *tan justas aspiraciones de los familiares de aquellos que gloriosamente cayeron por Dios y por España*, como reflejan las órdenes del Ministerio de Gobernación de 1939 y 1940 que indicaban que todo el que quisiera exhumar el cadáver de un familiar *asesinado por la horda marxista*, para ser inhumado en el cementerio, podía solicitarlo, y, *sin abonar derechos sanitarios de ninguna clase* (BOE 1940. Nº 130:3157). Además, en la actualidad, cuando se ha solicitado realizar una exhumación de víctimas de la represión republicana se ha atendido, como fue el caso de Camuñas, Toledo. Algo que se tenía tan claro en 1940 (aunque sólo para algunos), se sigue cuestionando. Aún hoy tenemos que explicar que, aunque las exhumaciones se estén haciendo en España mayoritariamente sin tutela judicial, las familias tienen derecho a que se practiquen diligencias para localizar, datar e identificar a las víctimas, tal y como lo recoge el Auto del Tribunal Supremo del 28 de marzo del 2012 y la normativa internacional de derechos humanos.

Las dificultades y la incomprensión reflejan que queda camino por hacer.

En Palencia, con el trabajo de muchos, el camino se va haciendo.

En este libro os contamos ese viaje que fue el trabajo en la Carcavilla, con los pormenores de su vertiente arqueológica y forense.

Está dedicado a todos los palentinos y palentinas que impulsaron el proyecto y, en especial, a la memoria de José Ignacio Marín, alcalde de Villaviudas, pionero en la lucha por la memoria desde las instituciones y buen amigo.

ALMUDENA GARCÍA-RUBIO RUIZ

ARQUEÓLOGA Y DOCTORA EN ANTROPOLOGÍA FÍSICA
SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI

Mi distinguido amigo y compañero: mi hijo Andrés está en la cárcel de esta ciudad, creo que por nada que a los hombres honrados les haga mirar al suelo; si Vd. puede hacer algo en su obsequio le vivirá reconocido su amigo y compañero Alejo Millán.

Carta de Alejo Millán solicitando intervención al Colegio Oficial de Médicos de Palencia ante el encarcelamiento de su hijo Andrés en julio de 1936. Padre e hijo fueron médicos en Aguilar de Campoo, Palencia. Andrés finalmente fue fusilado el 20 de agosto de 1936 junto a otros siete hombres de Aguilar. En 2011 pudieron ser recuperados en la Carcavilla, identificados y enterrados dignamente en su pueblo.

Querida esposa madre y hermanos : Cuatro líneas solamente en las pocas horas que me quedan de existencia. Solo os pido que lo lleveis con paciencia toda cuanta desgracia ha recaído sobre nuestro querido hogar; ya sé que quedais solas y desamparadas en esta vida; si halgo he sufrido en mí desde que he sabido la desgracia que le ocurrió a mi querido padre y hermano, és eso todo mi sufrimiento.

Pero yo os recomiendo que no sufráis, que esteis tranquilos; y a ti Leonor te recomiendo que cuides de mi hijo, que le eduques bien, que mañana cuando sea un hombre no sirva para hacer la barbarie que los hombres sin cultura y sin razon lleven a un hombre al precipicio o a la desgracia.

Y a ti querida madre que tenga mucha resignacion y no sufra aunque su hijo haya sido fusilado; que le ha tocado esa fatalidad ha sido por la poca cultura de los hombres del pueblo.

Y a ti Marcelino que no te veas en la situacion que me he visto yo, que tengais felicidad entre vuestros hijos de matrimonio y que vivais felices. Decir a todos si os preguntan por mí, que he sido fusilado el día 21 a las 5 de la mañana de mil nueve cientos treinta y seis, no os ocultéis decirlo. Sin mas por la vida presente se despide de todos vosotros este condenado a muerte por las iras del pueblo y un ultimo abrazo para todos, y decir que he muerto sin cometer ningun crimen, ni ningun latrocinio que he muerto por defender un gobierno legalmente constituido que era el de Madrid. Me despido con un ultimo adios para mi esposa y para mi hijo. Nada mas, valor, valor y valor.

Capilla de la carcel de Palencia a las 3,20 de la mañana del día 21 de Septiembre de 1936.

Marcelino Poza Herrero

Carta de despedida desde la cárcel de Marcelino Poza Herrero, horas antes de ser fusilado junto a otros diez hombres de Venta de Baños. En la exhumación de 2011 se recuperó sólo parte del grupo debido a la reutilización de las fosas comunes. Marcelino no pudo ser identificado.

¿Por qué este libro?

El trabajo que se hizo en la Carcavilla ya se ha contado de varias maneras. Primero se plasmó en dos tipos de informes técnicos. Por un lado, los informes generales que sirvieron para justificar las subvenciones del Ministerio de la Presidencia que financiaron las distintas fases y tareas. Por otro lado, los informes concretos que se entregaron a las familias de las víctimas que pudieron ser identificadas. También se fueron dando algunas charlas divulgativas en Palencia y otras de carácter científico en congresos de nuestra disciplina.

El proyecto, en su parte arqueológica y antropológica, fue desarrollado por la Sociedad de Ciencias Aranzadi y la Comisión Docente de Antropología Física de la Universidad Autónoma de Madrid. La primera fase tuvo como resultado la identificación de diecinueve víctimas, lo que animó a muchas otras familias de Palencia a solicitar otra intervención. Las características del proyecto que adquiría así considerable entidad, llevaron a pensar que podía ser objeto de una tesis doctoral. La idea de esta tesis era hablar de Antropología Forense utilizando el ejemplo de la Carcavilla como modelo de un enfoque moderno, multidisciplinar, en el que la identificación de las víctimas se entiende como un proceso que incluye varias fases, siendo de especial importancia el trabajo de campo, la recuperación de la evidencia, la Arqueología. Varios años después, una vez terminado el proyecto y tras varias estancias en Inglaterra donde tuve acceso a abundante bibliografía relacionada con la temática de la investigación, presenté la tesis doctoral bajo la dirección Francisco Etxeberria y Luís Ríos.

La intención de este libro es volcar toda la información contenida en la tesis de una forma más sintética y accesible. Para ello se ha prescindido de algunas partes, se ha aclarado la terminología y se ha limpiado de citas, aunque al final se presenta la bibliografía empleada organizada por capítulos.

Las personas interesadas en una lectura más académica pueden hacerlo en cuatro trabajos que vertebraron la tesis:

- Para conocer el nacimiento del proyecto y las distintas etapas arqueológicas se puede consultar “Arqueología de la represión franquista. Exhumaciones en cementerios: el ejemplo de Palencia”, incluido dentro del volumen Arqueología de la Guerra Civil y la Dictadura Española. La historia NO escrita, editado por Amalia Pérez-Juez y Jorge Morín para British Archaeological Reports (BAR international series) y publicado finalmente en 2019.
- “Analyzing and Interpreting Lime Burials from the Spanish Civil War (1936–1939): A Case Study from La Carcavilla Cemetery”, un artículo escrito junto a Eline Schotsmans y su equipo, publicado en Journal of Forensic Sciences en 2016. En ese trabajo describimos el hallazgo de cal en los enterramientos de la Carcavilla, analizamos su uso y patrón de distribución como parte del estudio de la tafonomía del cementerio.
- Para conocer los pormenores del proceso de identificación con todas sus variables y casuísticas se puede consultar “Búsqueda, exhumación e identificación de represaliados de la Guerra Civil enterrados en el cementerio viejo de Palencia: el proyecto de la Carcavilla”, un artículo publicado en Munibe en 2017.
- Sobre el trauma *peri mortem* escribimos en “Patterns of *peri mortem* trauma in skeletons recovered from mass graves from the Spanish Civil War (1936-1939)”, incluido en el volumen The Routledge Handbook of the Bioarchaeology of Human Conflict, editado por Christopher Knüsel y Martin J. Smith para Routledge en 2014. Este trabajo supuso la primera descripción sistemática de trauma *peri mortem* observado en esqueletos exhumados en fosas de la Guerra Civil española. Fueron analizados trescientos sesenta y tres esqueletos y la Carcavilla fue uno de los casos incluidos.

Abreviaturas y aclaraciones

Abreviaturas

LRC: Libros de Registro del Cementerio

AHMP: Archivo Histórico Municipal De Palencia

AMF: Archivo Militar De El Ferrol

ARMHP: Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia

UAM: Universidad Autónoma De Madrid

SCA: Sociedad De Ciencias Aranzadi

UE: Unidad Estratigráfica

Aclaraciones

- En este libro se darán los nombres propios de los represaliados y sus familiares y sólo se usarán sus iniciales en algunas tablas por cuestión de espacio y en algunos apartados donde se repiten varias veces. Aunque en algunas publicaciones se prefiere dar solo las iniciales de las víctimas, en este caso se decide dar los nombres completos puesto que todos los acontecimientos, documentos etc. a los que se hace mención, son públicos y ya son conocidos por las distintas publicaciones realizadas por la ARMHP entre otros, que incluyen relaciones nominales completas.
- Siempre que nos refiramos a los enterramientos en un momento previo a la excavación, lo haremos como sepulturas, ya que es la palabra empleada en la documentación cementerial: “Andrés Millán Ruiz fue enterrado en la sepultura 34 de la fila 3”. Cuando nos refiramos a los enterramientos de los represaliados en el momento de la excavación o posterior, lo haremos como fosas, independientemente de si se trata de un enterramiento múltiple o individual: “el esqueleto de Andrés Millán Ruiz fue recuperado en la fosa 13.220” o “en el sondeo A se documentaron dos fosas múltiples, unidades 3180 y 3400, identificadas tentativamente como las sepulturas 65 y 66 de la fila 8”.



**¿Qué es la
antropología forense?**

pag.

La Antropología Forense es una disciplina joven que empieza su desarrollo a comienzos del siglo XX, vinculada a la Antropología Física en EEUU y a la Medicina Forense en Europa.

En EEUU había nacido de la necesidad de aplicar conocimientos de biología esquelética humana a problemas prácticos del sistema médico-legal, concretamente por la necesidad de determinar las características en vida de un individuo. Así, era definida como la disciplina que se ocupa de la identificación de restos humanos más o menos esqueléticos con fines legales. El antropólogo forense se dedicaba mediante distintos métodos a la estimación de la edad, el sexo, la ascendencia, la estatura y las características particulares a partir del esqueleto, trabajo que realizaba en el laboratorio. La definición, sin embargo, se ha visto ampliada. A principios del siglo XXI, distintos factores han hecho que la disciplina haya evolucionado y que el antropólogo haya diversificado sus tareas. Según Dirkmaat, algunos de estos factores serían, la relevancia dentro de la profesión de las iniciativas humanitarias como las investigaciones de violaciones de derechos humanos (en EEUU desde los años noventa son la segunda fuente de empleo para los antropólogos forenses, tras los trabajos tradicionales en universidades y museos); el desarrollo de las técnicas de análisis de ADN y su aplicación en la identificación de víctimas; la introducción de los criterios de Daubert¹ en la presentación de testimonios científicos en los tribunales; el empleo de métodos de excavación arqueológicos para la recuperación de evidencia en contextos forenses; el empleo de la teoría y métodos de la tafonomía forense para la interpretación de los contextos; la mejora en el uso de los métodos cuantitativos basados en muestras modernas de referencia y los cambios y mejoras en el análisis forense del trauma esquelético. Desde esta nueva perspectiva, hoy se consideraría que la Antropología Forense tiene como objetivo la identificación de restos óseos humanos y contribuir al esclarecimiento de la causa y circunstancias de la muerte, para lo que se considera fundamental el estudio del trauma esquelético y la participación en la recuperación de evidencia (Arqueología) y en el análisis del contexto en que aparecen los restos (Tafonomía).

En España, como en muchos países europeos, la Antropología Forense se desarrolló y se practica desde el ámbito de la Medicina Legal y Forense. El doctor Prieto, al hablar de la Antropología Forense en España, distingue un periodo clásico, que arrancaría en el último tercio del siglo XIX, llegando hasta la Guerra Civil; y un periodo moderno, que comenzaría en los años ochenta. En el primer periodo, un momento clave sería la creación en 1862 del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses cuyas funciones se reconocían en la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882. El temario de las primeras oposiciones para acceder al Cuerpo en 1915 incluía veintiocho temas relacionados con el área antropológica y material esquelético². En el periodo moderno, la reimplantación en 1984 de la Especialidad de Medicina Legal y Forense (en cuyo programa de formación se incluye la Antropología Forense) y la publicación en el año 1985 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que desarrollaba la figura de los Institutos de Medicina Legal, supuso la incorporación de la Antropología Forense a la práctica médico forense cotidiana. La Antropología Forense es definida como una auténtica especialidad de la Medicina legal y forense cuyo propósito es el estudio médico legal, en especial de los restos humanos, para su identificación y el establecimiento de la causa y circunstancias de la muerte.

Desde final de los años noventa, también en España comienza a darse un reconocimiento del beneficio de la aplicación de la metodología arqueológica en contextos forenses por parte de algunos profesionales de la medicina legal, reflejado en cursos y artículos específicos de la disciplina. Recientemente también se ha promocionado entre los miembros de las fuerzas del orden

¹ En 1993, el fallo del Tribunal Supremo estadounidense en el caso Daubert contra la farmacéutica Merrell Dow, tuvo como consecuencia la introducción de cinco criterios para la admisión en los tribunales de testimonio científico: el contenido del testimonio debe ser comprobable y probado a través del método científico; haber sido objeto de revisión por pares; tener estándares establecidos; tener una tasa de error conocida o potencial; y tener amplia aceptación por parte de la comunidad científica pertinente (Christensen, 2004).

² Este es el contexto formativo, jurídico y disciplinar de los forenses que practicarán las autopsias a los primeros cadáveres aparecidos fruto de la represión franquista en Palencia de los que se hablará en este trabajo.

a través de la revista Ciencia Policial con el artículo ‘La Arqueología como instrumento forense’ redactado por el oficial de policía Vázquez-Díaz, que también es licenciado en Arqueología. También se ha recomendado contar con un “experto en arqueología forense” en el protocolo publicado por el Ministerio de Justicia a raíz de la controversia de las exhumaciones relacionadas con casos de bebés robados. En este tema cabe destacar la actividad llevada a cabo por la Asociación Española de Antropología y Odontología Forense (AEAOF), creada en el año 2006 como una asociación paralela a FASE (Forensic Anthropology Society of Europe) y cuyo objetivo es ser foro de encuentro entre los profesionales que ejercen la práctica de la Antropología y Odontología Forenses en diversos ámbitos y ser un medio para la promoción y divulgación de tales disciplinas. En el año 2013 fueron publicadas por la AEAOF unas recomendaciones en Antropología Forense cuyo primer capítulo está dedicado al levantamiento y exhumación de restos óseos. En el año 2015 se creó dentro de la asociación un Grupo de Trabajo de Arqueología Forense, formado por médicos forenses y arqueólogos profesionales cuyo trabajo se materializó en un Protocolo de Búsqueda, Levantamiento y Exhumación de Restos Humanos presentado en 2016.

Veíamos que, en EEUU, los avances que formaban parte de la evolución de la Antropología Forense como disciplina, habían encontrado un campo de desarrollo en las investigaciones relacionadas con violaciones de los derechos humanos, gracias a la incorporación de muchos profesionales a las misiones internacionales que se desarrollaron a partir de los años noventa. Aunque existen algunos precedentes de exhumaciones de fosas comunes relacionadas con crímenes de guerra llevadas a cabo tras la Segunda Guerra Mundial, como la de Katyn, fue a partir de la década de los ochenta cuando se estrechó la relación entre la Antropología Forense y la investigación en derechos humanos, con la creación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en 1984 como punto de partida. A este siguieron la formación de otros equipos latinoamericanos como el chileno (1989), guatemalteco (1992), peruano (2001), así como equipos internacionales como Physicians for Human Rights. En los años noventa tuvieron lugar diversos proyectos forenses a gran escala, centrados en la exhumación e identificación de restos humanos, desarrollados en hasta treinta y tres países y a los que se sumaron profesionales de distintas nacionalidades, especialmente latinoamericanos y anglosajones (de EEUU, Inglaterra o Canadá). Estos proyectos incluyeron los relacionados con el Tribunal Penal Internacional de Naciones Unidas para la Antigua Yugoslavia establecido en 1993 y el Tribunal Penal Internacional de Naciones Unidas para Ruanda, establecido en 1994. El objetivo de estas misiones varía en función de si se realiza con fines humanitarios o judiciales. Se consideran proyectos forenses aquellos en los que el objetivo principal es la recuperación de evidencia para la investigación penal que busca establecer responsabilidades y/o encausar a los autores. Mientras que se consideran proyectos humanitarios aquellos en los que el objetivo fundamental son las identificaciones y la restitución de los restos. Aunque se ha señalado que ambos objetivos no son excluyentes, el caso español en el que no ha habido directrices penales sí podría considerarse estrictamente humanitario.

España se incorporará a este contexto a partir del año 2000, con la exhumación de la fosa común de Priaranza del Bierzo (León) que contenía los cuerpos de trece víctimas de la represión franquista, exhumada con metodología arqueológica, siendo los restos identificados mediante pruebas genéticas. Desde esta exhumación del año 2000, hasta el 2018, se han realizado en España más de 740 exhumaciones, recuperándose más de 9000 esqueletos, cuyo objetivo, después de algunos intentos frustrados de judicialización, es humanitario. Este ha sido en España el primer contexto en el que han trabajado conjuntamente profesionales de la Arqueología y de la Antropología Forense de forma sistemática. Así, se ha visto reflejado en algunas publicaciones sobre exhumación, identificación y estudio de trauma *peri mortem* firmadas conjuntamente por arqueólogos, antropólogos y médicos forenses y algunos trabajos conjuntos presentados en las reuniones científicas de la AEAOF. Como reflejo de esta trayectoria, el Protocolo de Búsqueda, Levantamiento y Exhumación de Restos Humanos de la AEAOF antes mencionado, concluye que los buenos resultados obtenidos a partir de la experiencia adquirida por estos equipos interdisciplinarios deberían tener su traslación al ámbito judicial y médico-legal. Aunque este panorama permite ser optimista respecto a la incorporación del trabajo de campo

pag.

como parte de la tarea del antropólogo forense, lo cierto es que en España la integración de ambas disciplinas aún está lejos. Desde el ámbito de la Arqueología, tanto la arqueología académica que organiza excavaciones programadas, como la arqueología de gestión, que se encarga de excavaciones preventivas, no siempre se contempla la posibilidad de contar con un especialista en Antropología cuando se trata de contextos funerarios con presencia de restos humanos, en parte porque la legislación sobre patrimonio no obliga a ello y depende de la voluntad del arqueólogo, en parte por la creencia de que no es necesario, y que es adecuado enviar los restos excavados directamente al laboratorio. La realidad es que tanto la formación como la práctica sigue muy compartimentada.

En este contexto global y nacional se desarrolló el proyecto de la Carcavilla. Se afrontaba una investigación antropológico-forense concreta, la del Cementerio Viejo de Palencia, hoy parque de la Carcavilla, desde la perspectiva actual de la Antropología Forense que implicaba, por tanto, varias fases, tanto de campo como de laboratorio, incluyendo una extensa investigación documental. Una intervención integradora, desde la búsqueda, hasta la identificación. El objetivo principal era identificar los restos óseos de las trescientas diez víctimas de la represión franquista enterradas según la documentación existente en el Término 1º Sección 3ª del Cementerio Viejo de Palencia entre 1936 y 1938. Para alcanzar este objetivo fueron realizadas diversas actividades como la investigación preliminar en archivos sobre el lugar de enterramiento y las personas enterradas; la búsqueda y exhumación con metodología arqueológica; el análisis tafonómico del contexto donde se dieron los hallazgos; el estudio osteológico de los restos óseos recuperados basado en métodos cuantitativos adecuados; la realización de propuestas de identificación sobre la base de la hipótesis de grupo cerrado y analíticas genéticas. Vamos a verlo.



La guerra y sus víctimas civiles en Palencia: Contexto Histórico

pag.

La Guerra Civil Española, desencadenada por el golpe militar del 18 de julio de 1936 contra el gobierno de la Segunda República, dejó tras de sí unas impresionantes cifras de víctimas civiles. Estudios recientes han estimado en cerca de 50.000 el número de víctimas de la represión republicana y cerca de 150.000 el número de víctimas de la represión franquista durante la contienda y los primeros años de la posguerra. Estas cifras se refieren a muertos de forma violenta lejos de los frentes de guerra y los bombardeos, víctimas de paseos, sacas, fusilamientos en las tapias de los cementerios, ejecutados por sentencias emitidas en consejo de guerra o tribunales populares.

La violencia fue parte estructural del Régimen franquista. Las ejecuciones, persecuciones, encarcelamientos, tenían como función enviar un mensaje de miedo, silencio y control a la población. En la represión franquista se han distinguido varias fases que han sido definidas de la siguiente manera por J. Rodrigo. La primera, el llamado “terror caliente”, desarrollada en los primeros meses tras el levantamiento, tuvo como elementos paradigmáticos las sacas, los paseos, las muertes extrajudiciales llevadas a cabo principalmente por la Guardia Civil y grupos paramilitares como Falange, en la retaguardia franquista. La segunda se caracteriza por la toma de control de la violencia y el castigo por parte del Ejército, que la ejerce a través de la justicia militar, principalmente a partir de noviembre de 1936³. Elementos paradigmáticos de esta fase serían las ejecuciones tras juicio sumarísimo, los campos de concentración y los trabajos forzados. Por último, la represión de posguerra se extendería hasta 1948 y tendría como elementos paradigmáticos las cárceles, las excluyentes políticas de memoria del franquismo y las severas leyes represivas.

La justicia militar fue estructurada en los cinco primeros meses tras el levantamiento. Sobre la base procesal y penal del Código de Justicia Militar de 1890 corregida por los bandos de guerra, se impusieron los juicios sumarísimos y se estableció una inversión jurídica: los sublevados, detentadores de la nueva autoridad, juzgaban como rebeldes a aquellos que defendían el orden constitucional. Es lo que Serrano Suñer, abogado y uno de los principales artífices del Régimen en sus primeros años, tanto en lo jurídico como en lo político, llamó “justicia al revés”. La argucia legal por la que la defensa de la República constituía un delito de rebeldía contra el ejército fue la base de los Consejos de Guerra Sumarios. Las sentencias de los primeros momentos están llenas de justificaciones que explican este razonamiento y reflejan una obsesiva voluntad de legitimar el poder de los sublevados. Los juicios sumarísimos guardaban la apariencia formal, pero carecían de garantías procesales y son considerados farsas jurídicas⁴, ya que se desarrollaban de manera rápida y expeditiva, con un solo defensor, que frecuentemente carecía de experiencia⁵ y que debía encargarse de grupos numerosos de encausados, sin atender a los mínimos reglamentarios. Estas dinámicas tendrán un fiel reflejo en la provincia de Palencia.

En Palencia, la derecha de corte católico-agrario, organizada en torno a la CEDA, fue la fuerza principal en la escena política de la Segunda República. Palencia fue conservadora y defensora del orden tradicional y solo en algunos núcleos del Norte minero (Barruelo y Brasoñera), en algunos municipios del Cerrato (Baltanás, Baños), Tierra de Campos (Paredes de Nava, Villaramiel) y en la capital, adquirieron protagonismo movimientos de izquierda representados principalmente por el Partido Socialista (PSOE) y el sindicato UGT. En las elecciones de 1936, en pleno triunfo del Frente Popular, en Palencia los partidos de derecha obtuvieron el segundo mayor porcentaje de todo el país y ocuparon todos los escaños en disputa. Estas eran las condiciones cuando se

³ En las zonas donde el golpe militar triunfó, ambos tipos de represión conviven durante un tiempo. En Palencia, por ejemplo, hay muertes extrajudiciales todo el año 36 y el primer juicio militar se realiza en el mes de agosto.

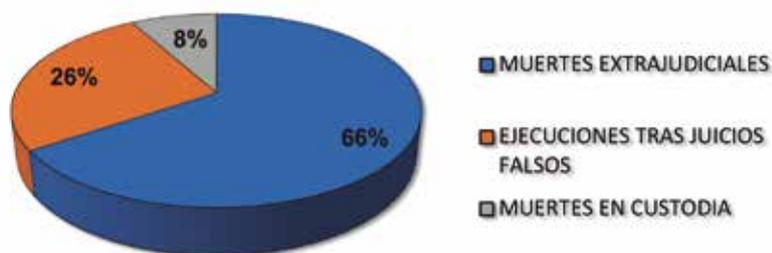
⁴ En esta tesis se emplearán los términos justicia militar y ejecuciones judiciales por una cuestión de simplicidad, pero con reserva y teniendo en cuenta siempre que se trata, como refieren los historiadores especialistas en la materia (J. Rodrigo, P. Preston etc. Ver Bibliografía del capítulo), de una situación de pseudojusticia.

⁵ En uno de los casos estudiados en Palencia, el defensor empieza su declaración disculpándose ante el tribunal “por su falta de pericia” (Sumario judicial 208/36 del AMF, pp 45).

produjo el alzamiento militar de julio de 1936, que no tuvo ninguna dificultad en imponerse. En la madrugada del 19 de julio el gobernador militar comunicó telefónicamente al gobernador civil, Enrique Martínez, la declaración del estado de guerra en Palencia y ante la negativa de éste de entregar el mando a las autoridades militares, las tropas del Regimiento de Villarobledo, única fuerza militar que guarnecía la ciudad, se sublevó enviando dos columnas militares a tomar la ciudad. En pocas horas fueron tomados los edificios de Correos y Telégrafos, la central de teléfonos y el Ayuntamiento. Los edificios de Diputación y Gobierno Civil ofrecieron resistencia armada, pero en pocas horas fueron también tomados. Estos intentos de resistencia, según los informes militares, se cobraron la vida de un soldado y otros cuatro resultaron heridos. La Guerra Civil en Palencia duró 48 horas. El mismo día 19 de julio comenzó la represión en la capital, ejercida contra todos aquellos que trataron de oponerse al levantamiento, incluyendo el gobernador civil Enrique Martínez, el comisario de policía Salvador Enríquez, el presidente de la Diputación Antonio Casañé y otros muchos. También en otros municipios palentinos, principalmente aquellos en los que la izquierda había sido más activa durante la República, se desató la persecución, protagonizada por guardias civiles, militares y falangistas principalmente.

Las características de la represión en Palencia se conocen bien ya que han sido objeto de una intensa investigación por parte de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia (ARMHP), que estuvo presidida hasta el año 2012 por el historiador y catedrático de la Universidad de Valladolid, Pablo García Colmenares. La investigación en diferentes archivos, hemerotecas, así como la intensa recogida de testimonios, se fue volcando en diversas publicaciones (ver bibliografía al final del capítulo).

VICTIMAS DE LA REPRESIÓN EN RETAGUARDIA (PALENCIA 1936-1945)



Distribución en Palencia de los fallecidos según el tipo de represión.

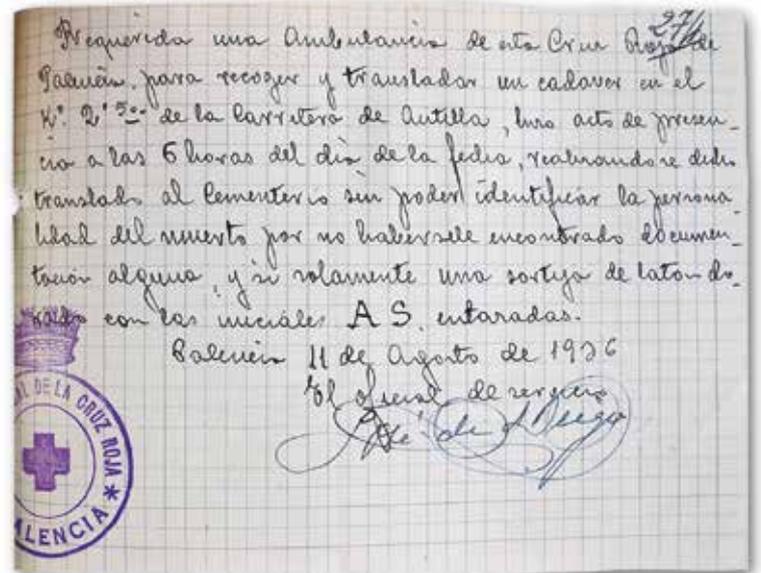
Gracias a estos estudios se sabe que las víctimas de la represión franquista fueron mil trescientas veintidos, siendo el 66% (867) muertes extrajudiciales, el 26% (348) fusilados tras juicios sumarísimos sin garantías procesales, y el 8% (107) fallecidos en prisión.

Las muertes extrajudiciales, se dieron inmediatamente tras el golpe militar, reflejo del “terror caliente” descrito anteriormente. En el Diario Palentino del 22 de julio se puede leer: La Guardia Civil y patrullas de soldados y falangistas recorren los pueblos de la provincia. El movimiento militar ha dominado en pocas horas la situación en todos los pueblos de la provincia (...) Durante la noche del domingo día 19 Falange Española y soldados del Regimiento de Villarobledo, así como un elevado número de personas pertenecientes a la CEDA se dedicaron a la eliminación de grupos enemigos (...) Practicaron sin descanso detenciones de significados extremistas. (Diario Palentino nº 15.814 2ª página 3ª columna, en García Colmenares, 2008a). Las prisiones se saturaron y a las cárceles comarcales y la Provincial, se suman centros de detención improvisados como el antiguo manicomio de la capital,

pag.

que permanecerá activo hasta octubre de 1942. Muchas de las personas detenidas, eran sacadas de los calabozos de municipios pequeños supuestamente para ser trasladadas a la Prisión Provincial de la capital, pero eran asesinadas antes. El extenso Sumario 193/36 que recoge la documentación del Juzgado de Palencia, hoy en el Archivo Militar de El Ferrol⁶, refleja la compleja, descontrolada y violenta situación que se vivió los primeros meses tras el golpe militar. Los documentos hablan de la aparición de cadáveres cada día en la ciudad y distintos caminos de acceso donde eran recogidos por la Cruz Roja para su traslado a la morgue, donde se practicaban las autopsias pertinentes. A veces aparecían heridos que eran trasladados al Hospital de San Bernabé y San Antolín donde podían fallecer o ser curados y trasladados a prisión. El sumario recoge decenas de exhortos desde el Juzgado a distintas poblaciones solicitando información para la identificación de cadáveres o la comparecencia de determinadas personas para tomarles declaración. La situación se tranquiliza ligeramente a partir de mediados de agosto, cuando se establece que toda detención, requisa, investigación, registro domiciliario y traslado carcelario deberá ser autorizado por la autoridad militar, lo que conlleva que este tipo de asesinatos descontrolados empiecen a disminuir en Palencia. El primer fusilado tras juicio sumarísimo se produce muy pronto, el 6 de agosto de 1936 y las ejecuciones continuarán hasta 1945. Los juicios se llevaban a cabo en el salón de plenos del edificio de la Diputación Provincial y las ejecuciones en las tapias de la cárcel provincial o en un área militar, el polvorín, situado en el km 4 de la carretera a Magaz, desde donde los cadáveres eran trasladados por la Cruz Roja al cementerio de la ciudad (el Cementerio Viejo, hoy parque de la Carcavilla). Estas muertes eran inscritas en el libro del cementerio y en el registro civil de la ciudad. Por este procedimiento fueron eliminados trescientos cuarenta y siete hombres y una mujer.

En cómo se ejerció la represión hacia las mujeres, también Palencia es un reflejo de lo que se ha descrito para el resto del Estado. Un reciente estudio de Queralt Solé sobre la represión hacia las mujeres, concluye que el número de mujeres condenadas a muerte y ejecutadas es muy inferior al de mujeres asesinadas extrajudicialmente. En Palencia, se sabe que fueron asesinadas extrajudicialmente ochenta y ocho mujeres, mientras que solo una, Catalina Muñoz Arranz, fue ejecutada. El caso de Catalina Muñoz Arranz es revelador de cómo estaba funcionando la justicia militar. Para entender porque es detenida hay que retroceder al día 3 de mayo de 1936, cuando se produce un altercado a la salida de un baile en su pueblo, Cevico de la Torre, entre varios vecinos afiliados a la Casa del Pueblo y un grupo de falangistas venidos de Villamuriel de Cerrato, que terminó con uno de los falangistas muerto y otro herido. Los implicados fueron detenidos, juzgados y Tomás de la Torre Martín, condenado a diecisiete años de prisión como autor del homicidio⁷. Tomás de la Torre era el marido de Catalina Muñoz. Cuando ella es detenida en agosto de 1936, varios vecinos le acusan de haber lavado las manchas de sangre de la chaqueta de su marido y de haber pronunciado amena-



Nota del Oficial de Servicio de la Cruz Roja informando al Juzgado de Palencia el día 11 de agosto de la recogida de un cadáver sin identificar, que es trasladado al cementerio. Requerida una ambulancia de esta Cruz Roja de Palencia para recoger y trasladar un cadáver en el km 2,500 de la carretera de Autila, hizo acto de presencia a las 6 horas del día de la fecha, realizándose dicho traslado al cementerio sin poder identificar la personalidad del muerto por no habersele encontrado documentación alguna, y si solamente una sortija de latón dorado con las iniciales AS enlazadas.

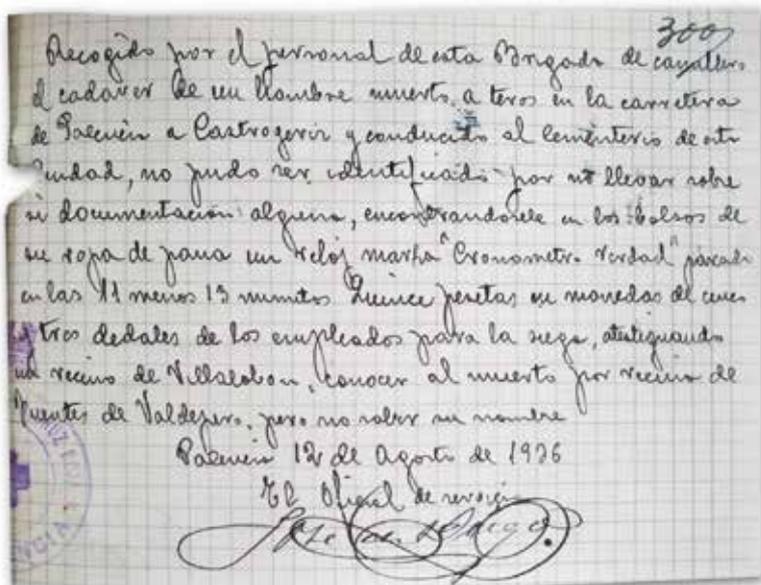
⁶ La instrucción de este sumario se inició en el Juzgado de Palencia el 19 de julio de 1936, a petición de la Autoridad Militar, para aclarar las circunstancias de la muerte del gobernador civil, y se cerró dos meses después, el 11 de septiembre de 1936, cuando el juez instructor se inhibe a favor de la justicia militar.

⁷ Sumario judicial 23/1936 del Archivo de la Prisión Provincial de Palencia en García Colmenares, 2012.

zas contra el alcalde y la guardia civil⁸. Aunque el juez militar instructor llega a afirmar que “no encontramos indicios de culpabilidad por sí suficientes para dictar un auto de procesamiento”, finalmente el consejo de guerra celebrado el 16 de septiembre considera que hay delito de rebelión militar, y Catalina es condenada a la pena máxima, que fue ejecutada seis días después. Este es un ejemplo del funcionamiento pseudo judicial, arbitrario y desproporcionado de la justicia militar que ejecutaba en base a acusaciones poco probadas, cuando sólo dos meses y medio antes, un homicidio suponía una pena de diecisiete años. Este caso también ejemplifica otra de las características de la represión de género que, según el estudio de Solé, perseguía a las mujeres, no tanto por su militancia política, sino por ser hermanas, novias, hijas, de los hombres considerados auténtico objetivo a eliminar, convirtiéndolas a ellas en huérfanas, viudas, mujeres que quedaron solas, sacando adelante a sus familias en los difíciles años de posguerra.

Las víctimas asesinadas en Palencia fueron principalmente obreros y jornaleros, así como concejales, representantes de sindicatos, diputados y alcaldes⁹ de los núcleos donde hubo más representatividad de la izquierda y movimiento huelguístico durante la Segunda República, además de oposición al levantamiento militar en el primer momento. Como hemos visto, las fuerzas conservadoras fueron dominantes en la provincia desde las primeras elecciones, pero sí hubo: representación socialista y de UGT en el norte minero; movimiento sindical en la capital y otros puntos industriales como Aguilar de Campoo o Venta de Baños, referente en la región por ser nudo de comunicaciones ferroviarias y sede de una empresa azucarera; afectos a la causa socialista y comunista entre los colectivos de jornaleros sin tierras en la zona de tierra de Campos y el Cerrato donde la desigualdad en el reparto de la propiedad era muy fuerte. Frente al recurrente discurso que relaciona la represión con “ajustes de cuentas personales”, la investigación en Palencia refleja una clara vinculación de la represión con los colectivos afines a los movimientos sociales de izquierda y con los lugares donde se secundaron las huelgas, que se dieron sobre todo los años 1931 y 1933 por la reticencia de los propietarios de tierras a aplicar algunas de las medidas reformistas aprobadas, y en 1934, en la zona minera donde fueron enviadas tropas para reprimirlas.

A lo largo de los próximos capítulos veremos cómo este contexto histórico se refleja en el Cementerio Viejo de Palencia donde fueron enterradas víctimas de las muertes extrajudiciales y de los fusilamientos tras juicio militar. Algunos de los grupos que se trataron de identificar proceden de los municipios significados como Baltanás, Dueñas, Aguilar de Campoo, así como el grupo que fue juzgado por defender la Diputación en la capital.



Nota del Oficial de Servicio de la Brigada de Camilleros de la Cruz Roja informando al Juzgado de Palencia el día 12 de agosto de la recogida “del cadáver de un hombre muerto a tiros en la carretera de Palencia a Castrogeriz y conducido al cementerio de esta ciudad, no pudo ser identificado por no llevar sobre ni documentación alguna, encontrándole en los bolsos de su ropa de pana un reloj marca “Cronometro Verdad” parado a las 11 menos 13 minutos, quince pesetas en monedas de cinco y tres dedales de los empleados para la siega, atestiguan un vecino de Villalobón, conocer al muerto por vecino de Puentes de Valdepero, pero no saber su nombre.
Palencia 12 de Agosto de 1936
El Oficial de servicio
[Firma]

⁸ Sumario judicial 392/1936 del Archivo de El Ferrol en García Colmenares, 2012.

⁹ La prensa se hizo eco de los trabajos de exhumación en la Carcavilla llamándola “la fosa de los alcaldes” <http://web.archive.org/web/20131118182732/http://www.publico.es:80/especiales/memoriapublica/391690/las-historias-que-alberga-la-fosa-de-los-alcaldes>.

HOSPITAL DE SAN BERNABÉ Y SAN ANTOÍN DE PALENCIA.

6/1

RELACION DETALLADA de todos los heridos que se hallan hospitalizados en este establecimiento con motivo de los presentes sucesos y que comprende desde la mañana de día 19 del actual al día de la fecha con expresión de las lesiones que padecen y pronóstico facultativo.

MANUEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, de Palencia, 18 años, coltero, ingresó el 20. St. Lucia 10. *Alto*

JUANITO SANDOZ SANDOZ, de Palencia, 10 años, coltero, ingresó el 21. St. Lucia 11. *Alto*

ANDRÉS DE LOS RÍOS, de Villahermosa, 28 años, coltero, ingresó el 20. St. Lucia 17.

JUAN ACIÑO BATAJUNDO, de Serrada, 25 años, coltero, ingresó el 21. St. Lucia 11.

DOMINGO VILLALBA, de Palencia, 28 años, casado, ingresó el 20. St. Lucia 1.

LUIS NUÑEZ BÁRCENAS, de Saldaña de Burgos, 28 años, coltero, ingresó el 21. St. Lucia 8.

VALERIO GIBRADO BALA, de Palencia, 17 años, ingresó el 20. St. Lucia 8.

VICTORIANO GARCÍA MARTÍNEZ, de Palencia, 25 años, casado, ingresó el 20. St. Lucia 8.

FELIX DEL PADO SANZ, de Palencia, 28 años, casado, ingresó el 21. St. Lucia 11. *Alto*

JOSÉ LÓPEZ RODRÍGUEZ, de Palencia, 28 años, coltero, ingresó el 19. St. Lucia 17.

VICENTIANO LÓPEZ PÉREZ, de Saldaña, 28 años, casado, ingresó el 21. St. Lucia 11.

Herida por arma de fuego en la cara anterior tercio superior del tercio inferior. Se extrajo un trozo de esquillo de arma de fuego con cartucho. Pronóstico reservado.

Herida por arma de fuego con cartucho en la tórax de dos centímetros por encima de la línea axilar superior izquierda. Se extrajo un trozo de esquillo con cartucho. Pronóstico reservado.

Herida por arma de fuego en cara anterior-tercio del medio izquierdo y codo a la izquierda de la anterior y en el mismo sitio vertical. Pronóstico reservado.

Herida por arma de fuego con entrada y salida de medio derecho y con perforación en la cara anterior y codo en la anterior y en el mismo sitio vertical. Pronóstico reservado.

Herida por arma de fuego en orbita izquierda con perforación del globo ocular sin extracción de la esclera. Pronóstico reservado.

Herida de arma de fuego con entrada y salida por fosa ilíaca izquierda y salida en canal externo del izquierdo. Pronóstico reservado.

HERIDAS múltiples de arma de fuego con perforación en todo su cuerpo. Pronóstico reservado.

Herida de arma de fuego en la región parietal derecha con fractura fibular de la tibia y salida en hombro derecho también de carácter reservado. Después de curado pasó a su domicilio.

Herida penetrante de pecho lado izquierdo en zona orificio de entrada por la axila a la vez del y espacio intercostal y salida por la parte anterior e nivel del 6 costado intercostal por fuera de la línea axilar. Pronóstico grave.

Herida de arma de fuego sobre la línea axilar con fractura humeral del tercio superior, salida en hombro de partes blandas e laceración de la piel. Pronóstico reservado.

Hospital de San Bernabé y San Antolín de Palencia. Relación detallada de todos los heridos que se hallan hospitalizados con motivo de los presentes sucesos y que comprende desde la mañana de día 19 del actual al día de la fecha con expresión de las lesiones que padecen y pronóstico facultativo, firmado por el director del hospital el día 21 de julio. Uno de ellos, Luis Núñez Bárcenas, fallecería después y aparece en las diligencias de autopsia y sepelio. Algunos ejemplos de este tipo de diligencias de autopsia se muestran en el capítulo de estudio de casos.

E.9.663.478

197

Diligencia Just. Cr. Palencia a uno de signo de mil novecientos treinta y tres número de 1933.

Los anteriores acontecimientos dieron al número de su orden. Libres exportar a los Juzgados de Saldaña, Cervera y Saldaña, para que se proceda por los medios que sean a su alianza, a identificar y empacar la totalidad de los cadáveres a que se refieren las diligencias de los días 30, 31 y de hoy, recibiendo declaración a cuántos personas puedan dar razón de los hechos su curso, en sus términos el cumplimiento, requiriéndoles para que designen personas que se hagan cargo de los efectos intervinientes a cada uno de ellos, y que orden el Jefe al para que haga comparecer a la orden del finca orden de la fuente a un día fijo.

Explicame entónces el Juzgado de Frechilla para que se reciba declaración al interesado D. Juan Rodríguez, vecino de Villahermosa, de las personas que asistieron al procedimiento y el médico forense de la comarca de Frechilla, para que se pariera de su estado cada quince días o antes si lo creyere necesario, hasta la curación.

Lo certifica y manda S. D. D. del J. J.

Diligencia: Seguidamente se leen los acuerdos, hoy r. d.

Diligencia que resume el envío de exhortos a las poblaciones de Saldaña Cervera y Baltanás para la identificación de cadáveres aparecidos en la ciudad los días 30, 31 y 1 de agosto. Y exhorto a Frechilla, para que se informe de la situación de un herido y su evolución cada cinco días.

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITA RECURSOS AL TESORO Y HACES OBRA NACIONAL

Para Palencia con 95 pesetas 10 céntimos a 6. 5/70

Juzgado de Instrucción de Palencia

Exhorto reciba declaración parientes más próximos finca Urbano Rodríguez Bedoya maestro nacional de Salinas de Pisuergra acerca causas de su muerte y como se haya producido se les instruya artículo 109 Ley Enjuiciamiento Criminal se les requiera designen persona que en este juzgado se haga cargo de los efectos ocupados y faciliten todos los datos necesarios para su inscripción de defunción.

Juzgado de Instrucción de Palencia a día 23/8/1936 Exhorto reciba declaración parientes más próximos finca (do) [sic] Urbano Rodríguez Bedoya maestro nacional de Salinas de Pisuergra acerca causas de su muerte y como se haya producido se les instruya artículo 109 Ley Enjuiciamiento Criminal se les requiera designen persona que en este juzgado se haga cargo de los efectos ocupados y faciliten todos los datos necesarios para su inscripción de defunción.



**Buscando en los archivos:
Investigación preliminar**

pag.

Cualquier búsqueda arqueológica requiere una fase de investigación preliminar que aporte toda la información posible, en el caso de búsquedas forenses, sobre las víctimas que se buscan y sobre la localización del enterramiento¹⁰. El Protocolo de Actuación en Exhumaciones de Víctimas de la Guerra Civil y Dictadura publicado en el BOE el 26 de septiembre de 2011, recomienda que todo proyecto tenga una fase de investigaciones preliminares cuyo objetivo es “conocer la identidad de la persona desaparecida, la historia del caso y el contexto histórico local”. Para ello se centra principalmente en la información que pueden aportar los familiares que soliciten la investigación, completando esta información personalizada con la investigación histórica y documental.

Los archivos que pueden tener información valiosa sobre la represión y sobre las personas que se quieren localizar e identificar son muchos y variados, desde pequeños archivos locales, civiles o parroquiales, a grandes archivos como el Archivo General de la Administración, o los diferentes archivos militares. Los historiadores han resaltado multitud de problemas sobre la integridad, accesibilidad y fiabilidad de los archivos, aunque, en cierta medida, ha habido mejoras en los últimos años gracias a la incorporación de personal y aumento de medios económicos y materiales. Sobre la veracidad de los datos extraídos de los archivos, se puede considerar que aquellos registrados de forma sistemática para toda la población, como serían las partidas de nacimiento o los expedientes militares de tropa, son exactos. Respecto a la documentación procedente de la justicia militar, aunque a algunos niveles pueda ser cuestionada (testimonios, informes), los certificados de defunción y la documentación cementerial pueden ser considerados fiables.

En el caso que nos ocupa la información necesaria ha sido de dos tipos: información sobre la localización de los enterramientos dentro del cementerio, e información personal sobre las víctimas que se buscan para su identificación individual.

Sobre el Cementerio

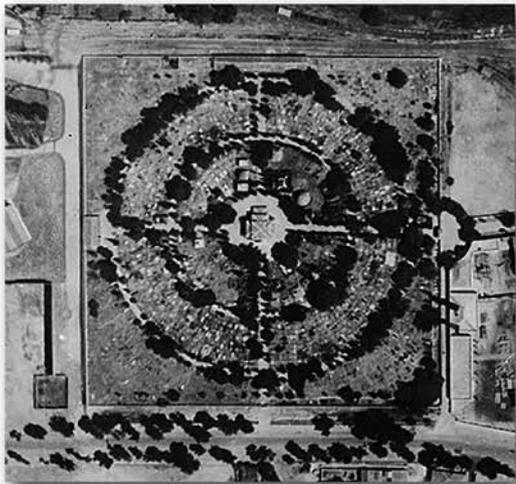
Uno de los pasos fundamentales para la consecución del proyecto fue la recopilación de información para la búsqueda de las fosas en el cementerio, teniendo en cuenta que el cementerio ya no existía y que era un parque municipal desde los años ochenta.

En España se conoce el número aproximado de fosas que han sido encontradas y exhumadas¹¹, pero no se ha sistematizado el número de búsquedas con resultados negativos. Sin embargo, aunque no haya cifras oficiales, la experiencia del equipo de Aranzadi sumada a la de otros equipos como PaleoAntro en Valencia o la ARMH, indican que el porcentaje es alto. El caso que nos ocupa es diferente porque, al tratarse de un cementerio, la localización se conoce, y puesto que la mayoría de las víctimas responden a fusilamientos mediante pena judicial, los enterramientos fueron registrados en la documentación oficial (libro del cementerio, registro civil). Sobre la base de nuestra experiencia podemos afirmar que descifrar la lógica cementerial y el orden de enterramiento es una de las claves en el proceso de identificación de las víctimas enterradas en cementerios. Las cuestiones a responder a través de la documentación serían: ¿Quiénes están enterrados en el cementerio?, ¿Dónde están sus enterramientos exactamente dentro del mismo?, ¿Cómo encontrarlos? Para ello hay que conocer la historia del Cementerio Viejo de Palencia y la investigación realizada a través del análisis de los Libros de Registro del Cementerio¹².

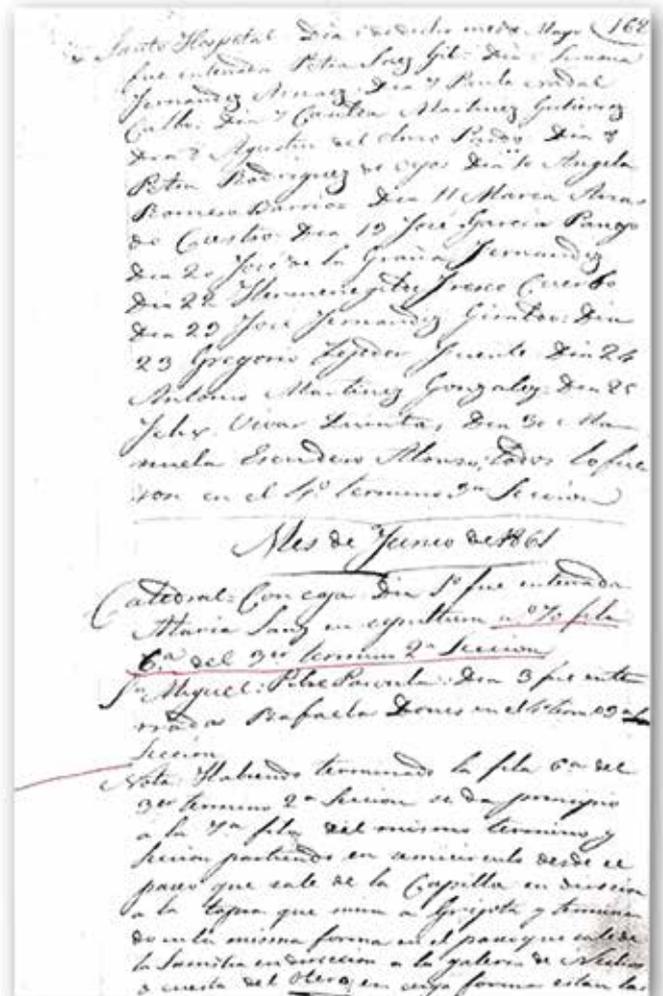
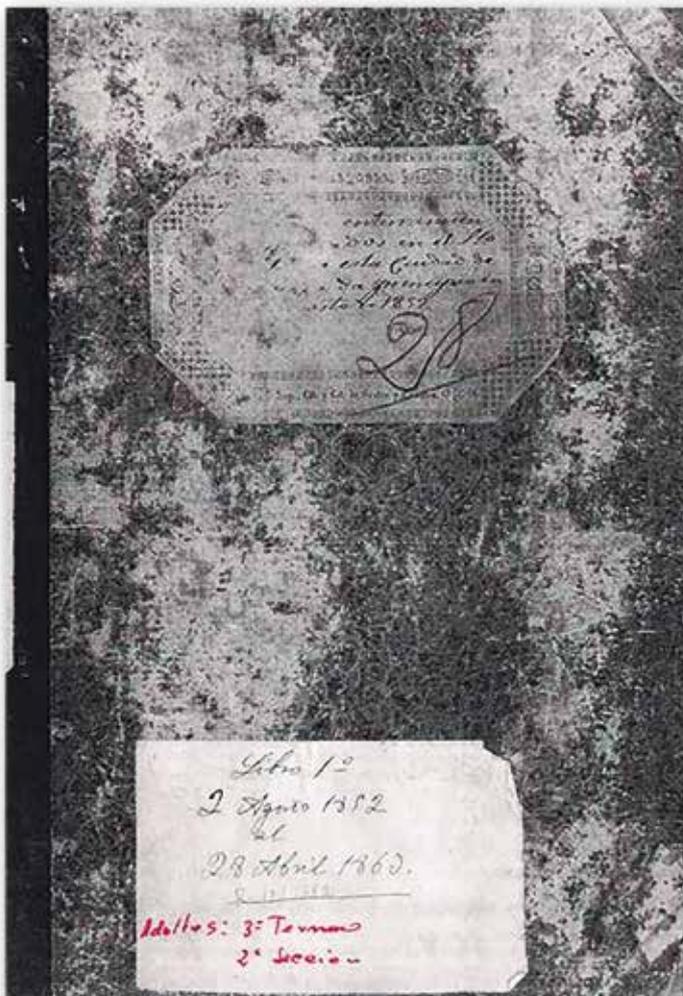
¹⁰ Aunque, siguiendo la terminología habitual en la bibliografía de Antropología Forense, hablemos de investigación preliminar, en el proyecto de la Carcavilla, una parte de la investigación basada en testimonios y archivos fue realizada de forma previa a la intervención arqueológica, otra parte de forma simultánea y otra a posteriori.

¹¹ Cerca de 800 exhumaciones realizadas entre el año 2000 y 2018 (Etxeberria y Solé 2019).

¹² Los libros de registro del cementerio se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de Palencia y queremos agradecer la disponibilidad que tuvimos siempre para su consulta.



Izquierda. Vista aérea del cementerio en 1949. Fotomontaje realizado a partir de 20 fotos del ayuntamiento de Palencia. AHP Palencia. Derecha. Organización del cementerio en Términos y Secciones.



Izquierda. Portada del primer libro de registro del año 1952. Derecha. Ejemplo de inscripciones manuscritas.

pag.

El Cementerio Viejo de Palencia tuvo una vida larga, desde que se señaló el lugar en el año 1802, hasta 1955. Después siguieron unos años de abandono, en los que sólo se abría al público el día de Todos los Santos, hasta que en los años ochenta se convierte en el parque de recreo que conocemos hoy, llamado La Carcavilla. Hay que decir que se le conoce como Cementerio Viejo desde que en 1942 se inaugurara el cementerio municipal de Nuestra Señora de los Ángeles, al sureste de la ciudad, en uso hasta la actualidad. En los documentos y planos de la época se nombra simplemente como cementerio de Palencia. El Cementerio Viejo de Palencia tiene forma cuadrangular. En el centro existía una capilla de la que partían los pasillos principales que lo dividían en cuatro cuadrantes o Términos. A su vez cada Término se dividía en Secciones semicirculares y dentro de las Secciones se disponían las filas de sepulturas, estando por tanto las tumbas dispuestas en ordenación concéntrica respecto a la capilla.

El primer libro de registro del cementerio es del año 1852, aunque se sabe que el cementerio estaba en uso desde 1810. Los libros de la segunda mitad del siglo XIX presentan la información manuscrita y a partir de 1912 los libros se estandarizan con un formato de casillas impresas que recogen la información de cada difunto. Entre 1912 y 1955 se cumplieron siete libros, aun-

Número de inscripción	NOMBRES Y APELLIDOS de los fallecidos	Edad	Estado	Nacionalidad	DOMICILIO		FAMILIARES		Fecha de la inscripción		Número de sepultura		Cementerio	NOMBROS		PERFECCIONADO	OBSERVACIONES
					Calle	N.º	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre		Padre	Madre		
265	Abel Garmash Samuel	71	Viejo	Polaco	H. Hosp.	11	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	1	2	H. Hosp.			
266	Antonio de la Cruz Vda	64	Viejo	es	O. Llanera	11	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
267	M. Lopez Vda	16	Vda	es	San Pedro	H. Hosp.	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
268	Isabel Sanchez	70	Vda	es	H. Hosp.	H. Hosp.	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
269	Antonio de la Cruz Vda	42	Viejo	es	San Pedro	16	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
270	Antonio de la Cruz Vda	59	Viejo	es	San Pedro	16	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
271	F. de la Cruz Vda	11	Viejo	es	San Pedro	16	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
272	Isabel de la Cruz Vda	64	Viejo	es	San Pedro	16	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
273	Antonio de la Cruz Vda	70	Viejo	es	San Pedro	16	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
274	Isabel de la Cruz Vda	24	Viejo	es	San Pedro	16	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
275	Isabel de la Cruz Vda	11	Viejo	es	San Pedro	16	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
276	Antonio de la Cruz Vda	59	Viejo	es	San Pedro	16	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
277	Antonio de la Cruz Vda	64	Viejo	es	San Pedro	16	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
278	Antonio de la Cruz Vda	49	Viejo	es	San Pedro	16	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
279	Antonio de la Cruz Vda	57	Viejo	es	San Pedro	16	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
280	Antonio de la Cruz Vda	41	Viejo	es	San Pedro	16	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			
281	Antonio de la Cruz Vda	39	Viejo	es	San Pedro	16	H. Hosp.	H. Hosp.	26	1911	11	2	2	H. Hosp.			



Arriba. Ejemplo de página en formato impreso. Abajo. Los libros conservados en el AMP.

que a partir de 1942, con la inauguración del cementerio actual de Nuestra Señora de los Ángeles, el número de enterramientos fue muy reducido.

En los libros de registro se recogían, además de los datos personales habituales: nombre, apellido, edad, estado civil, la fecha de fallecimiento y enterramiento, información relativa a la procedencia y observaciones. Las casillas relativas a la procedencia, en muchas ocasiones no recogen el domicilio del fallecido sino la institución de la que procede, como por ejemplo la beneficencia provincial, hospital, hospicio, maternidad, sanatorio, manicomio o asilo. Respecto a las observaciones, encontramos gran variedad de anotaciones diferentes que además van cambiando con los años. La mayoría son de tipo funerario y responden al control estipendiario que debía llevar el capellán¹³ por lo que son del tipo “sin derechos”, “con derechos” o “a perpetuidad”, “panteón”, dependiendo del tipo de pago realizado, o “pobre” si el entierro se hace de caridad. También se anotan los traslados de restos a otro cementerio, por ejemplo. En los años de la Guerra Civil son frecuentes las anotaciones que hacen referencia al frente, u otras como “moro”, “italiano”, “rojo”, “requeté”, “falangista” etc. De cara a esta investigación ha resultado importante la anotación de “judicial”, que hace referencia a los cadáveres con recorrido legal (aquellos casos sospechosos de muerte no natural y casos de cuerpos no identificados a los que, generalmente, se les practica la autopsia).

¿Qué víctimas fueron enterradas en el Cementerio Viejo?

Entre el 20 de julio de 1936 y el 7 de abril de 1941 son enterradas en el Cementerio Viejo de Palencia cuatrocientas ochenta y cinco víctimas de la represión franquista. Como hemos visto, en las observaciones recogidas en los LRC, uno de los datos apuntados es “judicial”, cuando se trataba de un cadáver que tenía recorrido legal. Esta observación fue la clave que permitió realizar

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS FALLECIDOS	Edad	Estado	Naturaleza	DOMICILIO		FECHA DEL FALLECIMIENTO			FECHA DEL ENTERRAMIENTO			DÍAS DE ENTERRAMIENTO			Cruzada	NECHOS			PERPETUIDAD	OBSERVACIONES	
				Calle	Nº	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año			Día
70. Francisco de Romerales	35			Manisanis		11	Julio	1937	Manisanis		11	Julio	1937	11	7	1937					
71. Joaquín Jansen	24					11					11			11	7	1937					
72. Francisco Páez	28					11					11			11	7	1937					Con derechos
73. Antonio Páez	28					11					11			11	7	1937					Con derechos
74. Sebastián de Alarcón	32					11					11			11	7	1937					Con derechos
75. Juan Martín	31					11					11			11	7	1937					Con derechos
76. Francisco Labrador	23					11					11			11	7	1937					Con derechos
77. Joaquín	21					11					11			11	7	1937					Con derechos
78. Francisco	22					11					11			11	7	1937					Con derechos
79. Antonio	17					11					11			11	7	1937					Con derechos
80. Juan	17					11					11			11	7	1937					Con derechos
81. Juan	14					11					11			11	7	1937					Con derechos
82. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
83. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
84. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
85. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
86. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
87. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
88. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
89. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
90. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
91. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
92. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
93. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
94. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
95. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
96. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
97. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
98. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
99. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos
100. Juan	16					11					11			11	7	1937					Con derechos

Datos importantes para la confección del listado de represaliados enterrados en el cementerio. En esta página del LRC se señalan los nombres de cuatro hombres, enterrados el mismo día en la misma sepultura. A la derecha la observación de “judicial”.

¹³ El Reglamento del Cementerio dedica varios artículos a los fondos del cementerio que son gestionados en último término por el Ayuntamiento. Tras un fallecimiento se pagaban los derechos de sepultura en la Parroquia (el barrio). Los Párrocos debían entregar mensualmente en el Ayuntamiento una relación de finados y de las cantidades pagadas y el Capellán del cementerio también. Ambos listados se cotejaban en el Ayuntamiento que llevaba así el control económico.

pag.

el primer listado de fallecidos a causa de la represión¹⁴. Para hacernos una idea, en el año 1932, en los meses de julio a diciembre hay cuatro entradas que incluyan la observación “judicial”. En el año 1935, en los mismos meses, hay nueve entradas. En el año 1936, entre julio y diciembre hay doscientas cuarenta y nueve entradas que incluyen la observación “judicial”. Excepto veinticinco todos corresponden a represaliados. El cotejo de estos nombres con otras fuentes documentales como los sumarios judiciales permitieron elaborar el listado definitivo.

La mayoría, trescientos diez, de los represaliados enterrados en el cementerio de la ciudad se concentran en la misma zona del cementerio, el Término 1º de la Sección 3ª. ¿Por qué allí? El patrón mayoritario visto en la localización de fosas de la Guerra Civil en cementerios, las sitúa en zonas separadas, junto a las tapias, en la zona civil, y en Palencia, sin embargo, están integradas entre los enterramientos ordinarios. El patrón de enterramiento en el viejo cementerio ha sido revelado a partir de esta investigación. Se revisaron siete libros de registro del cementerio con un total de 17.887 entradas que reflejan veintiún años de enterramientos y el *Reglamento para el Santo Cementerio de la ciudad de Palencia*, aprobado por Real Orden el 9 de noviembre 1849 y ratificado en 1884, localizado en el AHMP. En él se establece que el cementerio “será común a todos sin más distinción de sitios que los de sepulturas, nichos, panteones y osarios”. A partir del análisis de los datos registrados en los LRC se ha visto que los panteones y las sepulturas pagadas a perpetuidad, es decir, los enterramientos más costosos, eran realizados en las Secciones 1ª (panteones) y 2ª (a perpetuidad) de cada Término. Mientras que en las Secciones 3ª de cada Término es donde se concentran los enterramientos de las personas sin recursos, aquellas que en la casilla de Observaciones se les anota la palabra “pobre”, haciendo referencia a que se trata a un enterramiento de caridad. En el artículo 28 del Reglamento del cementerio se establece que “se entenderá pobre de solemnidad para no devengar derechos sepulcrales, el que fuere honrado por la parroquia con funerales de pobre, el que habiendo sido muerto a mano airada¹⁵ fuese mandado sepultar de oficio, y el mendigo transeúnte que falleciese en esta ciudad”. Si tomamos las defunciones registradas entre 1912 y 1918 (4.624), y las registradas entre 1929 a 1933, (3.507) se observa un patrón claro de distribución de los enterramientos por secciones: las tumbas más costosas (panteones y a perpetuidad) se concentran en la 1ª y 2ª sección, mientras que los enterramientos registrados como pobres se concentran en la 3ª Sección.

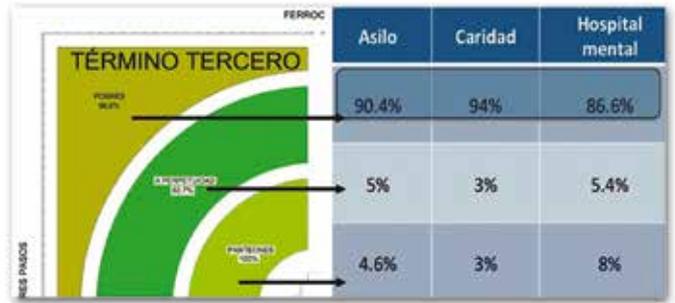


En esta imagen se distingue por colores las tres Secciones en las que se divide el espacio cementerial. En el Término 3º (arriba izquierda), se han indicado los porcentajes de distribución de panteones, enterramientos a perpetuidad y enterramientos pobres, de los años 1912-1918 / 1929-1933 que han sido comentados en el texto.

¹⁴ La confección del listado de represaliados enterrados en el Cementerio Viejo fue realizada por Juan Manuel Monge Lobete y Pablo García Colmenares de la ARMHP.

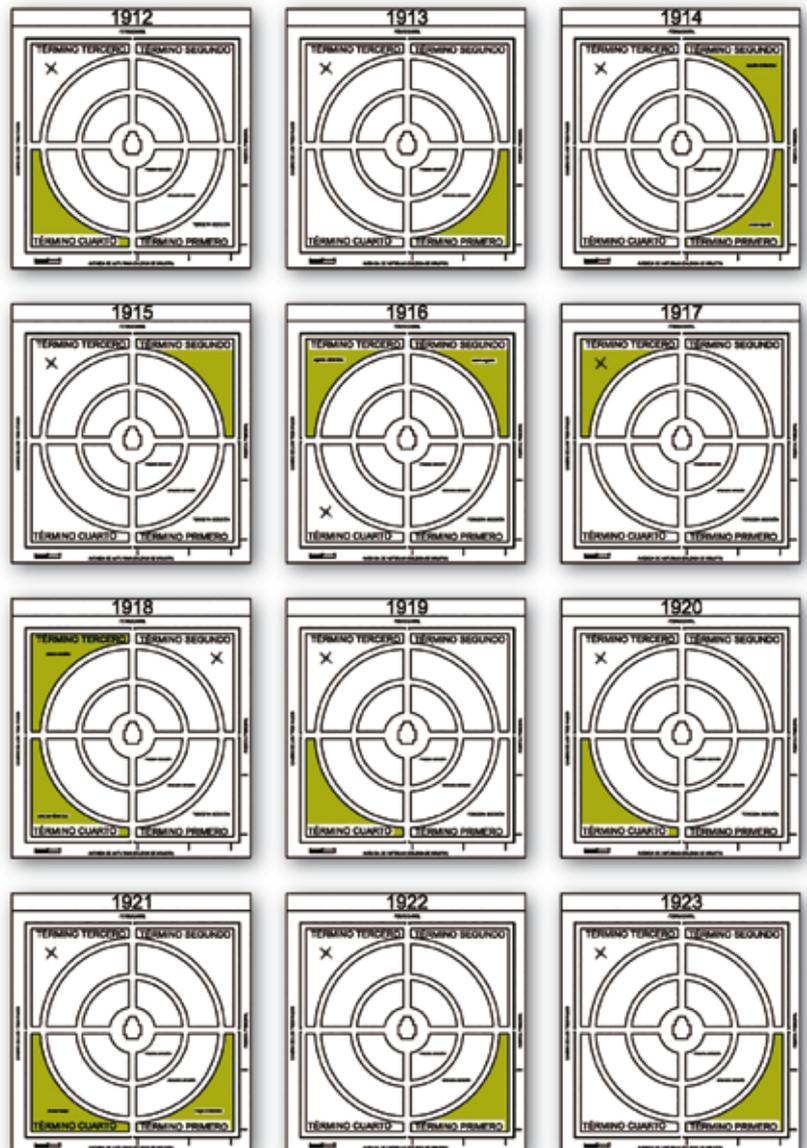
¹⁵ Muerto a mano airada hace referencia a muerte violenta homicida según el Diccionario Médico de la Clínica Universidad de Navarra (<http://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/muerte-a-mano-airada>).

En análisis de los datos del LRC también demostró un patrón en la distribución de las personas procedentes de instituciones, como el hospital, manicomio, asilo, beneficencia provincial, que se concentran en la 3ª Sección, como se ve en la siguiente figura y tabla¹⁶. Por lo tanto, se deduce que las víctimas de la represión están siendo enterradas en la zona donde eran enterradas las personas sin recursos, muchas de ellas procedentes de instituciones de beneficencia. Los represaliados eran enterrados en 3ª Sección porque es donde eran enterradas las personas sin recursos.



Distribución de enterramientos de personas procedentes de instituciones de beneficencia en el Cementerio Viejo según LRC.

La siguiente pregunta que podríamos hacernos es ¿por qué se concentran en el Término 1º? El análisis de los datos del LRC, estudiado año a año, revela un patrón en el orden de enterramiento que implica un desplazamiento de Término en Término en sentido contrario a las agujas del reloj. El Término 1º era el que tocaba en las fechas en las que se produjo la represión de forma sistemática.



Cada esquema corresponde a un año de 1912 a 1923 y el color verde indica el Término en el que estaban realizándose los enterramientos pobres.

¹⁶ Durante la excavación se documentó una frecuencia llamativamente alta de casos patológicos entre los enterramientos ordinarios, muchas de ellas de origen congénito. La relación entre los hallazgos patológicos en los esqueletos de los no represaliados y la procedencia de instituciones benéficas y hospital inferida del análisis del LRC, fue objeto de estudio de forma paralela al proyecto forense (Ríos et al., 2014b).

pag.

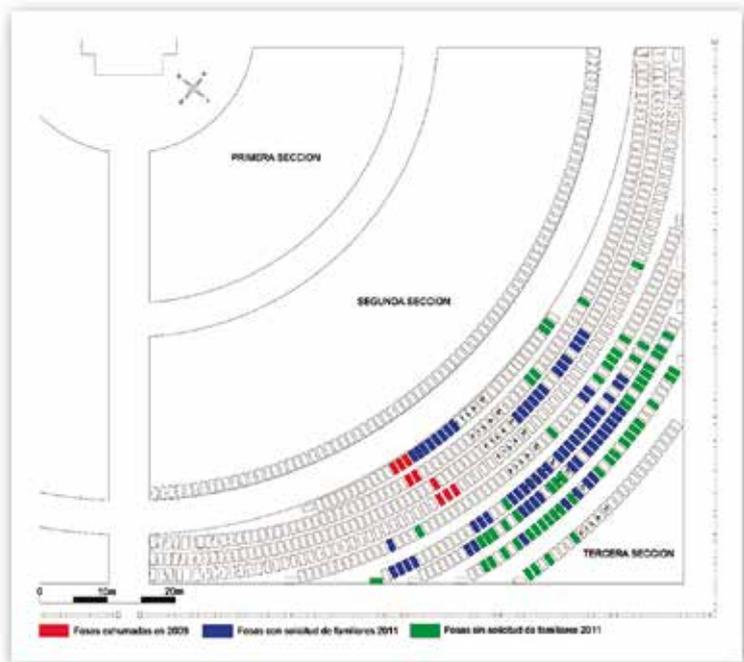
Esto responde a que las sepulturas tienen una validez de cinco años, que hay que renovar con el pago de un arriendo. Si no se paga por la continuidad del derecho de sepultura, son reutilizadas. Al tratarse de gente sin recursos es de suponer que las tumbas estarían disponibles para su reutilización cada cinco años y de esta manera se va liberando suelo. Este patrón se mantiene a lo largo del tiempo, por lo que los fallecidos como consecuencia de la represión eran enterrados en el Término que tocaba según el orden de enterramiento que se seguía en el cementerio.

Dentro del Término 1º Sección 3ª fueron colocados en las filas siguiendo un orden cronológico. Así los primeros represaliados de verano del 36 (del 20 de julio al 8 de agosto) fueron enterrados en las filas 1 y 2; los siguientes de agosto y septiembre en las filas 3 y 4; los enterrados en los meses restantes del año 1936 ocuparon las filas 5 y 6; los represaliados en enero de 1937 se enterraron en la fila 7; los demás de ese año fueron enterrados en la fila 8 y los últimos, de febrero del año 1938, en la fila 9.

¿Cómo buscar esas sepulturas entre las quinientas que formaban esta zona del cementerio?

El artículo 7 del Reglamento del cementerio (1884) dice que el capellán tendrá un plano de la división del cementerio con la numeración de las sepulturas, pero tal plano no fue encontrado en los archivos Municipal y Provincial de Palencia. Un plano que muestre la disposición de las tumbas era necesario para organizar la búsqueda, por lo que la primera agrupación de familiares recurrió a un arquitecto, Federico Lozano Ginel, natural de Baltanás, uno de los pueblos de los que eran las víctimas a localizar, para que realizara un plano que orientara la búsqueda.

Los datos de partida para la confección de dicho plano eran, un plano catastral del cementerio antes de su conversión en parque de recreo; algunas fotos antiguas de la tapia del cementerio; y la descripción de los enterramientos extraída de los LRC de los años 1880 a 1891¹⁷. Las descripciones de los enterramientos incluían cuatro referencias fijas que serían claves para situar las filas, la calzada de Grijota, hoy Avenida de Asturias; la puerta principal del cementerio, hoy la que sirve de acceso al parque desde la calle Pedro Berruguete; las luceras de la tapia, en el Término que nos interesa, dos en cada calle; y las rafas (machos de refuerzo) y tapias de la propia tapia del cementerio. Un ejemplo de cómo se describen los enterramientos en el LRC de 1890 sería el siguiente: “Habiendo terminado la fila 4ª de adultos del 1º Término de la 3ª Sección, se da principio a la fila 5ª del mismo Término y Sección, partiendo en semicírculo desde inmediato a la cuneta del paseo contiguo a la tapia que da frente a la ciudad en dirección al de la que mira a la calzada de Grijota. Se enterra el nº 1 fila 5ª del 1º Término de la 3ª Sección, esta sepultura está atravesada, su lado da



Distribución de filas y sepulturas en el Término 1º Sección 3ª en el plano virtual realizado por Federico Lozano. Los distintos colores señalan las sepulturas correspondientes a los enterramientos de represaliados.

¹⁷ Como decíamos al principio, los LRC de la segunda mitad del siglo XIX, estaban manuscritos y tenían un formato menos estandarizado que los impresos. De su lectura se pudo extraer unas referencias geográficas sobre cómo se ordenaban las filas del cementerio.

frente al 8º tapial antes de la 1ª lucera de la izquierda a la entrada por la puerta principal. Se entierra el nº 70 fila 5ª del 1º Término de la 3ª Sección, esta sepultura es la última de dicha fila, está atravesada y su lado da frente a la 6ª rafa de ladrillos después de la 1ª lucera de la tapia que mira a la calzada de Grijota, la cual se halla a la derecha de la entrada por la puerta antigua que da a dicha calzada”. Partiendo de estas descripciones, sobre el plano catastral y con ayuda de las fotografías, el arquitecto fue configurando las filas. Estos datos permitieron situar las filas 6, 7, 8 y 9 con mucha precisión. Sin embargo, las filas 1 a 5 se colocaron de forma imprecisa, ya que se describen partiendo siempre de la cuneta junto a la tapia que mira a la ciudad y terminando en la cuneta junto a la tapia que da frente al camino de Grijota y no hay datos que permitan dimensionar la anchura de la cuneta, por lo que se decidió otorgarles, aleatoriamente, una anchura de cuatro metros, haciendo que cada una de las filas partiera y terminara en frente de la rafa o tapial que indicaba la descripción. Por último, se situó concéntricamente las filas anteriormente dibujadas y se dividió cada una de las filas, en el número de sepulturas que indicaba el LRC.

De esta manera obtuvimos un plano para orientar la búsqueda de las fosas, un plano virtual o potencial, realizado con rigor y lógica, pero, como el mismo arquitecto advertía, seguramente impreciso. La única manera de saber su acierto y exactitud, era mediante la excavación.

Sobre las víctimas

Además de la información sobre donde buscar a las víctimas, es imprescindible información sobre cómo eran para intentar identificarles. Es la llamada información *ante mortem*, uno de los pilares de toda investigación forense. La información *ante mortem* se podría definir como el conjunto de los datos y las muestras relativas a las personas en vida que permiten orientar la identificación de los restos mediante su comparación con los datos y muestras del estudio *post mortem*. El Comité Internacional de la Cruz Roja ha desarrollado una base de datos *ante mortem/post mortem* empleada en más de cincuenta instituciones como institutos forenses y organizaciones no gubernamentales para la gestión de casos forenses consecuencia de conflictos armados o desastres naturales entre otros, que incluye los siguientes datos *ante mortem* sobre las personas desaparecidas: los datos de filiación, datos físicos descriptivos que incluyen la estatura y el peso, datos clínicos y odontológicos, además de información sobre las circunstancias de su desaparición. En casos actuales de sucesos con víctimas múltiples o casos policiales de desapariciones, se ha demostrado que los registros dentales *ante mortem* son de especial relevancia en la obtención de identificaciones. En el caso de víctimas de la represión franquista, por el tiempo transcurrido y por la realidad socioeconómica de España en general y Palencia en particular en los años treinta, el tipo de información *ante mortem* disponible es bastante limitado. Si por ejemplo pensamos en los registros dentales, el porcentaje de población que podía tener acceso a este tipo de cuidados era muy bajo, y si tenemos en cuenta el perfil de víctima de Palencia, mayoritariamente jornaleros y obreros, se entiende que, de ciento cinco esqueletos recuperados con la dentición observable, solo tres presentarían algún tipo de trabajo dental. A lo que habría que añadir la dificultad de que el registro médico de ese tratamiento llegara hasta nosotros.

La información *ante mortem* significativa para la identificación se puede dividir en información individual e información de grupo. La información individual es de tres tipos. En primer lugar, los datos biológicos básicos que son el sexo, la edad y la estatura que se pueden comparar con las estimaciones obtenidas de los restos óseos. En segundo lugar, características físicas que puedan ser potencialmente importantes para el proceso de identificación. Estas serían aquellas características que resisten al proceso de descomposición y son reconocibles *post mortem*, y que reflejan eventos de la vida del individuo, como pueden ser fracturas cicatrizadas, evidencias de intervenciones quirúrgicas o condiciones patológicas. En tercer lugar, elementos materiales distintivos (vestimenta particular, objetos que pudiera llevar). Los datos biológicos básicos y ciertas características morfológicas, se pueden conocer a través de documentación de archivo, otros sólo a partir de testimonios y fotografías. Respecto a los archivos,

pag.

para la obtención de información *ante mortem* se consultaron: los archivos civiles de diversas localidades palentinas, el Archivo General Militar de Guadalajara y el Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste de El Ferrol.

En los archivos civiles se buscaron las partidas de nacimiento y defunción con el objetivo fundamental de averiguar la edad en el momento del fallecimiento. A partir de las actas de nacimiento también se conoce la procedencia. Las actas de defunción pueden tener datos sobre el estado civil, profesión, número de hijos y recogen la causa de la muerte. Las partidas de defunción son distintas si se encuentran formando parte de los sumarios judiciales o en los registros civiles ya que la causa de la muerte se encuentra tachada en las partidas de los registros civiles. Esto se debe a la aplicación de una normativa de 1994 que establecía la supresión del dato de la causa de la muerte en la inscripción de la defunción con la finalidad de evitar intromisiones en la intimidad personal y familiar (BOE 13489, 1994).

En los expedientes de tropa del Archivo Militar de Guadalajara se buscaba principalmente la estatura y también otros datos como la profesión y características físicas particulares de los varones que hicieron el servicio militar. Las características que se registran en estos expedientes suelen ser de poca consideración, ya que se indicaban aquellas que no hubiesen impedido realizar el servicio militar y por tanto no implicaran limitaciones biomecánicas de importancia, pero se pueden encontrar algunas susceptibles de ser reconocidas a nivel óseo. Del Archivo Militar de El Ferrol proceden los sumarios judiciales que contenían dos tipos de información relevante según el momento en que fueron realizados. El sumario 193/36 recoge los sucesos de los primeros días tras el levantamiento militar y describen las circunstancias del hallazgo de cadáveres de desconocidos a los que, tras practicarles la autopsia, se les enterró en el cementerio, como se ha visto en el apartado de contexto histórico. El registro forense de las lesiones que presentaban y el hecho de que se les hubiera practicado la autopsia es relevante para el proceso de identificación como se veremos más adelante. En ese sumario también se encontró el registro médico de dos hombres heridos por arma de fuego, que fueron intervenidos y curados

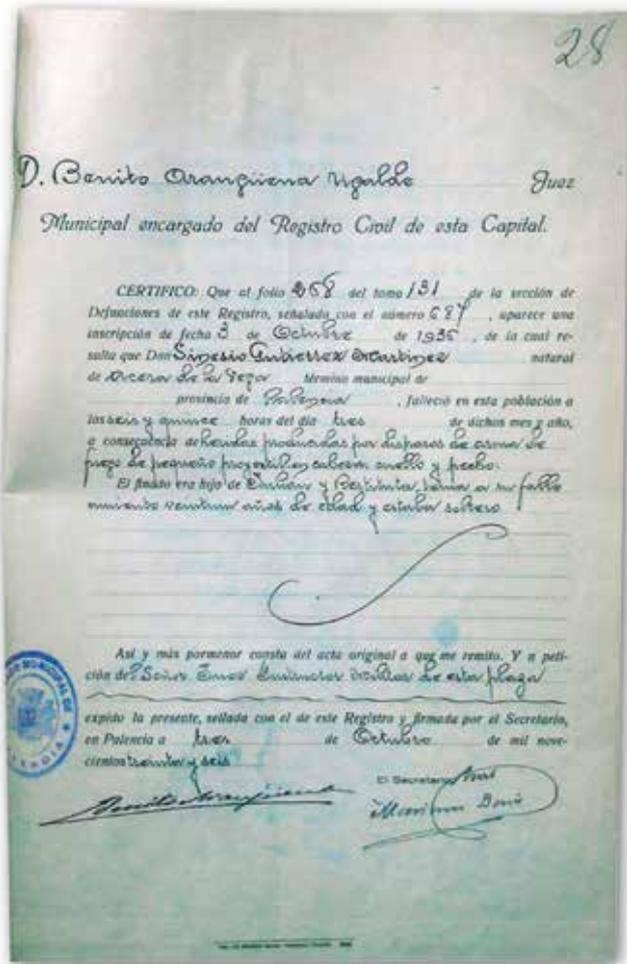
17
N.º 3281002 /08

En *Palencia* a las *veinte* de *Marzo* del año *1890* ante
de mil ochocientos *veinte* ante
Don *Antonio Botador* Juez municipal y
Don *Alvarado Villaverde* Secretario compa
reció Don *Manuel Garcia* natural de
Palencia provincia de *Palencia*
mayor de edad, *Labrador*
domiciliado en *Palencia*
con cédula personal corriente talón núm. *1127* presen
tando con objeto de que se inscriba en el Registro civil,
un niño; y al efecto, como *pare del buen marido*
declaró
Que dicho niño nació en el domicilio del *declarante*
el día *diez y nueve* del presente mes, á la *una*
de la *mañana*
Que es hijo *legítimo* de *declarante*
natural de *Palencia* provincia de *Palencia*
de edad de *veinte y cinco* años, de
profesión *Labrador*
mujer *José Peral*
de *Palencia* provincia de *Palencia*
de edad *veinte y cinco años*
Que es nieto por línea paterna de *Manuel Garcia*
natural de *Palencia*
provincia de *Palencia* y de *Jose de los rios*
natural de *Palencia*

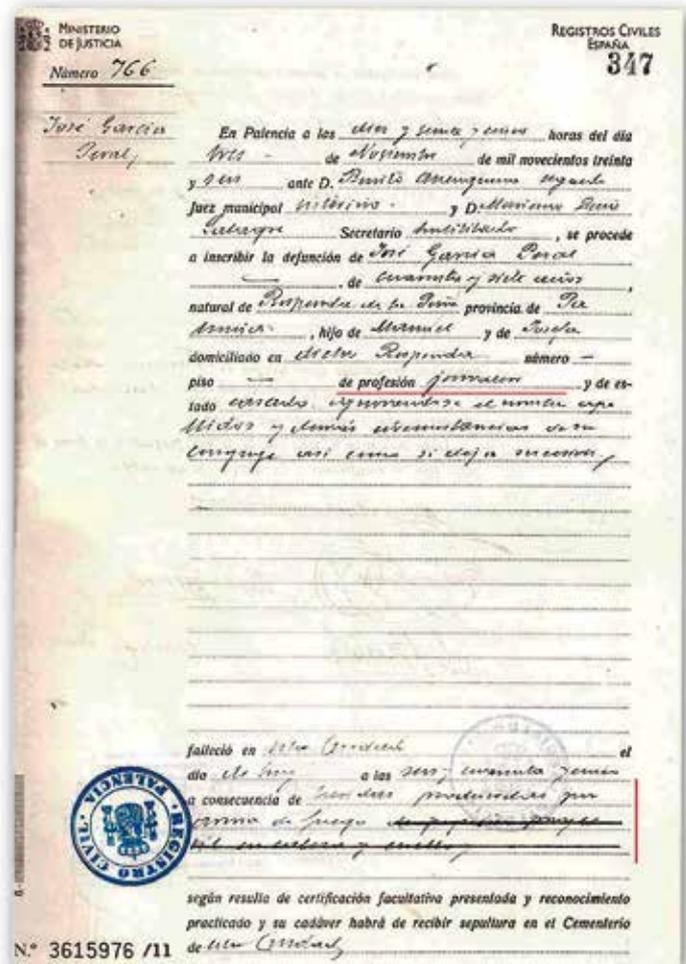
REGISTRO CIVIL DE ESPAÑA DE LA PENÍNSULA
ALFABÉTICO. Que la presente certificación para la inscripción en el Registro Civil, contiene la declaración del padre del niño, con el consentimiento del otro progenitor, en el caso de haberlo, de la Secretaría del Registro Civil.
Expedida en la fecha de *19 de Marzo* de *1890*
Certificación única. E. A. N. S. O. 24. 1890

REGISTRO CIVIL DE ESPAÑA DE LA PENÍNSULA
SECRETARÍA DE LA PENÍNSULA

Ejemplo de acta de nacimiento: José García Peral, el día 19 de marzo de 1890.



Ejemplo de acta de defunción procedente del Registro Civil: José García Peral, 3 noviembre de 1936.



Ejemplo de acta de defunción incluida en un sumario judicial: Sinesio Gutiérrez, sumario 474/36 del Archivo Militar del Ferrol.

en el Hospital de San Bernabé y San Antolín de Palencia y, meses después, fusilados y enterrados en el Cementerio Viejo, por lo que la información médica sobre las lesiones, de dejar marca en el esqueleto, podía resultar relevante de cara a la identificación. Los sumarios judiciales que corresponden a juicios militares incluyen información detallada de filiación, de las circunstancias de la detención y proceso judicial, fusilamientos y enterramiento de las personas detenidas y condenadas a muerte. En total fueron consultadas más de doscientas actas de nacimiento y de defunción, cincuenta y dos expedientes militares y veintitrés sumarios judiciales.

La información *ante mortem* de grupo se refiere al número de personas que fueron enterradas juntas y la localización del entierro. Como hemos visto, el listado de personas enterrado en el cementerio se hizo a partir del LRC, que refleja grupos de fusilados enterrados el mismo día y su distribución en sepulturas. En total, en el Término 1º Sección 3ª fueron enterradas trescientas diez personas fruto de la represión, formando cincuenta y siete grupos sincrónicos, es decir, enterradas el mismo día y distribuidos en ciento treinta y nueve sepulturas repartidas en nueve filas, en enterramientos individuales (48), dobles (35), triples (35), cuádruples (19) y quintuples (2), distribuidos entre los enterramientos ordinarios.

Formulario núm. 7 (Art. 203 del Reglamento)

PROVINCIA DE PALENCIA PARTIDO JUDICIAL DE Boon

Ejecutorio de Maximo Marcos Distrito municipal de Boon

Sección de Recluta de Maximo Caja de Recluta de Palencia, núm. 83.

FILIACION

de Maximo Marcos hijo de Julio y de Isabel natural de Segurilla parroquia de Boon Ayuntamiento de Boon partido judicial de Boon provincia de Palencia fue incluido en el alistamiento del año mil novecientos veintinueve en la Sección de recluta de Maximo distrito municipal de Boon Ayuntamiento de Boon partido judicial de Boon perteneciente a la Caja de Recluta de Palencia, núm. 83, habiendo obtenido en el sorteo el número sete Nació en Boon de Boon de mil novecientos veintinueve de profesión u oficio Albañil 180 sobre ser y se escribir, su mérito C. A. P. su estatura 1885 centímetros, su perfecto desarrollo ordinario centímetros.

Sus señas: pelo castaño, ojos al pelo, ojos puerlos, nariz recta, boca grande, boca grande, cara bueno, frente ancha, complexión buena.

Señas particulares Falta del dedo indice en la mano derecha

Queda fijado, en virtud de lo presente, para servir en clase de soldado por el tiempo de dieciocho años, que empezando a contarse desde el día que ingrese en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento.

Maximo Marcos 1.º de Marzo de 1925

El INTERESADO, Maximo Marcos El SECRETARIO, Ignacio

El ALCAIDE, Ignacio

V.º B.º

7 años entrado en

Ejemplo de expediente militar. Máximo Marcos, se señala su estatura y señas particulares "Falta del dedo índice en la mano derecha".

En resumen, respecto a la información *ante mortem*, vemos a partir de los datos mostrados, que hay cierta irregularidad. Mientras el sexo y la edad de todas las personas buscadas se conoce, los datos sobre estatura y características morfológicas resultan limitados e incompletos. Esto hará que la información sobre los grupos, número de esqueletos que los formaban, localización de las sepulturas en el cementerio y distribución de los esqueletos en las tumbas, resulte fundamental en el proceso de identificación. La presencia de grupos de parentesco, desde el punto de vista osteológico y genético también ha jugado un papel relevante en la identificación.

HOSPITAL DE SAN BERNABÉ Y SAN ANTONÍN DE PALENCIA DIRECCIÓN

108

A las 21 horas del día de ayer ingresó en este Establecimiento por los precedentes sucesos herido en Buenas, FELIPE CAMINO BUSTAMANTE, natural y domiciliado en dicha Ciudad, 20 años, soltero, quien presenta una herida por arma de fuego con orificio de entrada por la región mastoidea derecha y salida por labio superior izquierdo con fractura de maxilar superior. Pronóstico grave. Ocupó la cama nº 17 de St.º Lucía. Fue operado inmediatamente a su ingreso por el Dr. D. Agustín P. Higuelo, Médico-Cirujano de este Hospital.

Lo que participo a V.º B.º a sus efectos. Dico guarde a V.º B.º muchas años. Palencia 24 de Julio de 1936

Agustín P. Higuelo

SECRETARIO DEL HOSPITAL DE SAN BERNABÉ Y SAN ANTONÍN DE PALENCIA

de 1.ª Instancia e Instrucción de este Partido. Palencia.

Parte médico del hospital de San Bernabé y San Antón por el que se informa al Juzgado de Palencia del ingreso el 24 de julio de 1936 de Felipe Camino Bustamante, herido por arma de fuego. Felipe será fusilado y enterrado en la Carcavilla el 7 de enero de 1937.

Testimonios orales

La toma de testimonio de familiares, vecinos o testigos de los hechos es un paso fundamental en cualquier investigación forense, aunque en el caso español, el tiempo transcurrido desde los hechos investigados hasta la actualidad (alrededor de setenta años), suele suponer un hándicap importante, ya que el testimonio directo es dado por personas de edad avanzada que transmiten información adquirida en su infancia; y el testimonio indirecto es aportado por miembros de la siguiente generación (nietos generalmente) que, no vivieron los hechos pero les fueron relatados.

En el caso que nos ocupa fueron realizadas dos convocatorias en el Ayuntamiento de Villaviudas (Palencia) para la recogida de información *ante mortem*, así como de muestras para los análisis genéticos. También fueron realizadas algunas entrevistas en el transcurso de los trabajos de excavación. Las fichas empleadas para ese fin incluían apartados para los datos personales del solicitante y de la persona fusilada; para las condiciones del arresto, juicio, fusilamiento, lugar de desaparición y de enterramiento; e información biográfica sobre el desaparecido como el uso de lentes, prótesis, indumentaria habitual, patologías sufridas en vida y otros datos significativos de cara a la identificación. A lo largo del proyecto se recogió información testimonial sobre ochenta y cuatro represaliados.

En general se puede decir que fueron muy pocos los familiares que aportaran información relevante de cara a la identificación, aunque en algún caso sí eran recordadas particularidades interesantes como un accidente laboral que produjo una fractura de brazo, la existencia de un diente de oro o que “solía llevar un hueso de cerdo (taba) en el bolsillo como amuleto para el dolor de riñones”. También fueron aportadas doce fotografías.



Los dos mayores son Antonio y Domingo Adrián Vega, dulzaineros de profesión. Fueron fusilados junto a otro hermano, Jesús y cuatro hombres más de Baltanás, el 10 de marzo de 1937. Fueron identificados en la campaña de 2009. Hoy descansan de vuelta en Baltanás.



**Lo que esconde la tierra:
Arqueología en el cementerio**

Antes de empezar

Antes de empezar cualquier investigación arqueológica hay que tener claro cuáles son las cuestiones que pretendes responder y cuales el lugar desde el que vas a interpretar el registro. Desde la perspectiva de la Arqueología Funeraria, estudiar arqueológicamente la muerte tiene una dimensión biológica (el cadáver) y una dimensión cultural (ritual, tratamiento del cuerpo, poder), además de las consideraciones éticas y políticas en torno a los contextos con restos humanos. En este proyecto la dimensión biológica fue prioritaria puesto que es la que lo motiva, genera y justifica. La solicitud de los familiares conlleva que la identificación de los restos óseos sea el objetivo principal y ello va a condicionar desde la estrategia de excavación, a la formación del equipo, el tipo de registro en campo o la organización del estudio osteológico. En un segundo lugar, también se valoró la dimensión cultural, tratando de observar a través del registro arqueológico el estatus físico y simbólico de los represaliados en el conjunto del cementerio y los eventos conductuales que rigen los enterramientos. Estos objetivos se persiguieron desde niveles teóricos múltiples y jerárquicos. Teniendo presente desde el principio este planteamiento dual e integrado se trató de evitar conflictos teórico-metodológicos entre el acercamiento más arqueológico (contexto) y antropológico (restos óseos) que pueden generar las exhumaciones.

Otro elemento significativo es la cronología reciente de los hechos investigados. El proyecto de la Carcavilla supone una intervención en el presente de un pasado muy cercano, lo que conlleva una serie de implicaciones, puesto que no es posible estudiar el pasado como si fuera algo independiente y externo al presente. La cronología reciente conlleva una mayor identificación por parte de la sociedad, las exhumaciones en España son un asunto relevante y no carente de polémica, lo que supone, entre otras cosas, que sea adecuado llevarlas a cabo de forma pública y abierta. En ese sentido la intervención arqueológica estuvo abierta al público en todo momento y fueron organizadas visitas para los vecinos y escolares del barrio, usuarios del parque, alumnos de la Universidad Popular de Palencia, medios de comunicación locales, nacionales y extranjeros, para dar a conocer y explicar lo que se estaba haciendo y resolver todas las preguntas que la exhumación suscitaba, teniendo en cuenta que trabajábamos en el centro de la ciudad.

Las formas en las que se practica la Arqueología siempre son un producto directo de un conjunto particular de circunstancias sociales, culturales e históricos. En ese sentido, las intervenciones tuvieron lugar en un momento concreto caracterizado, como se ha comentado al principio del libro, por el movimiento ciudadano a favor del reconocimiento y la memoria de las víctimas de la represión franquista y las primeras ayudas públicas para la realización de exhumaciones al amparo de la ley de memoria histórica. Las excavaciones fueron posibles gracias a las subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y el franquismo del Ministerio de Presidencia del gobierno socialista (2004-2012). Como veremos, los límites de estas subvenciones o los plazos de ejecución condicionaron el proyecto arqueológico, sus fases, estrategias y metodología adoptadas. Estas condiciones junto al hecho de que se tratara de un contexto cementerial, impusieron la necesidad de flexibilidad para ir adaptando las estrategias de investigación a las particularidades y problemas que iban surgiendo.

A nivel metodológico, la búsqueda de enterramientos de represaliados de la Guerra Civil en un cementerio tiene sus particularidades ya que, en la mayoría de los casos, tras los enterramientos vinculados a la represión, los cementerios continuaron en uso, siguieron siendo espacios dinámicos debido a las diversas alteraciones espaciales y cronológicas causadas por las reutilizaciones y muy frecuentemente, por la ampliación del espacio útil con la construcción de nichos. El resultado directo de estos procesos típicos de los cementerios es la intersección, desplazamiento y reducción de enterramientos de distintas áreas y cronologías, lo que constituye la mayor dificultad metodológica en la fase de búsqueda.

A esta complejidad técnica se suman cuestiones éticas y sociales provocadas por trabajar en un espacio sensible de memoria individual, colectiva y local como es un cementerio. De hecho, el anuncio de la intervención arqueológico forense siempre genera

una gran expectación en la comunidad local, convocando a un gran número de personas tanto interesadas como curiosas que son testigos del desarrollo de los trabajos. Este hecho implica que aún con todos los permisos municipales o religiosos concedidos, se puede crear malestar o conmoción en la comunidad por la exposición de restos humanos y objetos asociados a los enterramientos. Por esta razón, durante la intervención es importante la interacción no solo con las familias solicitantes sino con todas las personas interesadas, en forma de explicaciones públicas del desarrollo del trabajo, generando un espacio de diálogo en el que se responde a las dudas y cuestiones que puedan plantearse. Además, es necesario realizar un trabajo previo de coordinación e información con las autoridades locales donde se resuelva, principalmente, el destino final de los restos humanos exhumados. Por un lado, los que son objeto de búsqueda para su exhumación e identificación, pero también aquellos restos individualizados o mezclados que aparezcan fruto de la intervención arqueológica. Para los primeros, la solución más frecuente es la cesión de un espacio dentro del cementerio, como un panteón o un nicho, donde tengan cabida todos los restos¹⁸. Para los demás restos humanos la solución suele ser su traslado al osario del cementerio.

Que el objetivo principal de la intervención fuera la búsqueda e identificación de las víctimas y que el contexto fuera cementerio fue elemento determinante a la hora de montar el equipo de excavación, que, estuvo formado por cinco arqueólogos/as con experiencia en Arqueología Funeraria y amplios conocimientos en osteología humana (Jimi Jiménez, Berta Martínez, Carmen Coch, Susana Llidó y Almudena García-Rubio). Este equipo permanente estuvo reforzado a tiempo parcial por un antropólogo físico y un médico forense (Luis Ríos y Francisco Etxeberria). Además, hubo un continuo apoyo de arqueólogos profesionales, estudiantes de Arqueología, Biología y Medicina entre otros, que participaron como voluntarios. El trabajo en torno a las fosas fue organizado en equipos mixtos de arqueólogos profesionales y estudiantes o voluntarios con menos experiencia.

Origen del proyecto: Roberto Pérez Espina busca a su padre

Que se llevara a cabo una exhumación en el parque de la Carcavilla se debió inicialmente a la determinación de Roberto Pérez Espina. Tal y como relata él mismo en sus memorias publicadas, Roberto tenía seis meses cuando su padre, Saturnino Pérez Diago, zapatero de Villaviudas (Palencia) fue fusilado y enterrado en el Cementerio Viejo. En agosto del año 2003 se llevó a cabo una exhumación en Olmedillo de Roa (Burgos) donde fueron recuperados los cuerpos de ocho represaliados de Villaviudas, que fue seguida de un homenaje en el verano siguiente. Ser testigo de esta exhumación llevó a Roberto a pensar en la posibilidad de recuperar los restos de su padre para llevarlos al cementerio de Villaviudas, junto a los restos de su madre. Con este objetivo fue recabando información sobre la posible exhumación de su padre y sumó a otros familiares de represaliados al proceso. Encontró apoyo por parte de los alcaldes socialistas de Villaviudas y Palencia, así como de la ARMH palentina, con quienes se reunió en diferentes momentos de 2005 y 2006, pero todos le indicaban que realizar la exhumación no era posible por la falta de información concreta y porque en el Ayuntamiento de Palencia había documentación que afirmaba que el cementerio se vació de enterramientos por completo, con motivo de las obras del parque en los años ochenta.

Las cosas cambiaron para Roberto cuando conoció a José Ignacio Casado, funcionario del Ministerio de Justicia, natural de Gumiel de Mercado (Burgos), activo colaborador de la Sociedad de Ciencias Aranzadi y de la ARMH de Burgos y pieza clave en la búsqueda de fosas en la zona de Ribera de Duero. Casado puso en contacto a Roberto con Luis Ríos, de la UAM y SCA, y tras una visita al parque de la Carcavilla, y valorar toda la información disponible, se decidió intentar la intervención arqueológica. El

¹⁸ En la mayoría de los casos, una vez terminado el proceso de identificación, se realiza una devolución comunitaria de todos los restos, tanto los identificados como los no identificados. Los no identificados permanecen en el panteón o nicho, mientras que el destino final de los identificados depende de la voluntad de la familia: pueden permanecer en el panteón, o trasladarse a otros cementerios.

pag.

primer paso fue reunirse con el entonces alcalde de Palencia, Heliodoro Gallego Cuesta, para conseguir el permiso y apoyo del ayuntamiento, y posteriormente se iniciaron los trámites para solicitar las subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y el franquismo del Ministerio de Presidencia en la convocatoria del 2008. Fueron aprobadas dos subvenciones, una destinada a la búsqueda y exhumación de las fosas y otra para, en caso de encontrarlas, realizar el estudio osteológico y análisis genéticos para la identificación de las víctimas. Como veremos, el proyecto obtuvo buenos resultados que se materializaron en los homenajes y entrega de restos identificados a los familiares en el verano del 2010.

Como consecuencia del éxito de la primera intervención, el número de peticiones para exhumar en el Cementerio Viejo de Palencia se multiplicó. Se formaron dos nuevas Agrupaciones: Agrupación de Familiares de Dueñas y Monzón, que solicitaban la exhumación de cuarenta represaliados, y la Agrupación de familiares de Villaviudas, que solicitaban la exhumación de veinte represaliados. Fueron solicitadas dos subvenciones en la convocatoria del año 2010, aunque solamente fue concedida una. Al año siguiente se constituyó otra Agrupación, la Agrupación de familiares de Palencia y provincia, que solicitó la exhumación de quince represaliados más. En la convocatoria del año 2011 las tres Agrupaciones existentes solicitaron subvenciones para la exhumación en el parque. En consecuencia, en el verano del año 2011, con una subvención del año 2010 concedida y a la espera de saber si las subvenciones solicitadas en 2011 eran aprobadas, se planificó la excavación en extensión en el parque de la Carcavilla. En este periodo de tiempo el ayuntamiento de Palencia pasó a estar gobernado por el Partido Popular. El nuevo ayuntamiento entendió la necesidad de realizar las exhumaciones y mantuvo el permiso expedido por la anterior corporación municipal, pero puso como condición que en el verano del 2011 fuera realizada una única y definitiva intervención que exhumara los restos de todos los represaliados enterrados en esa zona del parque y de esta forma garantizar que no habría más excavaciones en el futuro.

En consecuencia, antes de iniciarse los trabajos en el verano del 2011, los familiares asumían que la subvención existente (la del 2010) no cubriría la totalidad de los gastos de esta excavación y que, de no aprobarse las subvenciones solicitadas ese año (las del 2011), tendrían que cubrir los gastos ellos mismos. Estas condiciones fueron tenidas en cuenta a la hora de diseñar la estrategia de excavación y de formar un equipo con gran número de voluntarios con formación arqueológica y/o antropológica de las universidades Autónoma de Madrid, País Vasco, Complutense y de Salamanca.

Primera fase de excavación: las cosas salen bien

La primera fase arqueológica, basada en las subvenciones solicitadas en la convocatoria del año 2008 cuyo objetivo era buscar a treinta víctimas de Baltanás y Villaviudas, se dividió en tres etapas: prospección con georradar, sondeos con máquina excavadora y excavación.

Prospección con georradar

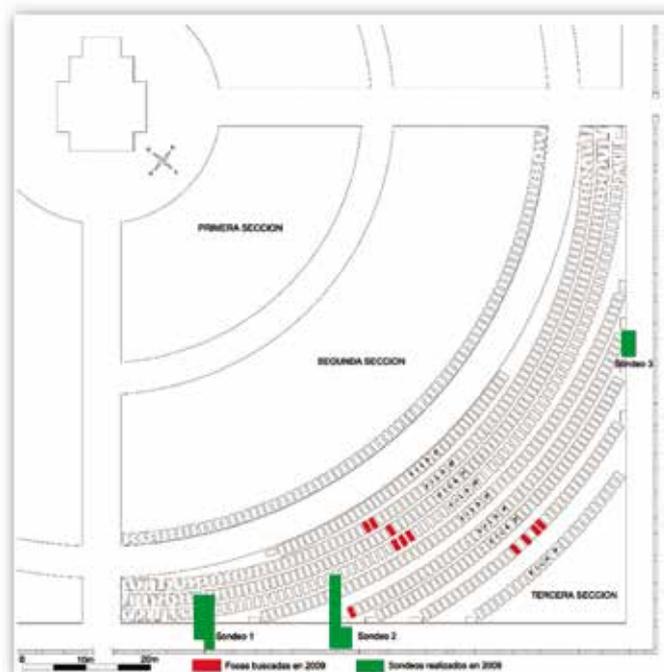
En el Ayuntamiento de Palencia existía documentación correspondiente a la creación del parque, en la que se afirmaba que todos los restos del cementerio habían sido extraídos con motivo de las obras de conversión a un parque. Esto justificó realizar una primera prospección con georradar cuyo objetivo era localizar alteraciones bajo la superficie del parque que pudieran ser interpretadas como compatibles con sepulturas. El georradar es una técnica geofísica de teledetección que sirve para detectar y mapear características del terreno bajo la superficie. Opera enviando una señal electromagnética corta y controlada hacia el suelo y luego midiendo el tiempo requerido por la señal para volver al receptor. Como el tiempo de propagación de la señal es constante, las variaciones en el tiempo requerido por la señal en salir y volver al receptor, dependerán de la densidad y profundidad de las anomalías que atraviese esa señal. Su rendimiento es más óptimo si se trata de unos estratos relativamente uniformes y alteraciones abruptas, es decir, características intrusivas como podría ser una fosa de enterramiento.

La prospección fue llevada a cabo en noviembre del año 2008 por la empresa Condor Georradar. Las conclusiones fueron que a la misma cota eran detectables alteraciones compatibles con enterramientos individuales, así como alteraciones compatibles con conducciones de servicio y zanjas de obra.

Sondeos con excavadora

Los resultados poco concluyentes de la prospección con georradar llevaron a plantear la realización de sondeos con máquina excavadora cuyo objetivo era comprobar la presencia de enterramientos correspondientes al Cementerio Viejo. Se decidió abrir sondeos en tres puntos diferentes del Término 1º Sección 3ª, área en la que como se ha indicado se encontraban las fosas correspondientes a los represaliados buscados por los miembros de la Agrupación.

En los tres sondeos se documentó una estratigrafía muy simple. Una primera capa de entre 10 y 20 cm de humus y materia vegetal del jardín, que apoyaba en una segunda capa de 20 cm de espesor, de color rojizo y textura arcillosa, interpretada como una aportación para la creación del parque. Ésta descansaba sobre un estrato más potente (40-50 cm) de color oscuro, marrón grisáceo, con presencia de piedras, escombros y fragmentos de material de obra, que podría corresponder al tiempo de uso del cementerio, ya que este relleno sellaba el nivel de inhumaciones del Cementerio Viejo. En este cuarto nivel fueron documentados seis enterramientos en el Sondeo 1, dos en el Sondeo 2 y otros dos en el Sondeo 3, además de restos óseos humanos desarticulados.



Plano virtual realizado por el arquitecto Federico Lozano. Se indican las fosas buscadas en el año 2009 y la ubicación de los primeros sondeos realizados.



Sondeo 1. Se aprecian tres féretros definidos en planta, el del centro, de menores dimensiones correspondería a un enterramiento infantil.

En los tres sondeos la excavación llegó hasta el límite de los féretros, que quedaron definidos en planta, sin abordarse su exhumación, puesto que ese no era el objetivo de la intervención. De esta manera quedó verificada la presencia de enterramientos y restos óseos humanos, desmintiendo la información municipal que afirmaba lo contrario. Esto dio pie a que se empezaran a gestionar los permisos para la siguiente fase de excavación arqueológica.

Primera campaña de excavación

La primera campaña de excavación tuvo lugar entre los meses de mayo y julio del 2009. El objetivo era buscar las fosas en las que fueron enterradas las treinta víctimas de Baltanás y Villaviudas que reclamaban los familiares y que representaban cinco momentos represivos, los grupos fusilados los días 30 de julio, 12 de diciembre y 1 de septiembre de 1936, y los días 18 de enero y 10 de marzo de 1937. Según los LRC, los enterramientos de estas personas estaban distribuidos en once fosas de las filas 2, 4, 6, 7 y 8 del Término 1º Sección 3ª.



La estrategia diseñada por el equipo, influida por lo ajustado del presupuesto que no permitía abordar una excavación en extensión de toda el área, consistió en abrir pequeños sectores donde, según el mencionado plano virtual de Lozano, estarían situados los enterramientos. La excavación se centraría en primer lugar en donde presuntamente se localizaban las filas 6, 7 y 8, ya que en ellas se concentraba el mayor número de sepulturas buscadas. Luego se buscaría la fila 2, donde se encontraban otras cuatro sepulturas y, por último, se buscaría la fila 4 donde sólo se encontraba un enterramiento individual. Hay que recordar que el propio Lozano advertía de que la ubicación de las filas 1 a 5, así como la distribución de las sepulturas en ellas, eran imprecisas, ya que existían menos referencias para la elaboración del plano virtual. Las sepulturas buscadas estaban rodeadas de enterramientos ordinarios según el LRC.

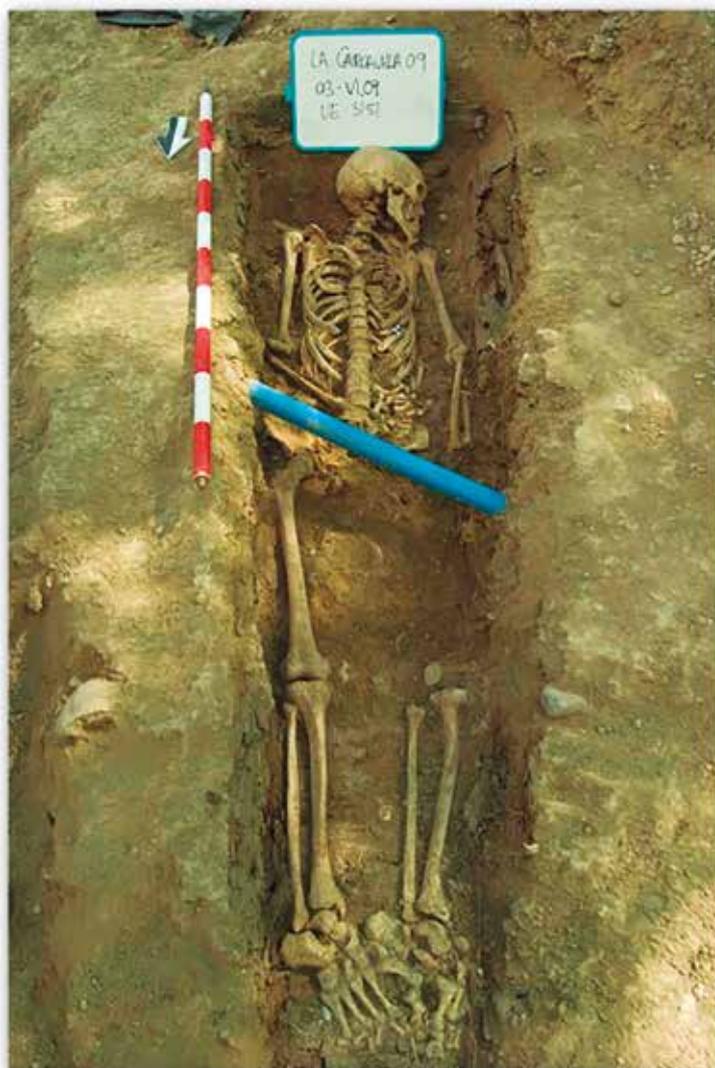
Con esta información presente se abrió un primer sector, Sector A, de una extensión aproximada de 96 m². Se retiraron los primeros niveles estratigráficos con máquina excavadora hasta alcanzar el nivel en que empezaba a distinguirse evidencia

Filas y enterramientos ordinarios en el Sector A.

de los enterramientos, mayoritariamente manchas cuadrangulares de un color oscuro, excepto algunos casos donde directamente aparecía la madera de las paredes laterales de los féretros, a una cota que oscilaba entre los 60 y 80 cm respecto al suelo actual del parque. A partir de ahí se procedió a excavar con medios manuales, dejando expuestos los ataúdes que fueron apareciendo.

Se documentó en el sector un total de catorce enterramientos ordinarios individuales, con féretro y en los casos en los que el esqueleto se pudo ver, sin signos de trauma *peri mortem*. Estas sepulturas presentaban la disposición semicircular y en filas que describía el plano virtual.

Junto a un enterramiento ordinario consistente en una tumba revestida de ladrillo con dos cajas de reducción en su interior, se descubrió la primera fosa múltiple. La UE 3.010, de dos metros de longitud y 80 cm de anchura, que albergaba cuatro esqueletos, dos orientados al noroeste y dos al sureste. En la fosa se documentó la presencia de cal, lo que será significativo como veremos en el siguiente capítulo. Los cuatro esqueletos presentaban trauma causado por arma de fuego en el cráneo y dos de ellos



Izquierda. Enterramiento ordinario atravesado por una tubería de servicio del parque. Derecha. Extremidades inferiores de los individuos de una fosa, afectadas por las obras del parque.

pag.

también en el tórax. Esta fosa se identificó tentativamente como la sepultura 68 de la fila 7, por lo que se decidió ampliar el sector hacia el norte, sur y este, buscando las filas 6 y 8. Para ello se fueron abriendo sectores pequeños hacia el noreste y hacia el suroeste, con una extensión final de 375 m². En toda el área se constató la continuidad de las filas. En total se documentaron diecisiete enterramientos ordinarios individuales a una cota que oscilaba entre los 60 y 90 cm respecto al nivel del parque actual. Varios de los enterramientos ordinarios y fosas encontradas, aparecían afectadas parcialmente por conducciones de servicio del parque.

En la ampliación hacia el noreste se encontraron cinco fosas múltiples, identificadas tentativamente como las sepulturas 65 y 66 de la fila 8; y como las sepulturas 29, 30 y 31 de la fila 9. Estas tres últimas no eran buscadas en esta intervención, pero al tratarse también de represaliados de la guerra civil, se decidió exhumarlas e intentar su identificación¹⁹. En la ampliación hacia el sureste fueron encontradas tres sepulturas múltiples, las unidades 3.410, 3.500 y 3.510, identificadas tentativamente como las sepulturas 58, 59 y 60 de la fila 6. Todos los esqueletos recuperados excepto dos, presentaban signos de trauma causado por arma de fuego. También fue documentada la presencia de cal y elementos de balística (Figura 4.8).



Izquierda de arriba a abajo. Proyectil de arma de fuego rodeado de cal. Trauma *peri mortem* en húmero. Orificio de salida de proyectil en cráneo. Centro. Fosa 3250. Derecha. Fosa 3410.

¹⁹ La identificación tentativa de estas fosas como las 29, 30 y 31 de la fila 9 permitió conocer los nombres de los once hombres enterrados en ellas. Manuel Monge de la ARMH de Palencia realizó una búsqueda de familiares, para informarles de la situación e intentar obtener muestras para posibles análisis genéticos. Seis familias fueron localizadas, siendo identificados mediante prueba genética cinco de ellos.

Por tanto, parte de las filas 6, 7, 8 y 9 habrían sido localizadas. La apertura hacia el sureste trató de llegar a la fila 4 y la sepultura 56, pero la información aportada por el registro no permitía una correcta orientación y se decidió abandonar la búsqueda. Por último, se abrió otro sector, varios metros al Sur de los anteriores, en un intento de buscar las sepulturas 19, 20, 22 y 24 de la fila 2, donde supuestamente estaban enterradas otras víctimas de Villaviudas y Baltanás. Fueron localizadas trece sepulturas individuales, en las que se documentó la presencia de ataúdes, que no fueron excavados ya que no correspondían a los enterramientos múltiples que se buscaban. Estos hallazgos llevaron a interpretar que el plano virtual perdía precisión para esta zona del Término 1º, Sección 3ª. En los informes que siguieron a la intervención, se recomendó, en caso de haber nuevas búsquedas, la apertura de toda el área en extensión.

En total fueron exhumados treinta y dos cuerpos procedentes de nueve fosas. Correspondían a cuatro momentos represivos: el grupo fusilado y enterrado el 21 de diciembre de 1936; el grupo fusilado y enterrado el 18 de enero de 1937; el grupo fusilado y enterrado el 10 de marzo de 1937 y el grupo fusilado y enterrado el 12 de febrero de 1938. Las identificaciones tentativas hechas en campo respecto a los grupos encontrados, fueron confirmadas tras el estudio osteológico y los análisis genéticos. Fueron obtenidas diecinueve identificaciones genéticas y dos osteológicas. En agosto del año siguiente, los restos identificados fueron entregados a sus familiares en dos actos públicos de homenaje que tuvieron lugar en Baltanás y Villaviudas.

Incidentalmente, también fueron documentados enterramientos que seguían una orientación oeste-este y que, por el abundante material cerámico recuperado, fueron interpretados como romanos y tardo antiguos. Estos hallazgos fueron comunicados a la unidad técnica de arqueología del Servicio Territorial de Cultura de Palencia.

Segunda fase de excavación: se multiplican las preguntas

La segunda fase de excavación arqueológica, basada en las subvenciones solicitadas en las convocatorias 2010 y 2011 cuyo objetivo era buscar a ochenta víctimas de Villaviudas, Dueñas, Monzón, Aguilar de Campoo, Palencia y otros municipios de la provincia, así como exhumar los restos de todos los demás represaliados enterrados en esa área del cementerio, se planteó como una excavación en extensión de todo el Término 1 Sección 3ª.

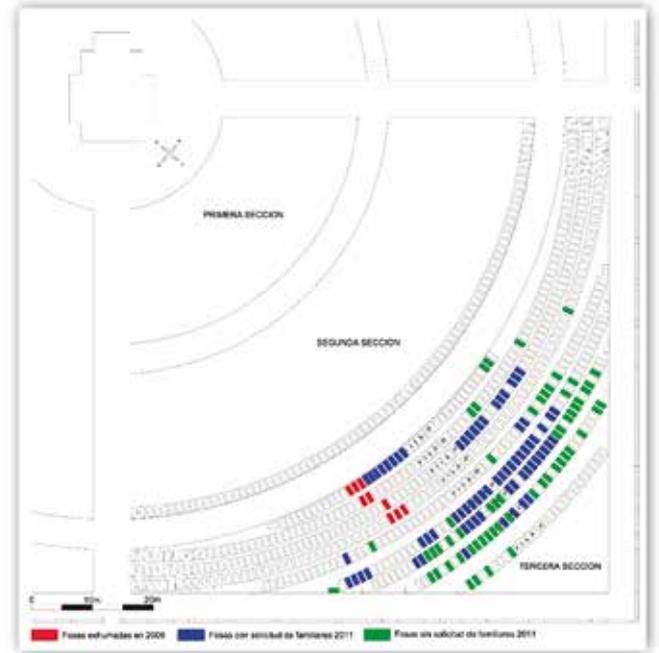
El éxito parcial de la búsqueda e identificación de los vecinos fusilados de Villaviudas y Baltanás, llevó a otros familiares de represaliados palentinos a solicitar la búsqueda e identificación de sus desaparecidos. Además, dada la importancia de tener el mayor número posible de muestras para la comparación genética, las asociaciones de memoria palentinas realizaron una intensa búsqueda de familiares para que se sumaran a las Agrupaciones. Como resultado, en esta segunda fase se buscaba a ochenta víctimas de Villaviudas, Dueñas, Monzón, Aguilar de Campoo, Palencia y otros municipios de la provincia. Además, como se ha explicado anteriormente, el Ayuntamiento de Palencia había puesto como condición para permitir la excavación, que se buscaran y exhumaran todos los represaliados enterrados en esa zona del cementerio y así evitar futuras intervenciones arqueológicas en la zona de juegos infantiles del parque municipal. Con la subvención concedida de la convocatoria del año 2010 y a la espera de saber si las subvenciones solicitadas en el 2011 eran aprobadas, se emprendió una segunda campaña de excavación cuyo objetivo era abrir toda el área correspondiente al Término 1º Sección 3ª y recuperar los restos de los doscientos setenta y ocho represaliados allí enterrados.

Aunque la idea era abrir toda el área en extensión, se diseñó una estrategia para proceder con orden y agilizar la búsqueda. Esta estrategia proponía empezar la excavación buscando las fosas exhumadas e identificadas en la campaña anterior, concretamente las sepulturas 29, 30 y 31 de la fila 9. Una vez localizadas, continuar exponiendo toda la fila 9, en la que se buscaban diez fosas más. A continuación, abrir con la máquina excavadora un radio perpendicular a la fila 9, que permitiera contar las demás filas, de la 8 a la 1. Y a partir de

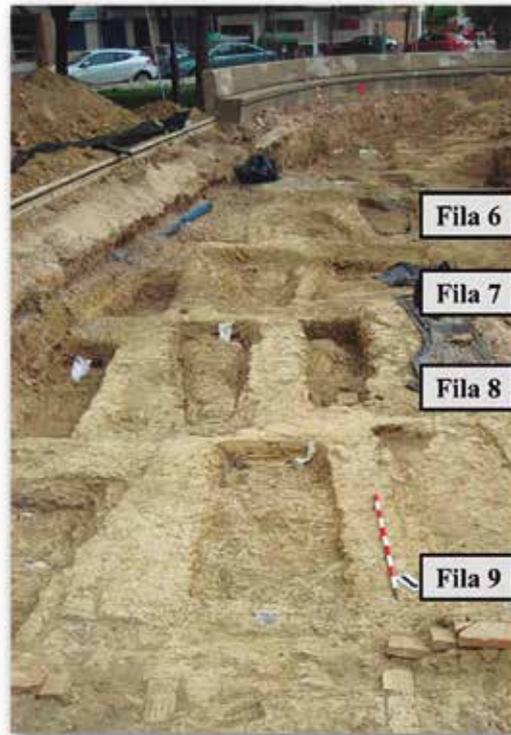
pag.

ahí, priorizar las filas que albergaban más fosas (en la fila 3 se buscaban treinta y tres fosas, siendo veintinueve de ellas múltiples; en la fila 4 se buscaban otras veintinueve fosas siendo (veintisiete de ellas múltiples) y que por tanto arrojarían mayor información. Centrándonos por último en las filas que albergaban menos fosas (en la fila 6 se buscaba una sola fosa individual y en la fila 1, cuatro fosas, también individuales), en las que, a priori, sería más difícil orientarse.

Siguiendo esta estrategia de búsqueda, una vez expuesta la fila 9 y localizadas las sepulturas 29, 30 y 31 que habían sido exhumadas y cuyos restos fueron identificados en la campaña anterior, se procedió a excavar las ocho sepulturas siguientes (de la 28 a la 21), que, según el LRC, albergaban enterramientos múltiples correspondientes a cinco grupos de represaliados enterrados entre 29 de abril y el 11 de octubre de 1937. La sorpresa fue que en todas ellas se documentó la presencia de uno o dos enterramientos individuales, en ataúd y sin signos de trauma *peri mortem*²⁰.

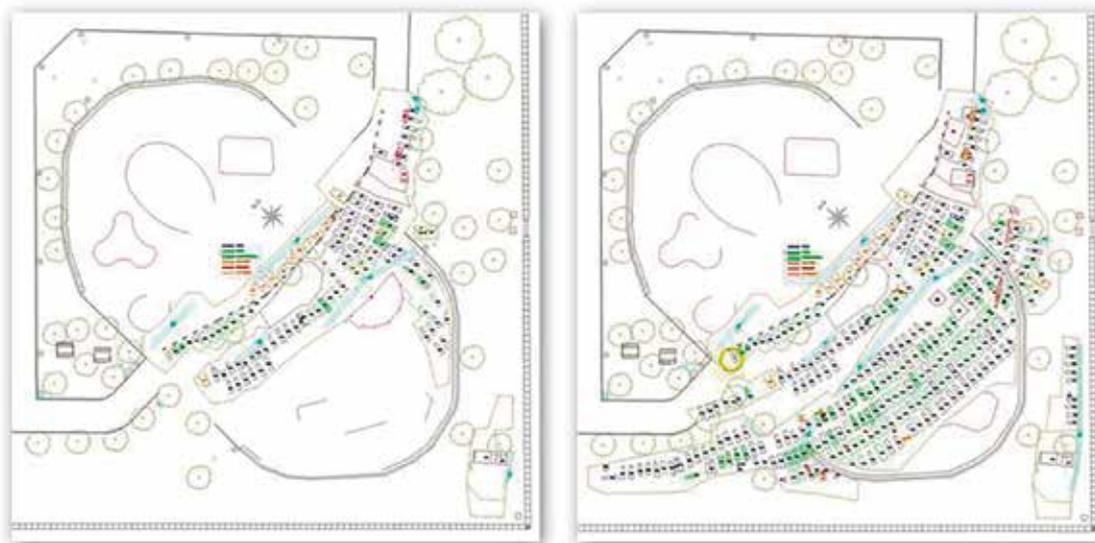


Plano virtual donde se indican las fosas exhumadas en 2009 y las que se querían exhumar en 2011, indicándose aquellas que tenían solicitud de familiar.



Estrategia de búsqueda. Izquierda. Fila 9 con las fosas exhumadas e identificadas en 2009. Derecha. Radio abierto con máquina excavadora en el que se visualizan varias filas.

²⁰ Cuando hablamos de trauma *peri mortem* nos referimos a fracturas óseas que se produjeron en torno al fallecimiento del individuo, pudiendo estar relacionadas con la causa de la muerte.



Levantamientos topográficos realizados por Mugarri S.L. Izquierda. Momento en que las filas 9, 7, parte de la 6 y 8, están expuestas, así como el radio que permite contar hasta la fila uno. Derecha. Todo el área excavada. En total fue abierta una extensión de 1.325 m².



Enterramientos ordinarios en el lugar de las fosas de la fila 9.

pag.

Veamos un ejemplo, la UE 6.040, supuestamente correspondía a la sepultura 25, donde, según el LRC, habían sido enterrados cuatro represaliados de Monzón el 17 de mayo de 1937. En su lugar se encontró un primer enterramiento ritualizado, con ataúd, que se trataba de un individuo adulto de sexo masculino sin signos de trauma *peri mortem*. Bajo este enterramiento se documentó la presencia de otro, también en ataúd, correspondiente a un individuo de sexo femenino, adulto joven. Presentaba una luxación en la cadera derecha, sin signos de violencia. Ejemplos parecidos fueron documentados en las siguientes sepulturas.

La explicación inicial a estos hallazgos inesperados vino con la exhumación de la siguiente fosa, UE 6.080, correspondiente a la sepultura 21 de la fila 9. Según los LRC fueron enterrados cuatro represaliados de Cevico Navero el día 24 de abril de 1937. En un primer nivel fueron exhumados dos enterramientos individuales en féretro, tratándose de un individuo infantil y un indivi-

duo de sexo femenino, adulto joven sin signos de violencia. Al continuar la excavación de la sepultura fueron localizados restos óseos correspondientes a cuatro individuos adultos. Se trataba de restos parciales, el individuo 6.083, formado por cráneo, columna cervical y torácica, hemi tórax y brazo derechos, con signos de trauma *peri mortem* en cráneo, mandíbula y costillas. El individuo 6.084, del que se conservaban la tibia, peroné y pie izquierdos articulados. Otro individuo, UE 6.085, formado solamente por las dos primeras vértebras cervicales, articuladas. Y finalmente, el individuo 6.086, del que se conservaba parte del pie izquierdo articulado. También fue documentada la presencia de cal. La disposición de los restos permite interpretar que dos cuerpos fueron depositados orientados al sur y otros dos al norte. Se trataba por tanto de los restos correspondientes a cuatro individuos adultos, con signos de trauma *peri mortem*, acompañados de cal y orientados en dos direcciones



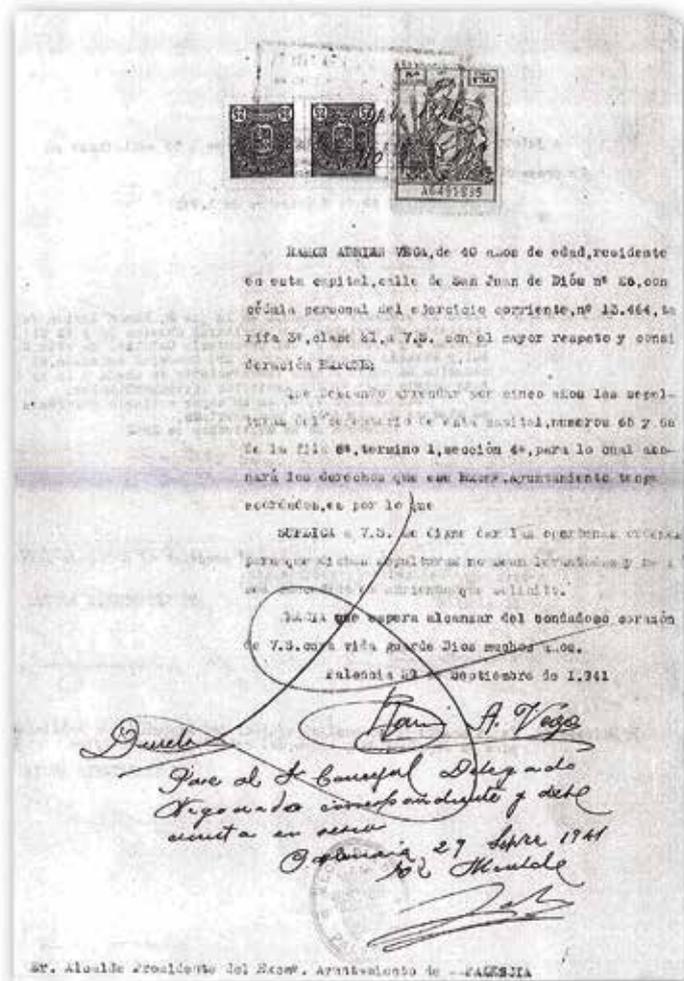
Arriba izquierda. UE 6.082. Se indica el lugar donde se sitúan 6.083, 6.084, 6.085 y 6.086. Abajo. Vista en detalle.

opuestas. Estas características resultaban compatibles con los represaliados de Cevico Navero. La fosa 6.080 reflejaba que, en algún momento posterior al enterramiento de 1937, la sepultura había sido reutilizada. Los restos esqueléticos de los represaliados habrían sido retirados (parcialmente) para dejar espacio a los dos enterramientos posteriores.

Por toda el área de excavación encontramos enterramientos ordinarios individuales ocupando el lugar de fosas comunes. Como este registro arqueológico no correspondía con los datos de los LRC para el Término 1º Sección 3ª, ni con las identificaciones obtenidas en la intervención anterior, de forma simultánea a la excavación se volvió al AHMP en busca de datos que permitieran completar la explicación. El nuevo estudio histórico aportó dos cosas: que existían contratos de arrendamiento de las sepulturas y que hubo un cambio en la terminología empleada en el cementerio, donde la Sección 3ª pasa a llamarse Sección 4ª a partir del año 1941.

Revisando los legajos correspondientes a documentación administrativa del Ayuntamiento de los años treinta y cuarenta, apareció una carpeta con documentación relativa al Cementerio Viejo que incluía contratos de arrendamiento. En algunos contratos del año 1941 aparecieron los nombres de personas represaliadas que se estaban buscando. Ramón Adrián Vega, solicita al Ayuntamiento obtener el arriendo de las sepulturas 65 y 66 de la fila 8 del Término 1º Sección 4ª del cementerio católico de la ciudad, lo que se le concede el 30 de septiembre de 1941 “previo pago de los arbitrios correspondientes”. Ramón Adrián Vega estaba pagando por las sepulturas de sus tres hermanos ejecutados el 10 de marzo de 1937 y que pudieron ser identificados genéticamente. Estas fosas se exhumaron en 2009 y sus restos fueron identificados y devueltos a sus familias. El mantenimiento de las sepulturas requería de un contrato de arrendamiento y del pago de una cuota cada cinco años. Aquellas sepulturas por las que no se pagaba cuota de mantenimiento, eran reutilizadas y los restos trasladados al osario. En total fueron encontrados en el AHMP cuarenta y cuatro documentos de arrendamiento. A excepción de tres, corresponden con las fosas recuperadas intactas en las campañas de excavación.

En el documento que acabamos de ver, fechado en 1941, se puede observar que se solicita el arriendo de una sepultura en el Término 1º Sección 4ª. Una revisión de los LRC, a la luz de los hallazgos contradictorios en el trabajo de campo y la aparición de los contratos de arrendamiento, permitió observar que a partir del año 1941 ya no aparecía la denominación “Sección 3ª” y sin embargo se hablaba de “Sección 4ª”, antes inexistente en el Término 1º. Desconocemos el motivo de este cambio de terminología, aunque se han documentado otros casos de cambio de nomenclatura en documentación cementerial de la misma cronología en Andalucía por ejemplo (Lucena, Córdoba). Con esta información se pudo ir comparando las observaciones osteológicas hechas en campo relativas a sexo y edad, con los datos del LRC para las sepulturas reutilizadas.



Contrato de arrendamiento.

pag.

Además de encontrar correspondencias osteológicas entre los enterramientos ordinarios excavados y los datos del LRC del año 1942, la cultura material viene a aportar otro dato coincidente. Se trata de un anillo con unas iniciales grabadas que encajan con el nombre y apellido de la persona enterrada según el LRC. En la mano izquierda del esqueleto 13.421 (una mujer joven) fue recuperado un anillo de plata en el que se leían las iniciales PG entrelazadas. Según el LRC el tres de noviembre de 1942 fue enterrada en la sepultura 11 del Término 1º Sección 4ª una mujer cuyo nombre y primer apellido coincidían con esas iniciales.



Esqueleto 13421
y anillo con las
iniciales PG.

No todos los enterramientos ordinarios que por su ubicación correspondían con fosas reutilizadas, fueron excavados completamente. Una vez que se obtuvo una explicación coherente a lo que estaba pasando, dadas las restricciones de tiempo y presupuesto existentes, se decidió que, aquellos enterramientos para los que no había una solicitud de familiares detrás, solo serían excavados parcialmente, tratando de exponer las regiones anatómicas adecuadas para hacer las estimaciones de sexo y edad. Estas observaciones se contrastaban con los datos documentales de los LRC, para de esta manera mantener una orientación espacial y cronológica de la búsqueda de las fosas de represaliados.

En total, en las filas 1 a 9, se asignaron 274 unidades correspondientes a los tres tipos descritos de unidades funerarias: enterramientos ordinarios, fosas intactas y fosas reutilizadas. También se localizó una décima fila, de sepulturas construidas en ladrillo, donde fueron definidas otras diez unidades. Además, se abrió un sondeo en la esquina sur del Término donde se documentaron once enterramientos, posiblemente de la primera mitad del siglo diecinueve, el momento previo a la ordenación por secciones y términos del cementerio²¹. A esta misma cronología corresponden dieciséis unidades funerarias documentadas bajo y entre las tumbas del nivel cementerial del siglo veinte. Estos enterramientos seguían otra orientación (suroeste-noreste), estaban a una cota ligeramente inferior y uno de ellos (UE 9.080) vestía unos botones metálicos sobre la línea media del cuerpo pertenecientes a un uniforme de las Reales Guardias Españolas de Infantería, en uso entre 1788 y 1808.

Respecto a estos otros hallazgos incidentales que tuvieron lugar en la misma área de excavación, hay que mencionar que, al igual que en la intervención del año 2009, se documentaron algunos niveles que, por los materiales cerámicos que aportaban, se databan en época romana. Esta vez la unidad técnica de arqueología del Servicio Territorial de Cultura de Palencia creyó oportuno encargar una pequeña intervención para caracterizar cronoculturalmente los estratos detectados. La empresa Alacet

²¹ La apertura de este sondeo se debió a los hallazgos contradictorios de las primeras semanas y a la existencia de testimonios que afirmaban que los represaliados fueron enterrados en fosas junto a las tapias y no en sepulturas. Algunos familiares de Dueñas recordaban haber llevado flores de niños a ese emplazamiento.



Enterramientos de cronología anterior bajo en nivel de sepulturas del siglo veinte.



Izquierda. Parte de la estructura muraria de cronología romana. Derecha. Fibula tipo omega.

pag.

Arqueólogos realizó dos sondeos en la zona sureste de la excavación que dieron con un nivel romano que entregó abundante cerámica común, vajilla fina de mesa, fragmentos de *dolium*, así como restos de cimentaciones y de estructuras murarias que según Estremera, pertenecerían, o bien a un barrio artesanal situado en la periferia del núcleo romano de Palencia, o bien a una villa periurbana situada junto a la salida norte de la ciudad en época flavia.

Como resumen de los resultados de esta segunda campaña de búsqueda y excavación en el parque de la Carcavilla, se localizaron y exhumaron seis grupos completos y once grupos parciales. Todos los restos encontrados fueron trasladados a la Comisión Docente de Antropología Física de la Universidad Autónoma de Madrid, donde fueron estudiados siguiendo la hipótesis de grupos cerrados generada en campo durante la excavación.

Lo que nos cuentan los objetos

El principal elemento de cultura material que se recupera en las fosas, son los objetos que portaban las personas enterradas. Objetos que pueden aportar información sobre las circunstancias de los últimos momentos previos a la muerte, detalles sobre la personalidad o incluso sobre la identidad de la persona. No suelen ser abundantes, principalmente lo que queda de las ropas que vestían y lo que llevaban en los bolsillos de material no perecedero. El número y tipo de objetos puede variar si se trata de un grupo “paseado”, sacado directamente de sus casas, o si es un grupo que procede de la cárcel. Hay algunos elementos que son “típicamente carcelarios” como son los platos y cucharas, que encontramos en multitud de fosas (fosas de La Andaya o fosas de Milagros en Burgos; fosas de Porreres en Mallorca), fosas que respondían a *sacas*, grupos sacados de la cárcel para un supuesto traslado o puesta en libertad. Por los testimonios de algunos presos del penal de Valdenoceda, una antigua fábrica de harina usada como cárcel entre 1938 y 1943, sabemos que cada preso tenía su plato y su cuchara, además de un cajón de madera para guardarlos y usar de asiento. Sin embargo, estos objetos no estaban junto a los esqueletos recuperados en el cementerio del penal, posiblemente, porque se los quedarían sus compañeros. Tampoco los encontramos en la Carcavilla, donde los represaliados también procedían de la cárcel. En general, fueron recuperados pocos elementos de cultura material. Lo más abundante fueron restos de vestimenta, como botones, trabillas metálicas o fragmentos de cinturón.

El calzado es lo que mejor se conserva. De los ciento cinco individuos recuperados completos, casi el 52% conservaba restos del calzado, tanto restos de zapatos como zapatillas de las que se conserva la suela de goma. Aunque las cifras son bajas para sacar conclusiones generales, hemos hecho el ejercicio de ver la distribución de los dos tipos de calzado entre los individuos identificados mediante prueba genética. De los trece que llevaban botas o zapatos, solo tres se dedicaban al trabajo de campo (jornaleros y labradores), mientras que de los diecinueve que conservaban suela de goma, doce eran jornaleros o labradores. Quizá la pregunta interesante sería qué paso con todos aquellos que aparecen sin restos de calzado, si calzaban alpargatas u otro tipo de zapato de material más débil, o si estaban descalzos.

También encontramos objetos para el adorno personal como son los gemelos encontrados junto a tres individuos. Este último llevaba unos gemelos de oro con un brillante en medio. También, una pequeña medalla colgada al cuello y tenía un empaste en la dentición, elementos todos que nos hablan de estatus social. Se trataba de Andrés Millán Ruiz, de Aguilar de Campoo, médico de profesión, un hombre intelectual y sensible por lo que se desprende de las cartas y poemas que escribía y que conserva su familia. Albano de Juan, en su libro sobre los médicos represaliados en Palencia, reproduce la carta de despedida que Andrés escribió a su familia y que comienza diciendo “A las cuatro de la madrugada, en capilla con el ánimo integral y formidablemente tranquilo iré al sacrificio”, también dice “Me he puesto al cuello la medalla y escapulario que me dejó Beyuca y cumplí su deseo”. Beyuca era su hermana pequeña, y la medalla seguía en su cuello setenta y cinco años después.

Como es habitual en otras fosas fueron encontrados algunos objetos de higiene personal (una liendrerita, un cepillo de dientes, un espejo, dos peines), objetos relacionados con el hábito de fumar (un mechero y una tabaquera) y objetos de escritura (ocho lápices o minas de grafito).



Izquierda. Botones de camisa sobre el esternón de un esqueleto. Derecha. Dos juegos de botones, hebillas y otros elementos de vestimenta procedentes de las fosas.

pag.



Ejemplos de calzado. Izquierda. Suela de goma. Centro. Suela de zapato. Derecha arriba, suela de goma de la marca Perla. Derecha abajo. Suela de zapato calzado en el esqueleto 3.251.



Gemelos de oro recuperados en la muñeca derecha del esqueleto 13.221. En el recuadro, detalle de los gemelos.



Ejemplos de objetos de higiene personal como una liendrera, un cepillo de dientes y un peine. Derecha. Un lápiz y una mina de grafito.



Izquierda. Medalla recuperada junto al esqueleto 13.221, mencionada en la carta de despedida de Andrés Millán. Centro y derecha arriba. Crucifijo recuperado junto al esqueleto 3.014. Derecha abajo. Medalla religiosa recuperada junto al esqueleto 3.504.

pag.

Se encontraron cuatro objetos religiosos, medallas y un crucifijo. El hallazgo de este tipo de elementos religiosos es frecuente en las fosas lo que, como dice González Ruibal, contribuye a desmontar la propaganda franquista del odio a la fe de los republicanos. Una de las medallas recuperadas es interesante por su potencial en la identificación del individuo que la llevaba. Se trata de un emblema de Nuestra Señora de Revilla, patrona de la localidad palentina de Baltanás. Fue recuperada junto al esqueleto 10.701, identificado como Marino Gil Espina, un joven de 21 años, natural de Baltanás.



Izquierda. Medalla de Nuestra Señora de Revilla, patrona de Baltanás recuperada junto al esqueleto 10.701. Derecha. Medalla de Nuestra Señora de Revilla, patrona de Baltanás actual.

En la Carcavilla fueron recuperados objetos con potencial identificador en otros dos casos. En el primer caso se trata de las insignias militares que acompañaban al esqueleto 13.141, identificado como Julián Herrero García, brigada del Batallón de Infantería Ciclista del Regimiento de Alcalá de Henares, que se encontraba de permiso en Palencia en el momento del golpe militar. El Brigada Herrero fue detenido el mismo día 19 de julio porque se conocía su filiación socialista y, una vez en el cuartel manifestó ante otros brigadas que “no tomaba las armas de ninguna manera para ir contra el Gobierno legalmente constituido y de ningún modo se sumaba al movimiento para combatir a sus hermanos”²². Fue condenado a muerte por un delito de rebelión. Por las insignias y las botas recuperadas se entiende que fue fusilado vistiendo su uniforme, tal y como establecía el Artículo 636.5 del Código de Justicia Militar para la ejecución de la pena de muerte cuando el reo era militar.

El otro caso en que encontramos un objeto con un componente identificador es el del esqueleto 10.211, único esqueleto de mujer encontrado, junto al que apareció, además de algunos elementos de vestimenta como botones, corchetes metálicos y las suelas de goma del calzado de la talla 36, un sonajero, objeto excepcional, seguramente el único de estas características recuperado en las casi ochocientas fosas exhumadas en España hasta la actualidad. Estaba situado junto al ilion izquierdo, como si lo llevara en el bolsillo de la falda o mandil. El sonajero, de color rosa, con forma de flor con los pétalos de colores, fue estudiado por el etnógrafo de la Sociedad de Ciencias Aranzadi Fermín Leizaola, que confirmó que el material del objeto era celuloide “porque tomada una pequeña muestra y acercándole una fuente de calor, prendió rápidamente produciendo, al mismo tiempo, un característico olor a alcanfor”. El celuloide es un plástico a base de nitrato de celulosa y alcanfor, muy inflamable, que, por su versatilidad, desde su descubrimiento en 1860 hasta los años setenta del siglo XX, fue muy empleado en la fabricación de objetos cotidianos como monturas de gafas, el mango de los cuchillos, peines o muñecas. El esqueleto fue identificado como Catalina Muñoz Arranz, quien dejaba al morir cuatro huérfanos, el menor de ellos de ocho meses de edad.

²² Sumario judicial 37/36 del AMF.



Esqueleto 13.141. En el centro las insignias militares que le reconocen como brigada del Batallón de Infantería Ciclista. Derecha: botas y polainas que vestía.

La medalla de Andrés Millán, el sonajero de Catalina Muñoz, las insignias de Julián Herrero, pequeños objetos llenos de significado, de simbología, que nos recuerdan que sujetos y objetos están indeleblemente vinculados y nos permiten ver las historias y las vidas que hay tras los, aparentemente, inertes huesos y objetos.



El esqueleto de Catalina Muñoz y el sonajero recuperado junto a él.





**Setenta años bajo tierra:
Tafonomía forense**

pag.

Con Tafonomía nos referimos al estudio de los procesos de formación de un yacimiento arqueológico. Los procesos, activos desde su origen hasta su excavación, pueden alterar, desordenar, fragmentar o deshacer el registro. Entenderlos es clave para la interpretación del yacimiento.

El término tafonomía fue propuesto inicialmente por Efremov en 1940 dentro del ámbito de la Paleontología y en los años setenta y ochenta se organizó como campo de estudio científico, adaptándose pronto en los campos de la Arqueología y la Antropología Física. El motivo por el que los principios tafonómicos fueran rápidamente introducidos en la Antropología Forense, se debió a que ambas disciplinas comparten objetivos. En la formación de un yacimiento, o de una escena del crimen, intervienen la acción del hombre y causas naturales y, distinguirlas, sería uno de los objetivos finales de la investigación. Efectivamente, en la formación de un contexto ya sea histórico o forense, pueden intervenir agentes medioambientales como la temperatura, el pH del suelo, grado de humedad, presencia de agua, la acción de organismos vivos como hongos, raíces, insectos, roedores, carnívoros etc., y agentes antrópicos y culturales.

Los agentes naturales pueden afectar al estado de conservación de los restos. Un caso paradigmático en España es el de la fosa de la Guerra Civil de la Pedraja (Burgos), donde las condiciones del terreno permitieron la conservación de cuarenta y cinco cerebros y un corazón, en un caso atípico de un tipo de momificación natural llamada saponificación. Los agentes naturales (raíces, roedores) también pueden provocar un desplazamiento parcial o total de los restos desde el lugar original donde fueron emplazados. En la Carcavilla, aunque el efecto de los agentes tafonómicos de origen medioambiental e individual no fue objeto de estudio específico, sí fueron realizados análisis de sedimentos para controlar las características del suelo y realizadas algunas observaciones. El análisis de sedimentos fue realizado por el médico forense Fernando Serrulla, de la Unidad de Antropología Forense del Instituto de Medicina Legal de Galicia, a partir de doce muestras recogidas en siete fosas de represaliados excavadas en la campaña de 2011. Los resultados fueron muy homogéneos para todas las muestras, no encontrándose diferencias entre tipos de enterramiento o zonas de excavación. Todas las muestras analizadas presentaban un pH alcalino en torno a 8 (máximo 8,64, mínimo 7,74), un nivel bajo de materia orgánica y altos niveles de calcio.

Respecto al estado de conservación de los restos, en todos los casos se encontraban esqueletizados y, en general, el estado de conservación era bueno, observándose que aquellos enterrados sin ataúd y con cal se encontraban bien preservados y, aquellos enterrados en ataúd y sin cal, presentaban grados diversos de preservación. Otra observación realizada fue que, en las zonas donde había árboles plantados, los enterramientos se veían afectados por la presencia de raíces, en algunos casos se trataba de grandes raíces que provocaban el desplazamiento de algunas regiones anatómicas, y en otros casos, raíces pequeñas que dañaban la superficie del hueso, debido a las sustancias ácidas que secretan.

La actividad humana como factor tafonómico que condiciona el estado del depósito hallado, es muy variable. Congram, desde una perspectiva forense, llama la atención sobre algunos patrones de distribución y dispersión de restos humanos como resultado de la acción criminal, principalmente por la intencionalidad de ocultamiento. Un ejemplo claro en el contexto de la Guerra Civil Española sería el uso de simas naturales, cavernas y pozos para el ocultamiento de cadáveres. Este tipo de localizaciones, además de complicar la búsqueda, genera registros deposicionales complejos ya que suelen generar una dispersión de los restos que dificulta su recuperación y análisis posterior. Otras acciones encaminadas al ocultamiento que generan escenarios complejos se han documentado en Colombia donde son habituales los desmembramientos o en Bosnia Herzegovina, donde se excavaron las fosas para reubicar los restos en un segundo emplazamiento. En ocasiones los cadáveres son abandonados en superficie o enterrados someramente y los familiares realizan la inhumación tiempo después, cuando la situación se tranquiliza, tal y como ocurrió en el Salvador o en Guatemala. La descomposición parcial de los cuerpos en el momento de la inhumación conlleva la formación de depósitos de restos mezclados.



Dos ejemplos de enterramientos ordinarios en ataúd con diferente estado de conservación.



De izquierda a derecha, sepulturas con distintos grados de alteración debidos a la presencia de raíces

pag.

En España son conocidos los casos de hallazgos de fosas vacías o con vestigios parciales como consecuencia del traslado de los restos al Valle de los Caídos a partir del año 1959 o debido a las exhumaciones realizadas por los familiares sin metodología arqueológica al comienzo de la Transición democrática. El equipo UAM-SCA ha tenido algunas experiencias en este sentido en Mérida (Badajoz) y en Cabezón de la Sierra (Burgos). En Mérida, realizamos una prospección con máquina excavadora en enero de 2007 localizando cuatro fosas extramuros del cementerio. En base a los huesos recuperados en la limpieza de, lo que pensábamos era nivel superficial de las fosas, se estableció un número mínimo de quince individuos. Los huesos recuperados fueron principalmente huesos pequeños como rótulas, vértebras cervicales, dientes, huesos de mano y pie, así como fragmentos óseos con signos de trauma *peri mortem*, como tres fragmentos de cráneo con orificios de paso de proyectil de arma de fuego, y fragmentos óseos afectados por la acción del fuego. Este tipo de hallazgos, llevó a concluir que las fosas habían sufrido algún tipo de alteración o remoción posterior, cuando los cuerpos ya estaban esqueléticos. Intervenciones posteriores concluyeron que los restos habrían sido exhumados en la posguerra²³, posiblemente trasladados al Valle de los Caídos. En Cabezón de la Sierra se documentó la presencia de una fosa en mitad del monte en cuyo interior solo fueron recuperados elementos óseos desarticulados y fragmentados correspondientes a cuatro individuos y algunos elementos de vestimenta como una suela de abarca y una boina de fieltro.



Restos óseos recuperados en la prospección de las fosas del cementerio de Mérida. Arriba. Hallazgos en la fosa 3. Rótulas que representan NMI de 10 y fragmentos con distintos grados de exposición al fuego. Abajo. Fragmento de cráneo con parte de un orificio de salida de proyectil de arma de fuego. Fragmentos con distintos grados de exposición al fuego recuperados en la fosa 2.

²³ http://www.lacronicabadajoz.com/noticias/extremadura/memoria-extremena-ya-tiene-mapa_69328.html



Fosa de Cabezón de la Sierra (Burgos) con algunos fragmentos óseos y elementos de vestimenta.

pag.

La intervención de las familias para exhumar las fosas previamente a la excavación científica es un factor documentado en España y en otros países como Irak. En España, entre la muerte del dictador Francisco Franco en 1975 y el fallido golpe militar de 1981, fueron realizadas multitud de exhumaciones de fosas de la Guerra Civil por familiares y vecinos. En Palencia es paradigmático el caso de Esperanza Pérez Zamora, que siendo una niña perdió a ocho miembros de su familia a causa de la represión extrajudicial y tuvo que exiliarse con su madre a Bélgica. Entre 1977 y 1979, sin apoyo institucional de ningún tipo y pagándolo de su bolsillo junto a otros familiares, exhumó ciento cincuenta cuerpos de quince fosas en las localidades de Villamuriel, Villamediana, Magaz, Valdespina y Baloria la Buena. En el año 2009, la ARMH de Palencia y Valladolid llevó a cabo una exhumación en Villamediana para recuperar los restos de varios vecinos de Venta de Baños, ferroviarios la mayoría, comprobando que parte de la fosa ya había sido excavada por Esperanza.

La Carcavilla, cuando se produjeron los enterramientos, era un cementerio, por lo que tiene otras implicaciones tafonómicas de carácter cultural y funerario. La dinámica cementerial conllevaba la reutilización de sepulturas cada cinco años, lo que supuso que se perdieran parte de los enterramientos. Más adelante veremos cómo afectó esto al proceso de identificación. Ahora nos centraremos en otras cuestiones tafonómicas de origen funerario cómo el uso de ataúdes y el empleo de cal.

El uso de cal en las fosas

Durante la excavación en el Cementerio Viejo de Palencia se observó la presencia de un material blanco en los enterramientos correspondientes a represaliados. Esta sustancia fue analizada para confirmar que se trataba de cal ya que diversos estudios han demostrado que el hallazgo de sustancias blancas en contextos de enterramientos puede deberse a causas medioambientales o a contaminantes modernos y no a prácticas funerarias. Este estudio se hizo en colaboración con Eline Schotsmans y su equipo, expertos en la materia, de las universidades de Burdeos (Francia) y Bradford (Inglaterra).

Desde la Antigüedad se documenta la presencia de cal en contextos funerarios. Existía la creencia generalizada de que arrojar cal sobre los cadáveres ayuda a su descomposición y tiene un efecto desinfectante. Hoy en día ambos supuestos están cuestionados. Varios estudios han demostrado que el uso de cal en un enterramiento retrasa el proceso de descomposición, pero no lo detiene ya que los microorganismos presentes en el interior del cuerpo continúan su actividad. Organismos como el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Organización Mundial de la Salud, desaconsejan el uso de cal en contextos en los que hay que gestionar cuerpos después de un desastre. La creencia general de que los cuerpos pueden causar epidemias puede dar lugar a medidas innecesarias y médicamente injustificadas como entierros masivos rápidos e irrespetuosos y esta creencia no está avalada por estudios científicos. Pero la realidad es que esta creencia pervive. Según el testimonio de familiares y vecinos de la provincia de Palencia entrevistados a raíz de esta investigación, la cal era empleada de forma habitual como una medida higiénica y desinfectante especialmente en zonas rurales. En los pueblos de la comarca de El Cerrato, la cal era abundante, barata y comunal, y durante la primera mitad del siglo XX, los ayuntamientos se encargaban de su abastecimiento. Se empleaba para encalar las casas, las cuadras y corrales de los animales y también el interior de las iglesias o las paredes de los hospitales. También se usaba siempre cuándo moría un animal y había que enterrarlo como medida higiénica y para evitar el mal olor. En los cementerios era habitual su uso.

Durante la excavación en la Carcavilla observamos la presencia de una sustancia blanca (cal, según confirmaron los análisis), en el interior de algunas sepulturas. El análisis del patrón de distribución de la cal en el cementerio permitió comprobar que hubo una aplicación organizada y que su uso seguía una lógica concreta. Excavamos ciento cincuenta y una sepulturas: cuarenta y cuatro correspondían a fosas de represaliados que estaban intactas; setenta y ocho correspondían a fosas de represaliados que estaban reutilizadas por enterramientos convencionales. Veintinueve de ellas contenían también fragmentos y restos articulados

de los entierros de la Guerra Civil anteriores; treinta y dos correspondían a enterramientos ordinarios, que fueron excavadas para poder obtener una imagen más clara de la organización espacial.

En general, los hallazgos arqueológicos en el cementerio de La Carcavilla muestran que la aplicación de cal se utilizó de manera organizada. La presencia de cal en su interior estaba relacionada con la presencia o no de ataúd y con el número de cuerpos, tal y como se ve en la tabla. Con respecto a las fosas de represaliados la cal se incluyó en todas las tumbas sin ataúdes, desde enterramientos simples hasta múltiples. El uso deliberado de cal también se observó en las inhumaciones dobles con ataúdes, con una excepción. Los entierros con más de dos restos nunca contenían un ataúd y siempre presentaban cal. En general, todos los enterramientos individuales y en ataúd no presentaban cal, correspondieran a represaliados o a enterramientos convencionales.

TIPO DE SEPULTURA	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	Nº PRESENTE	Nº CON CAL
ENTERRAMIENTO ORDINARIO	Individual, con ataúd	32	1
FOSA REPRESIÓN REUTILIZADA	Enterramiento convencional en el lugar de una fosa	78	8
FOSA DE LA REPRESIÓN INTACTA	Individual SIN ataúd	6	6
	Individual CON ataúd	8	0
	Doble SIN ataúd	2	2
	Doble CON ataúd	4	3
	Triple sin ataúd	15	15
	Cuádruple sin ataúd	8	8
	Quíntuple sin ataúd	1	1

Un ejemplo que ilustra muy bien el uso de la cal en las fosas de los represaliados es el de la fosa 13210, que presentaba abundancia de polvo blanco sobre los cuerpos, en algunas zonas en forma de carcasa endurecida. La fosa contenía tres individuos adultos masculinos. Dos de ellos presentaban orificios de entrada y salida de proyectil de arma de fuego en el cráneo. La información de testimonios y archivos indicaba que el 20 de agosto de 1936, ocho hombres de Aguilar de Campoo fueron ejecutados después de un juicio militar y enterrados en cuatro fosas en La Carcavilla, dos triples y dos individuales. En base a la información de archivo, a los datos arqueológicos y antropológicos, fueron localizadas las cuatro fosas en la tercera fila del sector excavado. El análisis genético posterior permitió la identificación de al menos un individuo en cada una de las cuatro fosas, correspondiente al grupo de Aguilar de Campoo. Respecto a la cal, era muy abundante en la fosa y, sobre algunas partes del cuerpo, se había formado una carcasa. Entre el molde de cal y los huesos se observaban espacios vacíos que indicaban que se había producido la formación de la carcasa de cal mientras las víctimas aún conservaban tejido blando. Esto fue confirmado por la presencia de pequeños restos de textiles en las carcasas de ambos brazos. Con los años, partes de los moldes colapsaron.

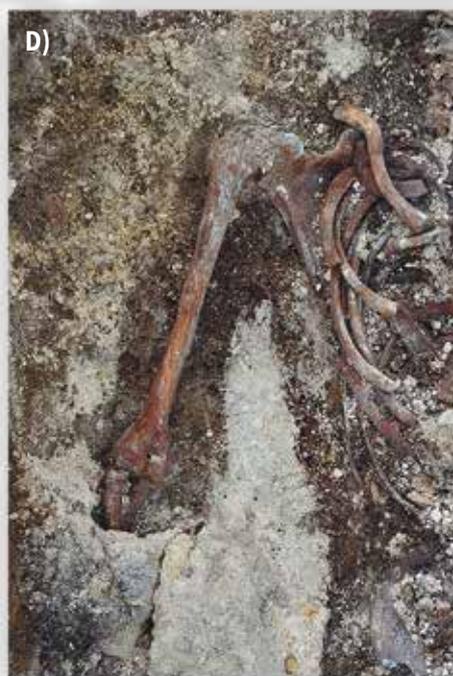
Signos parecidos se han documentado en otros lugares. Komar describe un caso forense en el que una víctima fue depositada boca abajo en una tumba con cal. Los rasgos faciales completos de la víctima fueron capturados en la cal revelando una “máscara de muerte”. Del mismo modo, Congram describe las huellas del tejido de la cuerda y la ropa en cal, junto con los botones intactos de una camisa en la muñeca de una víctima de la Guerra Civil española. La evidencia de una cuerda puede indicar que la víctima estaba atada. En el cementerio de La Carcavilla, el enterramiento triple 6220 reveló impresiones de un patrón acanalado que corresponde a la pana. Esta tela es de una prenda cálida que comúnmente se usaba en las estaciones que hacía frío. La presencia de pana corresponde a la fecha de fallecimiento de los individuos identificados que fueron ejecutados el 7 de enero de 1937 en pleno invierno español.



Fosas de represaliados. A. Entierro individual sin ataúd y presencia de cal. B. Enterramiento doble con ataúdes y cal. La mayor parte de la cal se eliminó durante la limpieza de los esqueletos para la fotografía, pero se pueden observar restos de cal en las regiones torácica y lumbar. C. Entierro cuádruple con presencia de cal.



Fosa 13210, en la que fueron enterradas tres víctimas de Aguilar de Campoo. A. Fotografía de la fosa en la etapa inicial de excavación, se puede observar una gran cantidad de cal. B. Tumba 13210, en la que fueron enterradas tres víctimas de las juicios militares. C y D. Silueta del brazo derecho y detalle del molde de cal formado en el antebrazo derecho. E. La cal aplicada al cadáver inferior formaba la silueta del cadáver que podía observarse claramente después de la exhumación del esqueleto. Esto indica que la cal se aplicó después de que el primer individuo fue puesto en la tumba.





Partes de la cal recuperada en la fosa 6220 con huellas de la pana vestida por el individuo.

A menudo se piensa que la formación de un molde de cal es el resultado de verter cal líquida sobre los cuerpos. Sin embargo, experimentos realizados por Schotsmans y su equipo han demostrado que, si la cal se aplica en polvo, se puede formar un molde de cal obteniendo la humedad necesaria del entorno del depósito. En el entierro 13210, la cal se aplicó después de que el primer cadáver fue depositado en la tumba. Se observó cal alrededor y encima del individuo, pero no debajo del esqueleto, delineando una silueta del cadáver en el fondo de la tumba. Después de colocar el segundo y tercer cadáver, se arrojó más cal. Una silueta similar se observa en el entierro 6520.

El Reglamento del cementerio de La Carcavilla, aprobado el 9 de noviembre de 1849, establece que la funeraria debe aplicar cal a las tumbas: “al colocar los cuerpos en la tumba o nicho (...) Si está en una tumba, cúbralo con una capa de cal para un consumo más temprano”, lo que sugiere que su uso se consideraba comúnmente para acelerar la descomposición. Sin embargo, en los enterramientos ordinarios no se ha observado la presencia de cal, por lo que esta normativa no se cumplía en los años treinta y cuarenta del siglo XX, tiempo al que pertenecen las sepulturas estudiadas.

A modo de conclusión, se puede decir que, en La Carcavilla, el uso de la cal está asociado con enterramientos sin ataúd de víctimas de la Guerra Civil. Claramente, había dos variables interrelacionadas asociadas con el uso de la cal: el número de individuos por tumba y la presencia o ausencia de un ataúd. En el caso de las inhumaciones dobles con ataúd y cal, la primera variable (número de individuos) supera a la segunda variable (presencia o ausencia de un ataúd). Dado el vínculo con la eliminación de animales, se supone que la cal se usó principalmente como desinfectante y contra los malos olores de descomposición. El posible uso de la cal para acelerar la descomposición tampoco está excluido, ya que las regulaciones oficiales del cementerio mencionan el uso de la cal “para un consumo más temprano”.

El uso de la cal también ha sido documentado en otros cementerios con enterramientos múltiples de víctimas de la Guerra Civil como el de Uclés en Cuenca y en contextos de represión en campo abierto como Milagros o La Legua en Burgos, o el pozo de Camuñas en Toledo. Se trata de grandes grupos de víctimas fueron llevados al campo, asesinados y enterrados en fosas comunes cubiertas con cal. En estos casos, la presencia de cal a gran escala implica cierto grado de organización y preparación, puede interpretarse como una premeditación para asesinatos.



Enterramientos correspondientes a repesaliados con presencia de cal. Las fosas 6300 A. y 6220 B. son fosas triples con carcasas de cal parcialmente colapsadas sobre los esqueletos. C. La fosa 6520 era una inhumación individual sin ataúd con presencia de cal. Se formó un molde de cal sobre el cadáver que colapsó parcialmente con el tiempo. La cal se aplicó después de colocar al individuo en la tumba, creando una silueta, que se puede observar especialmente en los brazos y el tórax.



**El laboratorio: Avanzando
en el proceso de identificación**

En el laboratorio de antropología el trabajo consiste en estimar el perfil biológico básico de cada esqueleto (sexo, edad y estatura), y valorar otras variables como la salud dental, la presencia de variantes anatómicas o de patologías. Para la estimación del sexo se hace preferiblemente una evaluación macroscópica de la pelvis, que es el hueso que presenta mayores diferencias entre hombres y mujeres. También estudiamos la morfología del cráneo y, de forma secundaria, se hacen valoraciones métricas de la pelvis y de algunos huesos largos. La metodología para la estimación de la edad varía si se trata de un individuo joven o maduro. El esqueleto, desde que nacemos hasta los veinticinco años aproximadamente, está completando el proceso de maduración y esto es visible a nivel dental y esquelético, cada edad tiene características específicas. En los esqueletos adultos lo que se evalúa son cambios morfológicos en algunas regiones anatómicas, causados por el paso del tiempo. En general, tanto para la edad, como para la estimación de sexo a partir de métrica o para la estimación de la estatura, lo ideal es usar referentes de la misma población que se va a estudiar o de una población cercana y/o parecida. Por eso, siempre que fue posible escogimos referentes obtenidos a partir de población española o portuguesa, además de aplicar los métodos estadounidenses empleados de forma general en la profesión. Todos los métodos específicos que usamos se pueden consultar en la bibliografía del capítulo seis.

Además del sexo, edad y estatura de cada esqueleto, valoramos la presencia de características morfológicas y variantes epigenéticas. Las características morfológicas son modificaciones del hueso que reflejan eventos de la vida de la persona, como puede ser una fractura consolidada, una intervención quirúrgica o una condición patológica. También incluiríamos las variantes odontológicas y los tratamientos dentales. En los casos de Guerra Civil española hemos comprobado que la presencia de signos de autopsia puede ser útil para el proceso de identificación al indicar que hubo un procedimiento médico legal de determinación de la causa de la muerte y por tanto de un evento que podríamos considerar como relacionado con la vida de la persona, aunque sea con los sucesos que le llevaron a la muerte. Las variantes epigenéticas son pequeñas variantes morfológicas dentales y esqueléticas que pueden o no estar presentes. Se incluyen en el informe osteológico forense debido a que pueden servir para elaborar y comprobar hipótesis sobre relaciones familiares entre esqueletos concretos. En el contexto de la Guerra Civil, por las características de la represión, es habitual que haya grupos familiares, hermanos, padres e hijos, tíos y sobrinos en la misma fosa común.

De los ciento diez esqueletos exhumados pertenecientes a represaliados, se pudo estimar el sexo de todos los esqueletos, siendo todos masculinos menos uno, lo cual coincidía con los datos *ante mortem* sobre las personas enterradas en el cementerio. La edad pudo ser estimada en ciento cuatro casos, con cuarenta y nueve casos con signos de maduración activa, de los cuales diecinueve serían menores de veinticinco años y treinta menores de treinta y dos años. Entre los esqueletos con maduración completa, diecisiete se agruparían en torno a una media de veinticinco años de edad, veintiocho se agrupan en una media de treinta y cinco años de edad y nueve en una media de cuarenta y cinco años de edad. La estatura pudo ser estimada en ciento dos casos, presentando una media de 161,9 cm y unos valores que oscilaban entre 154 y 177,8 cm de altura.

Además del estudio individual de cada esqueleto, el proceso de identificación requiere la valoración conjunta del grupo. En la Carcavilla se trabajó con la hipótesis de grupos cerrados: si la información sobre el grupo de personas que se buscan (número de personas, localización del enterramiento, sexo y edad de los fallecidos) resulta compatible con la información del grupo de esqueletos recuperados (localización de la fosa, número de esqueletos, estimaciones de sexo, edad y otras características físicas), se confirma de manera tentativa la presencia de un grupo cerrado, simplificando la identificación como si se tratara de un caso de accidente de avión en el que se dispone de un listado completo de víctimas.

En el caso de la Carcavilla, el 75% de las víctimas fueron fusiladas tras ser condenadas en juicio sumarísimo. A través de los sumarios judiciales y del LRC, sabemos que los represaliados eran llevados al cementerio tras la ejecución, por lo que forman

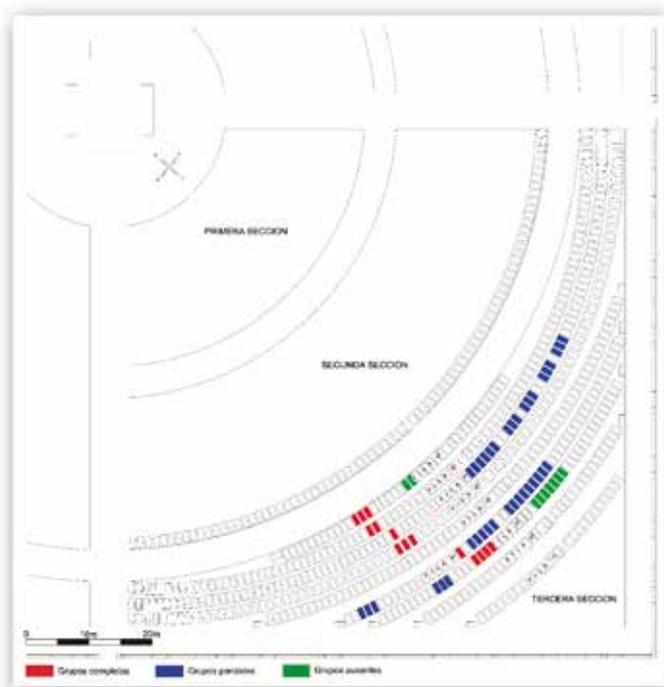
grupos sincrónicos de enterramiento. Por ejemplo, el grupo de ocho hombres de Aguilar de Campoo fusilado el 20 de agosto de 1936, fue enterrado en cuatro fosas de la fila 3, pero forma un solo conjunto de inhumación. La hipótesis de grupo cerrado se sustenta en el cruce de información procedente de diversas fuentes. Por un lado, la información *ante mortem* sobre las personas que se buscan (sexo, edad, estatura, características físicas), proporcionada por los familiares y los documentos consultados. Por otro lado, información sobre la potencial localización del enterramiento y de las personas presuntamente allí enterradas. Ambos tipos de información se contrastan con la obtenida en la excavación arqueológica (ubicación de la fosa, número de esqueletos recuperados, objetos personales, proyectiles y otras evidencias asociadas), y con el estudio osteológico (perfil biológico estimado, características físicas, variantes anatómicas etc.). Si el cruce de información es compatible sobre el grupo y sobre los individuos, se realizan propuestas de identificación que orienten los análisis genéticos.

Para la realización de los análisis genéticos es necesario seleccionar, para su comparación, muestras de los esqueletos y muestras de los familiares. De los esqueletos se seleccionó como muestra dos dientes (preferiblemente caninos y molares de la maxila), que no presentaran ninguna caries ni fractura visible. En algún caso en el que no fue recuperada la dentición, fue enviado al laboratorio un pequeño segmento de hueso largo, preferiblemente fémur. Respecto a las muestras biológicas de familiares, en total fueron recogidas ciento quince muestras de saliva para la identificación de noventa y dos represaliados, con el siguiente grado de parentesco: 8,6% correspondieron a hermanos o hermanas del fallecido; 44% a hijos/as; 15,6% a nietos y 31,3% a sobrinos/as. Las identificaciones se basaron en los siguientes tipos de prueba: STRs, son pruebas de paternidad que identifican al individuo (21); Y-STR, cromosoma Y que identifica el linaje paterno (20); MtADN, adn mitocondrial que identifica el linaje materno (10). Estas muestras se analizaron en el laboratorio LABGENETICS (Madrid).

Según el LRC, en el Término 1º Sección 3ª fueron enterradas trescientos diez personas fruto de la represión, formando cincuenta y siete grupos sincrónicos. Aunque usamos la palabra “grupo” hay catorce casos en los que se trata de una sola persona, siendo el resto grupos formados entre dos y treinta personas, que pueden estar enterrados en una sola sepultura o repartidos hasta en catorce fosas. A partir del cruce de esta información documental y de la información arqueológica, ya en campo, los hallazgos se clasificaron en tres tipos de grupos:

- **Grupos completos:** aquellos en los existía correspondencia entre el número de personas buscadas y el número de esqueletos exhumados. Se recuperaron doce grupos completos.
- **Grupos parciales:** solo se pudo recuperar un número parcial de esqueletos respecto del total de personas que fueron asesinadas y enterradas ese mismo día. Las posibilidades de identificación en estos grupos son muy variables, principalmente en función del número de esqueletos recuperados. Por ejemplo, del grupo de represaliados el 8 de enero de 1937, formado por diecinueve hombres de Dueñas, solo se recuperaron completos tres esqueletos. En estos casos, aunque haya abundante información documental y familiares para el cotejo genético, las opciones de identificación se ven lógicamente limitadas. Se recuperaron diez grupos parciales.
- **Grupos ausentes:** aquellos en los que todas las fosas estaban reutilizadas y no fue posible recuperar ningún esqueleto completo. Sin embargo, se dieron algunos ejemplos en los que se recuperaron algunos huesos que permitieron inferir que las personas que se buscaban estuvieron allí enterradas. A fecha de hoy no se ha podido realizar ninguna identificación en un grupo ausente a partir del estudio de los fragmentos óseos. Hubo treinta y cinco grupos ausentes.

De todo el conjunto de casos de la Carcavilla hemos seleccionado trece que, por sus características, ejemplifican cómo se ha planteado el proceso de identificación del proyecto. Se trata de seis grupos completos, cinco grupos parciales y dos grupos ausentes.



Plano virtual del Término 1º Sección 3ª del Cementerio Viejo de Palencia con los grupos seleccionados. En rojo, las fosas correspondientes a los grupos completos. En azul las fosas correspondientes a los grupos parciales y en verde las fosas correspondientes a los grupos ausentes.

Grupos completos

Grupo del 10 de marzo de 1937: los hermanos Adrián Vega y una variante epigenética

Los testimonios y los archivos indicaban que siete hombres de Baltanás fueron fusilados y enterrados en el Cementerio Viejo de Palencia el 10 de marzo de 1937. Estos hombres eran Domingo Adrián Vega, Julián Diago Espina, Máximo Calleja Espina, Segundo Calleja Calvo, Antonio Adrián Vega, Jesús Adrián Vega y Terencio Cabestrero Ortega. De la información *ante mortem* disponible cabe destacar, de cara a la identificación, que entre los fusilados hay cuatro menores de 30 años y un grupo de tres hermanos, los hermanos Adrián Vega (AV). Cinco de los represaliados tenían muestra de un familiar para el estudio genético. Según el LRC estas siete personas fueron enterradas en las sepulturas 65 y 66 de la fila 8 del Término 1º Sección 3ª formando un enterramiento cuádruple y uno triple.

NOMBRE	DEFUNCIÓN	EDAD	TALLA	OTROS	UBICACIÓN	FAMILIAR
DAV	10/03/1937	27	-	Dulzainero	Sepultura 65 Fila 8	Hijo
JDE		29	159	-	Sepultura 66 Fila 8	Hijo e hija
MCE		27	161	Labrador		-
SCC		42	-	Jornalero		Hijo y nieto
AAV		40	-	Dulzainero		Hija y sobrino (hijo de hermano)
JAV		26	-	Dulzainero		-
TCO		40	-	Industrial ambulante		-

Información *ante mortem* del grupo enterrado el 10 de marzo de 1937. En naranja se indica el grupo de parentesco, los hermanos AV.

Estas sepulturas fueron identificadas tentativamente como las unidades 3.180 y 3.400, excavadas en la campaña del 2009. La fosa 3.180, albergaba en su interior cuatro esqueletos depositados decúbito supino. Los dos primeros en ser depositados en la fosa, siguen una orientación Norte-Sur y, sobre ellos, los otros dos en sentido contrario. La fosa 3.400 albergaba en su interior tres esqueletos en decúbito supino, los dos primeros en ser depositados en la fosa siguen una orientación Sur-Norte y el último fue colocado sobre los anteriores siguiendo la orientación contraria. En ambas fosas los restos estaban bien conservados, aunque se habían perdido algunos elementos debido a las obras posteriores del parque, recuperándose elementos de vestimenta como las suelas del calzado, botones y trabillas metálicas, y documentándose la presencia de cal. En todos los esqueletos se observó trauma *peri mortem* causado por arma de fuego.



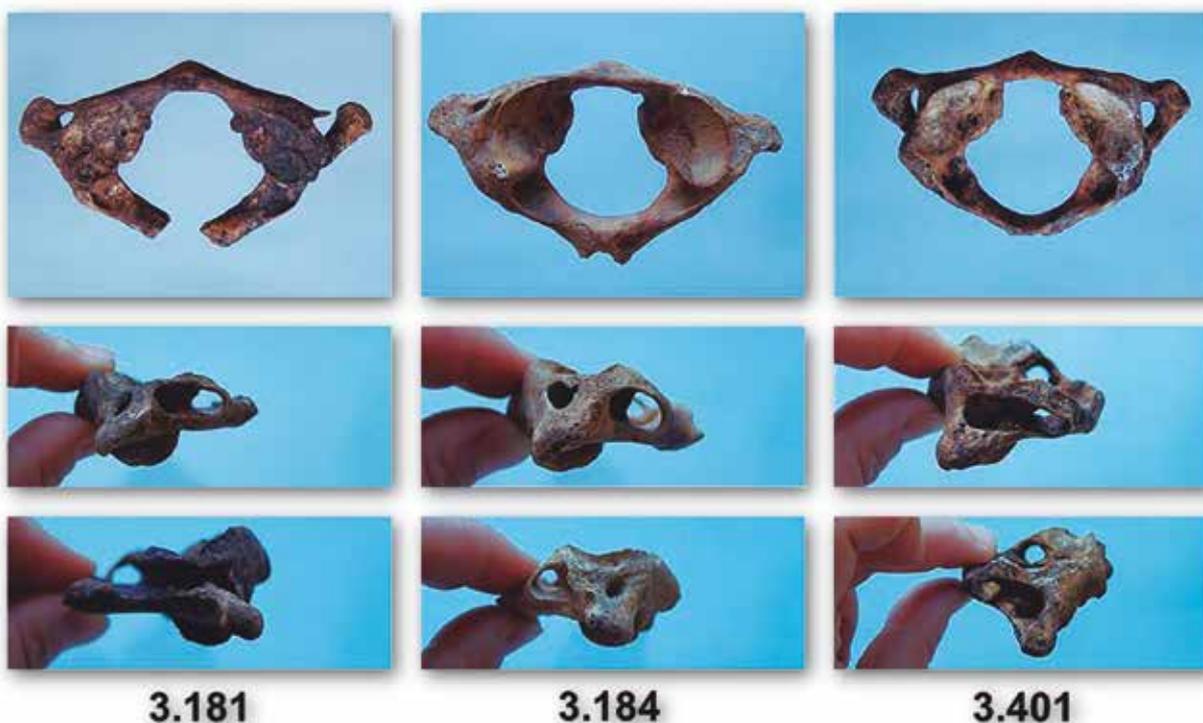
Fosas 3.180 y 3.400.

Respecto al estudio osteológico de los restos, todas las estimaciones de sexo fueron masculinas, con un esqueleto clasificado como adulto joven menor de 32 años, y el resto con una edad media entre los 28 y los 45 años. La estimación de la estatura media osciló entre 157 y 166 cm.

UE fosa	UE esqueleto	SEXO	EDAD	TALLA	OBSERVACIONES
3.180	3.181	M	< 32	158 ± 6.90	C1 puente dorsal izqdo
	3.182	M	35.2 (23-57)	165.79	-
	3.183	M	28.7 (21-46)	158 ± 6.90	-
	3.184	M	35.2 (23-57)	157.50	C1 puente dorsal bilateral
3.400	3.401	M	35.2 (23-57)	160.7 ± 6.96	C1 puente dorsal bilateral
	3.402	M	45.6 (27-66)	159.8 ± 6.96	-
	3.403	M	35.2 (23-57)	160.8 ± 6.96	-

Resumen estudio osteológico.

Se concluyó que había compatibilidad entre los datos *ante mortem* y los datos arqueológicos (localización del enterramiento, número y distribución de los esqueletos), así como entre los datos *ante mortem* y los datos osteológicos (estimación de sexo y edad), y sabiendo que en el grupo de siete hombres había un grupo de tres hermanos, se prestó especial interés al hecho de que tres de los siete esqueletos presentaban una variante anatómica en la primera vértebra cervical, el arco dorsal, que puede indicar relación de parentesco. Las estimaciones de edad de estos tres esqueletos resultaban compatibles con las edades proporcionadas por la información *ante mortem* de los hermanos fusilados.



Primera vértebra cervical de los esqueletos 3.181, 3.184 y 3.401. Los tres presentan la variante epigenética arco dorsal.

Sobre la base de la información *ante mortem*, arqueológica y osteológica se propuso la identificación de los hermanos Adrián Vega como los esqueletos 3.181, 3.184 y 3.401. La muestra del familiar de Segundo Calleja Calvo mostró coincidencia con dos esqueletos. Otra de las víctimas también se apellidaba Calleja, pero a los familiares no les constaba que hubiera relación de parentesco entre los fallecidos. Una investigación de las partidas de bautismo del archivo parroquial de Baltanás²⁴ mostró que ambas víctimas compartían un pariente paterno por vía directa nacido en 1712.



Esquema que refleja el parentesco entre Segundo Calleja Calvo y Máximo Calleja Espina seis generaciones atrás, según el libro de bautismos del Registro Parroquial de Baltanás.

Finalmente, quedaron identificados con prueba genética seis de los siete esqueletos recuperados. El esqueleto restante, podría identificarse tentativamente como Terencio Cabestrero Ortega, única víctima sin familiar. En la siguiente tabla se resumen las identificaciones obtenidas.

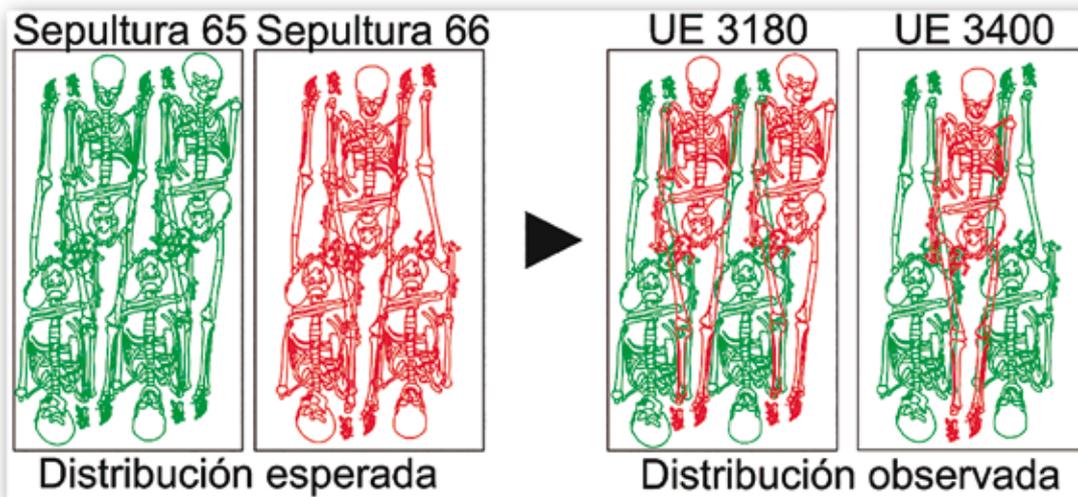
SEPULTURA	NOMBRE	EDAD	UE	EDAD	OBSERVACIONES	PRUEBA
SEP 65 FILA 8	DAV	27	3.181	< 32	C1 puente dorsal izqdo	STRs
	JDE	29	3.403	35.2 (23-57)	-	STRs
	MCE	27	3.183	28.7 (21-46)	-	Y-STRs
	SCC	42	3.402	45.6 (27-66)	-	STRs
SEP 66 FILA 8	AAV	40	3.184	35.2 (23-57)	C1 puente dorsal bilateral	Y-STRs
	JAV	26	3.401	35.2 (23-57)	C1 puente dorsal bilateral	Y-STRs
	TCO	40	3.182	35.2 (23-57)	-	Osteológica

Resumen de las identificaciones obtenidas en el grupo enterrado el 10 de marzo de 1937. PRUEBA: STRs: paternidad, identifica individuo. Y-STR: cromosoma Y, identifica linaje paterno.

El grupo de Baltanás ejemplifica la corroboración de la hipótesis de grupo cerrado, construida sobre la compatibilidad entre los datos de localización de las fosas en el cementerio y los hallazgos arqueológicos, entre los datos *ante mortem* de las personas buscadas y los resultados osteológicos, y sobre la coincidencia de las pruebas genéticas dirigidas dentro del universo de identificación de la Carcavilla²⁵. Tras las identificaciones, es importante observar que no existe correspondencia exacta entre los datos del libro del cementerio y la distribución de los cadáveres en las dos sepulturas, es decir, entre la distribución de esqueletos esperada y la observada. Este hecho podría deberse a que el sepulturero desconocía la identidad exacta de los cadáveres que enterraba, y veremos que se repite en otros grupos dificultando el proceso de identificación.

²⁴ Investigación realizada por Manolo Monge Lobete de la ARMHP.

²⁵ En el apartado “Segunda fase de excavación: se multiplican las preguntas” habíamos visto como los contratos de arrendamiento eran importantes para encontrar las fosas intactas, usando el ejemplo de los hermanos Adrián Vega: Ramón, paga el arriendo de las sepulturas de sus tres hermanos fusilados.



Izquierda. Representación de la distribución de los cadáveres en las sepulturas 65 y 66 de la fila 8 según el LRC. Derecha. Representación de la distribución real de los esqueletos una vez alcanzadas las identificaciones.

Grupo del 18 de enero de 1937: el padre de Roberto

Los testimonios y los archivos indicaba que tres hombres de Villaviudas y uno de Paredes de Nava fueron fusilados y enterrados en el Cementerio Viejo de Palencia el 18 de enero de 1937. Estos hombres eran Saturnino Pérez Diago (el padre de Roberto Pérez Espina, impulsor del proyecto), los hermanos Gregorio Carazo García y Vicente Carazo García, y el alcalde de Paredes de Nava, Luis Gallardo Benito. La información *ante mortem* disponible, procedente de varios archivos civiles y militares, se resume en siguiente tabla. De cara a la identificación, cabe destacar que entre los fusilados hay uno menor de 30 años, hay un grupo de parentesco, los hermanos Carazo García y que uno de ellos, Vicente Carazo García, sufrió la amputación del brazo derecho como consecuencia de la herida de pistola recibida en los altercados posteriores al levantamiento militar (Sumario judicial 490/36). Los cuatro represaliados tenían muestra de un familiar para el estudio genético. Según el LRC estas cuatro personas fueron enterradas en la sepultura 68 de la fila 7 del Término 1º Sección 3ª formando un enterramiento cuádruple.

NOMBRE	FECHA DEFUNCION	EDAD	ESTAT.	OTROS	UBICACIÓN	FAMILIAR
GCG	18/01/1937	42	-	Jornalero	SEPULT 68 FILA 7	Hijo
VCG		36	166	Jornalero/Heridas de arma de fuego		Hija
SPD		41	-	Zapatero		Hijo
LGB		28	-	Jornalero/Alcalde		Hijo

Información *ante mortem* del grupo enterrado el 18 de enero de 1937.

Esta sepultura fue identificada tentativamente como la unidad 3.010 excavada en la campaña del 2009. En su interior albergaba cuatro esqueletos depositados decúbite supino y sin ataúd. Los dos primeros en ser depositados en la fosa seguían una orientación Sur-Norte y, sobre ellos, los dos siguientes seguían la orientación contraria Norte-Sur. El extremo Sur de la fosa se vio afectado por la base de una conducción del parque por lo que faltaban parte del cráneo de uno de los esqueletos y de las extremidades inferiores de otro. Fue documentada la presencia de abundante cal en la fosa, sobre los esqueletos. Entre los objetos recuperados, además de botones, trabillas metálicas o las suelas del calzado, destaca un pequeño crucifijo metálico. En todos los esqueletos se documentó trauma *peri mortem*.



Esqueletos de la fosa 3.010. A la izquierda se señala con línea punteada la conducción que afectaba parcialmente la preservación de los esqueletos.

Respecto a los hallazgos del estudio osteológico de los restos, todas las estimaciones de sexo fueron masculinas y todos los esqueletos se evaluaron como adulto maduro con una edad media entre los 35 y los 45 años. La estimación de la estatura media osciló entre 158 y 162 cm. Fueron observadas algunas características morfológicas de interés para la identificación, como las fracturas *ante mortem* en las costillas sexta y séptima del lado izquierdo y la octava del lado derecho del esqueleto 3.012; la fractura *ante mortem* en las falanges halucial y distal del pie izquierdo del esqueleto 3.013; y un posible corte en la diáfisis del húmero derecho del esqueleto 3.014. Esta última característica requiere una pequeña explicación ya que podría resultar útil para orientar la identificación.

U.E fosa	U.E esqueleto	SEXO	EDAD	ESTATURA (cm)	OTROS
3.010	3.011	M	37 (16-65)	162.4 ± 6.96	-
	3.012	M	45.6 (27-66)	161 ± 6.96	Fractura AM costillas 6ª-7ª izq y 8ª dcha
	3.013	M	45.6 (27-66)	158.4 ± 6.96	Fractura AM falanges halucial y distal izq
	3.014	M	35.2 (23-57)	161 ± 6.96	Corte diáfisis húmero dcho

Resumen estudio osteológico.

Como hemos visto en la información *ante mortem* sobre los hombres que forman este grupo, Vicente Carazo García tenía el brazo derecho amputado. Podemos reconstruir los hechos a través del sumario 193/36, que incluye un parte médico y la causa 490/36 que contiene las declaraciones de Vicente y sus señas físicas. En la noche del 19 al 20 de julio Vicente tuvo un enfrentamiento con Efrén González, jefe de Falange de Villaviudas, por el que éste resultó muerto y Vicente herido de bala en pecho y brazo derecho. Tras esconderse en casa de unos familiares y recibir las primeras curas, el 27 de julio es ingresado en Hospital de Palencia en el que es intervenido. El parte médico dice respecto a la lesión “herida por arma de fuego, orificio de entrada por la cara antero externa y salida postero interna, fractura conminuta de cúbito por su tercio medio. Ha sido operado habiéndosele hecho

pag.

extracción de esquirlas, sutura etc. Pronóstico grave”. Un mes después estaba detenido y declarando ante el juez. En la diligencia de declaración se consignan las señas físicas del procesado que incluye “mutilado del brazo derecho”. En el acta de la declaración de Vicente Carazo García (Sumario 490/36 folio 20) se puede leer “hiriéndole al declarante, en el pecho y en un brazo, de cuyas resultas, hubo necesidad de amputar”.



Izquierda: esqueleto 3.014 en la fosa. Se observa el deficiente estado de conservación de la mitad derecha y cráneo del individuo. Centro y derecha: distintas vistas de la posible línea de corte en la diáfisis del húmero.

La condena máxima se ejecuta el 8 de enero de 1937, cinco meses y once días después de su paso por el hospital. En el esqueleto 3.014 se observó la presencia de un posible corte en el tercio superior de la diáfisis del húmero derecho, en la mitad anterior de la superficie del corte se distingue un aspecto liso y suave que podría ser compatible con las características de un corte producido *ante mortem*. En la diáfisis, se aprecia engrosamiento y porosidad que podrían interpretarse como signos activos de regeneración ósea. El estado de conservación general del esqueleto, y del húmero, no era bueno, probablemente porque fue el primero depositado en la fosa y tenía encima los otros tres esqueletos. En cinco meses cabría esperar mayor cantidad de hueso nuevo formado, pero la acción de agentes tafonómicos, así como la variabilidad en los ritmos de regeneración ósea, podrían ser factores que estuvieran influyendo en el aspecto del hueso. En cualquier caso, conociendo el dato de la amputación y existiendo compatibilidad entre los datos documentales y osteológicos, esta característica fue tenida en cuenta en la orientación de las identificaciones.

Los análisis genéticos se orientaron sobre la base de la presencia de hijos de los cuatro fallecidos, resultando en cuatro coincidencias entre las muestras óseas y las muestras de los familiares. Vicente Carazo García resultaba identificado como el esqueleto 3.014 que presentaba el corte en el húmero derecho.

pag.

SEPULT	NOMBRE	EDAD	UE	EDAD	CARACTERÍSTICA MORFOLÓGICA	PRUEBA
SEP 68 FILA 7	GCG	42	3.012	45.6 (27-66)	Fractura AM costillas 6ª-7ª izq y 8ª dcha	STRs
	VCG	36	3.014	35.2 (23-57)	Posible corte diáfisis húmero dcho	STRs
	SPD	41	3.013	45.6 (27-66)	Fractura AM falanges halucial y distal izq	STRs
	LGB	28	3.011	37 (16-65)	-	STRs

Resumen de las identificaciones obtenidas en el grupo enterrado el 18 de enero de 1937. STRs: paternidad, identifica individuo.

Grupo del 20 agosto de 1936: las ocho víctimas de Aguilar de Campoo

Los testimonios y los archivos indicaba que ocho hombres de Aguilar de Campoo fueron fusilados y enterrados en el Cementerio Viejo de Palencia el 20 de agosto de 1936. Estos hombres eran Antonio Argüeso Roldán, Juan Toribio Bravo, Francisco Ruiz Rafael, Emeterio Santamaría Cuesta, Santos Macho Sainz, Abilio Gutiérrez López, Andrés Millán Ruiz y Ángel Ruiz Calderón, quienes participaron en la defensa del Ayuntamiento de Aguilar tras el golpe militar, fueron detenidos y trasladados a Palencia junto a otras dieciséis personas, siendo ellos condenados a la pena máxima (Sumario 62/36 del AMF). La información *ante mortem* disponible, procedente de varios archivos civiles y militares, se resume en la siguiente tabla. De cara a la identificación, cabe destacar que entre los fusilados hay tres menores de 30 años, uno de ellos de 18 años de edad. Cinco de los represaliados tenían muestra de un familiar para el estudio genético. Según el LRC estas ocho personas fueron enterradas en las sepulturas 32, 33, 34 y 35 de la fila 3 del Término 1º Sección 3ª formando dos enterramientos triples y dos individuales.

NOMBRE	FECHA DEFUNCION	EDAD	ESTAT.	OTROS	UBICACIÓN	FAMILIAR
AAR	20/08/1936	45	-	Labrador	Sepult 32 Fila 3	Hija
JTB		45	-	Comerciante		Hijo
FRR		54	-	Botero		-
ESC		24	165.8	Albañil	Sepult 33 Fila 3	Hermana
SMS		18	-	Aprendiz		-
AGL		25	-	Obrero	-	
AMR		32	158.3	Médico. Foto	Sepult 34 Fila 3	Sobrino hijo hermano
ÁRC		36	-	Administrativo, Foto	Sepult 35 Fila 3	Hija

Información *ante mortem* del grupo enterrado el 20 de agosto de 1936.

Estas sepulturas fueron identificadas tentativamente como las unidades 13.200, 13.210, 13.220 y 13.230, excavadas en la campaña del 2011. La fosa 13.200 albergaba en su interior tres esqueletos orientados sentido Sur-Norte, depositados decúbito supino y sin ataúd. Fue documentada la presencia de abundante cal en la fosa. Entre los objetos recuperados, además de botones, trabillas metálicas o las suelas del calzado, destaca una hebilla de cinturón militar del Cuerpo de Ingenieros (Regimiento de Zapadores), un peine y un lápiz adscritos al esqueleto 13.201. Junto al esqueleto 13.203 se recuperó otro lapicero. Fueron hallados fragmentos de dos proyectiles. La fosa 13.210 albergaba en su interior tres esqueletos orientados en sentido Sur-Norte, depositados decúbito supino y sin ataúd. La abundante cal repartida por la fosa y entre los cuerpos dejó dibujada en la tierra la silueta del cuerpo 13.213, el primero en ser depositado en el interior de la fosa. Fueron recuperados algunos elementos de vestimenta como trabillas metálicas y las suelas del calzado. La fosa 13.220 albergaba en su interior un único esqueleto orientado en sentido Sur-Norte, decúbito supino y enterrado en ataúd de madera. Fueron recuperados unos gemelos de oro con un brillante en la zona de las muñecas y un colgante de plata en el área cervical. La fosa 13.230 albergaba en su interior un único esqueleto orientado en

Almudena García-Rubio Ruiz

En el laboratorio: Avanzando en el proceso de identificación

sentido Sur-Norte, decúbito supino y enterrado en caja de madera. El estado de conservación del esqueleto es deficiente, estando el esqueleto axial prácticamente desaparecido, en contraste con los otros siete esqueletos del grupo cuyo estado de conservación era bueno. En todos los esqueletos se documentó trauma *peri mortem* causado por arma de fuego.



De izquierda a derecha: Unidades por fosas 13.200, 13.210, 13.220 y 13.230.



Algunos objetos recuperados: un lápiz, un peine, un proyectil, la hebilla de un cinturón y los gemelos de oro.

pag.

Respecto a los hallazgos del estudio osteológico de los restos, todas las estimaciones de sexo fueron masculinas, con dos esqueletos clasificados como adulto joven, uno menor de 32 años y otro menor de 21. El resto con una edad media entre los 28 y los 45 años. La estimación de la estatura media osciló entre 158 y 168 cm. Fueron observados algunas características morfológicas de interés, como una fractura *ante mortem* en rótula derecha y en escafoides derecho y un trabajo dental. Sin embargo, esta información no resultó útil para la identificación del grupo pues no hay ningún registro de dichas características en los testimonios orales de los familiares.

U.E fosa	U.E esqueleto	SEXO	EDAD	ESTATURA (cm)	OTROS
13.200	13.201	M	35.2 (23-57)	168.2	Fractura AM rótula derecha
	13.202	M	< 21	162.4	-
	13.203	M	35.2 (23-57)	159.2	-
13.210	13.211	M	28.7 (21-46)	158.5	-
	13.212	M	< 32	162.5	Fractura AM escafoides derecho
	13.213	M	<32	167.2 ± 6.96	-
13.220	13.221	M	35.2 (23-57)	159.5 ± 6.96	Empaste en 37
13.230	13.231	M	35.2 (23-57)	160 ± 6.96	-

Resumen estudio osteológico.



Edad: signos de maduración activa en los esqueletos. Arriba: clavículas y costillas de 13.202. Abajo: clavículas de 13.212 y 13.213.

Edad: remodelación ósea en dos esqueletos adultos. Sinfisis púbica y cartilagos laríngeos osificados de 13.201 y 13.221.



Características morfológicas observadas. De izquierda a derecha: fractura *ante mortem* escafoides derecho esqueleto 13.212. Fractura *ante mortem* rótula derecha esqueleto 13.201. Empaste en molar esqueleto 13.221.

Almudena García-Rubio Ruiz

En el laboratorio: Avanzando en el proceso de identificación

En base a la presencia de familiares de cinco víctimas se propusieron análisis genéticos, resultando identificados todos como se muestra en la siguiente tabla.

SEPULT	NOMBRE	EDAD	UE	EDAD	CARACTERÍSTICA MORFOLÓGICA	PRUEBA
SEPULT 32 FILA 3	AAR	45	13.201	35.2 (23-57)	Fractura AM rótula derecha	STRs
	JTB	45	13.203	35.2 (23-57)	-	STRs
SEPULT 33 FILA 3	ESC	24	13.212	< 32	Fractura AM escafoides derecho	mtADN
SEPULT 34 FILA 3	AMR	32	13.221	35.2 (23-57)	Empaste en 37	Y-STR
SEPULT 35 FILA 3	ÁRC	36	13.231	35.2 (23-57)	-	STRs

Resumen de las identificaciones obtenidas en el grupo enterrado el 20 de agosto de 1936. STRs: paternidad, identifica individuo. Y-STR: cromosoma Y, identifica linaje paterno. Mt DNA: mitocondrial, identifica linaje materno.

Grupo del 21 diciembre de 1936: más víctimas de Baltanás

Los testimonios y los archivos indicaban que diez hombres de Baltanás fueron fusilados y enterrados en el Cementerio Viejo de Palencia el 21 de diciembre de 1936. Estos hombres eran Félix Vaca Torres, Miguel González Vaca, Teodoro Tristán Toquero, Mariano Calleja López, Anastasio Diago Cepeda, Marcos Curiel Fernández, Mariano Lázaro Pascual, Eugenio Espina Puertas, Julián Pascual Calleja y Celestino Toquero Antón. De la información disponible cabe destacar, de cara a la identificación, que entre los fusilados hay cuatro menores de 30 años. Seis de los represaliados tenían muestra de un familiar para el estudio genético. Según el LRC estas diez personas fueron enterradas en las sepulturas 58, 59 y 60 de la fila 6 del Término 1º Sección 3ª formando dos enterramientos triples y uno cuádruple.

NOMBRE	FECHA DEFUNCIÓN	EDAD	ESTAT.	OTROS	UBICACIÓN	FAMILIAR
FVT	21/12/1936	35	166	Jornalero	SEPULT 58 FILA 6	-
MGV		24	-	Jornalero		Hermano
TTT		23	159	Zapatero		Hermana
MCL		32	-	Jornalero		Hija
ADC		34	161	Albañil	SEPULT 59 FILA 6	-
MCF		30	163	Jornalero		Hija
MLP		35	-	-		-
EEP		27	160	Jornalero	SEPULT 60 FILA 6	-
JPC		39	-	Jornalero		Hija
CTA		26	158	Jornalero		Hija

Información *ante mortem* del grupo enterrado el 21 de diciembre de 1936.

Estas sepulturas fueron identificadas tentativamente como las unidades 3.500, 3.410 y 3.510, excavadas en la campaña del 2009. La fosa 3.500 albergaba en su interior cuatro esqueletos depositados decúbito supino. Los dos primeros en ser colocados en la fosa seguían una orientación Norte-Sur y los dos últimos en ser colocados en la fosa, estaban en sentido contrario. La esquina Suroeste de la fosa estaba atravesada por una tubería de servicio del parque por lo que todos los esqueletos habían perdido algu-

pag.

nos elementos y presentaban alteraciones respecto a su posición original. Fue documentada la presencia de abundante cal en la fosa. Entre los objetos recuperados, además de algunos elementos de vestimenta como botones, trabillas metálicas o las suelas del calzado, destaca la presencia de una medalla adscrita al esqueleto 3.504 y un proyectil recogido junto al esqueleto 3.503. La fosa 3.410 albergaba en su interior tres esqueletos orientados en sentido Sur-Norte, depositados decúbito supino y sin ataúd. Fueron recuperados algunos elementos de vestimenta como trabillas metálicas y las suelas del calzado y un lapicero junto al esqueleto 3.412. Todos los esqueletos presentaban diferentes signos de trauma *peri mortem*. La fosa 3.510 albergaba en su interior tres esqueletos orientados en sentido Sur-Norte, depositados decúbito supino. Fueron recuperados algunos elementos de vestimenta como trabillas metálicas y las suelas del calzado y un lapicero junto al esqueleto 3.513. Todos los esqueletos presentaban diferentes signos de trauma *peri mortem* y fueron recuperados hasta seis proyectiles asociados a los esqueletos.



Fosas 3.500, 3.410 y 3.510.

Respecto a los hallazgos del estudio osteológico de los restos, todas las estimaciones de sexo fueron masculinas y dos esqueletos mostraban signos de maduración activa. El resto con una edad media entre los 28 y los 45 años. La estimación de la estatura media osciló entre 156 y 168 cm. En el individuo 3.412 fue observada una posible fractura *ante mortem* en el pie izquierdo (astrágalo y calcáneo) que podría resultar una característica morfológica de interés para la identificación. Sin embargo, esta información no resultó útil debido a la ausencia de registro de dichas características en los testimonios orales de los familiares.

Almudena García-Rubio Ruiz

En el laboratorio: Avanzando en el proceso de identificación

U.E fosa	U.E esqueleto	SEXO	EDAD	ESTATURA (cm)	OTROS
3.500	3.501	M	28.7 (21-46)	165.9 ± 6.96	-
	3.502	M	35.2 (23-57)	168.3 ± 6.96	-
	3.503	M	35.2 (23-57)	156.3 ± 6.96	-
	3.504	M	28.7 (21-46)	162.7 ± 6.96	-
3.410	3.411	M	28.7 (21-46)	162.2 ± 6.96	-
	3.412	M	45.6 (27-66)	162.7 ± 6.96	Fractura AM calcáneo y astrágalo izq
	3.413	M	≤ 32	164.6 ± 6.96	-
3.510	3.511	M	28.7 (21-46)	159 ± 6.96	-
	3.512	M	≤ 32	161.1 ± 6.96	-
	3.513	M	28.7 (21-46)	163.2 ± 6.96	-

Resumen estudio osteológico.



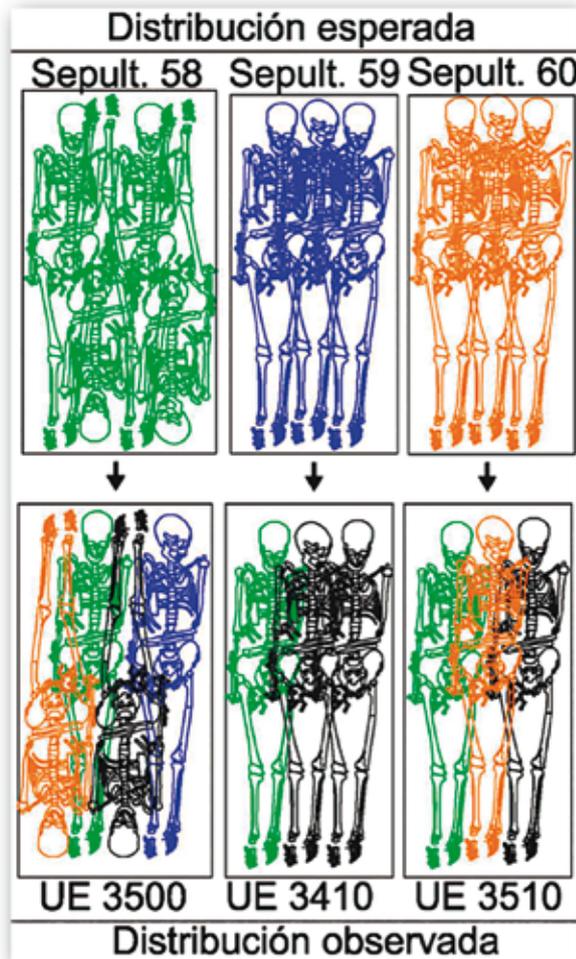
La presencia de familiares de seis de las víctimas llevó a orientar las pruebas genéticas sobre la base de las estimaciones de la edad, obteniéndose coincidencias para todos ellos. En la siguiente tabla se resumen las identificaciones obtenidas.

Fracturas *ante mortem* en astrágalos (arriba y abajo izquierda) y calcáneo izquierdo de 3.412.

SEPULT	NOMBRE	EDAD	UE	EDAD	CARACTERÍSTICA MORFOLÓGICA	PRUEBA
SEPULT 58 FILA 6	MGV	24	3.411	28.7 (21-46)	-	mtADN
	TTT	23	3.512	< 25	-	mtADN
	MCL	32	3.502	35.2 (23-57)	-	STRs
SEPULT 59 FILA 6	MCF	30	3.504	28.7 (21-46)	-	STRs
SEPULT 60 FILA 6	CTA	39	3.503	35.2 (23-57)	-	STRs
	EFP	26	3.511	28.7 (21-46)	-	STRs

Resumen de las identificaciones obtenidas en el grupo enterrado el 21 de diciembre de 1936. Prueba: STRs: paternidad, identifica individuo. Mt DNA: mitocondrial, identifica linaje materno.

Al igual que en el caso de los hermanos Adrián Vega y el otro grupo de Baltanás, las identificaciones reflejan que no existe correspondencia exacta entre los datos del LRC y la distribución de los cadáveres en las sepulturas, es decir, entre la distribución de esqueletos esperada y la distribución real que se desprende de la investigación.



Arriba. Representación de la distribución de los cadáveres en las sepulturas 58, 59 y 60 de la fila 6 según el LRC. Abajo. Representación de la distribución real de los esqueletos una vez alcanzadas las identificaciones. Los esqueletos sin color no fueron identificados.

Grupo del 12 de febrero de 1938: el último fusilamiento

La investigación a partir de los testimonios y los archivos indicaba que once hombres de Palencia fueron fusilados y enterrados en el Cementerio Viejo de Palencia el 12 de febrero de 1938, el último grupo enterrado en este sector de la Carcavilla. Estos hombres eran Antonio Martín Delgado, Florencio Peña Barba, Jerónimo Sánchez Martín, Ángel Valdeolmillos Ayuso, Nicolás Alonso Fernández, Félix Lozano Campos, Patricio Lozano Campos, José Salvador González, Florencio Cembrero Blanco, Antolín García Villanueva, Anastasio Poza García. De la información disponible cabe destacar, de cara a la identificación, que entre los fusilados hay siete menores de 30 años y hay un grupo de parentesco, los hermanos Lozano Campos. Cinco de los represaliados tenían muestra de un familiar para el estudio genético. Según el LRC estas once personas fueron enterradas en las sepulturas 29, 30 y 31 de la fila 9 del Término 1ª Sección 3ª formando dos enterramientos cuádruples y uno triple.

Almudena García-Rubio Ruiz

En el laboratorio: Avanzando en el proceso de identificación

NOMBRE	FECHA DEFUNCION	EDAD	ESTAT.	OTROS	UBICACIÓN	FAMILIAR
AMD	12/02/1938	25	169	Industrial	SEPULT 29 FILA 9	Sobrino hijo hermano
FPB		39	168	Minero		Hijo
JSM		27	-	Metalúrgico Pte CNT		-
ÁVA		25	-	Dependiente		-
NAF		29	-	Jornalero	SEPULT 30 FILA 9	Sobrino hijo hermano
FLC		29	171	Jornalero		-
PLC		34	165	Albañil		-
JSG		27	-	Jornalero	-	
FCB		28	-	Albañil	SEPULT 31 FILA 9	-
AGV		40	-	Jornalero		Hijo
APG		43	-	Cerrajero		Hija

Información *ante mortem* del grupo enterrado el 12 de febrero de 1938.



De izquierda a derecha fosas unidades 3.250, 3.190 y 3.210. La línea de puntos señala el paso de la conducción moderna que afectaba el extremo Norte de la fosa.

pag.

Estas sepulturas fueron identificadas tentativamente como las unidades 3.250, 3.190 y 3.210, excavadas en la campaña del 2009. La fosa 3.250 albergaba en su interior cuatro esqueletos depositados decúbito supino. Tres de ellos seguían una orientación Sur-Norte y otro en sentido contrario. Fueron recuperadas trabillas metálicas, botones y las suelas del calzado. La fosa 3.190 albergaba en su interior cuatro esqueletos, tres de ellos depositado decúbito supino y otro boca abajo. Los dos primeros en ser colocados en la fosa siguen una orientación Sur-Norte y los dos siguientes siguen la orientación contraria. Se encontró abundante cal sobre la fosa. Se recuperaron botones, trabillas metálicas y las suelas del calzado, así como un proyectil junto al cráneo de 3.191. La fosa 3.210 albergaba en su interior tres esqueletos depositados decúbito supino y con una orientación Sur-Norte. La esquina Norte de la fosa estaba atravesada por una tubería de servicio del parque, por lo que todos los esqueletos habían perdido elementos de las extremidades inferiores. Fue documentada la presencia de cal en la fosa. Fueron recuperados algunos elementos de vestimenta como trabillas metálicas y las suelas del calzado. Todos los esqueletos presentaban diferentes signos de trauma *peri mortem* causado por arma de fuego.

Respecto a los hallazgos del estudio osteológico de los restos, todas las estimaciones de sexo fueron masculinas, con tres esqueletos clasificados como adulto joven, menores de 32 años. El resto con una edad media entre los 35 y los 45 años. La estimación de la estatura media osciló entre 157 y 173 cm. En el individuo 3.191 fue observada una fisura *ante mortem* en peroné y cuboides izquierdos que podría resultar una característica morfológica de interés para la identificación. Sin embargo, esta información no resultó útil debido a la ausencia de registro de dichas características en los testimonios familiares o en la documentación existente.

U.E fosa	U.E esqueleto	SEXO	EDAD	ESTATURA (cm)	OTROS
3.250	3.251	M	35.2 (23-57)	168 ± 6.96	-
	3.252	M	≤ 32	167.7 ± 6.96	-
	3.253	M	≤ 32	161 ± 6.96	-
	3.254	M	35.2 (23-57)	157.9 ± 6.96	-
3.190	3.191	M	35.2 (23-57)	166 ± 6.96	Fisura AM peroné y cuboides izq
	3.192	M	37 (16-65)	173 ± 6.96	-
	3.193	M	35.2 (23-57)	162.7 ± 6.96	-
	3.194		35.2 (23-57)	168 ± 6.96	-
3.210	3.211	M	≤ 32	164.8 ± 6.96	-
	3.212	M	35.2 (23-57)	159.2 ± 6.96	-
	3.213	M	45.6 (27-66)	165 ± 6.96	-

Resumen estudio osteológico.



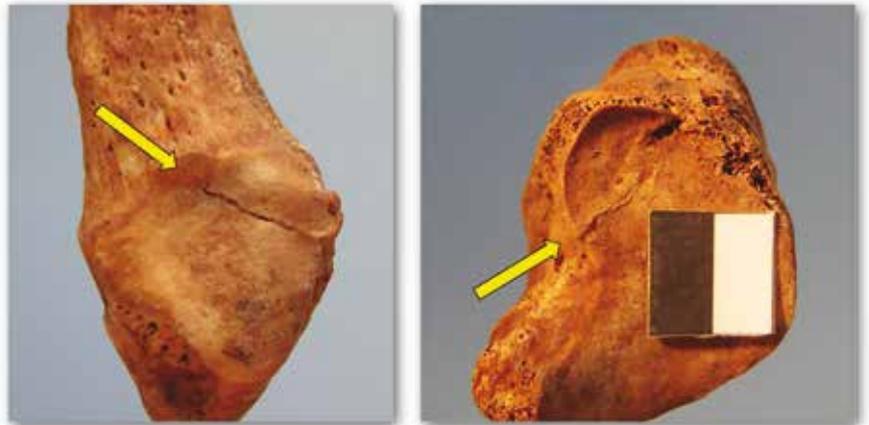
De izquierda a derecha: epifisis medial de clavícula con fusión activa de 3.252, 3.253 y 3.211.

Almudena García-Rubio Ruiz

En el laboratorio: Avanzando en el proceso de identificación

Sobre la base de la presencia de cinco familiares y las estimaciones de edad, se propusieron las pruebas genéticas obteniéndose coincidencias para todos ellos. En la siguiente se resumen las identificaciones obtenidas.

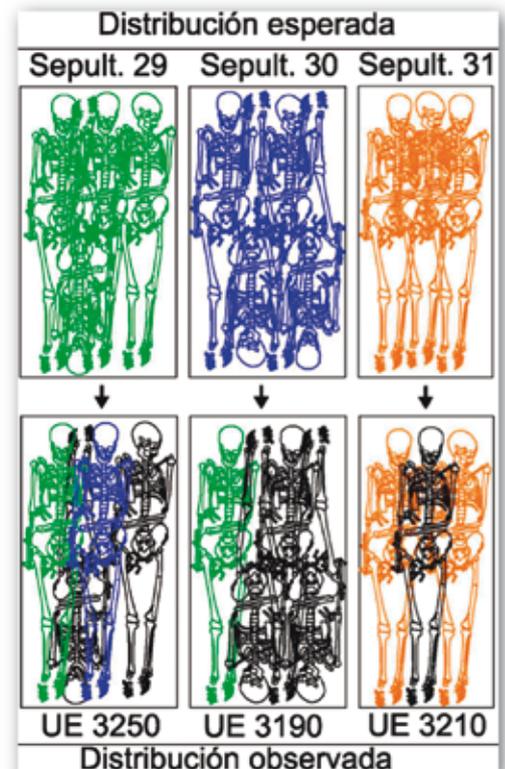
Fracturas *ante mortem* en astrágalos (arriba y abajo izquierda) y calcáneo izquierdo de 3.412.



SEPULT	NOMBRE	EDAD	UE	EDAD	CARACTERÍSTICA MORFOLÓGICA	PRUEBA
SEPULT 29 FILA 9	AMD	25	3.252	≤ 32		Y-STR
	FBP	39	3.194	35.2 (23-57)	-	STRs
SEPULT 30 FILA 9	NAF	29	3.251	35.2 (23-57)	-	Y-STR
SEPULT 31 FILA 9	AGV	40	3.212	35.2 (23-57)	-	STRs
	APG	43	3.213	45.6 (27-66)	-	STRs

Resumen de las identificaciones obtenidas en el grupo enterrado el 12 de febrero de 1938. Prueba: STRs: paternidad, identifica individuo. Y-STR: cromosoma Y, identifica linaje paterno.

De nuevo, las identificaciones reflejan que no existe correspondencia exacta entre los datos del LRC y la distribución de los cadáveres en las sepulturas, es decir, entre la distribución de esqueletos esperada y la distribución real que se desprende de la investigación.



Arriba. Representación de la distribución de los cadáveres en las sepulturas 29, 30 y 31 de la fila 9 según el LRC. Abajo. Representación de la distribución real de los esqueletos una vez alcanzadas las identificaciones. Los esqueletos sin color no fueron identificados.

pag.

La mujer fusilada el 22 de septiembre de 1936: Catalina Muñoz y las mujeres represaliadas de La Carcavilla.

Los testimonios y archivos indicaban que una mujer, Catalina Muñoz Arranz, fue fusilada y enterrada en el Cementerio Viejo de Palencia el 22 de septiembre de 1936. De las ochenta y ocho mujeres víctimas de la represión franquista en la provincia de Palencia, Catalina fue la única mujer ejecutada tras juicio sumarísimo, todas las demás fueron víctimas de muertes extra judiciales. El estudio del LRC y de los sumarios judiciales de julio y agosto del 1936, indica que ocho mujeres fueron enterradas en el Término 1º Sección 3ª del Cementerio Viejo²⁶. Una de ellas, Isabel Carranza, enterrada el 30 de julio de 1936 en la sepultura 19 de la fila 2, fue registrada en el LRC con su nombre y datos personales. Las otras siete ingresaron en el cementerio como “desconocidas” el 14 de agosto de 1936, siendo enterradas en las sepulturas 17, 21 y 22 de la fila 3. Esto responde a que sus cadáveres fueron recogidos por la Cruz Roja y llevados a la morgue donde no pudieron ser identificadas antes del entierro. El sumario judicial 193/36 incluye la diligencia de identificación que aporta detalles sobre su edad aparente, detalles físicos (una de ellas estaba embarazada), indumentaria, y la diligencia de autopsia con la descripción de los forenses sobre las lesiones que causaron la muerte. La investigación histórica realizada por la ARMHP ha sacado a la luz los nombres de varias mujeres asesinadas y desaparecidas en esas fechas en Palencia, alguna de las cuales podrían corresponder a las desconocidas enterradas en la Carcavilla. Tres de estas mujeres (Felicitas Baranda, Consolación Rodríguez Baranda y Pilar Maté) eran de Baltanás y Villaviudas, poblaciones que formaron parte de las agrupaciones de familiares que solicitaban la exhumación, por lo que una de nuestras líneas de investigación consistía en confirmar esta hipótesis. Sin embargo, todas las sepulturas de las filas 1, 2 y el 70% de las sepulturas de la fila 3, correspondientes a víctimas de la represión, fueron reutilizadas en los años cuarenta, por lo que esta línea de trabajo no pudo ser finalmente desarrollada. Esto seguramente se debe a que se trata de muertes extra judiciales, son cadáveres recogidos y enterrados, en su mayoría, sin identificar, por lo que era imposible que las familias pagaran los contratos de arrendamiento necesarios para evitar las reutilizaciones.

Puesto que las sepulturas que albergaban a mujeres estaban reutilizadas, el único caso de enterramiento femenino en el Término 1º Sección 3ª, era el de Catalina Muñoz Arranz²⁷, inhumada en la sepultura 39 de la fila 4. La información *ante mortem* disponible, procedente de varios archivos civiles y militares, se resume en la siguiente tabla.

NOMBRE	FECHA DEFUNCIÓN	EDAD	ESTAT.	OTROS	UBICACIÓN	FAMILIAR
CMA	22/09/1936	37	-	Sus labores. Cuatro hijos, el menor de nueve meses	SEPULT 39	STRs

Información *ante mortem* del grupo enterrado el 22 de septiembre de 1936.

Esta sepultura fue identificada tentativamente como la unidad 10.210 excavada en la campaña del 2011. En su interior albergaba un esqueleto depositado decúbiteo supino, siguiendo una orientación Sur-Norte, sin ataúd y cubierto parcialmente de cal. Entre los objetos recuperados, además de botones, corchetes metálicos y las suelas de goma del calzado de la talla 36, destacaba la presencia, junto al ilion izquierdo, de un sonajero de colores (del que hemos visto sus características en el apartado sobre los objetos encontrados en la excavación).

²⁶ Aunque el LRC registra el entierro de cinco desconocidas en 14 de agosto de 1936, las diligencias de identificación y autopsia hablan de siete mujeres.

²⁷ La historia de la detención de Catalina se cuenta en el capítulo 2.

Almudena García-Rubio Ruiz

En el laboratorio: Avanzando en el proceso de identificación



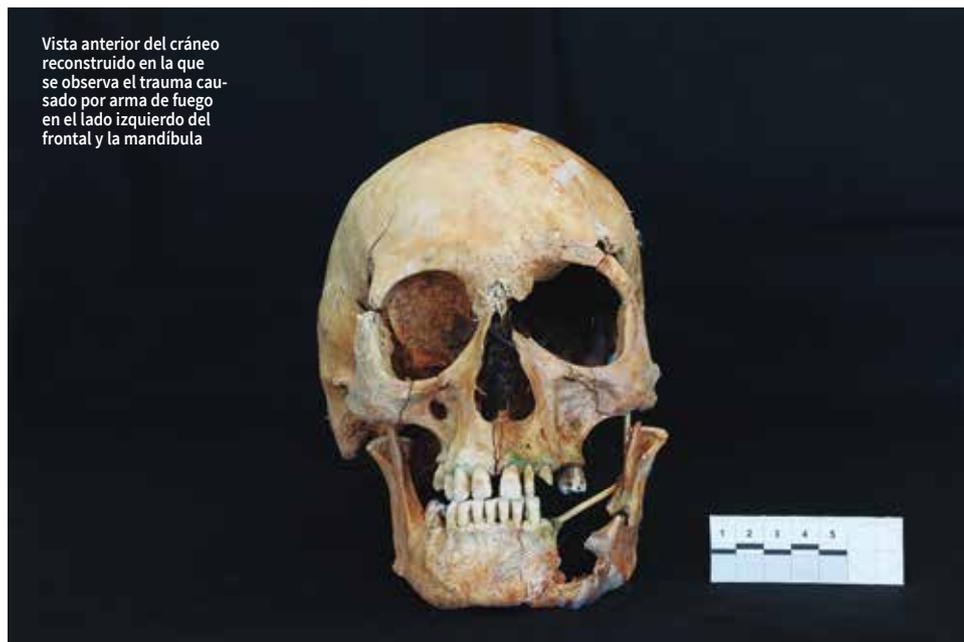
Respecto a los hallazgos del estudio osteológico de los restos, la estimación de sexo fue femenina. El esqueleto se evaluó como adulto maduro, con una edad media de 38 años y una estatura de 154 cm.

Fosa 10.210 y detalles del sonajero recuperado junto al esqueleto.

U.E fosa	U.E esqueleto	SEXO	EDAD	ESTATURA (cm)	OTROS
10.210	10.211	F	38.2 (26-70)	153.96 ± 5.96	Trauma <i>peri mortem</i> en cráneo, cervicales, clavícula y 6ª costilla izq.

Resumen estudio osteológico.

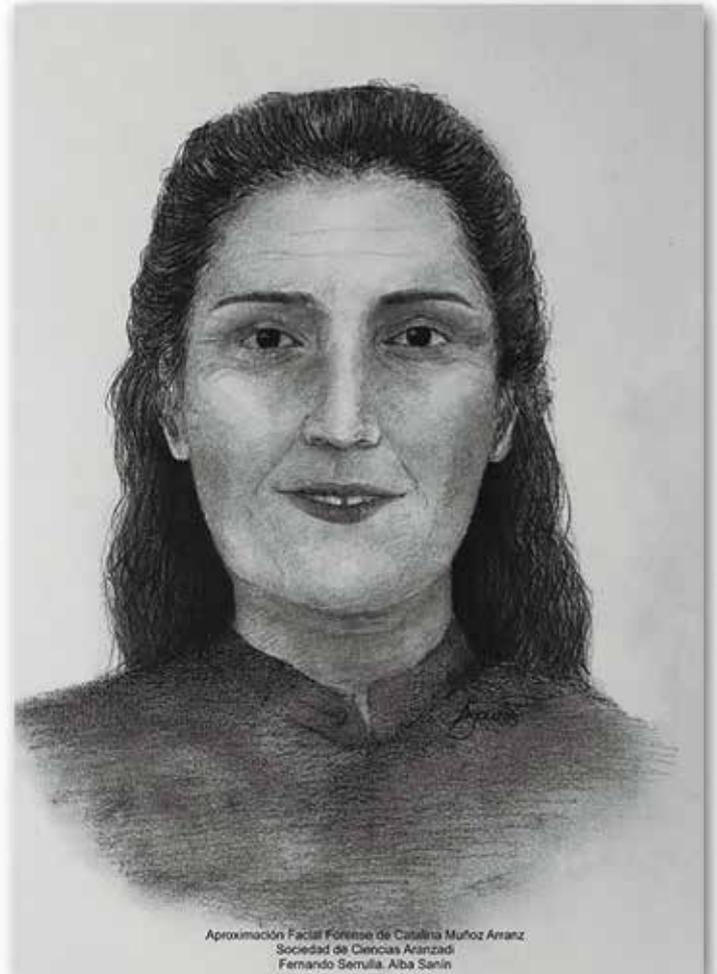
Vista anterior del cráneo reconstruido en la que se observa el trauma causado por arma de fuego en el lado izquierdo del frontal y la mandíbula



pag.

Cuando se terminó la excavación no había muestra de familiar para hacer análisis genéticos, sin embargo, había compatibilidad entre los datos históricos, arqueológicos y osteológicos. La presencia del sonajero también era un factor determinante, ya que Catalina dejaba un hijo, Martín, de nueve meses de edad. Por todo ello se consideró el esqueleto 10.211 identificado como Catalina Muñoz Arranz. Varios años después, gracias a la intervención de un periodista, Nuño Domínguez, la familia fue localizada. El cuerpo les fue entregado en un homenaje emocionante en el parque de la Carcavilla donde Martín recogía su sonajero.

La familia de Catalina no conservaba ninguna foto suya y Martín lamentaba no tener recuerdos sobre ella. Esto originó la idea de hacer un dibujo, lo que se llama una aproximación facial forense. Para ello trabajaron de forma conjunta un antropólogo forense, Fernando Serrulla Rech, médico responsable de la Unidad de Antropología Forense del Instituto de Medicina Legal de Galicia y miembro de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, y una artista forense, Alba Sanín Rodríguez, estudiante de Bellas Artes y colaboradora de la Unidad de Antropología Forense del Instituto de Medicina Legal de Galicia. Primero se usaron imágenes del cráneo reconstruido para reproducir la morfología del óvalo facial y la posición de los ojos, nariz, boca y orejas. Después se añadieron los aspectos estéticos, en este caso basados en fotografías de los hijos de Catalina a la edad aproximada en que ella falleció. La Antropología Forense puede ir más allá de la identificación, mostrando la dimensión humana tras la tragedia de la guerra.



Aproximación Facial Forense de Catalina Muñoz Arranz.
Sociedad de Ciencias Aranzadi
Fernando Serrulla, Alba Sanín

Izquierda: imágenes del homenaje a Catalina en el parque de la Carcavilla. Sobre el monumento a las víctimas la compañía Pez Luna Teatro dibujó el árbol genealógico de la familia hasta el presente, con Catalina como origen "Ninguna guerra puede matar a una madre". En la foto inferior, Martín sujeta su sonajero. A la derecha, aproximación facial de Catalina.

Grupos parciales

Grupo del 7 de enero de 1937: los jóvenes de Dueñas I

La investigación a partir de los testimonios y los archivos indicaba que dieciocho hombres de Dueñas fueron fusilados y enterrados en el Cementerio Viejo de Palencia el 7 de enero de 1937. Estos hombres eran Máximo Alonso Díaz, Gregorio Alonso Díaz, Eulogio Alonso Díaz, Jesús Antolín Álvarez, Bonifacio Barrasa López, Santiago Balbás de la Llana, Felipe Camino Bustamante, Gaudencio Fernández Hernández, Félix Galindo Izquierdo, Andrés Galindo López, Adelino Gamazo Rodríguez, Donato García Bravo, Pedro García Delgado, Domingo García Martínez, Hermógenes García Martínez, Emilio García Montoya, David González Gazapo y Pablo Camino Bustamante. De la información disponible cabe destacar, de cara a la identificación, que entre los fusilados hay trece adultos jóvenes, diez de ellos menores de 25 años y dos grupos de hermanos: los tres hermanos Alonso Díaz (AD) y los dos hermanos Camino Bustamante (CB). Uno de los hermanos Camino Bustamante había sido herido por arma de fuego en julio de 1936, por lo que podía presentar signos de regeneración ósea en el cráneo²⁸. Además, había familiares de ocho represaliados para el cotejo genético. Según el LRC estas dieciocho personas fueron enterradas en las sepulturas 40, 41, 42, 44, 45 y 46 de la fila 7 del Término 1º Sección 3ª formando seis enterramientos triples.

NOMBRE	DEFUNCIÓN	EDAD	TALLA	OTROS	UBICACIÓN	FAMILIAR
MAD	07/01/1937	19	-	Jornalero-UGT	Sepultura 40 Fila 7	Sobrino hijo hermano
GAD		37	-	Jornalero-UGT		Hijo
EAD		22	-	Jornalero-CNT		Sobrino hijo hermano
JAÁ		29	-	Empleado arbitrios	Sepultura 41 Fila 7	Hijo
BBL		21	-	Jornalero		Hermano
SBdIL		32	-	Hortelano-UGT		Nieto hijo de hijo
FCB		20	-	Herido arma fuego 6 meses antes	Sepultura 42 Fila 7	-
GFH		34	-	Guarda		-
FGI		50	-	Carnicero		-
AGL		24	-	Jornalero	Sepultura 44 Fila 7	-
AGR		24	-	Jornalero		-
DGB		25	-	Jornalero		Sobrino hijo hermana
PGD		40	-	Labrador	Sepultura 45 Fila 7	-
DGM		23	-	Jornalero-UGT		-
HGM		26	-	Jornalero -UGT		Hija
EGM		21	-	Jornalero	Sepultura 46 Fila 7	-
DGG		23	-	Chofer		-
PCB		18	-	Jornalero		-

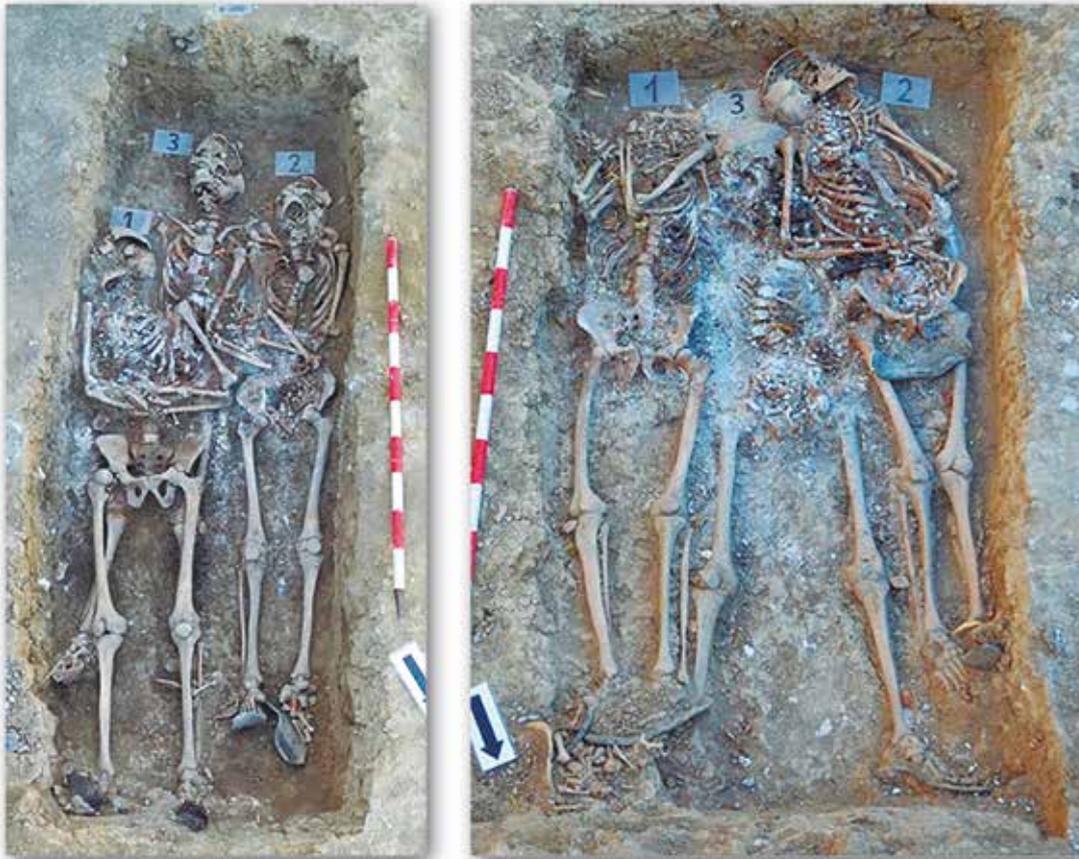
Resumen de los datos *ante mortem* del grupo enterrado el 7 de enero de 1937. En naranja se indica los hermanos CB y en verde los AD.

Estas sepulturas fueron identificadas tentativamente como las unidades 6.200, 6.210, 6.220, 6.240, 6.250 y 6.260, excavadas en la campaña de 2011. La fosa UE 6.200, albergaba en su interior tres esqueletos depositados decúbito supino siguiendo una

²⁸ El documento se puede ver en el apartado “Sobre las víctimas” del capítulo 3.

pag.

orientación Sureste-Noroeste. Fueron recuperados algunos elementos de la vestimenta (botones, fragmentos de cinturón, suelas de los zapatos de los tres individuos), y en los tres esqueletos fue documentada la presencia de trauma *peri mortem* causado por arma de fuego. La fosa 6.220, albergaba en su interior tres esqueletos decúbiteo supino orientados Sureste-Noroeste. Una gruesa capa de cal cubría a los individuos, principalmente la zona torácica y abdominal. Al retirar el bloque de cal se observó la permanencia de una impresión rayada que podría deberse a que el individuo 6.222 vestía una chaqueta de pana. En los tres esqueletos fue documentada la presencia de trauma *peri mortem*.



De izquierda a derecha fosas 6.200 y 6.220, con tres representados cada una.

Por otro lado, las unidades 6.210, 6.240, 6.250 y 6.260 únicamente contenían un enterramiento individual en decúbiteo supino cada una. El estudio *in situ* de los restos determinó que en las tres primeras se trataba de un esqueleto masculino adulto maduro sin trauma *peri mortem*, mientras que en la última se encontró el esqueleto de una mujer adulta madura también sin trauma *peri mortem*. Por lo tanto, la excavación mostró que cuatro de las seis sepulturas donde fueron enterrados los hombres de Dueñas fusilados el 7 de enero de 1937 habían sido reutilizadas posteriormente. Solo dos de ellas contenían los enterramientos triples que se esperaban.

Respecto a los hallazgos del estudio osteológico de los seis esqueletos procedentes de las fosas no reutilizadas, todas las estimaciones de sexo fueron masculinas y todos los esqueletos menos uno (6.221) presentaban signos de maduración activa. La estimación de la estatura media osciló entre 159 y 167 cm. Dos de los esqueletos (6.221 y 6.223) presentaban como variante anatómica el surco interradicular en los incisivos laterales superiores.



Enterramientos ordinarios ocupando el lugar de los represaliados que formaban parte del grupo enterrado el 7 de enero de 1937.

UE fosa	UE esqueleto	SEXO	EDAD	TALLA	OBSERVACIONES
6.200	6.201	M	< 32	167.5 ± 6.96	-
	6.202	M	≤18	159.5 ± 6.96	-
	6.203	M	< 32	159.5 ± 6.96	-
6.220	6.221	M	28.7 (21-46)	161.4 ± 6.96	Surco interradicular incisivo lateral superior izquierdo
	6.222	M	< 32	161.6 ± 6.96	-
	6.223	M	≤ 18	163.7 ± 6.96	Surco interradicular bilateral incisivos laterales superiores

Resumen estudio osteológico.



La variante surco interradicular 6.221 y 6.223.



Edad: epifisis sin fusionar de varios huesos largos de los esqueletos más jóvenes (arriba 6.202 y abajo 6.223).

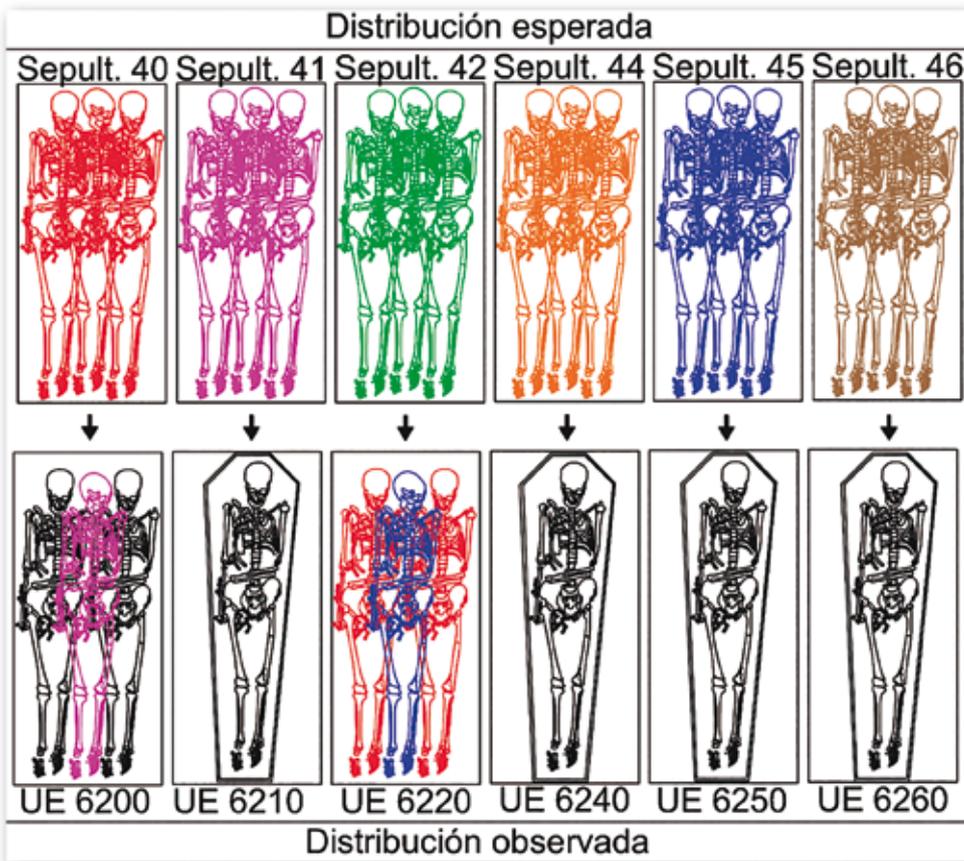
Aunque el número de esqueletos recuperados era inferior al de personas buscadas en este grupo, se orientaron las pruebas genéticas para intentar alcanzar alguna identificación teniendo en cuenta la presencia de familiares de los grupos de hermanos y se obtuvieron cuatro identificaciones, dos de los hermanos Alonso Díaz (esqueletos que compartían la variante epigenética dental), Bonifacio Barrasa y Hermógenes García, dos de los jóvenes de Dueñas.

SEPULTURA	NOMBRE	EDAD	UE	EDAD	OBSERVACIONES	PRUEBA
SEP 40 FILA 7	GAD	37	6.221	28.7 (21-46)	Surco interradicular incisivo lateral superior izquierdo	STRs
	MAD	19	6.223	≤ 18	Surco interradicular bilateral incisivos laterales superiores	Y-STRs
SEP 41 FILA 7	BBL	21	6.202	≤ 18	-	Y-STRs
SEP 45 FILA 7	HGM	26	6.222	≤ 32	-	STRs

Resumen de las identificaciones obtenidas en el grupo enterrado el 7 de enero de 1937. PRUEBA: STRs: paternidad, identifica individuo. Y-STR: cromosoma Y, identifica linaje paterno.

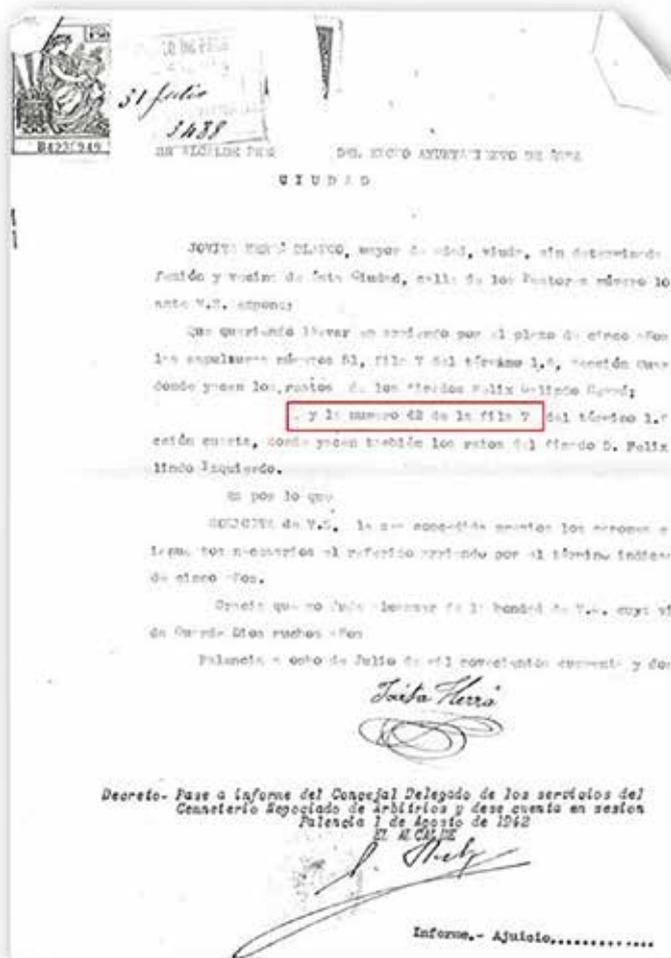
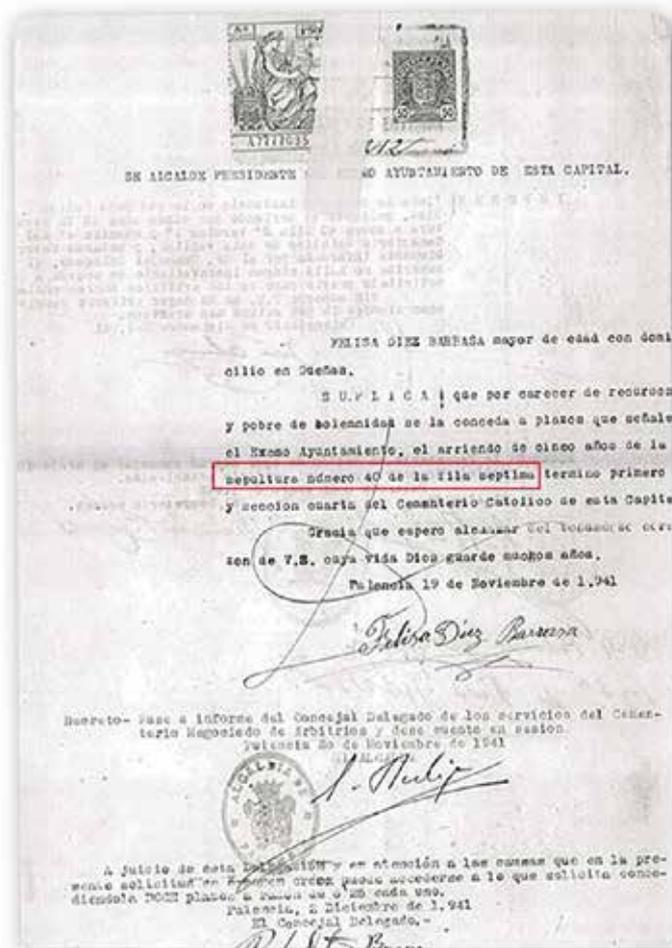
El grupo de Dueñas ejemplifica cómo funciona el proceso de identificación en los llamados grupos parciales. A pesar de que el número de esqueletos recuperado es inferior al que se esperaba debido a la reutilización de sepulturas en los años cuarenta, la hipótesis de grupo cerrado sigue funcionando, construida sobre la compatibilidad entre los datos de localización de las fosas en el cementerio y los hallazgos arqueológicos, entre los datos *ante mortem* de las personas buscadas y los resultados osteológicos, y sobre la coincidencia de las pruebas genéticas dirigidas dentro del universo de identificación de la Carcavilla.

En este caso, volvemos a observar que no hay correspondencia exacta entre la distribución de cadáveres en las sepulturas que indicaba el LRC y la distribución de esqueletos que muestran las identificaciones. Por ejemplo, según el LRC, Hermógenes García Martínez fue enterrado en la sepultura 45 de la fila 7 y sin embargo su esqueleto fue recuperado en la sepultura 42. Igualmente, según el LRC los tres hermanos Alonso Díaz fueron enterrados en la sepultura 40 de la fila 7, sin embargo, el proceso de identificación refleja que ninguno de ellos fue enterrado allí, encontrándose dos de sus cuerpos en la sepultura 42.



Arriba. Representación de la distribución de los cadáveres en las sepulturas 40, 41, 42, 44, 45 y 46 de la fila 7 según el LRC. Abajo. Representación de la distribución real de los esqueletos una vez alcanzadas las identificaciones. Los esqueletos de color negro de la UE 6.200 no se han identificado.

Este intercambio de esqueletos evidencia un engaño hacia las familias que, cinco años después de la inhumación, pagaban un contrato de arrendamiento para mantener las sepulturas, ya que no era posible garantizar qué esqueletos permanecían en la sepultura y qué esqueletos eran arrojados al osario para permitir nuevas inhumaciones. En el arriendo de la sepultura 40 podemos leer que Felisa Díez Barrasa, madre de los tres hermanos Alonso Díaz supuestamente enterrados en esa sepultura según el LRC, “suplica que por carecer de recursos y pobre de solemnidad se la conceda a plazos que señale el Excmo Ayuntamiento, el arriendo de cinco años de la sepultura número 40 de la fila séptima término primero y sección cuarta del Cementerio Católico de esta Capital” el 19 de noviembre de 1941, solicitud que se concede “a doce plazos a razón de 6,25 cada uno”. El análisis osteológico y genético refleja que en la sepultura 40 no fue enterrado ninguno de los hermanos. Sin embargo, dos de ellos fueron enterrados en la sepultura 42, junto a Hermógenes García Martínez, según el análisis osteológico y genético. Sus restos permanecen ahí porque otra mujer, Jovita Herrá, pagó el arriendo para conservar la sepultura de su esposo, Félix Galindo Izquierdo, lo que, según refleja la investigación, no ocurrió.



Izquierda. Contrato de arrendamiento por cinco años de la sepultura 40 de la fila 7. Derecha. Contrato de arrendamiento por cinco años de la sepultura 42 de la fila 7.

Grupo del 8 de enero de 1937: los jóvenes de Dueñas II

Los testimonios y los archivos indicaban que otros diecinueve hombres de Dueñas fueron fusilados y enterrados en el Cementerio Viejo de Palencia el 8 de enero de 1937. Estos hombres eran Román González Villa, Pablo Hijarrubia Lobato, Modesto Izquierdo Montoya, Mariano Martín Gutiérrez, Fausto Merino Tejero, Esteban Modrón Martínez, Félix Peña Bravo, Félix Galindo Herra, Pedro Peña Bravo, Lucio Mozo Ortega, Ciriaco Mozo Ortega, Gregorio Palenzuela Fuente, Cleofe Pigazo Hernández, Ángel de la Rosa García, Juan Rivas Asenjo, Eduardo Serrano Llamas, Antonio Villareal Villahizan, Teodosio Vega Martín y Jesús Zorrilla Tarrero. La información *ante mortem* disponible, procedente de varios archivos civiles y militares, se resumen en la siguiente tabla. De cara a la identificación, cabe destacar que entre los fusilados hay ocho adultos jóvenes y dos grupos de hermanos: los dos hermanos Peña Bravo (PB) y los dos hermanos Mozo Ortega (MO). Además, hay familiares de trece represaliados para el cotejo genético. Según el LRC estas diecinueve personas fueron enterradas en las sepulturas 49, 50, 51, 52, 53 y 54 de la fila 7 del Término 1º Sección 3ª formando cinco enterramientos triples y uno cuádruple.

Estas sepulturas fueron identificadas tentativamente como las unidades 6.280, 6.290, 6.300, 6.310, 6.320 y 6.670, excavadas en la campaña de 2011. La fosa 6.280, albergaba en su interior un enterramiento individual, en ataúd con una orientación Sur-Norte.

NOMBRE	FECHA DEFUN.	EDAD	ESTAT	OTROS	UBICACIÓN	FAMILIAR
RGV	07/01/1937	30	-	Jornalero	Sepultura 49 Fila 7	Hija
PHL		30	-	Jornalero		Hija
MIM		35	-	Jornalero		Nieto hijo hijo
MMG		22	-	Jornalero	Sepultura 50 Fila 7	Sobrino hijo hermano
FMT		21	-	Jornalero		-
EMM		20	-	Jornalero		-
FPB		25	-	Jornalero	Sepultura 51 Fila 7	Hijo
FGH		20	-	Estudiante		Sobrino hijo hermana
PPB		21	-	Jornalero		Sobrino hijo hermano
LMO		31	-	Jornalero	Sepultura 52 Fila 7	Hija
CMO		33	-	Jornalero		Sobrino hijo hermano
GPF		23	-	Jornalero		Hermano
CPH		31	-	Jornalero	Sepultura 53 Fila 7	-
ARG		34	-	-		-
JRA		21	-	Jornalero		Sobrino hijo hermana
ESL		30	-	Jornalero	Sepultura 54 Fila 7	Hijo
AVV		46	-	Jornalero		-
TVM		44	-	Jornalero / Pte Casa del Pueblo		Hijo
JZT		41	-	Ferrovionario		-

Resumen de los datos *ante mortem* del grupo enterrado el 8 de enero de 1937. En naranja se indica los hermanos PB y en verde los MO.

Según las observaciones de campo se trataría de una mujer adulta madura y sin trauma *peri mortem* en las regiones anatómicas observadas. La fosa 6.290, albergaba un enterramiento individual, en ataúd, con una orientación Sur-Norte. Según las observaciones de campo se trataría de un individuo adulto maduro de sexo indeterminado y sin trauma *peri mortem* en las regiones anatómicas observadas. En un segundo nivel fue documentado otro enterramiento con una orientación Suroeste-Noreste que correspondería a una fase de uso cementerial previa a la ordenación circular por Términos²⁹. La fosa 6.300, albergaba en su interior tres esqueletos decúbito supino orientados Sur-Norte. Fueron recuperados botones, fragmentos de cinturón, hebillas metálicas y las suelas de los zapatos de los tres individuos. Una gruesa capa de cal cubría a los individuos, principalmente la zona torácica y abdominal. En los tres esqueletos fue documentada la presencia de trauma *peri mortem*.

En la fosa 6.310, se encontró un enterramiento individual en ataúd, con orientación Sur-Norte. Según las observaciones de campo se trataría de un individuo femenino, adulto maduro y sin trauma *peri mortem* en las regiones anatómicas observadas. Entre el individuo 6.311 y la pared Oeste de la fosa se recuperaron parte de los huesos de una mano izquierda articulada junto a fragmentos de cal, hallazgo que fue interpretado tentativamente como perteneciente a los represaliados que ocuparon la fosa previamente según el LRC. La fosa 6.320 albergaba un enterramiento individual en ataúd, con orientación Sur-Norte. Según las observaciones de campo se trataría de un individuo varón adulto joven y sin trauma *peri mortem* en las regiones anatómicas observadas. Por último, en la fosa 6.670 fueron encontrados, en un primer nivel, dos enterramientos individuales en ataúd, contiguos, ambos con orientación Sur-Norte. Según las observaciones *in situ* se trataría un varón adulto maduro y un individuo infantil,

²⁹ Esto se explica en el capítulo 4: segunda fase de excavación: se multiplican las preguntas.



Izquierda: enterramiento ordinario 6.281. Centro: enterramiento orientado SO-NE del siglo XIX. Derecha: tres esqueletos en la fosa 6.300.

sin trauma *peri mortem* en las regiones anatómicas observadas. Por debajo, fue documentada la presencia de gruesos bloques de cal, así como un conjunto de huesos en la pared Norte de la fosa, formado por varios fragmentos de cráneo que presentaban signos de trauma *peri mortem*, incluido un orificio de entrada de proyectil de arma de fuego en temporal derecho, y parte de una mano izquierda articulada (escafoides, grande, piramidal y primeros cuatro metacarpos). Estos hallazgos fueron interpretados como posibles los represaliados que ocuparon anteriormente la fosa según el LRC.



Izquierda: enterramiento 6.311. Se señala la mano articulada que se ve en detalle en el centro arriba. Derecha: fosa 6.670. Se señalan la mano articulada y los fragmentos de cráneo que se ven en detalle en el centro abajo.

En el LRC correspondiente a marzo de 1942 podemos consultar los datos de las personas que fueron inhumadas reutilizando las mismas sepulturas de la fila 7. Observamos que las estimaciones osteológicas realizadas en campo sobre los esqueletos, son compatibles con los datos de las personas enterradas en el año 1942, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

UE	DATOS OSTEOLÓGICOS DE CAMPO	DATOS LRC 1942	SEPULTURA
6.281	Femenino. Adulto maduro	Mujer. 90 años (asiló)	49
6.291	Indeterminado. Adulto maduro	Hombre. 37 años (hospital)	50
6.311	Femenino. Adulto maduro	Mujer. 55 años (sanatorio)	52
6.321	Masculino. Adulto joven	Hombre (sin edad ni procedencia)	53
6.671	Masculino. Adulto maduro.	Hombre. 35 años (hospital)	54

Comparación entre las estimaciones osteológicas y los datos del LRC.

Por lo tanto, la excavación mostró que cinco de las seis sepulturas donde fueron enterrados los hombres de Dueñas fusilados el 8 de enero de 1937, habían sido reutilizadas posteriormente. Solo una de ellas contenía el enterramiento triple que se suponía.

Respecto a los hallazgos del estudio osteológico de los tres esqueletos procedentes de las fosas no reutilizadas, todas las estimaciones de sexo fueron masculinas y todos los esqueletos presentaban signos de maduración activa. La estimación de la estatura media osciló entre 159 y 175 cm. El esqueleto 6.301 presentaba una característica morfológica de interés, una fractura *ante mortem* de la tibia (tercio distal, con cabalgamiento) y peroné (tercio proximal, con cabalgamiento) izquierdos, que podía haber supuesto una cojera en vida del individuo. Sin embargo, esta información no resultó útil para la identificación pues no había registro de esta característica en los testimonios orales de los familiares.

U.E fosa	U.E esqueleto	SEXO	EDAD	ESTATURA (cm)	OTROS
6.300	6.301	M	< 32	172.8 ± 6.96	Fractura AM tibia y peroné izquierdos
	6.302	M	≤21	159 ± 6.96	-
	6.303	M	< 21	175.7 ± 6.96	-

Resumen estudio osteológico.



Edad: signos de maduración activa del esqueleto osteológicamente más joven, 6.302. De izquierda a derecha y de arriba abajo: clavículas, vértebras torácicas, cabeza costillas, proximal húmero, distal radio y cabeza fémur.



Esqueleto 6.301. Arriba izquierda, fusión reciente en epifisis medial clavícula. Abajo, fracturas *ante mortem* en tibia y peroné izquierdos. Arriba centro, detalle del callo de fractura en peroné. Arriba derecha, detalle del callo de fractura en tibia.

Aunque el número de esqueletos recuperados era inferior al de personas buscadas en este grupo, se decidió trabajar con la hipótesis de grupo cerrado y orientar las pruebas genéticas para intentar alcanzar alguna identificación. En primer lugar, se tuvo en cuenta la presencia del hijo de uno de los hermanos Peña Bravo, encontrándose relación de parentesco por linaje paterno con los esqueletos 6.301 y 6.302. Por la estimación de la edad se estableció que el mayor de los hermanos, Félix, de 25 años de edad correspondería con 6.301 y el menor Pedro de 21 años de edad con 6.303. También fue identificado Félix Galindo Herrá, de esta manera los tres esqueletos recuperados quedaban identificados.

SEPULT	NOMBRE	EDAD	UE	EDAD	OTROS	PRUEBA
SEP 51 FILA 7	FPB	25	6.301	≤ 32	Fractura AM tibia y peroné izquierdos	Str-Y
	FGH	30	6.302	≤ 21	-	mtADN
	PPB	21	6.203	≤ 21	-	Str-Y

Resumen de las identificaciones obtenidas en el grupo enterrado el 8 de enero de 1937. Prueba: Y-STR: cromosoma Y, identifica linaje paterno. Mt DNA: mitocondrial, identifica linaje materno.

Grupo del 28 de agosto de 1936: aviadores republicanos

Este grupo se ha seleccionado porque es representativo del uso de la información documental para llegar a conclusiones sobre la identidad y el recorrido de los cadáveres.

La información de los archivos indicaba que cuatro hombres fueron fusilados y enterrados en el Cementerio Viejo de Palencia el 28 de enero de 1937. Estos hombres eran Bautista Medina Castro, Esteban Ferreras Chaguacera, Esteban Bruno Cea y Eloy Serrano Martín. De la información disponible cabe destacar, de cara a la identificación, que había un adulto joven, menor de treinta años. Según el LRC, los cuatro fueron enterrados en las sepulturas 40, 41 y 42 de la fila 3 del Término 1º Sección 3ª formando un enterramiento doble y dos enterramientos individuales.

NOMBRE	FECHA DEFUN.	EDAD	ESTAT	PROFESIÓN	UBICACIÓN	OTROS
BMC	28/08/1936	26	-	Jornalero	Sepultura 40 Fila 3	-
EFC		33	-	Teniente republicano aviación	Sepultura 41 Fila 3	Contrato Arrendamiento 1941
EBC		36	-	Brigada republicano aviación		Traslado 1953
ESM		32	-	Empleado municipal	Sepultura 42 Fila 3	Contrato Arrendamiento 1941

Resumen de los datos *ante mortem* del grupo enterrado el 28 de agosto de 1936.

Las sepulturas fueron identificadas tentativamente como las unidades 13.280, 13.350 y 13.360, excavadas en la campaña de 2011. Las fosas 13.350 y 13.360 se encontraba bajo un banco de hormigón del parque, lo que dificultó su excavación, aunque no afectó a la preservación de los esqueletos. La fosa 13.280 albergaba un enterramiento individual con orientación Sur-Norte. Estaba depositado decúbito supino, en un ataúd. Según las observaciones de campo se trataría de una mujer adulta madura y sin trauma *peri mortem* en las regiones anatómicas observadas. La fosa 13.350 albergaba en su interior parte de dos esqueletos depositados decúbito supino, siguiendo una orientación Sur-Norte. Del individuo 13.351 permanecen en la fosa, tibias, peronés y los pies articulados con parte del calzado. El individuo 13.352, debajo del anterior, se conservan los peronés y pies con parte del calzado. En el otro extremo de la fosa se recuperaron una escápula y húmero derechos articulados que, por su posición podrían corresponder a 13.352, el esqueleto que fue depositado en primer lugar. En la pared Sur fueron recuperados algunos fragmentos de cráneo con signos de trauma *peri mortem*, que no pudieron ser asignados con certeza a uno de los dos esqueletos. Fue documentada la presencia abundante de cal en el fondo y laterales de la fosa. En la siguiente fosa, 13.360, se encontró un enterramiento individual, con orientación Sur-Norte, depositado decúbito supino sin ataúd. El extremo Norte de la fosa estaba atravesado por una conducción del parque que había afectado las extremidades inferiores del individuo. Se observó la presencia de trauma *peri mortem* en el cráneo causado por arma de fuego y se documentó la presencia de cal.



De izquierda a derecha: fosas 13.280, 13.350 y 13.360.

Por lo tanto, la excavación mostró que una de las fosas del grupo de 28 de agosto de 1936 había sido reutilizada (13.280), otra había sido parcialmente vaciada (13.350) y otra permanecía como se presuponía (13.360).

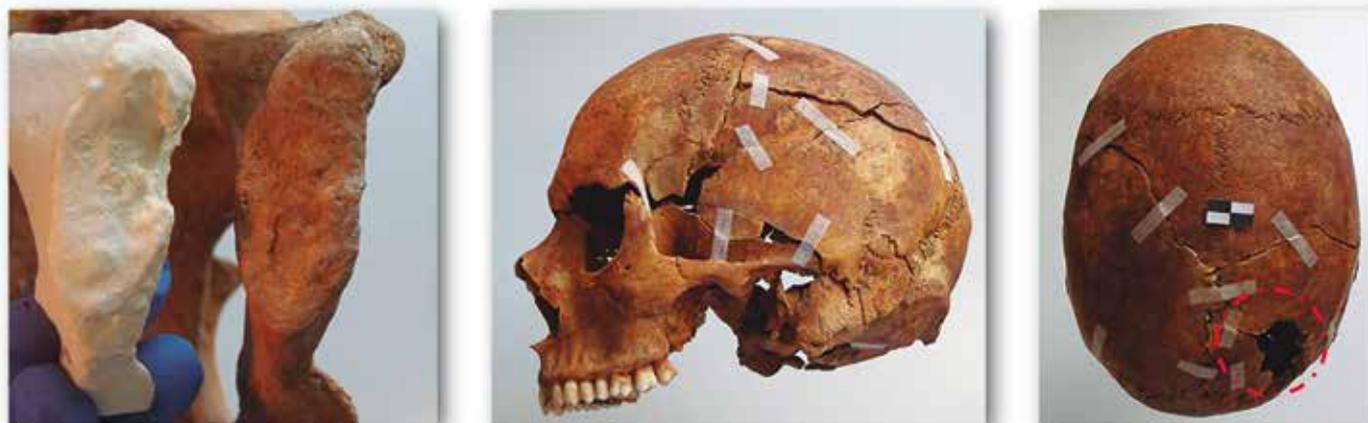
Respecto los hallazgos del estudio osteológico de los restos esqueléticos procedentes de 13.350 y del esqueleto procedente de la fosa no reutilizada, 13.361, no fueron observados signos de maduración ósea en los restos de 13.351 y 13.352. El húmero derecho atribuido a 13.352 presentaba fracturas de origen *peri mortem* en el tercio proximal. Los fragmentos de cráneo recuperados en el extremo Sur de la fosa, correspondientes a huesos frontal, parietal y temporal izquierdos, también presentaban fracturas de origen *peri mortem*. El esqueleto 13.361 correspondía a un individuo masculino, adulto maduro, con una estatura estimada de 173 cm.

U.E fosa	U.E esqueleto	SEXO	EDAD	ESTATURA (cm)	OTROS
13.350	13.351	M	Adulto	-	-
	13.352	M	Adulto	-	Trauma <i>peri mortem</i> en húmero
13.360	13.361	M	28.7 (21-46)	173 ± 6.96	-

Resumen estudio osteológico.

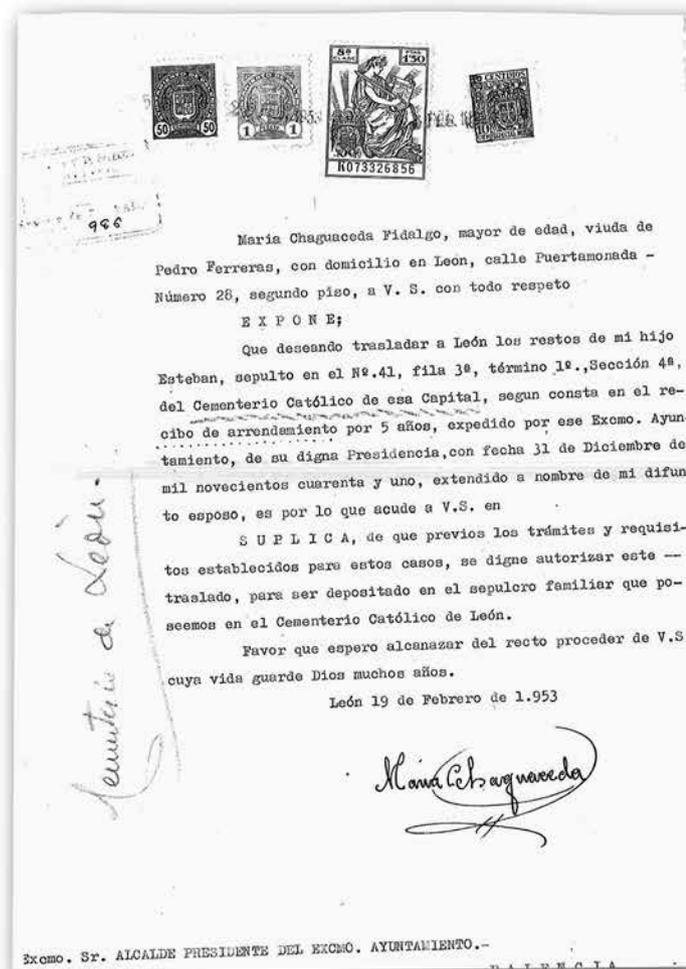


De izquierda a derecha. Restos óseos recuperados de 13.351. Restos óseos recuperados de 13.352, el húmero presenta fracturas de origen *peri mortem*. Fragmentos de cráneo con fracturas *peri mortem* recuperados en la fosa 13.350.

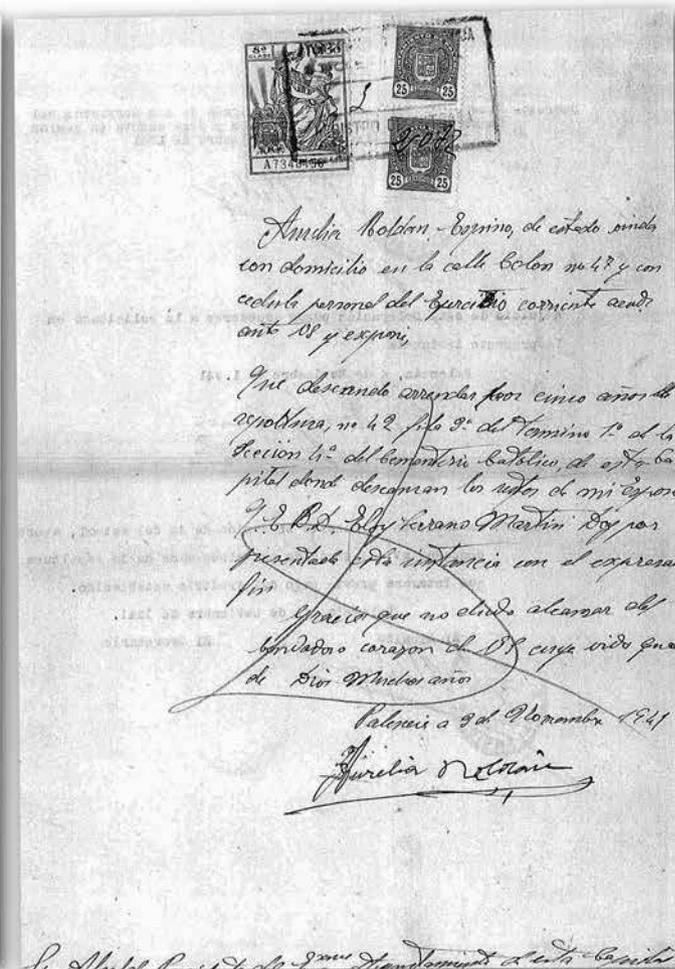


Restos pertenecientes a 13.361. De izquierda a derecha: sínfisis púbica, norma lateral izquierda del cráneo y norma superior del cráneo, señalada área de salida en el parietal derecho.

Este caso de grupo parcial es un ejemplo de como la documentación cementerial aporta una explicación a los hallazgos arqueológicos. Esteban Ferreras Chaguacera y Esteban Bruno Cea, eran dos aviadores republicanos de Madrid que fueron detenidos tras estrellarse su avión Breguet 19 cerca de Calzadilla de la Cueva (Palencia), cuando realizaban un vuelo Madrid Santander el 10 de agosto de 1936. El sumario judicial 208/36 detalla los hechos y el juicio por el que se les condena a la pena máxima y al cabo de aviación Manuel Novo Iglesias que los acompañaba, a reclusión perpetua. En 1941, Pedro Ferreras Riesco, padre de Esteban Ferreras Chaguacera, pagó por el arrendamiento de la sepultura por cinco años y 12 años después, en 1953, su madre, María Chaguacera Fidalgo, pagó por el traslado de los restos de su hijo al cementerio católico de León donde tenían un sepulcro familiar. El traslado fue autorizado el 26 de febrero de 1953.



Solicitud de traslado de los restos óseos de Esteban Ferreras



Arrendamiento por la sepultura 42 de la fila 3.

Los hallazgos en campo, compatibles con el vaciado parcial de la fosa, responderían a esta petición. No podemos saber si los dos esqueletos fueron trasladados a León, o si uno de los dos fue llevado al osario. Lo que se hace evidente es que la recogida de los restos no fue cuidadosa, ya que parte de los mismos permanecían en la fosa.

pag.

Respecto a Eloy Serrano Martín, también se encontró un contrato de arrendamiento en el AHMP. Amelia Roldán Espino, su viuda, paga por un arriendo de cinco años de la sepultura 42 de la fila 3 del Término 1º Sección 4ª³⁰ en noviembre de 1941. Sin embargo, de cara a la identificación, no es posible considerar identificados los restos de 13.361 como Eloy Serrano aunque hay una supuesta compatibilidad respecto a los datos arqueológicos (posición del enterramiento), osteológicos (sexo y edad) y documentales (contrato de arrendamiento por esa sepultura). Ya se ha explicado como varios casos estudiados en el cementerio reflejan que los cadáveres de un grupo podían ser distribuidos de forma aleatoria en las fosas, sin respetar el orden registrado en el LRC, por lo tanto, en este caso en el que el sexo y las edades de los fallecidos son similares y no hay familiar para el cotejo genético, no es posible saber con seguridad a quien corresponden los restos encontrados.

Grupo del 17 de septiembre de 1936: el juicio de la Diputación

Este grupo se ha seleccionado por ser el más numeroso de los que formaban el universo de identificación de la Carcavilla, treinta personas, y el que presentó los hallazgos más dispares en campo. Además, es un grupo simbólico en Palencia por estar constituido por los hombres de la Diputación que fueron fusilados por mantenerse fieles a la República tras el golpe militar.

La investigación a partir de los testimonios y los archivos indicaba que treinta hombres de Palencia fueron fusilados y enterrados en el Cementerio Viejo de Palencia el 17 de septiembre de 1937. Estos hombres, sentenciados a muerte en el que se llamó “Juicio de la Diputación”, eran Honorato Valiente Camina, Mariano García López, Damián García Alonso, Julio Juez Palacios, Gaudencio Salas Sanz, Eulogio de la Vega Azpeleta, Saturnino Martínez de la Guardia, Eliseo Mínguez Aragón, Gregorio Villar Bartolomé, Dionisio Fernández Negrete, Victoriano Aguilar Prieto, Jacinto Sardón Vázquez, Ángel Antón de la Peña, Manuel Rueda Quiroga, Gregorio Sánchez Sinde, Mariano Mancho García, Julio Gallego Estébanez, Jesús González Concellón, Isidro Minguez Salvador, Cecilio Moras Gutiérrez, Germinal Cortes Fernández, Fermín Ramos López, Lorenzo Boada Fernández, Emilio Porral González, Daniel Calvo Jubete, Hilario Revilla Alonso, Félix Teruel Molledo, Francisco López Abad, Antonio Amor Fernández y Florencio González Antolín.

La información *ante mortem* disponible, procedente de varios archivos civiles y militares, se resume en la siguiente tabla. De cara a la identificación, cabe destacar que entre los fusilados hay diecinueve adultos jóvenes, diez de ellos menores de veinticinco años. Además, hay familiares de nueve represaliados para el cotejo genético. Según el LRC estas treinta personas fueron enterradas en las sepulturas 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36 y 37 de la fila 4 del Término 1º Sección 3ª formando diez enterramientos dobles, dos enterramientos cuádruples y dos enterramientos individuales.

Estas sepulturas fueron identificadas tentativamente como las unidades 10.050, 10.060, 10.070, 10.080, 10.090, 10.100, 10.120, 10.150, 10.160, 10.170, 10.180 y 10.190, excavadas en la campaña de 2011. Las fosas correspondientes a las sepulturas 22 y 23 no fueron localizadas en campo, ya que el espacio estaba amortizado por la zapata de cemento de uno de los columpios del parque que tenía una profundidad de dos metros. La fosa 10.050, albergaba en su interior un enterramiento en ataúd, siguiendo una orientación Sur-Norte. Se encontraba parcialmente afectada por las obras del parque y al individuo le faltaban la mayoría de los huesos de la mitad derecha del cuerpo. Se observaron fracturas de origen *peri mortem* en el cráneo. Se recuperaron un botón y las suelas de los zapatos que se encontraban sobre el cráneo. Fue documentada la presencia de cal en la fosa. La fosa 10.060 albergaba dos enterramientos en ataúd superpuestos, que seguían una orientación Sur-Norte. Ambos esqueletos presentaban fracturas de origen *peri mortem* en el cráneo. Fueron recuperados elementos de vestimenta como botones y trabillas metálicas. Se documenta presencia de cal en ambos enterramientos.

³⁰ El cambio de nomenclatura por el que pasa a llamarse Sección 4ª la Sección 3ª, a partir de los años cuarenta, ha sido explicado en el Capítulo 4.

Almudena García-Rubio Ruiz

En el laboratorio: Avanzando en el proceso de identificación

NOMBRE	FECHA DEFUN.	EDAD	ESTAT	PROFESIÓN	UBICACIÓN	FAMILIAR
HVC	17/09/1936	25	-	Molinero	Sepultura 22 Fila 4	Sobrino hijo hermano
MGL		30	-	Metalúrgico		-
DGA		20	-	Estudiante	Sepultura 23 Fila 4	-
JJP		20	-	Mecánico Electricista		-
GSS		27	-	Dependiente Comercio	Sepultura 24 Fila 4	-
EVA		30	169	Albañil		Sobrino hijo hermano
SMG		24	-	Camarero	Sepultura 25 Fila 4	-
EMA		31	154.8	Jornalero		-
GVB		44	-	Guarda Jurado	Sepultura 26 Fila 4	-
DFN		27	-	Lechero		-
VAP		23	-	Sillero	Sepultura 27 Fila 4	Sobrino hijo hermano
JSV		22	-	Jornalero		-
AAP		26	-	Jornalero	Sepultura 28 Fila 4	-
MRQ		29	-	Ordenanza Ayuntamiento		-
GSS		30	-	Jornalero	Sepultura 29 Fila 4	-
MMG		56	-	Cantero		Sobrina nieta
JGE		34	166.2	Albañil		Hijo
JGC		27	-	Albañil		Sobrino hijo hermano
IMS		25	-	Carpintero	Sepultura 30 Fila 4	-
CMG		19	-	Jornalero		-
GCF		26	-	Ajustador	Sepultura 33 Fila 4	Sobrino Hijo hermana
FRL		19	-	Cortador De Calzado		-
LBF		21	-	Repartidor	Sepultura 34 Fila 4	-
EPG		38	158.8	Sastre/Labrador		Hija
DCJ		19	-	Carpintero	Sepultura 35 Fila 4	-
HRA		22	-	Soldado		-
FTM		31	167	Cicatriz lado dcho frente		Nieto hijo de hijo
FLA		19	-	Dependiente		-
AAF	42	-	Pintor De Coches	Sepultura 36 Fila 4	-	
FGA	34	150.5	Jornalero	Sepultura 37 Fila 4	-	

Resumen de los datos *ante mortem* del grupo enterrado el 17 de septiembre de 1937.



De izquierda a derecha: los individuos 10.051, 10.061 y 10.062. En la Figura central es posible ver el cráneo de 10.062 bajo el enterramiento 10.061.

La fosa 10.070 se encontraba vacía según mostró la excavación de la mitad superior de la misma. Se documentó la presencia de restos de cal y de ataúd. Esto fue interpretado tentativamente como que fue vaciada en algún momento posterior, sin llegar a reutilizarse. La fosa 10.080 albergaba dos enterramientos superpuestos en ataúd que seguían una orientación Sur-Norte. Ambos esqueletos presentaban fracturas de origen *peri mortem* en el cráneo. Se documenta presencia de cal en ambos enterramientos.



De izquierda a derecha: 10.070, 10.081 y 10.082.

La fosa 10.090 albergaba dos enterramientos superpuestos en ataúd que seguían una orientación Sur-Norte. Ambos esqueletos presentaban fracturas de origen *peri mortem* en el cráneo. Fueron recuperados elementos de vestimenta como botones y trabillas metálicas. Se documenta presencia de cal en ambos enterramientos. La fosa 10.100, albergaba en su interior tres esqueletos depositados decúbito supino, orientados Sur-Norte. La parte inferior de la fosa fue afectada por los trabajos de búsqueda con máquina, por lo que no se recuperaron la totalidad de los huesos de los miembros inferiores. Fue documentada la presencia de cal sobre los individuos. Fueron documentados elementos de vestimenta como botones y trabillas metálicas y la mina de grafito de un lápiz junto al coxal de 10.103.

La fosa 10.120 se encontraba vacía, pero fue documentada la presencia de un féretro sobre la base de restos de madera en las paredes Oeste, Norte y en parte de la pared Este. También se recuperó un brazo izquierdo articulado junto a la pared Oeste. Esto fue interpretado tentativamente como que fue vaciada en algún momento posterior, sin llegar a reutilizarse. La fosa 10.150 se encontraba mayormente vacía, pero en la esquina Sureste se documentó la presencia de restos esqueléticos correspondientes a dos individuos. El individuo 10.151 estaba formado por algunos fragmentos de cráneo con signos de trauma de origen *peri mortem*, el húmero, clavícula y escápula derechos articulados. El individuo 10.152, debajo del anterior, estaba formado por húmero, cúbito, radio y huesos de la mano derechos articulados. Estos restos se consideraron tentativamente como



De izquierda a derecha. Enterramientos 10.091, 10.092 y fosa 10.100 que alberga tres esqueletos.

pertenecientes a los represaliados enterrados en la fosa con anterioridad según el LRC. También se documentó la presencia de cal en la fosa. La fosa UE 10.160 albergaba un enterramiento orientado Sur-Norte, en ataúd. Las observaciones de campo indicaban que era un individuo infantil, sin trauma *peri mortem* en las regiones anatómicas observadas. Estos hallazgos son interpretados como una reutilización posterior de la sepultura 34.



De izquierda a derecha: fosas 10.120, 10.150 y 10.160.

En la fosa 10.170 se documentó, en un primer nivel, la presencia de un conjunto de huesos desarticulados correspondiente a varios individuos. Bajo esta concentración de huesos, se documenta la presencia de un segundo conjunto formado por un húmero y omóplato izquierdos articulados sobre una capa de cal. En la fosa 10.180 se documenta la presencia de un enterramiento individual en ataúd que sigue la orientación Sur-Norte. La mitad superior del individuo permanece articulada mientras que los huesos de la mitad inferior aparecen movidos y mezclados con huesos de otro individuo. En el cráneo fueron observadas fracturas de origen *peri mortem*. La fosa 10.190 se encontraba mayormente vacía, aunque se documentó la presencia de huesos sueltos, fragmentos de ataúd, un húmero y cúbito izquierdos articulados junto a la pared Oeste y al Norte de la fosa, unos peronés y pies articulados.



De izquierda a derecha. Hallazgos en las fosas 10.170, 10.180 y 10.190.

Por lo tanto, la excavación mostró que sólo cuatro de las catorce sepulturas donde fueron enterrados los hombres fusilados el 17 de septiembre de 1937, contenían los enterramientos que se presuponían (fosas 10.060, 10.080, 10.090 y 10.180). En otras dos hay una compatibilidad parcial, ya que el número de esqueletos es inferior (uno en lugar de dos en 10.050 y tres en lugar de cuatro en 10.100). Las fosas 10.070, 10.150 y 10.190 se encontraban vacías, aunque con algunos huesos articulados que podrían haber pertenecido a los represaliados enterrados allí según el LRC, igual que los encontrados en la fosa 10.170 tanto movidos como articulados. La fosa 10.160 estaba reutilizada.

Respecto a los hallazgos del estudio osteológico de los once esqueletos completos procedentes de las fosas no reutilizadas o vaciadas, ocho presentaban signos de maduración activa, la estimación de la estatura media osciló entre 152 y 169 cm. Uno de los esqueletos presentaba trabajos dentales en forma de puentes de plata y una funda de oro.

U.E fosa	U.E esqueleto	SEXO	EDAD	ESTATURA (cm)	OTROS
10.050	10.051	M	≤ 32	169.3 ± 6.96	-
10.060	10.061	M	35.2 (23-57)	152.3 ± 6.96	Puente dorsal atlas
	10.062	M	≤ 32	160.6 ± 6.96	-
10.080	10.081	M	≤ 25	158.8	-
	10.082	M	≤ 25	159 ± 6.96	Puentes de plata y funda de oro
10.090	10.091	M	≤ 21	164.8 ± 6.96	Puente dorsal atlas
	10.092	M	≤ 21	165.3 ± 6.96	-
10.100	10.101	M	35.2 (23-57)	167.7 ± 6.96	-
	10.102	M	≤ 32	163.2 ± 6.96	-
	10.103	M	35.2 (23-57)	153.7 ± 6.96	-
10.180	10.181	M	≤ 25	165	-

Resumen estudio osteológico.



Edad: signos de maduración activa en el individuo más joven osteológicamente 10.091 en clavículas, costillas, vértebras y coxal.



Edad: signos de maduración activa en clavículas, seriadas de más joven a menos. De izquierda a derecha, arriba: 10.092, 10.081, 10.082 y 10.181. De izquierda a derecha, abajo: 10.051, 10.062 y 10.102.



Trabajos dentales en plata y oro del individuo 10.082.

Aunque el número de esqueletos recuperados era inferior al de personas buscadas en este grupo, conociendo la dinámica cementerial del Cementerio Viejo y teniendo en cuenta que hay compatibilidad entre los datos *ante mortem* y los datos osteológicos referentes a sexo y edad, se decidió trabajar con la hipótesis de grupo cerrado y orientar las pruebas genéticas para intentar alcanzar alguna identificación. Como resultado se hallaron tres coincidencias con las muestras de familiares: Victoriano Aguilar Prieto, Jesús González Concellón y Félix Teruel Molledo. No hubo coincidencias con los otros ocho familiares disponibles. En un primer momento se valoró la posibilidad de realizar análisis genéticos de los huesos desarticulados recuperados en las fosas 10.120, 10.150 y 10.170, pero las limitaciones económicas del proyecto no permitieron desarrollar esta línea de trabajo.

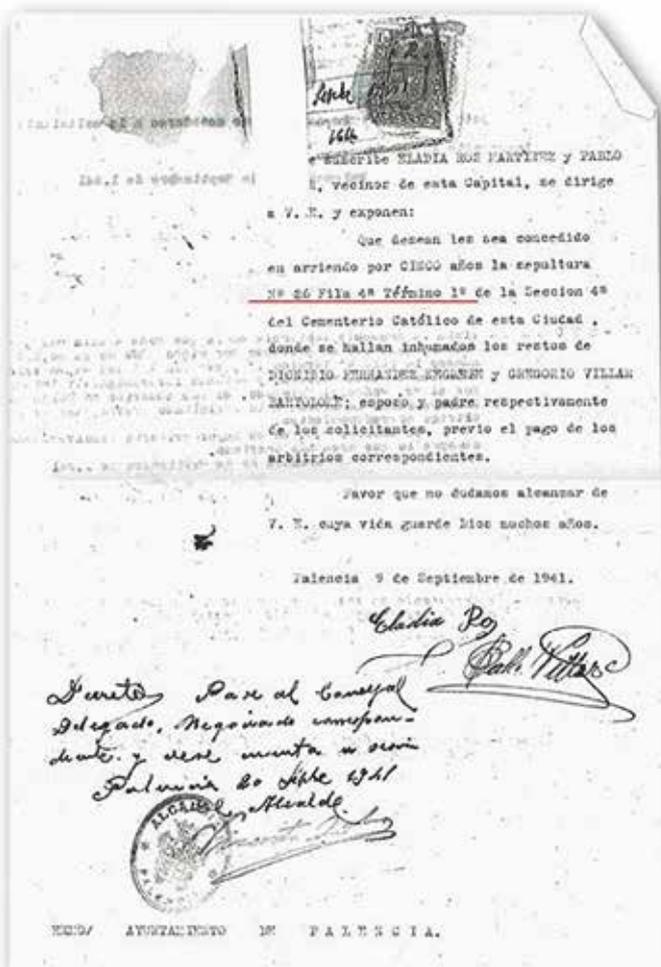
SEPULT	NOMBRE	EDAD	UE	EDAD	VARIANTE ANATÓMICA	PRUEBA
SEP 27 FILA 4	VAP	23	10.081	≤ 25	-	Str-Y
SEP 29 FILA 4	JGC	27	10.102	≤ 32	-	Str-Y
SEP 35 FILA 4	FTM	31	10.101	35.2 (23-57)	-	Str-Y

Resumen de las identificaciones obtenidas en el grupo enterrado el 17 de septiembre de 1936. Prueba: Y-STR: cromosoma Y, identifica linaje paterno.

El grupo de Diputación ejemplifica, de nuevo, dos cosas. Por un lado, cómo funciona el proceso de identificación en los llamados grupos parciales. A pesar de que el número de esqueletos recuperado es inferior al que se esperaba, la hipótesis de grupo cerrado sigue funcionando. Por otro lado, es un reflejo de la forma desordenada en que se gestionaba el cementerio. Tras

pag.

las identificaciones, volvemos a observar que no hay correspondencia exacta entre la distribución de cadáveres en las sepulturas que indicaba el LRC y la distribución de esqueletos que muestran las identificaciones. Si nos fijamos, según el LRC, Félix Teruel Molledo fue enterrado en la sepultura 29 de la fila 4 y sin embargo su esqueleto fue recuperado en la sepultura 35. Los otros dos esqueletos recuperados sí estaban en el lugar que fueron registrados. Pero las pruebas genéticas demostraron que Eulogio de la Vega Azpeleta, Victoriano Aguilar Prieto, Mariano Mancho García y Julio Gallego Estébanez no estaban en las sepulturas que les correspondían según el LRC, ya que resultaron negativas con los esqueletos en ellas recuperados. Además, existen dos contratos de arrendamiento por las sepulturas 26 y 34 (fosas 10.070 y 10.160) y, sin embargo, aparecen vacía y reutilizada respectivamente.



Contratos de arrendamiento por las sepulturas 26 y 34 de la fila 4.

Tres familias de este grupo pusieron en conocimiento del equipo que, en los años cincuenta, cuando se clausuró definitivamente el Cementerio Viejo y entró en uso el Cementerio de Nuestra Señora de los Ángeles, solicitaron el traslado de los restos óseos de sus familiares. Eso explicaría los hallazgos de las fosas 10.150 y 10.170, donde volvemos a observar una recogida de los restos óseos para su traslado poco cuidadosa. Todo esto se resume en la siguiente tabla, que muestra una comparación entre la información documental y testimonial sobre la situación y recorrido de cada sepultura, y los hallazgos arqueológicos en las mismas.

Almudena García-Rubio Ruiz

En el laboratorio: Avanzando en el proceso de identificación

NOMBRE	UBICACIÓN	ANTE MORTEM	UE	CAMPO
HVC	Sepultura 22 Fila 4	-	8.030	Espacio amortizado por zapata de columpio del parque municipal
MGL		Traslado años 50		
DGA	Sepultura 23 Fila 4	C. Arrendamiento		
JJP		-		
GSS	Sepultura 24 Fila 4	C. Arrendamiento	10.050	1 esqueleto en vez de 2 No corresponde a EVA (genética)
EVA		-		
SMG	Sepultura 25 Fila 4	-	10.060	2 esqueletos. No se identifican
EMA		C. Arrendamiento. Contiene un error, pagan por la sepultura 28		
GVB	Sepultura 26 Fila 4	C. Arrendamiento	10.070	Vacía
DFN				
VAP	Sepultura 27 Fila 4	C. Arrendamiento	10.080	2 esqueletos 10.081 identificado como VAP
JSV		-		
AAP	Sepultura 28 Fila 4	C. Arrendamiento	10.090	2 esqueletos. No se identifican
MRQ		-		
GSS	Sepultura 29 Fila 4	-	10.100	3 esqueletos en vez de 4 10.101 identificado como FTM 10.102 identificado como JGC Esqueleto 10.103 no corresponde a MMG ni JGE
MMG		-		
JGE		-		
JGC		-		
IMS	Sepultura 30 Fila 4	-	10.120	Vacía. Restos desarticulados
CMG		-		
GCF	Sepultura 33 Fila 4	C. Arrendamiento / Traslado años 50	10.150	Vacía. Restos desarticulados
FRL		-		
LBF	Sepultura 34 Fila 4	C. Arrendamiento	10.160	E. ordinario. Reutilización
EPG		-		
DCJ	Sepultura 35 Fila 4	C. Arrendamiento/ Traslado años 50	10.170	Restos movidos y desarticulados
HRA		-		
FTM		-		
FLA		-		
AAF	Sepultura 36 Fila 4	C. Arrendamiento	10.180	1 esqueleto
FGA	Sepultura 37 Fila 4	-	10.190	Vacía. Restos desarticulados

Comparación entre la información documental y testimonial sobre la situación y recorrido de las sepulturas, y los hallazgos arqueológicos en las mismas. En rojo se indican los casos con familiares para el cotejo genético que dieron resultado negativo con los esqueletos recuperados.

Grupo del 30 de septiembre de 1936: los cinco de Grijota

El grupo del 30 de septiembre, fue considerado un posible grupo completo durante la fase de campo en base a las observaciones hechas sobre la localización de los enterramientos y el número de esqueletos y, sin embargo, el análisis genético, reveló que se trataba de un grupo parcial.

Los testimonios y los archivos indicaban que cinco hombres de Grijota fueron fusilados y enterrados en el Cementerio Viejo de Palencia el 30 de septiembre de 1936. Estos hombres eran Ramón Amor Fernández, Félix Gutiérrez Prieto, Julián Aparicio García, Félix Ruiz Díez y Julián García Rojo. La información *ante mortem* disponible, procedente de varios archivos civiles y militares, se resumen en la siguiente tabla. De cara a la identificación, cabe destacar que entre los fusilados hay dos menores de 30 años. Además, hay familiares de tres represaliados para el cotejo genético. Según el LRC estas cinco personas fueron enterradas en las sepulturas 53, 54 y 55 de la fila 4 del Término 1º Sección 3ª formando un enterramiento triple y dos enterramientos individuales.

NOMBRE	FECHA DEFUN.	EDAD	ESTAT	OTROS	UBICACIÓN	FAMILIAR
RAF	30/09/1936	32	155	Jornalero	Sepultura 53 Fila 4	Nieto hijo de hijo
FGP		34	161.1	Jornalero		-
JAG		36	-	Carretero/Alcalde		-
FRD		24	-	Pte. Juventudes socialistas	Sepultura 54 Fila 4	Sobrina hija hermana
JGR		28	164.5	Mecánico	Sepultura 55 Fila 4	Hermano

Resumen de los datos *ante mortem* del grupo enterrado el 30 de septiembre de 1936.

Estas sepulturas fueron identificadas tentativamente como las unidades 10.290, 10.430 y 10.690, excavadas en la campaña de 2011. La fosa 10.290, albergaba en su interior tres esqueletos depositados decúbito supino siguiendo una orientación Sur-Norte. Fueron recuperados botones, fragmentos de cinturón, cremalleras y las suelas de los zapatos de 10.292 y unos gemelos de forma cuadrada decorados con motivos geométricos junto a 10.293. En los tres esqueletos fue documentada la presencia de trauma *peri mortem* causado por arma de fuego. Fue documentada la presencia de cal en la fosa. La fosa U.E 10.430, albergaba en su interior un único esqueleto orientado Sur-Norte y enterrado en caja de madera. El extremo Sur de la fosa se encontraba alterado por una fosa circular que podría estar relacionada con las obras posteriores del parque, por lo que sólo se recuperó parte del cráneo. Se observó la presencia de trauma *peri mortem* en la mandíbula. La fosa 10.690, albergaba en su interior un único esqueleto orientado Sur-Norte y enterrado en caja de madera. La fosa se encontraba afectada en la esquina sureste por alguna obra posterior del parque por lo que parte del cráneo y extremidad superior derecha no fueron recuperados.

Las observaciones hechas en campo respecto a localización de las fosas, distribución de los esqueletos y primera valoración de sexo y edad, hicieron presuponer que se trataba de las cuatro sepulturas donde fueron enterrados los hombres Grijota fusilados el 30 de septiembre de 1936.

Respecto a los hallazgos del estudio osteológico de los cinco esqueletos que formaban el grupo, todas las estimaciones de sexo fueron masculinas y sólo un esqueleto (10.431) presentaba signos de maduración activa. La estimación de la estatura media osciló entre 154 y 167 cm.

U.E fosa	U.E esqueleto	SEXO	EDAD	ESTATURA (cm)	OTROS
10.290	10.291	M	28.7 (21-46)	154	Trauma <i>peri mortem</i> esternón
	10.292	M	28.7 (21-46)	162	Trauma <i>peri mortem</i> cráneo y esternón
	10.293	M	35.2 (23-57)	157.4	Trauma <i>peri mortem</i> mandíbula y esternón
10.430	10.431	M	< 25	167.7 ± 6.96	Trauma <i>peri mortem</i> mandíbula
10.690	10.691	M	37 (16-65)	165.9 ± 6.96	-

Resumen estudio osteológico.

Almudena García-Rubio Ruiz

En el laboratorio: Avanzando en el proceso de identificación



De izquierda a derecha: fosas 10.290, 10.430 y 1.690.

Se concluyó que había compatibilidad entre los datos *ante mortem* y los datos arqueológicos y osteológicos y se decidió trabajar con la hipótesis de grupo cerrado y orientar las pruebas genéticas para intentar alcanzar alguna identificación. Como resultado se obtuvieron coincidencias con dos de los tres familiares disponibles, siendo identificados Ramón Amor Fernández y Félix Ruiz Díez. Sin embargo, las pruebas resultaron negativas con el familiar Julián García Rojo. El estudio de los contratos de arrendamiento de las sepulturas en este caso muestra que hubo confusiones, ya que, por un lado, se paga por la sepultura 53 “donde se hayan inhumados los restos de Felipe Ortega”, no coincidiendo este nombre con los registrados en el LRC y, por otro lado, se pagó por el arrendamiento de la sepultura 35 “donde descansan los restos de mi hijo Julián García Rojo”, produciéndose un error en el número de sepultura, que en realidad era la 55.

SEPULT	NOMBRE	EDAD	UE	EDAD	VARIANTE ANATÓMICA	PRUEBA
SEP 53 FILA 4	RAF	32	10.291	28.7 (21-46)	-	Str-Y
SEP 54 FILA 4	FRD	24	10.431	≤ 25	-	mtADN

Resumen de las identificaciones obtenidas en el grupo enterrado el 30 de septiembre de 1936. Prueba: Y-STR: cromosoma Y, identifica linaje paterno. Mt DNA: mitocondrial, identifica linaje materno.

Grupos ausentes

Grupo del 29 de abril de 1937: se explican las reutilizaciones

Este caso ha sido parcialmente explicado en el Capítulo 4 “Segunda fase de excavación: se multiplican las preguntas” ya que fue el que nos dio la primera explicación en campo sobre las reutilizaciones.

La investigación a partir de los testimonios y los archivos indicaba que ocho hombres de Cevico Navero fueron fusilados y enterrados en el Cementerio Viejo de Palencia el 29 de abril de 1937. Estos hombres eran Paulino González Gimeno, Daniel Muñoz de Juana, Emiliano Muñoz de Juana, Eusebio Muñoz de Juana, Gregorio Baldazo Carrasco, Lucio Fernández Campos, Anastasio Muñoz Alejos y Justo Otero Martínez. De cara a la identificación, cabe destacar la presencia de un grupo de tres hermanos, los hermanos Muñoz de Juana (MdJ). Además, hay familiares de un represaliado para el cotejo genético. Según el LRC estas ocho personas fueron enterradas en las sepulturas 21 y 22 de la fila 9 del Término 1º Sección 3ª formando dos enterramientos cuádruples.

NOMBRE	DEFUNCIÓN	EDAD	TALLA	OTROS	UBICACIÓN	FAMILIAR
DMdJ	29/04/1937	40	-	Jornalero	Sepultura 21 Fila 9	-
EMdJ		45	-	Jornalero-concejal		-
EuMdJ		50	-	Jornalero		-
PGJ		44	-	Jornalero-concejal	Sepultura 22 Fila 9	-
GB		30	-	Jornalero-Alcalde		-
LFC		34	-	Jornalero-Tenientealcalde		-
AMA		33	-	Jornalero-concejal		Sobrino materno
JOM		31	-	Jornalero-concejal		-

Información *ante mortem* del grupo enterrado el 29 de abril de 1937. En verde se señalan los hermanos MdJ.

Estas sepulturas fueron identificadas tentativamente como las unidades 6.070 y 6.080, excavadas en la campaña de 2011. La 6.070, albergaba dos enterramientos individuales, uno sobre otro, ambos en ataúd. Se trataba de un individuo masculino, adulto joven, que presentaba signos de autopsia en las costillas, sin trauma *peri mortem*, y otro individuo de sexo masculino, adulto maduro, también sin signos de trauma *peri mortem*.



Enterramientos ordinarios superpuesto en la fosa 6.070.

La fosa 6.080 albergaba, en un primer nivel, dos enterramientos individuales en féretro, tratándose de un individuo perinatal y un individuo de sexo femenino, adulto joven. En un segundo nivel, en el lado Noroeste de la fosa, fueron localizados restos óseos correspondientes a cuatro individuos adultos. El individuo 6.083, formado por cráneo, columna cervical y torácica, hemi tórax y brazo derechos, con signos de trauma *peri mortem* en cráneo, mandíbula y costillas. El individuo 6084, del que se conservaban la tibia, peroné y pie izquierdos articulados. Otro individuo, UE 6085, formado solamente por las dos primeras vértebras cervicales, atlas y axis, articuladas. Y finalmente, el individuo 6.086, del que se conservaba parte del pie izquierdo articulado (cuboides, escafoides, 2º y 3º cuneiformes, metatarsos, falanges proximales, dos falanges mediales y dos distales). También fue documentada la presencia de cal. La disposición de los restos permite interpretar que dos cuerpos fueron depositados orientados al sur y otros dos al norte.



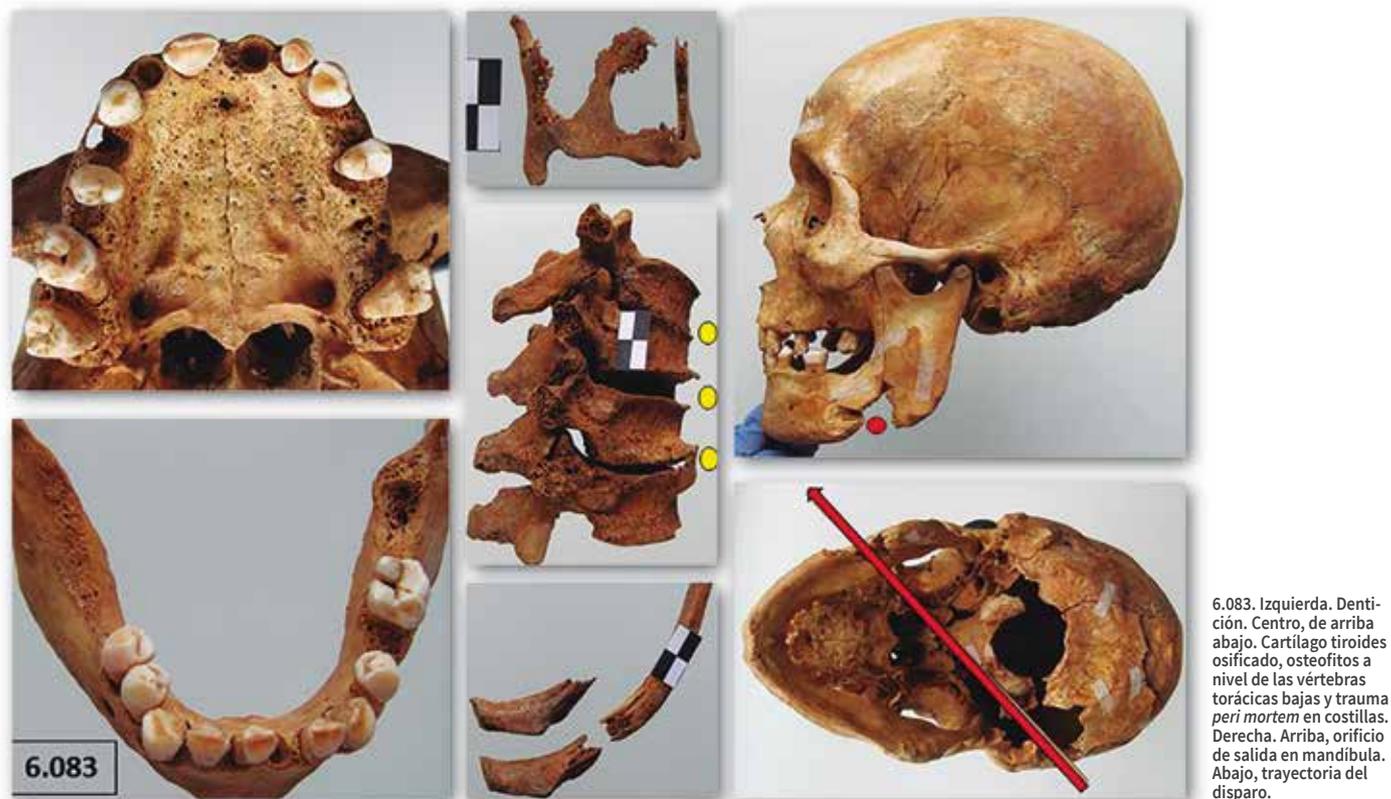
Fosa 6.080. Arriba izquierda, el enterramiento ordinario 6.082. En negro se indica el lugar donde se sitúan los restos parciales de los cuatro represaliados enterrados anteriormente. Abajo. Vista en detalle de los cuatro.

Los restos representados en las unidades 6.083 a 6.086, correspondientes a cuatro individuos adultos, con signos de trauma *peri mortem*, acompañados de cal y orientados en dos direcciones opuestas, resultaban compatibles con los represaliados de Cevico Navero. La fosa 6.080 reflejaba que, en algún momento posterior al enterramiento de 1937, la sepultura había sido reutilizada. Los restos esqueléticos de los represaliados habrían sido retirados (parcialmente) para dejar espacio a los dos enterramientos posteriores.

El estudio osteológico de los restos se vio comprometido por la escasa representación de 6.084, 6.085 y 6.086 principalmente. Sobre el análisis osteológico de 6.083, el análisis visual del cráneo determinó que correspondía a un individuo masculino. En la clavícula y demás restos preservados no se observaron signos de maduración activa, por lo que se consideró un individuo adulto maduro. En el cráneo se observaron fracturas de origen *peri mortem* en el temporal y occipital derechos, así como en la base del cráneo. En el ángulo mandibular izquierdo se observó lo que sería parte de un orificio de salida de proyectil de arma de fuego, sobre la base de parte de un bisel externo y cuatro fracturas radiales asociadas. Estas fracturas describirían una trayectoria de disparo de derecha a izquierda.



Unidades 6.084, 6.085 y 6.086 en el laboratorio. Abajo a la derecha, bloque de cal recuperado junto a los cuerpos, en el que se aprecia la impronta del tejido que vestían.



6.083. Izquierda. Denti-
ción. Centro, de arriba
abajo. Cartilago tiroides
osificado, osteofitos a
nivel de las vértebras
torácicas bajas y trauma
peri mortem en costillas.
Derecha. Arriba, orificio
de salida en mandíbula.
Abajo, trayectoria del
disparo.

Para tratar de confirmar a través de la genética la hipótesis de que los restos óseos recuperados correspondieran a los represaliados de Cevico Navero enterrados en las sepulturas 21 y 22 de la fila 9, se plantearon una serie de análisis basados en la única muestra de familiar disponible y en la supuesta presencia de un grupo de tres hermanos. Sin embargo, no hubo resultados positivos. El grupo de Cevico Navero muestra las dificultades para confirmar la hipótesis de grupo cerrado en lo que hemos llamado grupos ausentes. Sin embargo, la recuperación de los restos esqueléticos en una de las fosas identificadas tentativamente como las correspondientes con el grupo, permitió elaborar la interpretación de las reutilizaciones.

Grupo de Villaviudas y las muertes extra judiciales

Este grupo forma parte del conjunto de víctimas de muertes extrajudiciales que fueron enterradas en el cementerio, y cuyo estudio tiene unas características distintas a los anteriores.

El 65% (867) de las víctimas de la represión franquista de la provincia de Palencia responden a muertes extrajudiciales y cerca del 15% fueron enterradas en el Cementerio Viejo de Palencia. Este tipo de muertes se concentraron especialmente en las primeras semanas tras el levantamiento. En este sentido es representativo un informe que emiten al juzgado de Palencia, los forenses Carlos Peña Trigueros y Jacinto Carrasco Figueras, en el que informan que entre el 20 de julio y el 15 de agosto de 1936 practicaron la autopsia a noventa y dos cadáveres aparecidos en la ciudad³¹. Las muertes extra judiciales del mes de agosto del

³¹ Expediente 193/36 de AMF. Pp: 507-515.

pag.

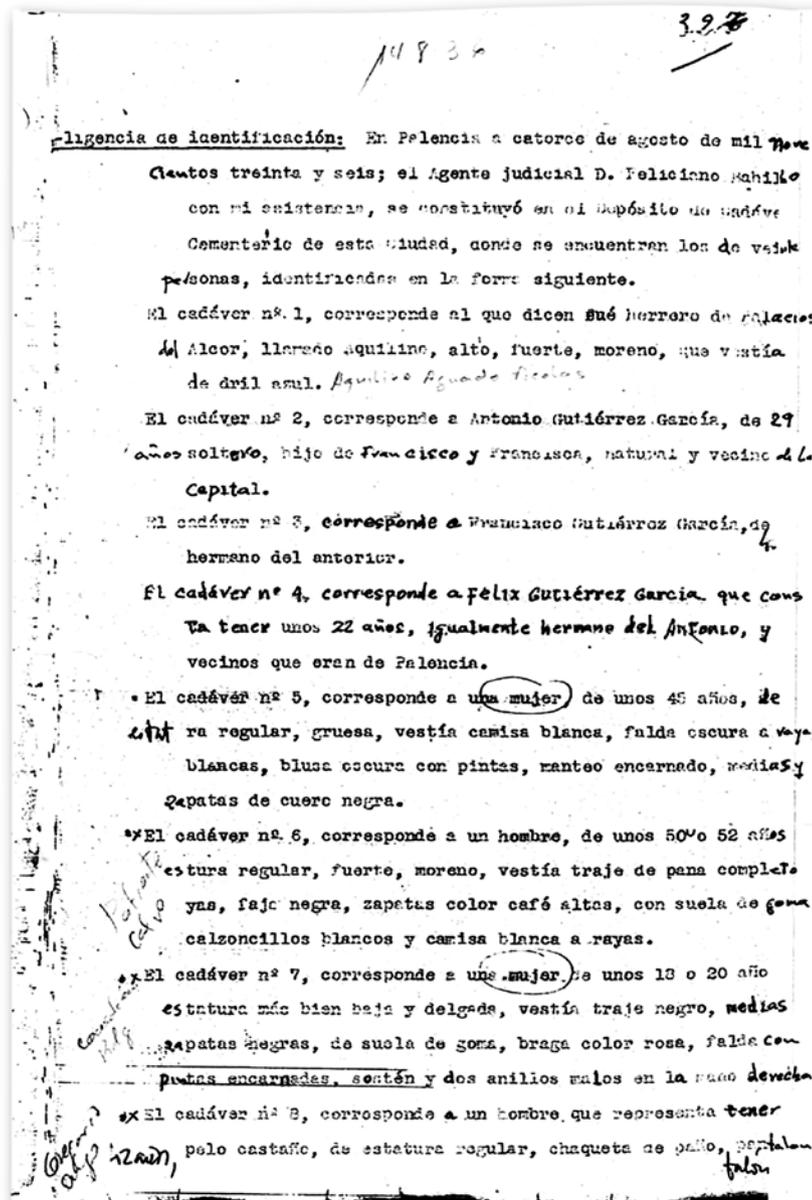
36 correspondían principalmente de sacas de los calabozos de pequeñas localidades para su traslado a la prisión provincial de la ciudad, pero que eran asesinados antes de llegar a la cárcel. Los detalles sobre la aparición de cadáveres esos días y los intentos por identificarlos se conocen gracias al Sumario 193/36 del que ya hemos visto ejemplos en el capítulo tres. La Cruz Roja recogió cadáveres en las tapias del cementerio de la ciudad, en la carretera de Valladolid, en la de Monzón a Valdepero, en las aguas del río Carrión a la altura del puente de don Guarín, en la carretera a Autilla del Pino, en la carretera de Palencia a Saldaña... estas localizaciones ayudaban en la identificación de la procedencia de las personas o grupos. Desde el juzgado de Palencia se emitían exhortos a los jueces de paz de las localidades de donde se creía que procedían las víctimas para tratar de identificarles. Algunos eran identificados en los días siguientes, otros pasados unos meses, otros han sido tentativamente identificados gracias a la investigación realizada por la ARMH de Palencia en los últimos años y otros permanecen anónimos.

En Villaviudas, una localidad de menos de 1000 habitantes, fueron asesinadas veintiséis personas y otras treinta y siete encarceladas. De los fallecidos, cuatro fueron fusilados tras juicio sumarísimo (se trata del grupo fusilado y enterrado en el Cementerio Viejo de Palencia el 18 de enero de 1937 que hemos visto entre los grupos completos y cuya búsqueda fue el origen del proyecto), dos fueron muertos en prisión o en batallones de castigo de soldados trabajadores, y el resto responden a muertes extrajudiciales. El paradero de los asesinados se conoce en algunos casos. Por ejemplo, José Mate Esguevilla, asesinado el 20 de julio de 1936, fue enterrado en el Cementerio Viejo de Palencia y así consta en el LRC. El paradero de una de las sacas de la cárcel de Baltanás, la del 7 de septiembre de 1936 formada por nueve hombres, se conocía aproximadamente porque uno de ellos, Faustino Manchón, logró escapar. Él contó en qué lugar se paró el camión que les trasladaba y donde se escuchaban los disparos mientras él huía. En el año 2003, la Sociedad de Ciencias Aranzadi realizó la búsqueda en ese paraje de Olmedillo de Roa (Burgos), encontrando la fosa y recuperando los ocho cadáveres, que fueron enterrados en el cementerio tras un homenaje el verano siguiente³². Sin embargo, el paradero de otra de las sacas de la cárcel de Baltanás, la del día 13 de agosto de 1936 formada por siete hombres de Villaviudas, no se conoce exactamente. Los testimonios indicaban que pudieron ser enterrados en el cementerio de Venta de Baños, pero las búsquedas realizadas por la Sociedad de Ciencias Aranzadi en el año 2005 fueron negativas. Se planteó la posibilidad que hubieran sido trasladados a la capital y formaran parte de los cadáveres de desconocidos que ingresaron en la morgue el día 14 de agosto.

Según la diligencia de identificación, el día 14 de agosto de 1936 ingresaron en la morgue veinte cadáveres, siete mujeres, todas desconocidas y trece hombres, siete de ellos también desconocidos. A continuación, se transcribe alguna de las descripciones que se hacen de los cadáveres a modo de ejemplo. “Diligencia de identificación. En Palencia a catorce de agosto de 1936; el Agente judicial D. Feliciano Bahillo con mi asistencia, se constituyó en el depósito de cadáveres de esta ciudad, donde se encuentran los de 20 personas, identificados en la forma siguiente. El cadáver nº 1 corresponde al que dicen fue herrero de Palacios de Alcor, llamado Aquilino, alto, fuerte, moreno, que vestía traje de dril azul. (...) El cadáver nº 6, corresponde a un hombre, de unos 50 o 52 años, estatura regular, fuerte, moreno, vestía traje de pana completo a rayas, faja negra, zapatas color café altas, con suela de goma, calzoncillos blancos y camisa blanca a rayas. El cadáver nº 7 corresponde a una mujer de unos 18 o 20 años, estatura más bien baja y delgada, vestía traje negro, medias, zapatas negras, de suela de goma, braga color rosa, falda con pintas encarnadas, sostén y dos anillos malos en la mano derecha. (...). El cadáver nº 17, corresponde a un sujeto llamado Eusebio, conocido por el apodo de “el Celedonio”, de Villamuriel”³³.

³² Esta fue la primera exhumación de víctimas de la represión franquista de la provincia de Palencia realizada con metodología arqueológica. También fue la primera exhumación del estado promovida por un alcalde, José Ignacio Marín Cantera, alcalde socialista de Villaviudas, pionero en dar respaldo institucional a estas iniciativas.

³³ Sumario 193/36 de AMF. Pp: 327 y 328.

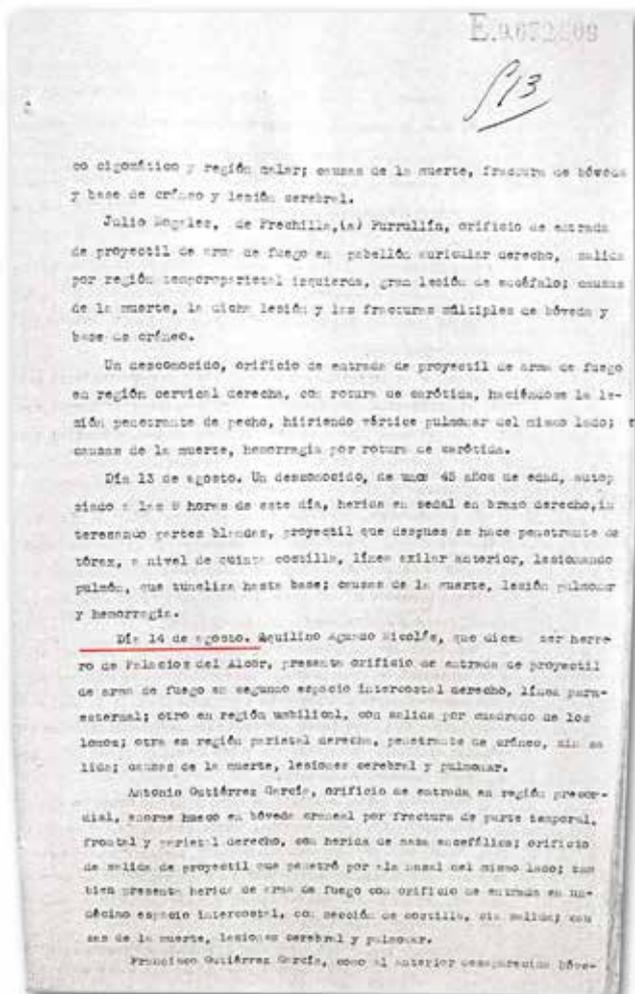


Primera página de la diligencia de identificación del grupo de cadáveres ingresa en la morgue el 14 de agosto de 1936.

El documento continúa con la diligencia de autopsia “A continuación los mismos agente judicial y el que suscribe, se trasladaron a la sala de autopsias del cementerio, donde por los médicos forenses y personal ayudante facilitado por la Beneficencia Municipal, se comienza la práctica de las oportunas en los cadáveres de los veinte sujetos que en la anterior diligencia se relacionan, que de ser los mismos el que suscribe da fe. Les fueron abiertas las cavidades necesarias para apreciar la causa determinante de su muerte...” Y estas son las reseñas de los forenses de los mismos cadáveres antes descritos. “Aquilino Aguado Nicolás, que dicen ser herrero de Palacios de Alcor, presenta orificio de entrada de proyectil de arma de fuego en segundo espacio intercostal derecho, línea paraesternal; otro en región umbilical con salida por cuadrado de los lomos; otra en región parietal derecha, penetrante de cráneo, sin salida; causas de la muerte, lesiones cerebral y pulmonar. (...) Un desconocido, destrucción completa de cráneo y vísceras en él contenidas, queda únicamente de huesos de cráneo un pequeño fragmento de porción petrosa de ambos temporales, íntegro esfenoideos y etmoides y alguna esquirla de occipital; causas de la muerte, fracturas múltiples y lesión cerebral. Una mujer joven, desconocida, de 21 a 23 años de edad, herida de proyectil de arma de fuego con orificio de entrada en fosa nasal izquierda, sin salida; otro

también de entrada en sexto espacio intercostal derecho en articulación condrocostal; otro en apéndice xifoides, con salida por vacío derecho; causas de la muerte. Lesión cerebral y pulmonar. (...) Eusebio Méndez Román (a) El Celedonio, de Villamuriel, un orificio de proyectil de arma de fuego en ángulo de maxilar inferior derecho, salida por el lado opuesto; tres orificios de entrada en región interescapular y otro en región lumbar; dos de salida en apéndice xifoides, y otro en región umbilical; causas de la muerte, lesión cerebral y múltiples lesiones intestinales, con hemorragia mesentérica”³⁴.

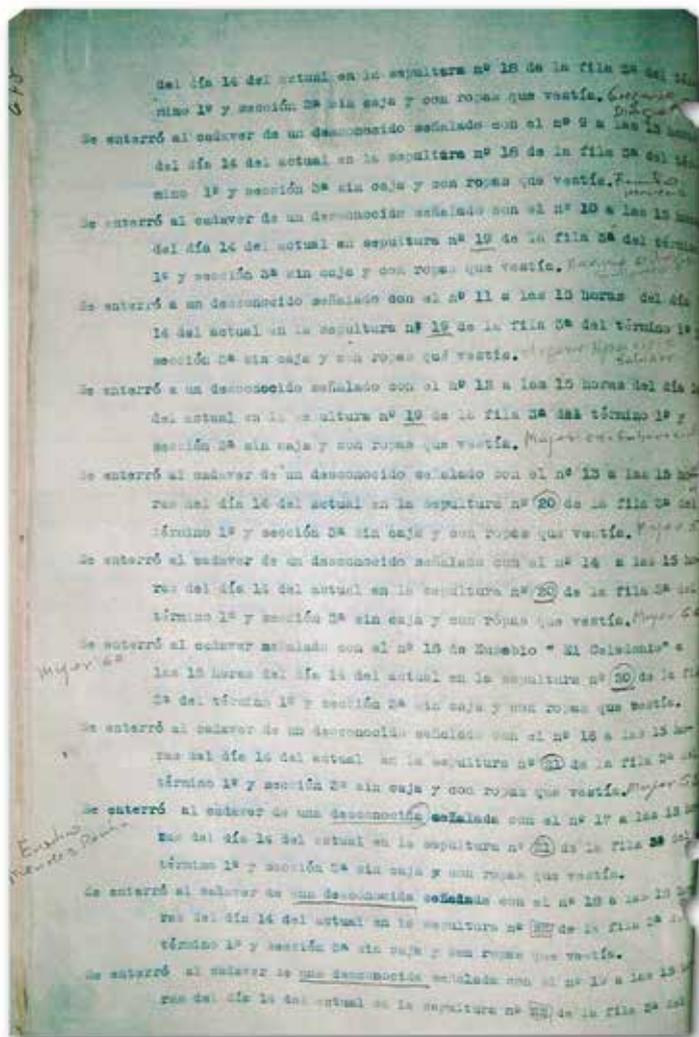
³⁴ Sumario 193/36 de AMF. Pp: 513-515



Primera página de la descripción de las autopsias realizadas el día 14 de agosto de 1936.

enterró el cadáver señalado de Eusebio "el Celedonio" a las 15 horas del día 14 del actual en la sepultura nº 20 de la fila 3ª del término 1º y sección 3ª sin caja y con ropas que vestía. (...) Se enterró el cadáver de una desconocida señalada con el nº 17 a las 15 horas del día 14 del actual en la sepultura nº 21 de la fila 3ª del término 1º y sección 3ª sin caja y con ropas que vestía"³⁵.

Y, por último, en la diligencia de sepelio, se indica el lugar del cementerio donde fueron enterrados los cadáveres. "Se enterró de un desconocido señalado con el nº 1, que según nota debía de ser el herrero de Palacios del Alcor en la sepultura nº 17 de la fila 3ª del término 1º y sección 3ª a las 15 horas del día 14 del actual, sin caja y con ropas que vestía. (...) Se enterró al cadáver de un desconocido señalado con el nº 6 a las 15 horas del día 14 del actual en la sepultura nº 17 de la fila 3ª del término 1º y sección 3ª sin caja y con ropas que vestía. (...) Se



Diligencia de sepelio.

³⁵ Sumario 193/36 de AMF. Pp: 345-346.

Los tres documentos, diligencia de identificación, de autopsia y de sepelio, hablan de un grupo de veinte cadáveres, descrito, autopsiado y enterrado el día 14 de agosto de 1936. En los tres documentos el número de cadáveres y los nombres de los seis identificados (Aquilino Aguado Nicolás, los tres hermanos Gutiérrez García, Máximo Marcos Martín y Eusebio Méndez Román, (el Celedonio) se repite. Sin embargo, el número de mujeres cambia, de siete que aparecen en las diligencias de identificación y autopsia a cuatro que aparecen en la de sepelio y LRC. Si esto se debe simplemente al uso del masculino como genérico, es algo que se sólo se podría comprobar con la exhumación de las sepulturas señaladas.

Volviendo al grupo de Villaviudas, la hipótesis de trabajo consistía en tratar de comprobar si los siete varones desconocidos enterrados en el Cementerio Viejo de Palencia el 14 de agosto, se correspondían con los siete varones que formaban la saca del grupo de Villaviudas. Estos hombres eran: Eulogio Ausín Cantera, Julián Cantera Cantera, José Cantera Díez, Justo Ibañez Rodríguez, Alberto Luis Nieto Peña, Cirino Mocha Ayuso y Ovidio Villán Casero. Además, se conoce el caso de tres mujeres de Villaviudas (Pilar Maté) y de Baltanás (Felicitas Baranda y su hija Consolación Rodríguez Baranda), víctimas de muertes extra judiciales, cuyo paradero se desconoce. La investigación histórica llevada a cabo por la ARMHP manejaba varias opciones y una podía ser que formaran parte de las “desconocidas” ingresadas en el Cementerio Viejo el 14 de agosto, por lo que este dato también se incluyó en la hipótesis de trabajo³⁶.

NOMBRE	FECHA DEFUN.	EDAD	ESTAT	OTROS	UBICACIÓN	FAMILIAR
FGG	14/08/1936	39	-	Hortelano	Sepultura 16 Fila 3	-
FGG		32	-	Hortelano		-
AGG		29	-	Hortelano		-
AAN		40	-	Herrero	Sepultura 17 Fila 3	-
MMM		32	-	Albañil		-
EAC		24	-	Jornalero		-
JCC		43	-	Agricultor/Concejal	Sepultura 18 Fila 3	Hijo
JCD		33	-	Agricultor		Hija
JIR		19	-	-		Hermana
ANP		34	-	Sastre	Sepultura 19 Fila 3	-
CMA		26	-	Labrador		-
OVC		42	-	Labrador		Hija
EMR		49	-	Jornalero	Sepultura 20 Fila 3	-
Desconocido		-	-	-		-
Desconocido		-	-	-	-	-
PME		26	-	Sus labores	Sepultura 21 Fila 3	Sobrino hijo hermana
FBG		46	-	Propietaria		Madre e hija entre ellas
CRB		19	-	Maestra Nacional		-
Desconocida		-	-	-	Sepultura 22 Fila 3	-
Desconocida		-	-	-		-

Resumen de los datos *ante mortem* del grupo enterrado el 14 de agosto de 1936. En verde se señala el grupo de hermanos Gutiérrez García. En naranja se señalan los siete desaparecidos de Villaviudas que, según nuestra hipótesis de trabajo, podría formar parte de este grupo y que en los documentos aparecen como “desconocidos”. En morado se señalan tres desaparecidas de Villaviudas y Baltanás que, según nuestra hipótesis de trabajo, podría formar parte de este grupo y que en los documentos aparecen como “desconocidas”.

³⁶ La línea de investigación inicial, además de la identificación, incluía también el estudio comparativo entre las descripciones de las lesiones en los cadáveres hechas por los forenses y las observaciones sobre trauma *peri mortem* en los restos óseos. Lamentablemente no pudo llevarse a cabo.

De la información disponible resumida en la tabla, cabe destacar, de cara a la identificación, la presencia de un grupo de tres hermanos, los hermanos, los hermanos Gutiérrez García (GG) y cuatro familiares para el cotejo genético. Según el LRC las veinte personas que conforman el grupo fueron enterradas en las sepulturas 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la fila 3 del Término 1º Sección 3ª formando seis enterramientos triples y un enterramiento doble.

Estas sepulturas fueron identificadas tentativamente como las unidades 13.040, 13.050, 13.060, 13.070, 13.080, 13.090 y 13.100, excavadas en la campaña de 2011. La fosa 13.040 se encontraba vacía, aunque fueron recuperados *in situ* un húmero derecho rodeado de un bloque de cal en la pared Oeste de la fosa y un pie derecho articulado en la pared Norte. La fosa 13.050 albergaba en su interior un enterramiento individual en ataúd, con orientación Sur-Norte. Según las observaciones de campo se trataba de un individuo femenino adulto maduro. Fue documentada la presencia de cal en la tierra del relleno, entre la caja de féretro y la pared de la fosa y se recogieron fragmentos de hueso con marcas de corte compatibles con un procedimiento de autopsia y trauma *peri mortem*.

La 13.060 albergaba en su interior un enterramiento individual en ataúd, con orientación Sur-Norte. Según las observaciones de campo se trataba de un individuo masculino adulto joven (13.061). Fue documentada la presencia de cal en la tierra del relleno, entre la caja de féretro y la pared de la fosa y se recogieron fragmentos de hueso con marcas de corte y trauma *peri mortem*. La fosa 13.070 albergaba en su interior un enterramiento individual en ataúd, con orientación Sur-Norte y muy afectado.



Izquierda y centro: fosa UE 13.040. Arriba: abundantes restos de cal en la fosa. Abajo: pie articulado en la pared Norte de la fosa. Centro: fosa vacía. Derecha: Enterramiento ordinario 13.051.

tado por la presencia de una raíz gruesa que atravesaba el enterramiento en la mitad Sur. Según las observaciones de campo se trataba de un individuo femenino adulto maduro. La fosa 13.080 albergaba en su interior un enterramiento individual en féretro, orientado Sur-Norte. Según las observaciones de campo se trataba de un individuo masculino adulto maduro. Fue documentada la presencia de cal en la tierra del relleno, de un brazo izquierdo articulado, así como algunos fragmentos de hueso con marcas de corte y trauma *peri mortem*.



De izquierda a derecha. Enterramientos ordinarios 13.061, 13.071 y 13.081.

La fosa 13.090 se encontraba vacía. La fosa 13.100 albergaba en su interior un enterramiento individual en féretro con orientación Sur-Norte. Según las observaciones de campo se trataba de un individuo masculino adulto maduro. En un segundo nivel, se recuperó otro enterramiento individual en ataúd que se trataba de una mujer adulto joven. Junto a las extremidades inferiores se documentó la presencia de los huesos de una pierna izquierda, amputada en el tercio medio del fémur. Según los LRC, el seis de noviembre de 1941, fue enterrada en la sepultura 22 de la fila 3, una mujer de veintiún años procedente del hospital, lo que explicaría el hallazgo.



Enterramiento ordinario
procedente del hospital
y pierna amputada en el
interior del féretro.

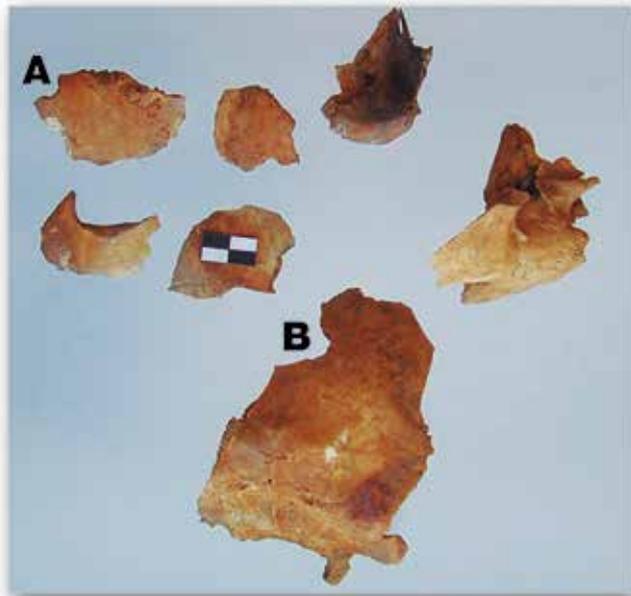
En el LRC correspondiente a noviembre de 1941, podemos obtener los datos de las personas que fueron inhumadas reutilizando las mismas sepulturas donde estuvieron los represaliados previamente (menos las 16 y 17 de las que no se encontró registro). Una comparación entre los datos del LRC y los hallazgos en campo refleja que son compatibles con los datos de las personas enterradas en el año 1941.

Por lo tanto, la excavación mostró que las sepulturas correspondientes al grupo enterrado el 14 de agosto de 1936, se encontraban vacías o reutilizadas, ocupadas por enterramientos ordinarios del año 1941. Esto se debe a que no se pagaron contratos de arrendamiento para el mantenimiento de las sepulturas, algo lógico si se piensa que seis de las siete sepulturas estaban ocupadas por “desconocidos”, cadáveres sin identificar, por lo que las familias no pagarían arrendamiento.

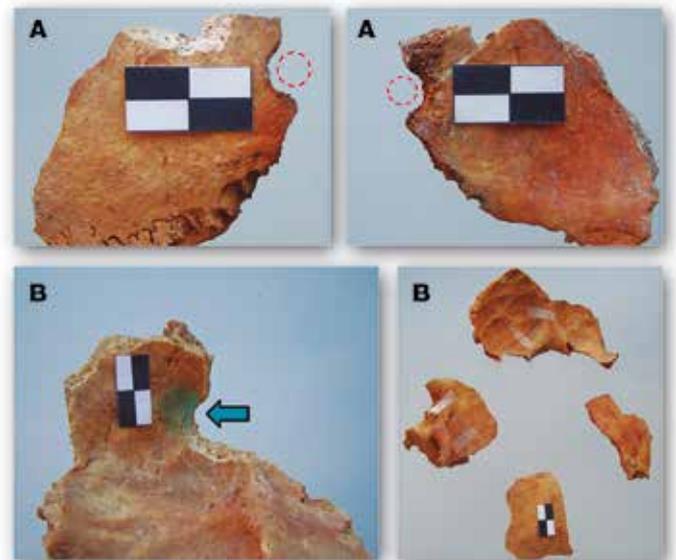
UE	DATOS OSTEOLÓGICOS DE CAMPO	DATOS LRC 1942	SEPULTURA
13.040	Vacía	Sin datos	16
13.050	Femenino. Adulto maduro	Sin datos	17
13.060	Masculino. Adulto joven	Hombre. 23 años (sanatorio)	18
13.070	Femenino. Adulto maduro	Mujer. 79 años (asilo)	19
13.080	Masculino. Adulto maduro.	Hombre. 79 años	20
13.090	Vacía	Hombre. 59 años.	21
13.100	Masculino. Adulto maduro. Femenino. Adulto joven	- Mujer. 21 años (hospital)	22

Comparación entre las estimaciones osteológicas y los datos del LRC.

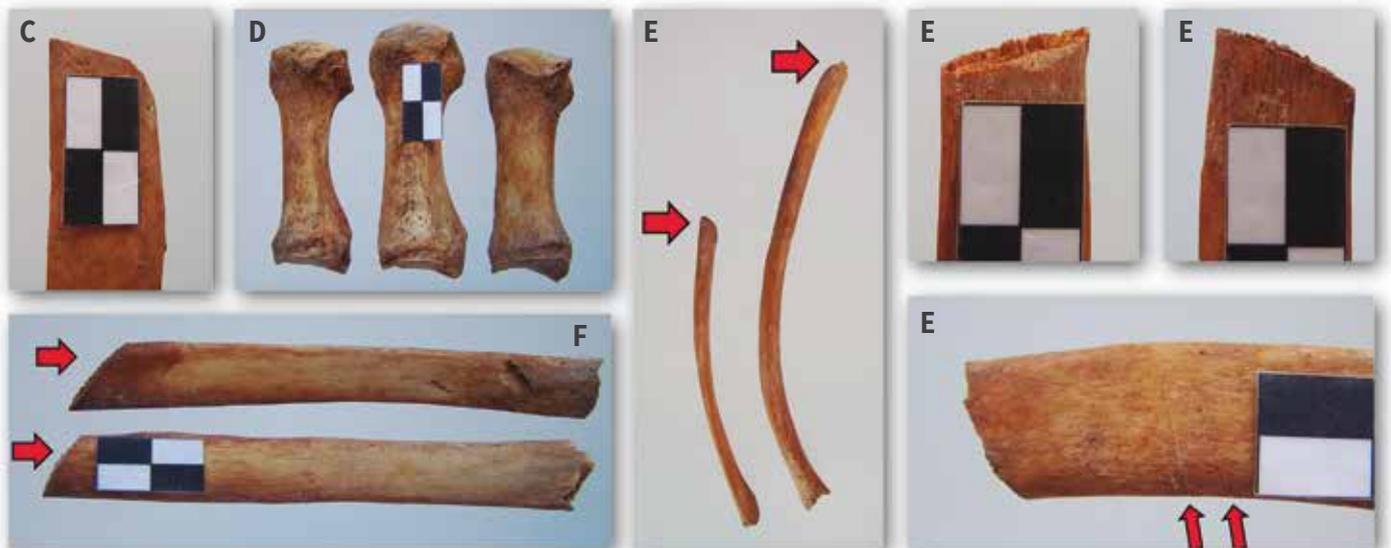
En cinco de las siete fosas fueron recuperados algunos elementos que podrían corresponder a los represaliados enterrados previamente. Se trata principalmente de fragmentos de hueso en los que se observan fracturas de origen *peri mortem*, algunos compatibles con el paso de proyectil de arma de fuego. También fragmentos de costilla con cortes y huellas de corte compatibles con un proceso de autopsia y con la diligencia de autopsia que refería “les fueron abiertas las cavidades necesarias para apreciar la causa determinante de su muerte”.



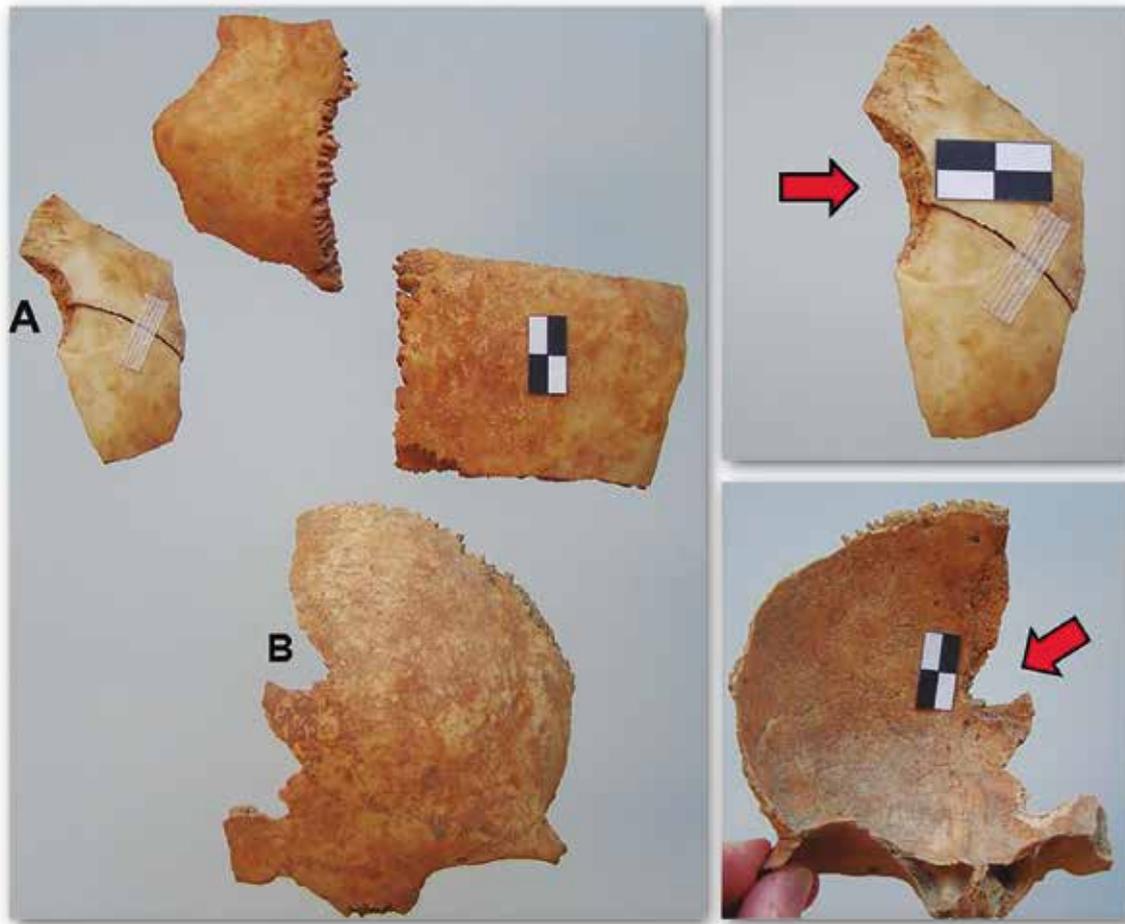
Fragmentos de cráneo recuperados en la fosa 13.040 que presentan trauma *peri mortem*. Se señalan los fragmentos A y B de los que se muestra un detalle en las siguientes Figuras.



Fragmento A: parte de un orificio de entrada de proyectil de arma de fuego visto por la cara externa (izquierda) e interna (derecha) del cráneo.
Fragmento B: Mancha de óxido de cobre en la cara interna de occipital de la fosa 13.040.
Derecha: Fragmentos de cráneo con trauma *peri mortem* procedentes de la fosa 13.060.



C: Costilla recuperado en la UE 13.050 que presenta un corte compatible con el proceso de autopsia. D: Tres primeros metatarsianos derechos procedentes de 13.050.
E: fragmentos de costilla recuperados en la fosa 13.060 que presentan cortes y huellas de corte (abajo) secundarias al proceso de autopsia. F: Fragmentos de costilla recuperados en las U.E 13.070 que presentan cortes compatibles con un proceso de autopsia.



Izquierda: fragmentos de cráneo recuperados en la fosa UE 13.050 que presentan trauma *peri mortem*. Se señala los fragmentos A y B de los que se muestran en detalle a la derecha. Derecha arriba: fragmento A, bisel externo compatible con un orificio de salida de proyectil de arma de fuego. Derecha abajo: fragmento B, bisel interno compatible con un orificio de entrada de proyectil de arma de fuego.

Los datos procedentes de diversas fuentes (documentales, arqueológicas, osteológicas) permitieron inferir que los represaliados que formaban el grupo del 14 de agosto de 1936, estuvieron enterrados en las sepulturas 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la fila 3 y que éstas fueron posteriormente reutilizadas. A pesar del limitado número de restos óseos recuperados, para tratar de confirmar a través de la genética la hipótesis de que los restos óseos recuperados correspondieran a los represaliados de Villaviudas, se plantearon una serie de análisis, en la línea de otras investigaciones de derechos humanos en las que fueron obtenidos buenos resultados a partir de restos fragmentados y mezclados. Fueron seleccionados trece fragmentos óseos procedentes de las fosas 13.040, 13.050, 13.060, 13.070, 13.080 y 13.100 para su comparación con las muestras de familiares. De cinco fragmentos no fue posible obtener muestra. Dos de los fragmentos pertenecían a la misma persona. El análisis de los seis fragmentos restantes resultó no compatible con las muestras de los cuatro familiares. A la luz de estos resultados, no es posible afirmar ni descartar que los represaliados de Villaviudas fueran enterrados en estas sepulturas del Cementerio Viejo de Palencia, aunque, de haber sido así, habrían sido depositados en el osario del mismo en los años cuarenta. El hallazgo de nueva documentación o testimonios podría reactivar la investigación histórica y dar con nuevas propuestas sobre el paradero de los vecinos de Villaviudas, algo que, con el paso del tiempo, cada vez es más improbable que ocurra.

A modo de resumen, en este capítulo hemos visto cómo funciona el proceso de identificación basado en la hipótesis de grupo cerrado en cada uno de los tipos de grupo descritos. En los grupos completos, aquellos en los que se recuperaron los esquele-

FOSA	MUESTRA OSEA	PRUEBA	RESULTADO
13.040	Húmero encontrado <i>in situ</i>	STRs y mtDNA	Negativo
	Metatarsiano de pie encontrado articulado <i>in situ</i>	STRs y mtDNA	Huesos del mismo individuo / Negativo
	Fragmento cráneo con trauma <i>peri mortem</i>	STRs y mtDNA	
13.050	Metatarsiano pie derecho	STRs y mtDNA	Negativo
	Metatarsiano pie derecho	STRs y mtDNA	Negativo
	Metatarsiano pie derecho	STRs y mtDNA	Negativo
13.060	Fragmento cráneo con trauma <i>peri mortem</i>	STRs y mtDNA	Negativo
	Costilla con signos de autopsia	STRs y mtDNA	Muestra insuficiente
13.070	Costilla con signos de autopsia	STRs y mtDNA	Muestra insuficiente
	Costilla con signos de autopsia	STRs y mtDNA	Muestra insuficiente
13.080	Fragmento de cráneo con trauma <i>peri mortem</i>	STRs y mtDNA	Muestra insuficiente
	Radio encontrado <i>in situ</i>	STRs y mtDNA	Muestra insuficiente
13.100	Fragmento cráneo con trauma <i>peri mortem</i>	STRs y mtDNA	Negativo

Análisis genéticos planteados para el grupo de 14 de agosto de 1936. Prueba: STRs: paternidad, identifica individuo. Y-STR: cromosoma Y, identifica linaje paterno. Mt DNA: mitocondrial, identifica linaje materno.

tos de todos los represaliados que se buscaban, fue posible identificar mediante análisis de ADN, el 100% de aquellos que tenían familiar para el cotejo genético e incluso se pudieron proponer algunas identificaciones osteológicas. En los grupos parciales hemos visto que, a pesar que el número de esqueletos recuperado es inferior al que se esperaba, la hipótesis de grupo cerrado sigue funcionando, construida sobre la compatibilidad entre los datos de localización de las fosas en el cementerio y los hallazgos arqueológicos, entre los datos *ante mortem* de las personas buscadas y los resultados osteológicos, y sobre la coincidencia de las pruebas genéticas dirigidas dentro del universo de identificación de la Carcavilla. De las cincuenta y una identificaciones genéticas obtenidas en el proyecto, el 56,8% corresponden a grupos completos y el 43,1%, corresponden a grupos parciales.

En los dos grupos ausentes en los que se han recuperado fragmentos óseos correspondientes a los represaliados de los que se ha intentado obtener alguna identificación, el resultado ha sido negativo. Un número limitado de familiares para el cotejo genético, y una cantidad reducida de hueso, son factores que condicionan en gran medida el éxito del proceso de identificación. Aun así, hay que decir que, en otras condiciones en las que no hubiera límite de presupuesto, podrían haberse realizado más pruebas genéticas que en este caso, ni se han llegado a proponer.

En conclusión, el proyecto de exhumación e identificación de los represaliados enterrados en La Carcavilla resultó en la exhumación de ciento ocho esqueletos de cuarenta y cuatro sepulturas, con un total de cincuenta y siete identificados, de los cuales cincuenta y dos fueron devueltos a sus familias. Las identificaciones se basaron en la corroboración y evaluación conjunta de información proveniente de diversas fuentes (testimonios, archivos, arqueología, osteología, genética), indicando la necesidad de una investigación multidisciplinar en casos de graves violaciones de derechos humanos.



**La muerte a través
de los documentos y los huesos**

Toda investigación forense pretende responder a dos interrogantes básicos: quién es la víctima y cómo murió. En el contexto de exhumaciones de víctimas de violaciones de los derechos humanos establecer la causa, forma y circunstancia de la muerte es especialmente importante para el enjuiciamiento de los delitos de guerra. En España las investigaciones relacionadas con las víctimas de la Guerra Civil, en general, no tienen esa pretensión ni recorrido judicial. A pesar de ello, recogemos de forma detallada el estudio del trauma *peri mortem* como parte del análisis esquelético con el objetivo de proporcionar la mayor cantidad de información posible sobre la causa y circunstancias de la muerte. Cuando hablamos de trauma *peri mortem* nos referimos a fracturas óseas que se produjeron en torno al fallecimiento del individuo, pudiendo estar relacionadas con la causa de la muerte. Estas fracturas pueden reconocerse por presentar unas características morfológicas concretas, ya que el hueso no presenta signos de regeneración o curación.

En el año 2013 reunimos la información existente de los casos trabajados por el equipo SCA-UAM en una base de datos específica, en la que fue la primera descripción sistemática de trauma *peri mortem* de víctimas de la Guerra Civil exhumadas de fosas comunes. Para ello fueron estudiados trescientos sesenta y tres esqueletos procedentes de tres contextos distintos en relación a las circunstancias de la muerte: fosas localizadas en campo abierto fruto de muertes extrajudiciales; fosas localizadas en cementerio fruto de muertes extrajudiciales; y fosas localizadas en cementerio fruto de ejecuciones tras juicios militares sin garantías procesales. Este último contexto estaba representado por las víctimas recuperadas en la Carcavilla.

La conclusión principal del estudio fue que, a pesar de las limitaciones propias del análisis del trauma *peri mortem* en material esquelético, era posible detectar patrones respecto a dos variables: la localización de las lesiones y la trayectoria descrita por los disparos de arma de fuego. Respecto a la localización, el 86% de la muestra presentaba signos de lesiones *peri mortem* en el cráneo, más específicamente, 69,5% de los esqueletos presentaban evidencia inequívoca de heridas de bala en el cráneo. Respecto a la trayectoria descrita por los disparos, en los contextos de muertes extra judiciales la trayectoria mayoritaria era de posterior a anterior, mientras que, en el contexto judicial, la dirección mayoritaria fue la opuesta, con disparos en la cabeza realizados de adelante hacia atrás. Tras el cráneo, la región anatómica más frecuente fue el tórax en los tres contextos. El estudio concluía que este patrón de trauma *peri mortem* esquelético podía ser ilustrativo de las lesiones sufridas por las víctimas de la Guerra Civil Española, siendo conveniente ampliar la base de datos realizada con la incorporación de nuevos casos.

En este sentido, poco después Congram publicaba un nuevo estudio que tenía como objetivo testar los resultados



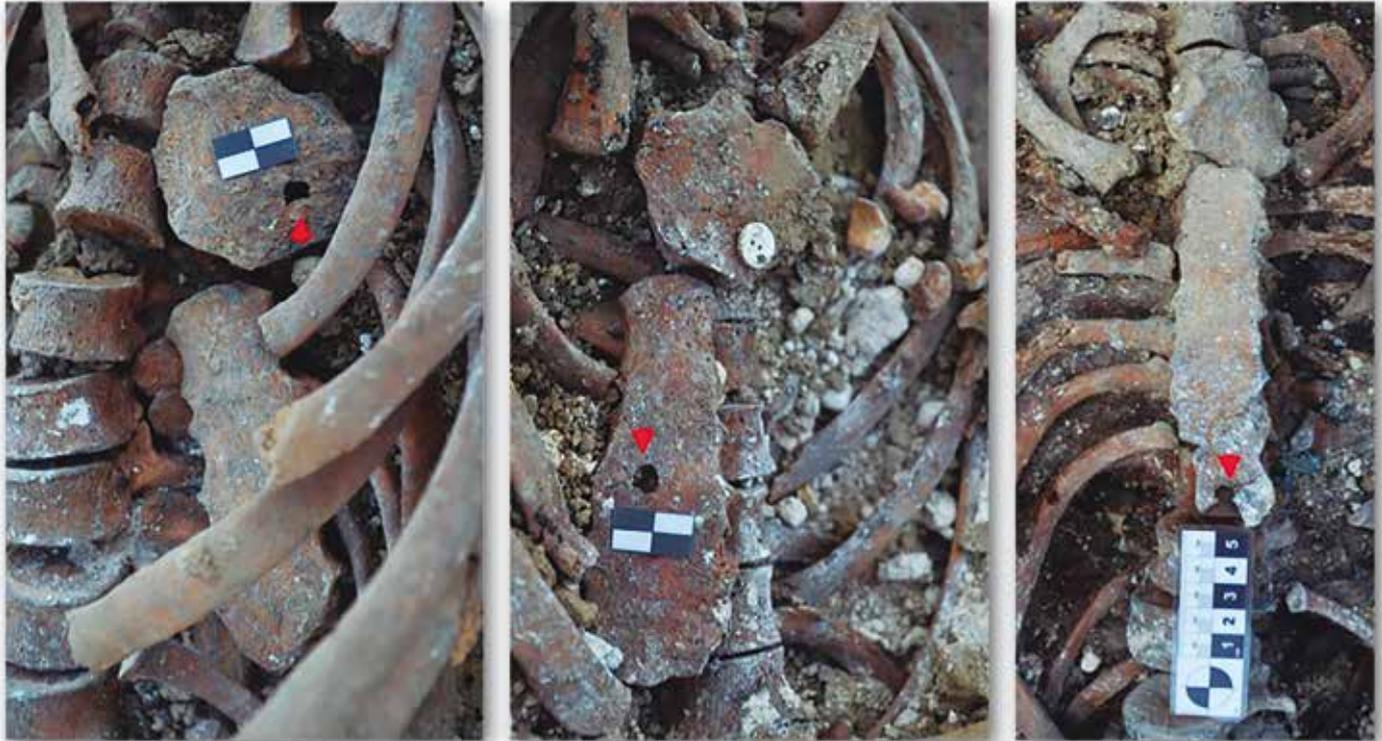
Fosa 3.190 excavada en la campaña de 2009. Las flechas rojas indican la presencia de orificios de paso de proyectil.

de nuestro análisis sobre la base de nuevos casos, concretamente, doscientos cincuenta y tres esqueletos procedentes de cuatro localizaciones que fueron clasificadas para el análisis en función del tipo de contexto, como fosas localizadas en campo abierto fruto de muertes extrajudiciales, y fosas localizadas en cementerio fruto de ejecuciones tras juicios militares sin garantías procesales. Los resultados de este análisis mostraban dos diferencias principales. En primer lugar, encontraron diferencia significativa en la presencia de trauma post craneal por arma de fuego entre los dos tipos de contextos, existiendo una tasa más alta en el contexto de ejecuciones judiciales. En segundo lugar, el análisis no detectó diferencias significativas respecto a las trayectorias de los disparos al no revelarse mayor presencia de los contextos judiciales de disparos con dirección anteroposterior.

Respecto a los restos exhumados en la Carcavilla, el análisis del trauma *peri mortem* mostró que el 93% de los casos presentaba lesiones en el cráneo, estando los orificios de entrada de proyectil preferentemente localizados en el frontal, la mandíbula y el temporal izquierdo. Las trayectorias descritas por los disparos en el cráneo eran mayoritariamente de delante hacia detrás (70,73%). Respecto al esqueleto post craneal, la localización mayoritaria fue el tórax, concretamente la región superior (78,79%), resultando alta la frecuencia de orificios de entrada en el esternón.



Esqueleto 13.201 excavado en la campaña de 2011 en el que se documenta un orificio de paso de proyectil en la escápula derecha.



Orificios de paso de proyectil en esternón documentados en la campaña de excavación de 2011.

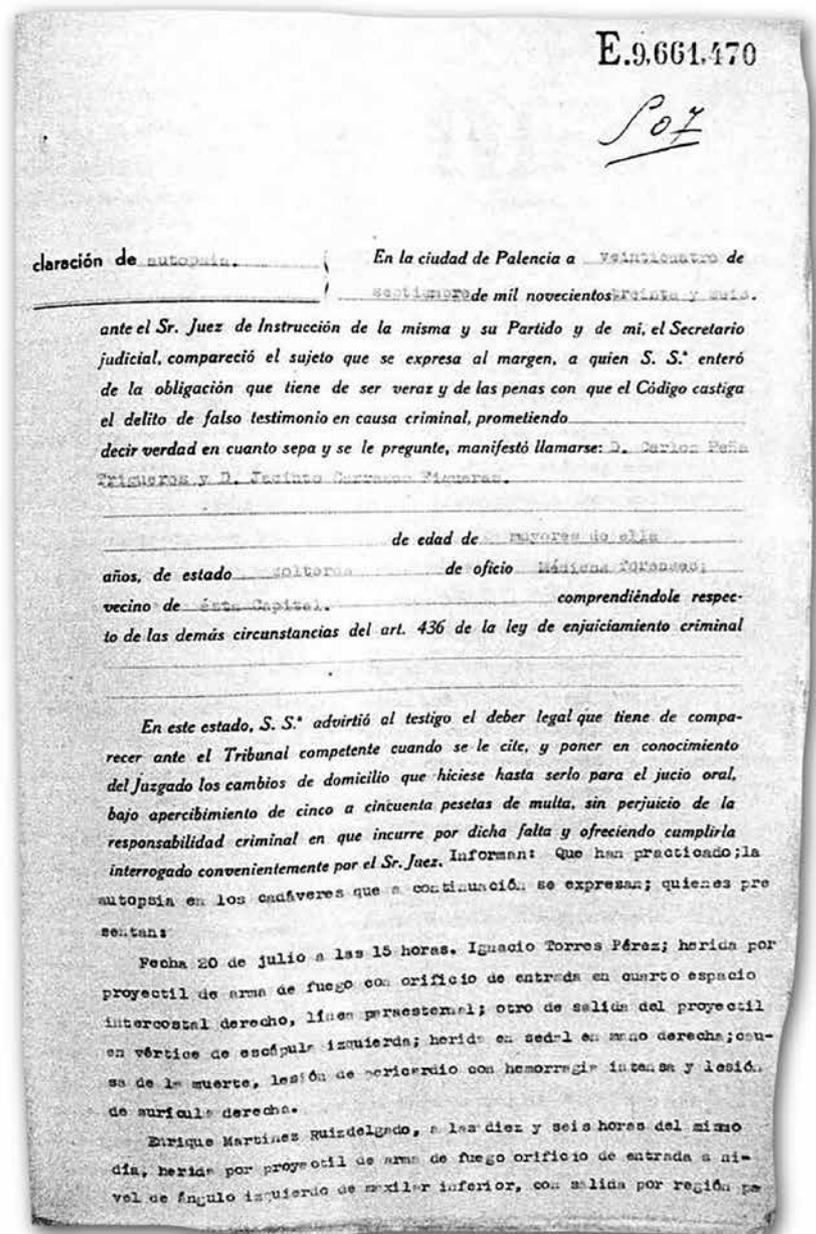
El estudio osteológico aporta información sobre las víctimas de ejecuciones militares, pero no de las víctimas de muerte extrajudicial enterradas en la Carcavilla, ya que esas fosas fueron reutilizadas y los esqueletos no fueron recuperados. Sin embargo, podemos conocer las lesiones que presentaban gracias a los informes de autopsia que se recogen en el Sumario 193/36. Este informe resume las autopsias practicadas entre los días 20 de julio y 15 de agosto de 1936 a noventa y un cadáveres. Se trataba de ochenta y dos hombres y nueve mujeres, todos presentaban heridas por arma de fuego. En treinta y un casos sólo se describe una herida, mientras los sesenta casos restantes presentaban entre dos y siete heridas por arma de fuego que afectaban principalmente al tórax, que es la región anatómica con la frecuencia más alta de disparos (72%), seguida del cráneo (47%), la región abdominal (30%) y las extremidades (15%). No en todos los casos es posible definir la trayectoria de los disparos en base a la descripción, pero en los que se ha podido (cincuenta y nueve casos), el 71% describe una trayectoria antero posterior y el 29% una trayectoria de atrás hacia delante. Las diferencias respecto a las conclusiones del es-



Cráneo de un integrante del grupo del 7 de enero de 1937. En rojo se señalan cuatro orificios de entrada de proyectil de arma de fuego de pequeño calibre.

tudio osteológico, por ejemplo en la región anatómica más afectada (cráneo en el análisis esquelético, tórax en el análisis de los documentos), posiblemente se deba, además de a las particularidades del contexto, a las limitaciones inherentes al análisis de trauma *peri mortem* sobre restos esqueléticos como son las dificultades para diferenciar las fracturas *peri mortem* y *post mortem* especialmente en el esqueleto post craneal y los huesos con poca cortical como por ejemplo las costillas o el sacro, y la subestimación de la frecuencia de las lesiones que no afectan al tejido óseo.

La documentación de archivo también arroja información sobre las circunstancias de la muerte de los grupos ejecutados tras juicios militares sin garantías procesales. Lo primero que refleja es que las personas detenidas estaban encarceladas en la Cárcel Provincial de la capital³⁷. Los juicios se llevaban a cabo en el salón de plenos del edificio de la Diputación Provincial. Una vez dictada la sentencia y recibida la aprobación por de la misma por el General de la 6ª División, les era leída la sentencia y conducidos a capilla, donde permanecían unas pocas horas. Las ejecuciones se realizaban temprano, a las cinco o seis de la mañana, en las tapias de la Cárcel Provincial o en un área militar, el polvorín, situado en el km 4 de la carretera a Magaz. Casi todos los sumarios consultados hacen mención al piquete de fusilamiento “hecha la descarga por el piquete” pero sin entrar en detalles sobre el mismo, aunque hay una excepción. En el sumario 208/36 que recoge la causa contra los aviadores republicanos Esteban Ferreras y Esteban Bruno, fusilados el 28 de agosto de 1936, se especifica que el coronel del Regimiento de Villarrobledo debe nombrar el piquete, y que Requetés y Falange designarán personal, así como la Guardia Civil se encargará de la vigilancia. Que la Guardia Civil actuara de policía militar en campaña se recoge en el Reglamento de los Servicios de Retaguardia, no así la presencia de Requetés y Falange.



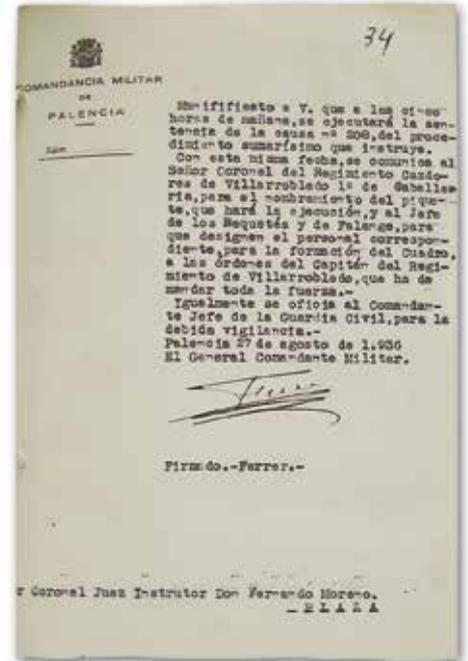
Primera página de la declaración de autopsia de los médicos forenses en el Sumario 193/36.

³⁷ La Prisión Provincial de Palencia se convirtió en 2014 en un Centro Cultural después de permanecer años cerrada. No exenta de polémicas fue la decisión de ceder un espacio para la creación del Centro de Estudios Históricos de la Policía Nacional (Puig, 2016).

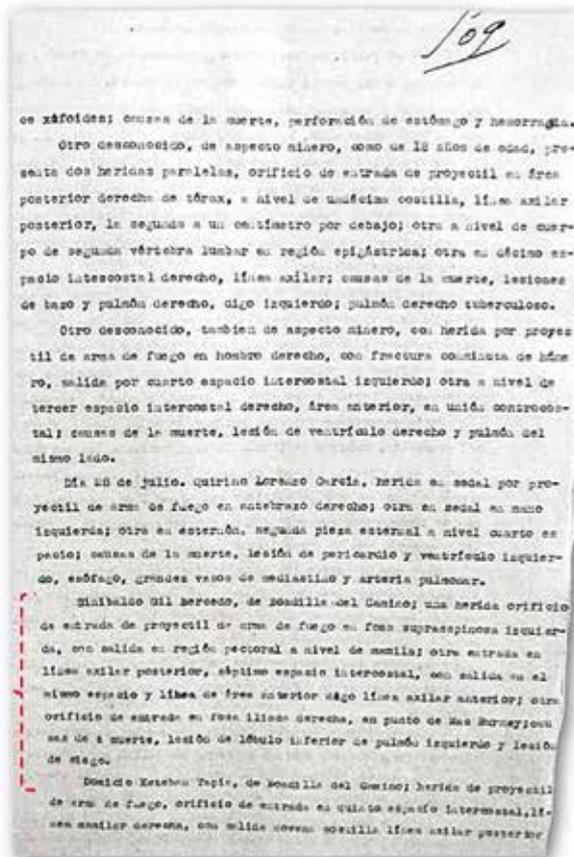
pag.

Tras el fusilamiento, el capitán médico certificaba la muerte y los cadáveres eran trasladados por la Cruz Roja al cementerio de la ciudad. El mismo Reglamento establecía que en campaña, la Sociedad de la Cruz Roja podía actuar como auxiliar de Servicio de Sanidad del Ejército. Las defunciones eran inscritas en el LRC y en el registro civil de la ciudad, haciéndose una copia del acta para la autoridad militar.

Uno de los documentos que especifica la causa de la muerte son las partidas de defunción. El tipo de descripción sobre la causa de la muerte es diferente si se trata de las correspondientes a las víctimas de muertes extrajudiciales cuyos cadáveres son inspeccionados y autopsiados por los médicos forenses, o si se trata de las correspondientes a víctimas de fusilamientos tras juicio militar que eran certificadas por el médico militar inmediatamente tras los fusilamientos y sin realizar autopsia. Las primeras son detalladas y distintas dependiendo de las lesiones observadas en cada cadáver. Por ejemplo, los documentos referentes a Sinibaldo Gil recogen, por un lado, la descripción de la autopsia realizada por los médicos forenses sobre el cadáver el 28 de julio de 1936 y, por otro, la partida de defunción que incluye la causa de muerte. El resumen de la autopsia dice: "Sinibaldo Gil Bercedo, de Boadilla del Camino; una herida orificio de entrada de proyectil de arma de fuego en fosa



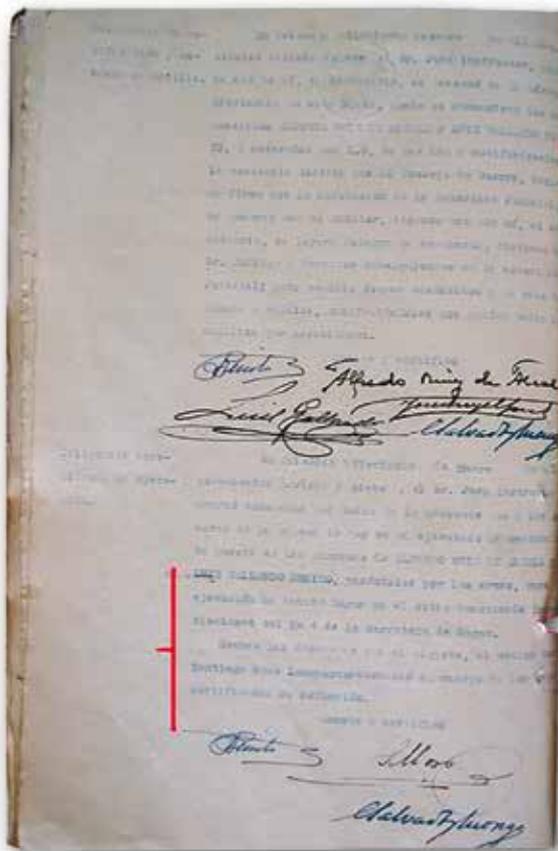
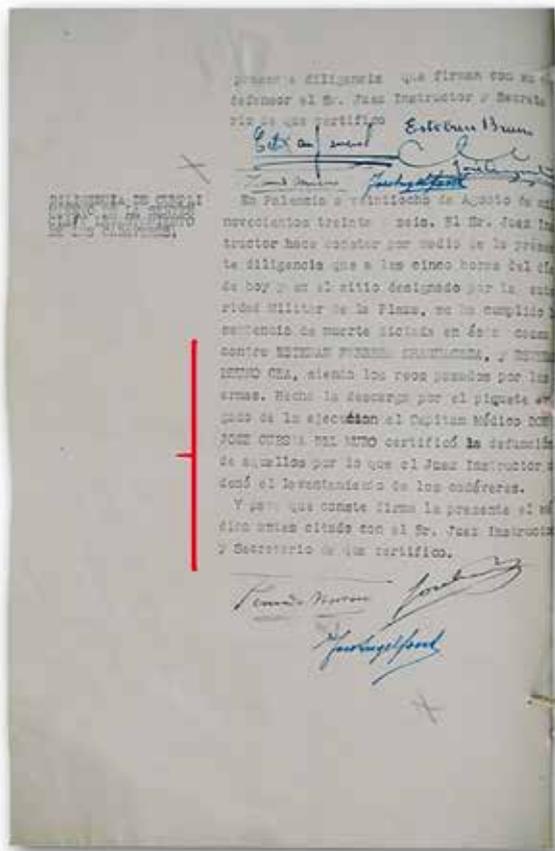
Nombramiento del piquete de ejecución del Sumario 208/36.



Izquierda. En rojo se señala la descripción de las lesiones observadas en el cadáver de Sinibaldo Gil realizadas por los médicos forenses. Derecha. Certificado de defunción.

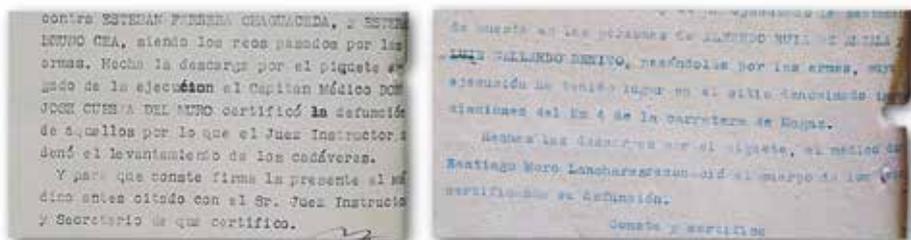
supraespinosa izquierda, con salida en región pectoral a nivel de mamilla; otra entrada en línea axilar posterior, séptimo espacio intercostal, con salida en el mismo espacio y línea de área anterior digo [sic] línea exilar anterior; otro orificio de entrada en fosa iliaca derecha, en punto de Mac Burney; causa de muerte, lesión de lóbulo inferior de pulmón izquierdo y lesión de ciego”. Y el acta de defunción expone que falleció “a consecuencia de lesión de pulmón y de ciego con hemorragia en hemitórax y abdomen”³⁸.

Las descripciones de la causa de muerte en las partidas de defunción de las personas fusiladas tras juicio militar son mucho menos precisas y parece que siguen una fórmula de rutina, que es prácticamente la misma en las ciento cincuenta y nueve partidas registradas, aunque las defunciones están certificadas por dos médicos distintos. Siguiendo con el sumario de los aviadores republicanos Esteban Ferreras y Esteban Bruno, vemos la diligencia de cumplimiento de la sentencia y levantamiento de los cadáveres en la que se lee “a las cinco horas del día de hoy y en el sitio designado por la autoridad Militar de la Plaza, se ha cumplido la sentencia de muerte dictada en esta causa contra Esteban Ferreras Chaguaceda y Esteban Bruno Cea, siendo los reos pasados por las armas. Hecha la descarga por el piquete encargado de la ejecución el Capitán Médico Don José Cuesta del Muro certificó la defunción de aquellos por los que el Juez Instructor ordenó el levantamiento de los cadáveres. Y para que conste firma la presente el Médico antes citado con el señor Juez Instructor y el secretario de que certifico”. En la partida de defunción de ambos hombres se lee la misma causa de muerte: falleció “a consecuencia de heridas por arma de fuego de pequeño proyectil en



Izquierda. Diligencia de cumplimiento de la sentencia de Esteban Ferreras y Esteban Bruno fusilados el 28 de agosto de 1936. Derecha. Diligencia de cumplimiento de la sentencia de Alfredo Ruiz y Luis Gallardo fusilados el 18 de enero de 1937. En rojo se indica las partes presentadas en las siguientes figuras.

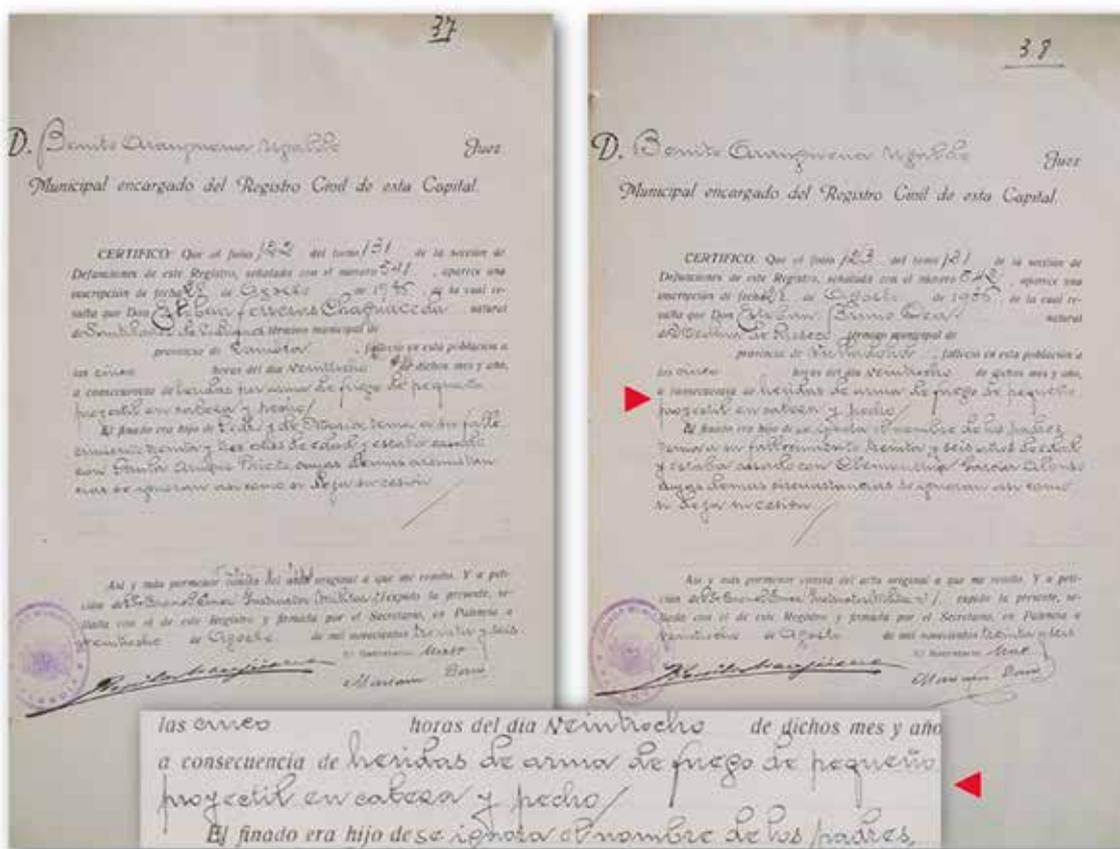
³⁸ Ambos documentos forman parte del Sumario 193/36 del Archivo Militar de Ferrol, Fondo Judicial de Palencia.



Izquierda. Presencia del capitán médico en la ejecución del 28 de agosto del 36. Derecha. Presencia del médico en la ejecución del 18 de enero de 1937.

cabeza y pecho”³⁹. Otro ejemplo de acta semejante pero certificada por otro médico sería la de Alfredo Ruiz Alcalá y Luis Gallardo Benito, fusilados el 18 de enero de 1937. En la Diligencia que acredita la ejecución se lee “a las seis horas de la mañana de hoy se ha ejecutado la sentencia de muerte en las personas

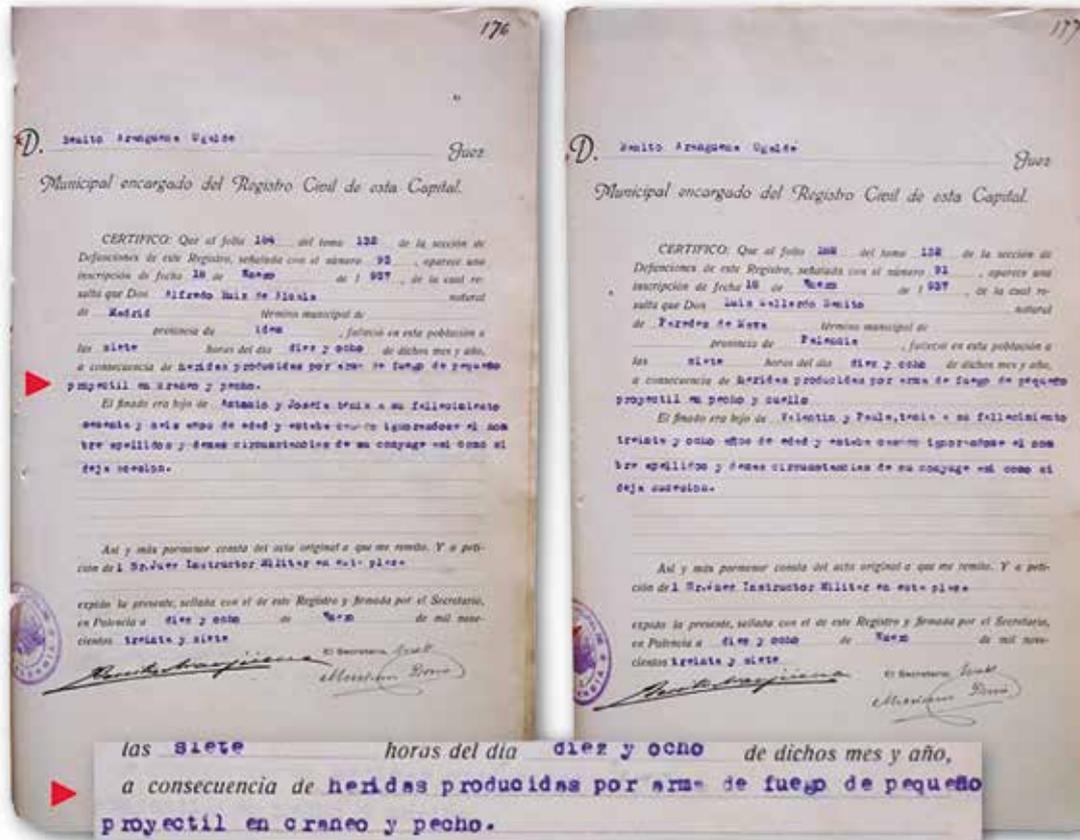
de Alfredo Ruiz Alcalá y Luis Gallardo Benito, pasándoles por las armas, cuya ejecución ha tenido lugar en el sitio denominado inmediaciones del km 4 de la carretera de Magaz. Hechas las descargas por el piquete, el médico Don Santiago Moro Lanchares reconoció el cuerpo de los reos certificando su defunción”. En la partida de defunción de Alfredo Ruiz Alcalá se lee que falleció “a consecuencia de heridas producidas por arma de fuego de pequeño proyectil en cráneo y pecho” y en la de Luis Gallardo que falleció “a consecuencia de heridas producidas por arma de fuego de pequeño proyectil en pecho y cuello”⁴⁰.



Partidas de defunción de los fusilados el 28 de agosto. Abajo se resalta la causa de muerte indicada en la partida de defunción de Esteban Bruno Cea (es la misma en ambas partidas).

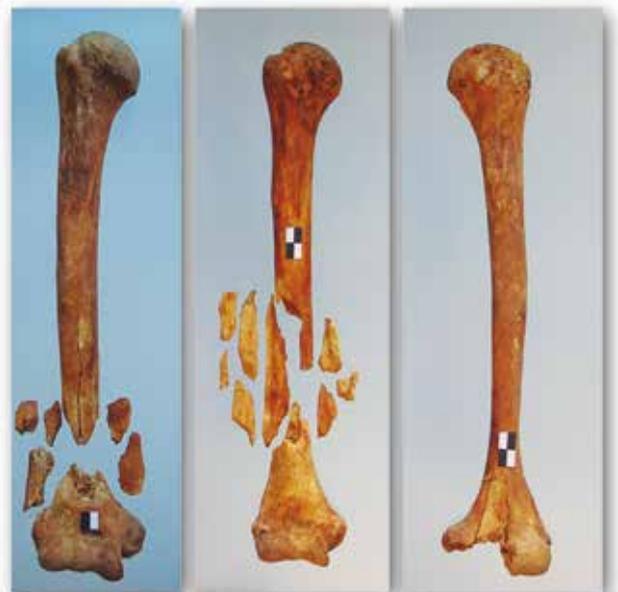
³⁹ Ambos documentos forman parte del Sumario 208/36 del Archivo Militar de Ferrol, Fondo Judicial de Palencia.

⁴⁰ Ambos documentos forman parte del Sumario 512/36 del Archivo Militar de Ferrol, Fondo Judicial de Palencia.



Partidas de defunción de los fusilados el 18 de enero de 1937. Abajo se resalta la causa de muerte indicada en la partida de defunción de Alfredo Ruiz Alcalá. En la defunción de Luis Gallardo se indica la misma causa, pero en pecho y cuello.

Los datos osteológicos resultado del análisis del trauma *per mortem* son congruentes con la información documental respecto a la localización de las lesiones indicada en las partidas de defunción. Las partidas de defunción civil de víctimas cuya muerte responde a fusilamiento tras juicio militar, indicaban la causa de muerte usando una fórmula repetitiva: falleció “a consecuencia de heridas producidas por arma de fuego de pequeño proyectil en...” o “a consecuencia de heridas de arma de fuego proyectil de pequeño calibre en...”. Y respecto a la localización, en todas menos dos se indica el cráneo, que es llamado también cabeza, cerebro y cara. También en todas las partidas se hace referencia al tórax, que también es llamado, pecho, corazón y pulmón. La siguiente región más nombrada es cuello y otras localizaciones minoritarias son mandíbula, abdomen y vientre. Después de la exhumación del año 2009 tratamos de cotejar si había correspondencia entre lo que indicaban las partidas de defunción y las observaciones a nivel óseo



De izquierda a derecha. Fracturas en las extremidades de los esqueletos del grupo del 12 de febrero de 1938 que no son incluidas en las partidas de defunción.

en los grupos exhumados en la primera campaña de excavación, comprobándose que había relación, pero no era exacta. Por ejemplo, en las partidas de defunción del grupo fusilado el 12 de febrero de 1938, se observa que la causa de muerte indicada es la misma para los once hombres que formaban el grupo: "a consecuencia de heridas producidas por arma de fuego de pequeño proyectil en cráneo, cara y tórax". El estudio osteológico de los esqueletos recuperados en las tres fosas correspondientes al grupo, reveló que, menos uno de los esqueletos que presentaba mal estado de conservación y no pudo observarse adecuadamente, todos presentaban trauma *peri mortem* en el cráneo y tres en el tórax (vértebras torácicas o costillas) tal y como indicaban las partidas. Pero uno de los esqueletos también presentaba fracturas de patrón *peri mortem* en la cadera izquierda y en el sacro, lo que correspondería con la zona abdominal, y en el tercio distal del húmero derecho. De igual forma otros dos individuos mostraban también fracturas en el húmero que no fueron recogidas en la partida de defunción. Esto puede deberse a que las lesiones en las extremidades no se consideraran causa de muerte, o a que el empleo de la fórmula de rutina para inscribir las defunciones no detallara las lesiones reales.

The image displays a civil registry document on the left and five rows of death certificates on the right, labeled B through F. A red arrow points from the bottom of the civil registry document to the first row of death certificates.

Left Document (Civil Registry): MANIFIESTO DE JUSTICIA, REGISTRO CIVIL ESPAÑA, Número 185. The text describes a death and burial process, mentioning a municipal judge and a secretary.

Right Document (Death Certificates): Five rows of death certificates, each with a red box containing a letter (B, C, D, E, F). The text on each row is: "a consecuencia de heridas producidas por arma de fuego de pequeño proyectil en cráneo, cara y tórax". Each row includes a date and time of death and a circular stamp from the Civil Registry of Palencia.

Partidas de defunción del grupo que indican que las heridas se situaban en cráneo, cara y tórax.

La imprecisión entre documentación civil y evidencia ósea puede deberse a una subestimación en el estudio osteológico a causa de los disparos que no hubieran afectado al tejido óseo, y también a que la fórmula rutinaria de las partidas de defunción no incluyera mayor detalle. También hay que considerar que el médico militar no tuviera tiempo para realizar una inspección de los cadáveres cuidadosa ya que el cotejo de la documentación revela que se actuaba con mucha rapidez. Si volvemos a los

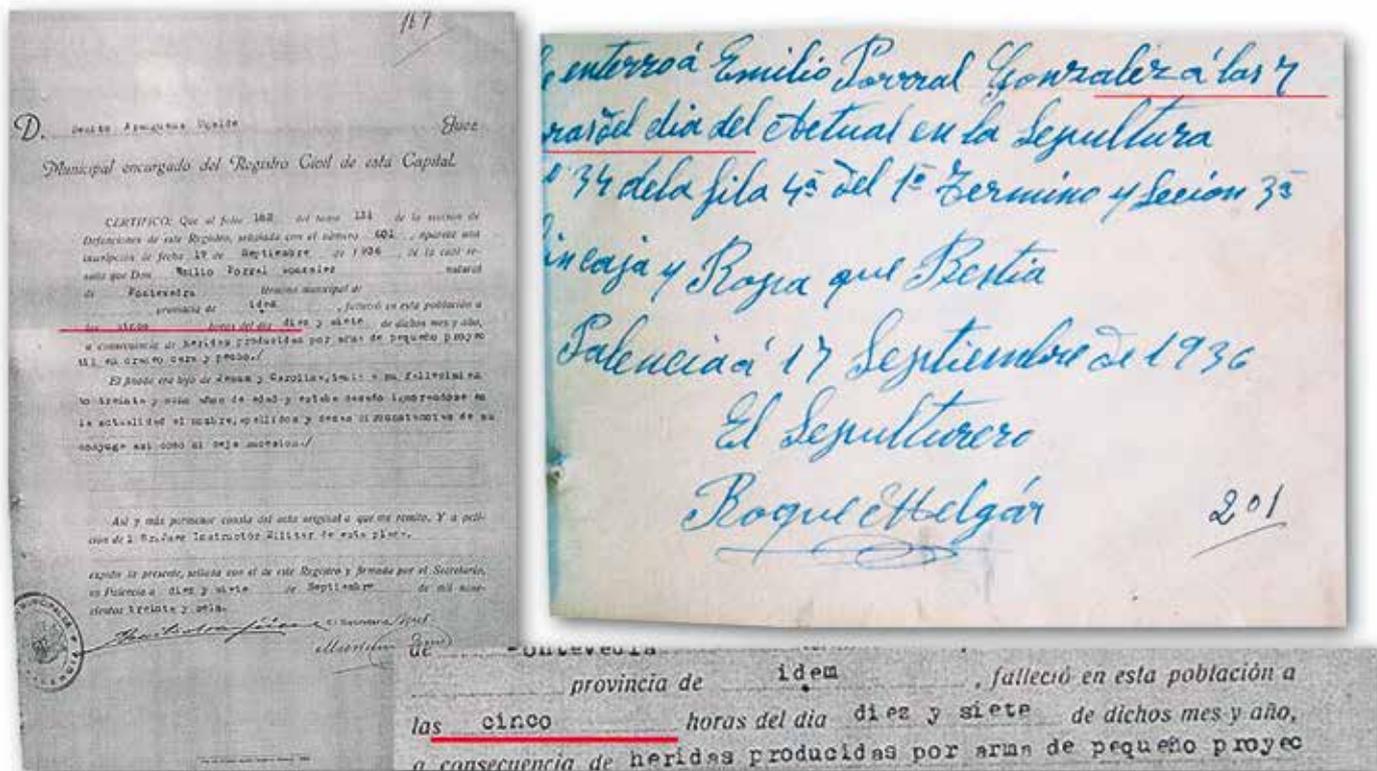
Almudena García-Rubio Ruiz

La muerte a través de los documentos y los huesos

casos anteriores que han servido de ejemplo, vemos que el fusilamiento de Alfredo Ruiz Alcalá y Luis Gallardo Benito se produjo a las siete de la mañana y el sepulturero anota su enterramiento una hora después. En el caso de los aviadores republicanos Esteban Ferreras Chaguaceda y Esteban Bruno Cea, el fusilamiento se realiza a las cinco de la mañana y el sepulturero anota el enterramiento una hora y diecinueve minutos después. En los casos más numerosos, como el del juicio de la Diputación por el que fueron fusilados treinta hombres, la ejecución tuvo lugar a las cinco de la mañana y los enterramientos son anotados a las siete. Por lo tanto, según la documentación recogida en el Sumario Judicial 143/36, entre las cinco y las siete de la mañana tuvo lugar el fusilamiento de treinta hombres, fueron certificadas sus defunciones, fueron trasladados los cadáveres al cementerio y enterrados en catorce fosas diferentes.



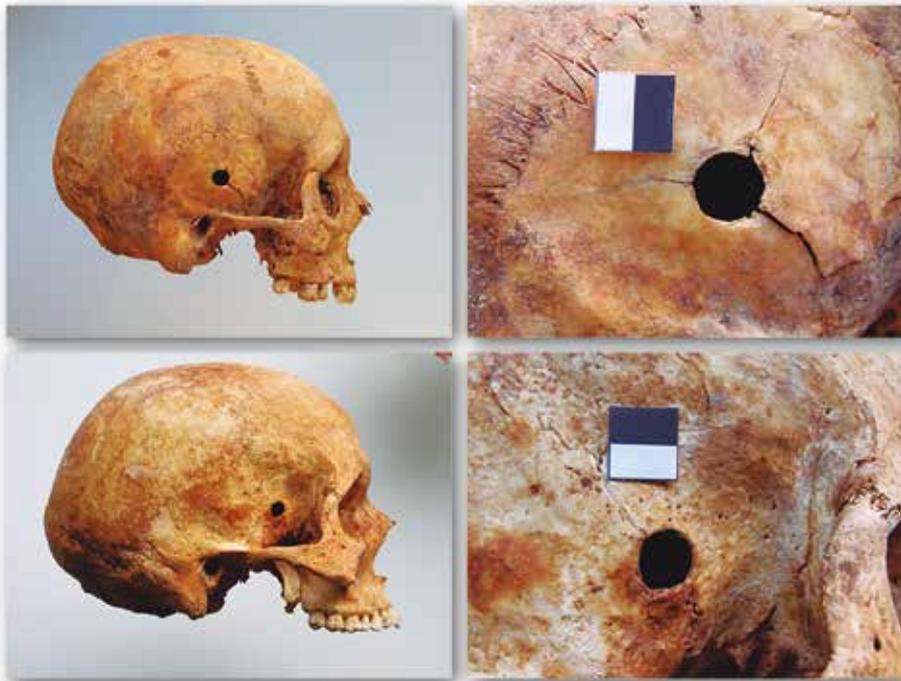
Izquierda. Nota del sepulturero Roque Melgar en la que indica que enterró a Luis Gallardo a las 8 horas y 10 minutos del día del actual en la sepultura 68 de la fila 7ª del 1º Término Sección 3ª sin caja y ropas que bestia [sic]. Derecha. Nota del sepulturero Roque Melgar en la que indica que enterró a Esteban Ferreras a las 6 horas y 19 minutos del día del actual en la sepultura 41 de la 3ª fila del 1º Término y Sección 3ª sin caja y ropas que bestia [sic].



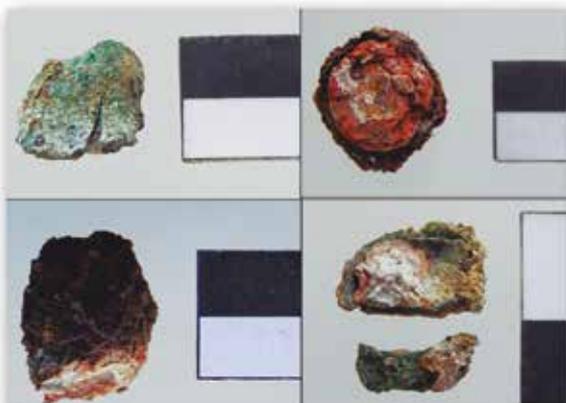
Izquierda y abajo. Partida de defunción de Emilio Porral, fusilado el 17 de septiembre de 1936, en la que se indica que falleció a las 5 horas. Derecha. Nota del sepulturero Roque Melgar en la que indica que enterró a Emilio Porral a las 7 horas del día del actual en la sepultura 34 de la 4ª fila del 1º Término y Sección 3ª sin caja y ropas que bestia [sic].

pag.

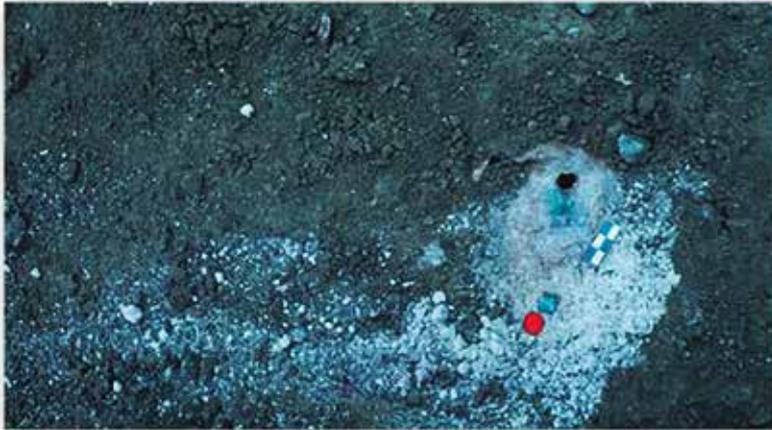
Respecto a la balística, las partidas de defunción indican que la muerte es consecuencia de heridas por arma de fuego de pequeño proyectil. En 1936, el arma reglamentaria para el Ejército, la Marina y el Cuerpo de Carabineros era la pistola española Astra, modelo 400, nueve mm largo, y los escasos proyectiles recuperados son coherentes con ello, ya que se trata de proyectiles de pistola de nueve milímetros. Los sumarios de Palencia no recogen información sobre la práctica del tiro de gracia, pero se conocen testimonios de otros lugares, como el aportado por el religioso Gumersindo de Estella, quien presencié mil setecientos fusilamientos en las tapias del cementerio de Torrero (Zaragoza) entre 1936 y 1942. Gumersindo de Estella, nombre religioso de Martín Zubeldia (1880-1974), acompañaba a las víctimas en camioneta desde la cárcel hasta la tapia del cementerio y les daba la extremaunción entre el fusilamiento y el tiro de gracia. Los detalles de estos fusilamientos los anotó en su diario que, según el historiador Julián Casanova, es un documento único y extraordinario. Es probable que, los fusilamientos en Palencia también fueran seguidos del tiro de gracia.



Dos ejemplos de orificio de entrada de proyectil de calibre pequeño, por su ubicación, compatibles con un tiro de gracia.



Proyectiles recuperados junto a esqueletos en la Carcavilla. La mayoría se encuentran en muy mal estado de conservación, con el plomo del interior y la cubierta altamente degradados.



Izquierda. En la tarea de búsqueda de la fosa 3.190, un proyectil aparece junto al orificio de salida de uno de los cráneos, rodeado de cal. Derecha. Vista del cráneo y detalle del orificio de salida. Al otro lado del orificio de salida se ve la luz del orificio de entrada; el disparo describiría una trayectoria recta de izquierda a derecha.



**Lo que sabemos
finalmente: Resultados**

pag.

El proyecto arqueológico forense de la Carcavilla presentó varios niveles de investigación, pero todo, la recuperación arqueológica de los restos, el análisis tafonómico del contexto, el estudio del perfil biológico y la identificación de las víctimas, así como el estudio de las circunstancias de la muerte, son aspectos inseparables del mismo análisis.

El proyecto de exhumación e identificación de la Carcavilla, nació de la iniciativa de un hijo que buscaba a su padre y por eso el objetivo principal del mismo era la identificación de las víctimas. Cuando se planteó el proyecto, fue considerado viable, en base a la información cementerial disponible sobre las víctimas y a la existencia del plano virtual realizado por el arquitecto para orientar la búsqueda. Las contradicciones entre la información de los familiares y la información municipal que indicaba que los restos del cementerio habían desaparecido cuando se convirtió en parque, sólo podían resolverse de forma definitiva mediante una intervención arqueológica.

En el Cementerio Viejo de Palencia fueron enterradas cuatrocientas ochenta y cinco víctimas de la represión franquista, de ellas, trescientas diez estaban en el Término 1ª Sección 3ª según los LRC. Las trescientas diez víctimas formaban cincuenta y siete grupos sincrónicos de enterramiento, que estaban formados por un número variable de personas (entre una y treinta), repartidas en un número variable de fosas (entre una y catorce). Estos grupos sincrónicos de enterramiento eran el objeto de búsqueda del proyecto y la base del proceso de identificación.

En la primera campaña se buscaban los restos óseos de treinta víctimas de la represión franquista procedentes de las localidades de Baltanás y Villaviudas, enterradas en once sepulturas. Siguiendo el plano virtual, en una excavación por sectores, pudieron ser localizadas seis de ellas de las que se recuperaron veintiún esqueletos. La abundante disponibilidad de familiares para el cotejo genético permitió que fueran todos identificados, la mayoría (diecinueve) mediante análisis de ADN. El relativo éxito de esta campaña llevó a que las solicitudes de exhumación se multiplicaran y en 2011 se inició la segunda campaña en la que se buscaban ochenta represaliados por petición de sus familiares. Además, el nuevo Ayuntamiento puso como condición para mantener el permiso de excavación que se exhumaran los restos de todas las víctimas de la represión enterradas en ese sector del cementerio, un total de doscientas setenta y seis⁴¹. Esta vez fue abierta el área en extensión y, siguiendo las referencias geográficas marcadas por las fosas identificadas la campaña anterior, y los datos del LRC, se buscaron todas las sepulturas de los represaliados. De forma inesperada, muchas de ellas aparecieron reutilizadas, según se averiguó a partir de una nueva investigación documental y los nuevos hallazgos arqueológicos. También se documentaron fosas vacías y fosas con restos óseos desarticulados y mezclados. Otras no pudieron ser localizadas por estar situadas en zonas afectadas por las obras del parque. Finalmente, de las ciento treinta fosas que se buscaban en esta campaña, solo veintinueve fueron encontradas intactas.

Los datos extraídos de las diferentes partes de la investigación permiten reconstruir cómo se formó el registro arqueológico, y cómo se fue alterando con distintas acciones de origen antrópico, hasta el momento de la intervención arqueológica.

El Cementerio Viejo de Palencia existía desde principios del siglo XIX y al menos desde 1912 según el análisis realizado sobre los LRC, tenía una distribución espacial por sectores basada en el valor y tipo de sepultura. Cuando, con el levantamiento militar de julio de 1936, se desata la represión en Palencia, los cadáveres de parte de las víctimas de muertes extrajudiciales y de todos los fusilados tras juicio militar, fueron enterrados en el cementerio, concretamente en el Término 1ª Sección 3ª. Fueron enterrados trescientos diez cadáveres entre julio de 1936 y febrero de 1938.

⁴¹ En la primera campaña, además de las buscadas por los familiares, fueron encontradas tres fosas más. Ver capítulo 4.

Los primeros cadáveres de julio y principios de agosto del 36 fueron enterrados en las sepulturas disponibles de las filas 1 y 2, los de finales de agosto y septiembre en las sepulturas disponibles de la fila 3 y así fueron avanzando por las nueve filas que forman la sección. Algunos (cuarenta y ocho) fueron enterrados en sepulturas individuales como los enterramientos ordinarios, pero la mayoría (doscientos sesenta y dos), fueron enterrados en fosas múltiples, dobles, triples, cuádruples y quintuples. En general, los represaliados fueron dispuestos siguiendo la orientación Sur-Norte, igual que los enterramientos ordinarios, pero en algunas fosas múltiples encontramos individuos, quince en total, colocados en la posición contraria. Todos los esqueletos fueron colocados decúbito supino menos uno, colocado boca abajo sobre sus tres compañeros de fosa.

De los ciento ocho represaliados localizados, solo dieciséis fueron enterrados en féretro, no sabemos si porque sus familias pagaron por ello ya que los sumarios no recogen esa información, pero coincide que son personas de cierta relevancia como Alfredo Ruiz Alcalá, gestor del Ayuntamiento de Palencia en el año 36, Andrés Millán Ruiz, médico de Aguilar de Campoo, Salvador Enríquez, comisario de policía, o varios de los hombres del grupo de Diputación. Los ataúdes son enterrados en sepulturas individuales o dobles.

En todas las fosas de represaliados fue documentada la presencia de cal (salvo diez de los enterramientos en féretro), en ocasiones arrojada en gran cantidad, cubriendo parcialmente los cuerpos. En algunos casos, la cal formó una carcasa sobre los cuerpos que ha podido documentarse en la excavación. Los análisis químicos realizados sobre las muestras de la Carcavilla y la comparación con otros estudios, permite inferir que la cal fue echada en polvo y que la humedad del suelo y del cuerpo en descomposición la hidrataría, endureciéndose con el tiempo y formando los moldes. El espacio entre el hueso y el molde, refleja que éste se hizo antes de la descomposición del tejido blando. Moldes y siluetas reflejan una secuencia de enterramiento, primero se colocó el cadáver, se cubrió de cal, después se colocaron los otros cadáveres y se cubrieron también. El uso de la cal en la Carcavilla está relacionado claramente con la represión porque, no fue documentada su presencia en ningún enterramiento ordinario, salvo uno, que era una inhumación doble. Entre los represaliados, el empleo de cal se llevó a cabo de forma organizada, estando las variables número de esqueleto por fosa y presencia o ausencia de ataúd interrelacionadas. Aunque estudios actuales cuestionan los motivos y el efecto real que la cal tiene en el proceso de descomposición de cadáveres, en la Carcavilla, se interpreta que su uso respondía a una intención de desinfección, evitar olores y acelerar la descomposición.

De esta manera se formó el registro arqueológico buscado. Una característica de los contextos forenses es que están constituidos por depósitos formados en poco tiempo (minutos, horas, días), frente a los contextos arqueológicos tradicionales, que pueden ser depósitos formados en una escala de tiempo mucho más amplia. La formación del depósito de la represión en el cementerio de la Carcavilla se podría decir que responde a una escala de tiempo mixta. El enterramiento de cada grupo sincrónico de fusilados podía producirse en minutos, pero los actos de enterramiento de fusilados se llevaron a cabo a lo largo de dos años, entre el verano de 1936 y el invierno de 1938. Aunque sus inhumaciones se realizaron entre los enterramientos ordinarios del Término 1º Sección 3ª, presentaban unas características específicas como acabamos de ver.

Además de por el efecto de agentes tafonómicos individuales y medioambientales, el registro arqueológico empezó a verse modificado a partir de 1941, cuando se llevan a cabo las primeras reutilizaciones. Esto responde a que las sepulturas ocupadas temporalmente (no arrendadas a perpetuidad), debían satisfacer derechos de renovación cada cinco años. Las familias enteradas de esta normativa y que pudieron hacerse cargo (cuarenta y cuatro según los contratos encontrados en AHMP), pagaron contratos de arrendamiento por conservar las sepulturas. Las sepulturas reutilizadas contenían enterramientos ordinarios en féretro. El estudio básico de sexo y edad practicado *in situ* sobre estas inhumaciones permitió ver la correlación con la información de los LRC de los años 1941 y 1942. Sin embargo, bajo los enterramientos ordinarios y en el espacio entre los ataúdes y las paredes de las

pag.

fosas, fueron recuperados elementos interpretados como compatibles con los represaliados que ocupaban la fosa anteriormente. Estos elementos eran: fragmentos óseos con marcas de autopsia como las que describen los documentos que se practicaban a los represaliados por muerte extrajudicial; fragmentos óseos con trauma *peri mortem* y orificios de paso de proyectil como los vistos en los esqueletos recuperados completos; huesos *in situ* que representan enterramientos múltiples; y presencia de cal.

Por testimonios de familiares y por documentación cementerial, se sabe que algunas de las fosas encontradas con huesos movidos y desarticulados, huesos sueltos *in situ* que reflejan la presencia de más de un individuo o fosas vacías, responden a traslados practicados en los años cincuenta, a raíz del cierre del cementerio.

Y, por último, las obras de creación del parque de recreo llevadas a cabo en los años ochenta, afectaron algunas fosas de diversa manera. Hay varios ejemplos de tuberías y otras conducciones de servicio que dañaban parcialmente alguna fosa, y hay zonas del sector excavado donde las zapatas de los columpios, que profundizan mucho en el terreno, han arrasado los niveles cementeriales.

De esta manera vemos cómo se formó el registro arqueológico, consecuencia de la represión, y cómo se alteró en los años posteriores, consecuencia de las dinámicas cementeriales principalmente. Los seres humanos son el principal agente tafonómico, que, por distintos motivos, modifica y altera la distribución y preservación de los contextos forenses.

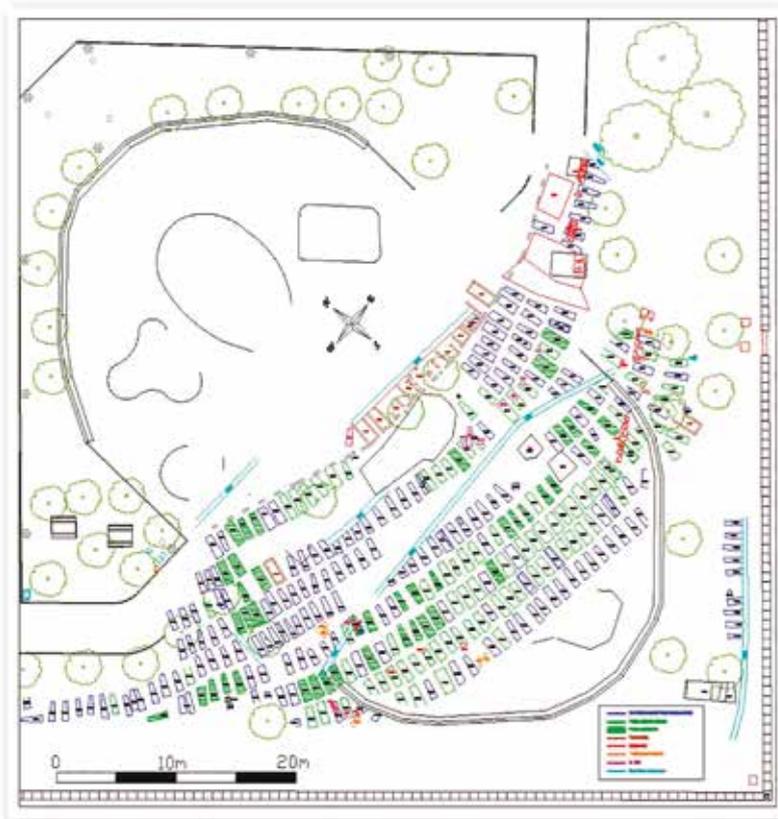


Esquema que resume el proceso de formación del registro funerario y las fases de alteración del mismo, consecuencia de la acción antrópica como agente tafonómico.

El resultado de estas dinámicas fue, que de los cincuenta y siete grupos sincrónicos de enterramiento que se buscaban, sólo doce fueran recuperados de forma completa. A partir de los hallazgos en campo, los grupos fueron clasificados como *grupos completos*, *grupos parciales* y *grupos ausentes*.

DOCUMENTACIÓN		EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA		
Represaliados	Grupos sincrónicos	Grupos completos	Grupos parciales	Grupos ausentes
310	57	12	10	35

Comparación entre la información cementerial sobre los grupos sincrónicos de enterramiento y los hallazgos arqueológicos.

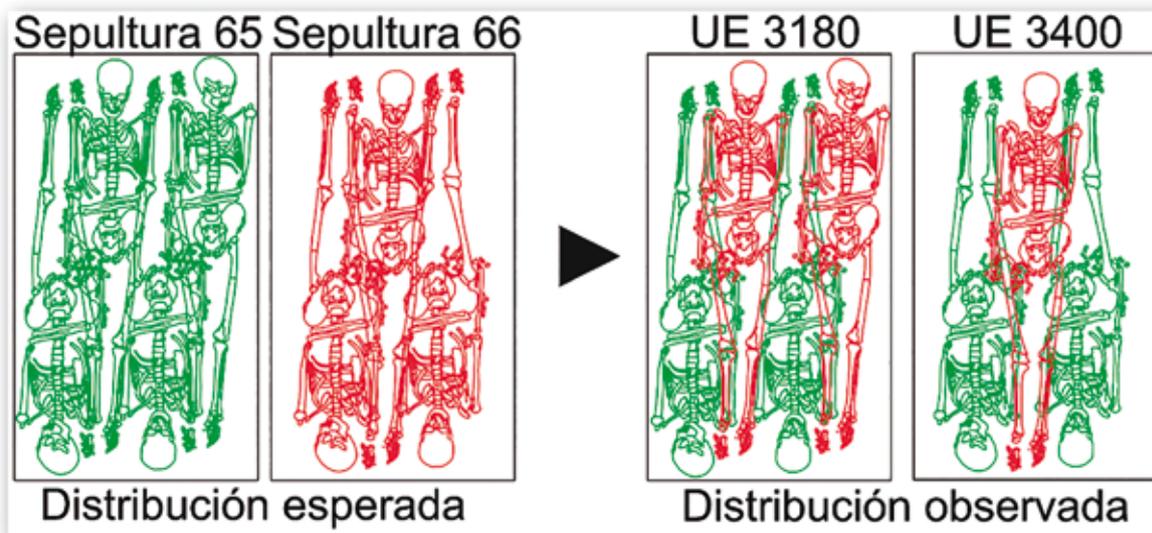


En el capítulo seis hemos visto cómo funciona el proceso de identificación basado en la hipótesis de grupo cerrado en cada uno de los tipos de grupo descritos. En los grupos completos, se ha identificado mediante análisis de ADN, el 100% de aquellos que tenían familiar para el cotejo genético e incluso se pudieron proponer algunas identificaciones osteológicas. En los grupos parciales, a pesar que el número de esqueletos recuperado es inferior al que se esperaba, la hipótesis de grupo cerrado sigue funcionando, construida sobre la compatibilidad entre los datos de localización de las fosas en el cementerio y los hallazgos arqueológicos, entre los datos *ante mortem* de las personas buscadas y los resultados osteológicos, y sobre la coincidencia de las pruebas genéticas dirigidas dentro del universo de identificación de la Carcavilla. De las cincuenta y una identificaciones genéticas obtenidas en el proyecto, el 56,8% (veintinueve) corresponden a grupos completos y el 43,1% (veintidós), corresponden a grupos parciales. En los dos grupos ausentes en los que se han recuperado fragmentos óseos correspondientes a los represaliados de los que se ha intentado obtener alguna identificación, el resultado ha sido negativo. Un número limitado de familiares para el cotejo genético, y una cantidad reducida de hueso, son factores que condicionan en gran medida el éxito del proceso de

pag.

identificación. Además, si no hubiera habido límite de presupuesto, se podrían haber realizado más pruebas genéticas para tratar de avanzar en estos casos.

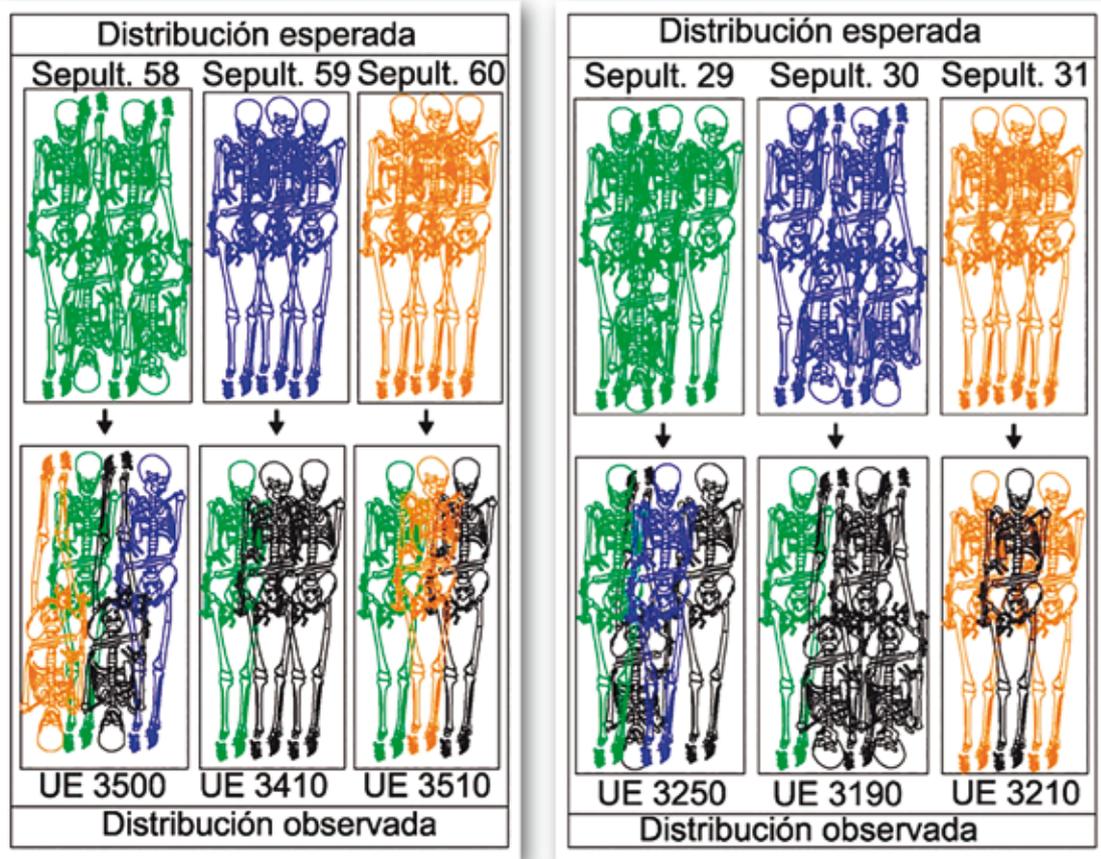
Un descubrimiento obtenido a partir del cruce de la información del LRC y las identificaciones alcanzadas, es que los cuerpos no siempre estaban distribuidos en las fosas de la forma que indicaba la documentación. Esto se ha visto claramente en algunos grupos completos como reflejan los siguientes esquemas sobre los grupos enterrados el 10 de marzo de 1937, el 21 de diciembre de 1936, y el 12 de febrero de 1938.



Izquierda. Representación de la distribución de los cadáveres en las sepulturas 65 y 66 de la fila 8 según el LRC. Derecha. Representación de la distribución real de los esqueletos una vez alcanzadas las identificaciones.

En los grupos completos, diversas familias pagaron las tasas de arrendamiento y todas las fosas se mantuvieron inalteradas, por lo que pudieron ser recuperados todos los esqueletos que formaban el grupo. Sin embargo, el hecho de que los esqueletos no se colocaran igual que se registraban, tiene importantes consecuencias en los grupos parciales. En esos casos, las familias pagaban por el arrendamiento de la sepultura donde figuraba enterrado su ser querido, que en realidad estaba en otra sepultura del grupo y, puesto que nadie pagaba por su renovación, esa otra sepultura era reutilizada. Esta práctica también afectaría a las familias que reclamaron un traslado de los restos años después. Ahora sabemos que no hay certeza de que les fuera entregado el cuerpo correcto. Un caso llamativo fue el de LGB. La familia reclamó su cuerpo en los años cincuenta y los restos óseos que les entregaron fueron enterrados en el panteón familiar. Cuando se les contactó con motivo de la intervención arqueológica, la familia no quiso sumarse a la iniciativa por ese motivo. Cuando, meses después, se les explicó que la fosa había aparecido y los demás esqueletos se habían identificado, decidieron realizar análisis genéticos para comprobar si el esqueleto que quedaba sin identificar era el de LGB, resultando positivo, evidenciando que en los años cincuenta les facilitaron el cuerpo de otra persona. Conocer el engaño resultó indignante y muy doloroso para la familia que quiso recoger los restos identificados en un acto privado en la UAM.

El enfoque multidisciplinar desarrollado en la investigación, permite ir de lo particular a lo general, de un enfoque biológico basado en los cuerpos a un enfoque cultural basado en el contexto. La excavación arqueológica, desde la dimensión biológica, aportó las claves del proceso de identificación, y, desde la dimensión cultural, nos permite valorar el estatus físico y simbólico de los represaliados en el conjunto del cementerio. Un cementerio es un espacio legal y formalmente reconocido de enterramiento.



Distribución esperada y observada de los esqueletos de los grupos del 21 de diciembre de 1936 (izquierda) y 12 de febrero de 1938 (derecha). Los esqueletos sin color no fueron identificados.

En Arqueología se suele considerar que el ritual funerario representa el orden social. La inhumación de los represaliados entre los enterramientos ordinarios del Cementerio Viejo refleja una ruptura de ese orden. Una ruptura evidenciada por el registro arqueológico en forma de enterramientos múltiples, enterramientos sin ataúd, con una orientación diferente y cubiertos de cal. El análisis de la documentación del cementerio señaló que el lugar elegido para enterrar a las víctimas de la represión franquista era el de la gente sin recursos, los pobres de solemnidad que decía el Reglamento para el Santo Cementerio de la ciudad de Palencia (1884). Allí fueron olvidados cuando se cerró el cementerio y, más tarde, parcialmente alterados por las obras del parque. Podemos preguntarnos si esta secuencia de sucesos (olvido y destrucción) y el trato que se desprende de la excavación, cuerpos intercambiados, cuerpos trasladados al osario, cuerpos parcialmente dejados en las fosas, registros fraudulentos, hubiera sido el mismo si las víctimas pertenecieran a otro grupo social y no hubieran sido jornaleros y obreros, las personas que estaban sindicadas y que apoyaron los movimientos de izquierda y las huelgas durante la República. Los perdedores de la guerra. En este sentido, el cementerio refleja otro aspecto social de la represión, el de las mujeres como víctimas colaterales. Más del 65% de los contratos de arrendamiento recuperados fueron solicitados y pagados por mujeres. Hermanas, madres y sobre todo viudas, que se quedaron solas sacando adelante a las familias. Este dato sorprendió a los familiares solicitantes del proyecto, hijos en su mayoría. Sorprendió que pudieran hacer frente al pago del arriendo porque la mayoría quedaron en situación de extrema pobreza. Y sorprendió también que no lo hubiesen contado. Posiblemente, que esta información no se transmitiera a la siguiente generación, forma parte del silencio que siguió a la represión y la violencia, un silencio consecuencia del terror.

pag.

La información obtenida de la excavación puede servir para romper ese silencio y acabar con el relato único que el franquismo impuso sobre la guerra. Fueron cuarenta años de sublimación y legitimación del sistema político impuesto tras la victoria por las armas, cuarenta años de imperio de la historia única. Ahora, los expulsados de la historia, los condenados a no pertenecer, recuperan la voz.

Los grupos enterrados en la Carcavilla compartieron el final: la detención, el encarcelamiento, los juicios sin garantías procesales, la sentencia, el fusilamiento, el cementerio. Y cada grupo incluye varias historias, las de cada persona, “ese espacio minúsculo, el espacio que ocupa un solo ser humano⁴²”. Por las microhistorias de vida y muerte que hay detrás de las fosas y las exhumaciones, éstas se han convertido en una unidad de análisis histórico en sí mismas, fuente de conocimiento que refuerza y amplía años de investigaciones y publicaciones previas sobre la represión centradas en los documentos y los testimonios orales. Se añade al relato lo que se conoce como “el giro forense”. En España, como en todos los lugares donde hubo conflictos bélicos en el siglo XX, la participación de arqueólogos y antropólogos forenses se ha normalizado y sus investigaciones resultan valiosas tanto para conocer la represión, como para la defensa de los derechos humanos.

En el giro forense, vemos que una investigación multidisciplinar de los casos de graves violaciones de derechos humanos es necesaria. En la Carcavilla se ha ejemplificado que la multidisciplinariedad, la colaboración fluida con las asociaciones que llevan el peso de la tarea histórica y con las agrupaciones de familiares y la disponibilidad de presupuesto, son requisitos básicos para alcanzar buenos resultados. Es importante remarcar este punto en el contexto español, donde se han realizado parte de estas investigaciones relacionadas con víctimas de la Guerra Civil y el franquismo con poco apoyo institucional y escasez presupuestaria, lo que sitúa a los equipos en situaciones de precariedad inauditas en otros lugares, y lo que puede, además, condicionar el éxito de los proyectos. Solucionar el problema de los desaparecidos a raíz de la guerra en España es cuestión de voluntad política. Un informe realizado en 2019 por expertos en la materia para el Ministerio de Justicia, concluía que el desarrollo de un plan urgente de exhumación de fosas con intervención oficial del Estado, permitiría recuperar los restos de unas 25.000 víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo en unos cinco años. Esa cifra queda lejos de los 114.000 desaparecidos que fueron fusilados y enterrados en fosas comunes y cunetas, según las estimaciones de las asociaciones de víctimas y represaliados, pero es el número aproximado que aún es accesible. Es urgente el apoyo claro y decidido del Estado en esta materia.

Por último, de manera más general se puede decir que la información obtenida de estos proyectos, junto con la información obtenida de entrevistas con familiares de las víctimas y testigos, cumplen el papel de reconocimiento público de los episodios de violencia y reafirmación de la dignidad de las víctimas. A falta de una investigación oficial sobre los hechos, las exhumaciones pueden contribuir a traer algo de justicia a las familias de las víctimas. En el imaginario popular del siglo XXI, excavar y desenterrar están inextricablemente ligados a las ideas de recordar y conmemorar y en este sentido, las exhumaciones en el parque de la Carcavilla, sirvieron de homenaje a las víctimas y de consuelo a las familias. El proyecto comenzaba por el deseo de un hijo, Roberto, de enterrar a su padre en su pueblo, como una experiencia personal. Sin embargo, las exhumaciones extrajeron esta memoria del ámbito privado para hacerla pública y convertirla en patrimonio común y colectivo.

⁴² “Estudio el modo en que consiguió habitar en el espíritu de la gente. Siempre me ha atraído ese espacio minúsculo, el espacio que ocupa un solo ser humano, uno solo... Porque, en verdad, es ahí donde ocurre todo”. El fin del Homo sovieticus” de Svetlana Aleksievich.



Homenaje en el parque de la Carcavilla.



Traslado de los restos identificados al cementerio de Baltanás (fotografía de Carlos Gil).



Bibliografía por capítulos

CAPÍTULO 1

- Blau S y Ubelaker DH (Eds) 2016. Handbook of Forensic Anthropology and Archaeology. NY: Routledge.
- Burns KR. 2008. Manual de Antropología Forense. Barcelona: Bellaterra.
- Byers SN. 2015. Introduction to Forensic Anthropology. NY: Routledge.
- Carrasco I, López I, Romero C. 2016. Exhumación de represaliados del golpe militar de 1936. La Campana, Sevilla. Comunicación presentada en la VIII Reunión Científica AEAOF, La Granja, Segovia.
- Congram D y Steadman DW 2008 Distinguished guests or agents of ingérence: foreign participation in Spanish Civil War grave excavations. *Complutum* 19 (2):161-173
- Cox M, Flavel A, Hanson I, Laver J y Wessling R. 2008. The Scientific Investigation of Mass Graves. Cambridge: Cambridge University Press.
- Crespo S, Polo M. 2013. Levantamiento-exhumación restos óseos. En: Serrulla F (Ed.), Recomendaciones en Antropología Forense. Asociación Española de Antropología y Odontología Forense. pp 15-22.
- Cubero Santos C. (Ed.) 2012. Guía de Recomendaciones Para la Práctica de la Exhumación en los Casos de Posible Sustracción de Recién Nacidos. Madrid: Ministerio de Justicia.
- Dirkmaat,DC, Cabo LL, Ousley SD y Symes SA. 2008. New perspectives in Forensic Anthropology. *American Journal of Physical Anthropology* 137:33-52.
- Dirkmaat DC (Ed). 2012. A Companion in Forensic Anthropology. NJ: Wiley Blackwell.
- Etxeberria F. 1997. Arqueología Forense. Metodología de la Recuperación de Restos Esqueléticos. Curso de Introducción a la Antropología Forense. CEJAJ-IAF. Madrid.
- Etxeberria F. 2004. Panorama Organizativo Sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas Propuestas para el Estudio de Fosas con Restos Humanos de la Guerra Civil Española de 1936. En: Silva E, Esteban A, Castan J y Salvador P. (Eds.) La Memoria de los Olvidados. Un Debate sobre el Silencio de la Represión Franquista. Valladolid: Ámbito Ediciones. pp 183-219.
- Etxeberria F, Herrasti L, Puente J, Bandrés A, Jiménez J y Pérez L. 2010. Exhumación y análisis de los restos humanos recuperados en una fosa en una fosa común del cementerio de Tudela (Navarra). *Munibe* 61:394-406.
- Etxeberria F, Herrasti L, Pérez de la Iglesia L, Albisu C, Jiménez J, Cardoso S, Baeta M, Nuñez C, Palencia L y Martínez de Pancorbo M. 2012. Exhumación, identificación y causa de muerte en la fosa común de Albra-Oibar (Navarra). *Munibe* 63:367-377.
- Etxeberria F. (Ed) 2012 Antropología Forense de la Guerra Civil Española. *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*, 18. Asociación Galega de Médicos Forenses.
- Etxeberria F, Herrasti L, Ríos L, Garrido C. 2013. Marcas de carroñeo en restos humanos: interpretación. Comunicación presentada en la V Reunión Científica AEAOF. Verín.
- Etxeberria F, Herrasti L y Bandrés A. 2014. El Cementerio de las botellas: enterramientos de presos republicanos en el monte Ezkaba (1942-1945). Donostia: Sociedad Ciencias Aranzadi.
- Etxeberria F y Solé Q. 2019. Fosas comunes de la Guerra Civil en el siglo XXI: antecedentes, interdisciplinariedad y legislación. *Historia Contemporánea* 60:401-438.
- Flavel A y Barker C. 2009. Forensic anthropology and archaeology in Guatemala. En: Blau S y Ubelaker DH (Eds). Handbook of Forensic Anthropology and Archaeology. Walnut Creek, California: Left Coast Press.
- Ferlini R. 2007. Forensic Archaeology and Human Rights Violations. Springfield, ILL: Charles C. Publisher.
- Ferrandiz F, Robben ACGM (Eds). 2015. Necropolitics: mass graves and exhumations in the age of human rights. Philadelphia PA: University of Pennsylvania Press.
- Fondebrider L. 2009. The application of forensic anthropology to the investigation of cases of political violence: Perspectives from South America. En: Blau S y Ubelaker DH (Eds). Handbook of Forensic Anthropology and Archaeology. Walnut Creek, California: Left Coast Press.
- Galtés I. 2015. Aportaciones de la Antropología Forense a la identificación de víctimas de catástrofes. En: Barbería E. Catástrofes: identificación de víctimas y otros aspectos médico-forenses. Madrid: Elsevier et al., 2013.
- García E, Polo M, Ruiz H, Cruz E, Alemán M, Duarte M. 2013. Mensaje en una botella. La fosa común de 14 de septiembre de 1940 del cementerio de Paterna (Valencia). Comunicación presentada en la V Reunión Científica AEAOF. Verín.
- García-Rubio A, Martínez B, Ríos L. 2010. Exhumación en el parque de la Carcavilla. Estudio del trauma *peri mortem*. Comunicación presentada en la II Reunión Científica AEAOF. Donostia.

- García-Rubio A, Martínez B, Varea C y Ríos L. 2012a. Identificación de los restos exhumados en el año 2011 en el Parque de la Carcavilla, Palencia. Madrid: Ministerio de la Presidencia y UAM. Informe inédito.
- García-Rubio A, Ríos L, Martínez B, Jiménez J, Herrasti L y Etxeberria F. 2012b. Lesiones por arma de fuego en el esternón. Comunicación presentada en la IV Reunión Científica AEAOF. Madrid.
- García-Rubio A, Jiménez J, Martínez B, Llidó S, Coch C, Agirre T, Ríos L y Monge M. 2012c. El estudio integrado en Antropología Forense: del hallazgo a la identificación en el caso de la Carcavilla (Palencia) Comunicación presentada en la IV Reunión Científica AEAOF. Madrid.
- Guijo JM, Carrasco I, Romero C y Vera E. 2013. Arqueología y muerte violenta: consideraciones en torno a una exhumación de represaliados de 1936 en el Cementerio de la Puebla de Cazalla (Sevilla). *Antiquitas* 25: 275-292.
- Haglund WD, Connor M y Scott DD. 2001 The Archaeology of Contemporary Mass Graves. *Historical Archaeology* 35(1):57-69.
- Herrasti L, Etxeberria F, Martínez de Pancorbo M y Cardoso S. 2012. Exhumación y análisis de los restos de la fosa de Agreda, Soria. *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense* 18:55-70.
- Herrerín J, Sarkic N. 2013. Identificación de un individuo exhumado en una fosa de la guerra civil. Comunicación presentada en la V Reunión Científica AEAOF. Verín.
- Işcan MY y Stein M. 2013. *The human skeleton in forensic medicine*. Springfield, ILL: Charles C. Thomas Publisher.
- Kimmerle EH, Prince DA y Berg GE. 2008. Inter-observer variation in methodologies involving the pubis symphysis, sternal ribs and teeth. *Journal of Forensic Science* 53:594-600.
- Komar DA y Buikstra JE. 2008. *Forensic Anthropology. Contemporary Theory and Practice*. Oxford: Oxford University Press.
- Malgosa A, Armentano N, Galtés I, Jordana X, Subirana M, Gassiot E, Lalueza C y Solé Q. 2010. La antropología forense al servicio de la justicia y la historia: las fosas de la Guerra Civil. *Cuadernos de Medicina Forense* 16 (1-2): 65-79.
- Márquez-Grant N, Robledo Acinas MM, Sánchez Sánchez JA. 2011. El papel de la arqueología en la investigación criminal. *Revista de la Escuela de Medicina Legal*, 16: 14-22.
- Márquez-Grant N, Vázquez Díaz MA, Meléndez González R. 2015. The use of archaeology in the criminal and medico-legal contexts in Spain. En: Groen M, Márquez-Grant N y Janaway R (Eds) *Forensic Archaeology: Global Perspectives*. Chichester: Wiley-Blackwell. pp. 173-182.
- Martín Pallín JA y Escudero R. 2008. *Derecho y Memoria Histórica*. Madrid: Trotta.
- Moreno Gómez F. 2016. *Los desaparecidos de Franco. Un estudio factual y teórico en el contexto de los crímenes internacionales y las comisiones de la verdad*. Madrid: Alpuerto.
- Montero J y Valdivielso E. 2011. Claves metodológicas en el proceso de exhumación e identificación de los restos humanos de la fosa común de la Guerra Civil española de La Granja (Quintanilla de las Viñas, Burgos): aportes desde una perspectiva bio-arqueológica. *Munibe* 62:479-498.
- Nociarova D y Armentano N. 2012. Recuperación de Restos de la Guerra Civil. Recogida y Estudio. Balance del curso 2010-2011. Comunicación presentada en la IV Reunión Científica AEAOF. Madrid.
- Pickering R y Bachman D. 2009 *The use of Forensic Anthropology*. Boca Raton, FL: CRC Press.
- Polo M y Villalain JD. 2000. Tafonomía Forense y Policial En: Villalain JD y Puchalt FJ (Eds) *Identificación Antropológica Policial y Forense*. Valencia: Tirant lo Blanc. pp 305-340.
- Polo M. 2002. Arqueología y Medicina Forense. *TDM*, 533: 85.
- Polo M, García E, Cruz E, Alemán M, Ruiz H. 2012. La fosa común de 1947 de Mora de Rubielos (Teruel). Del hallazgo a la identificación. Comunicación presentada en la IV Reunión Científica AEAOF. Madrid.
- Polo M, García-Prosper E, Crespo S, Galtés I, Márquez-Grant N, García-Rubio A, Armentano N, Muñoz V. 2016. Protocolo de búsqueda, levantamiento y exhumación de restos humanos. *Actas de VIII Jornadas Científicas de la AEAOF. La Granja, Segovia*.
- Prada E, Etxeberria F, Herrasti L, Vidal J, Macias S y Pastor F. 2003. Antropología del pasado reciente: una fosa común de la Guerra Civil Española en Priaranza del Bierzo (León). En: Aluja MP, Malgosa A y Nogues RM (Coor.) *Antropología y Biodiversidad Volumen I*. Barcelona: Ediciones Bellaterra. pp: 431-446.
- Prieto JL, Sánchez JA, Magaña C, Roselló J y Gremo A. 2001. Curso Básico de Antropología Forense. *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense* 10. Ponencias del curso organizado por la Asociación Gallega de Médicos Forenses.
- Prieto JL. 2001. Sistemática de la Recuperación de Restos Cadavéricos. *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense* 10: 5.

pag.

- Puchalt Fortea FJ. 2000. Hallazgos y Excavaciones. En: Villaláin JD y Puchalt FJ (Eds) Identificación Antropológica Policial y Forense. Valencia: Tirant lo Blanc. pp 31-39.
- Raszeja S y Chroscielewski E. 1994. Medicolegal reconstruction of the Katyn forest massacre. *Forensic Science International* 68: 1-6.
- Ríos L, Casado JI y Puente J. 2010. Identification process in mass graves from the Spanish Civil War I. *Forensic Science International* 199: 27-36.
- Ríos L, García-Rubio A, Martínez B, Herrasti L, Etxeberria F. 2010. ¿Identidad compatible, propuesta de identificación, identificación tentativa o identificación positiva? Una discusión basada en los hallazgos en fosas comunes y cementerios de presos de la guerra civil e inmediata posguerra en España (1936-1943). Comunicación presentada en la II Reunión Científica AEAOF. Donostia.
- Ríos L. 2012a. Identificación en fosas comunes de la Guerra Civil: limitaciones y posibilidades a partir del caso de Burgos. *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense* 18:125-142.
- Ríos L. 2012b. Identificación de restos óseos exhumados de fosas comunes y cementerios de presos de la Guerra Civil y primeros años de la dictadura en Burgos (1936-1943). Tesis doctoral inédita. Facultad de Ciencias, Departamento de Biología, Universidad Autónoma de Madrid.
- Ríos L, García-Rubio A, Martínez B, Alonso A y Puente J. 2012a. Identification process in mass graves from the Spanish Civil War II. *Forensic Science International* 219: 4-9.
- Ríos L, García-Rubio A, Martínez B, Herrasti L, Etxeberria F. 2012b. Trauma *ante-mortem*, *peri-mortem* o *post-mortem*? Criterios paleopatológicos y médico-legales. Comunicación presentada en la IV Reunión Científica AEAOF. Madrid.
- Ríos L, Martínez B, García-Rubio A, Herrasti L, Etxeberria F. 2013. Marks of autopsy and identification of victims of human rights violations exhumed from cemeteries: the case of the Spanish Civil War (1936–1939). *International Journal of Legal Medicine*, 128: 889-895.
- Ríos L, García-Rubio A, Martínez B, Herrasti L, Etxeberria F. 2014a. Patterns of perimortem trauma in skeletons recovered from mass graves from the Spanish Civil War (1936–1939). En: Knüsel C, Smith MJ (Eds) *The Routledge Handbook of the Bioarchaeology of Human Conflict*. London: Routledge. pp 621-640.
- Ríos L, García-Rubio A, Martínez B. 2014b. Comunicación oral "Paleopathological findings in the Old Cemetery of the city of Palencia (Spain)". IV Jornadas Portuguesas De Paleopatología. Universidad de Coimbra.
- Ríos L y Etxeberria F. 2016. The Spanish Civil War Forensic Labyrinth. En Ferrán O y Hilbink L (Eds) *Legacies of Violence in Contemporary Spain: Exhuming the Past, Understanding the Present*. NY: Routledge Studies in Modern European History. pp 174-198.
- Sánchez JA. 1996. Antropología forense. Revisión histórica y perspectivas actuales. *Rev Esp Med Leg* 76-77: 63-70.
- Silva E. 2006. Las fosas de Franco. Madrid: Temas de Hoy.
- Steadman DW y Haglund W. 2005. The scope of anthropological contributions to human rights investigations. *Journal of Forensic Science* 50(1): 23-30.
- Steadman DW. 2016. *Hard Evidence: case studies in Forensic Anthropology*. NY: Routledge.
- Stewart TD. 1979. *Essentials of forensic anthropology: especially as developed in the United States*. Springfield, Illinois: CC Thomas.
- Tersigni-Terrant MT y Shirley NR. 2013 *Forensic Anthropology. An Introduction*. Boca Raton, FL: CRC Press.
- Vázquez Díaz MA. 2011. La arqueología como instrumento forense. *Ciencia Policial* , 105:5-21.
- Zarankin A y Salerno MA. 2008. Después de la tormenta. Arqueología de la represión en América Latina. *Complutum* 19 (2):21-32.

CAPÍTULO 2

- Calvo J. 2009. 72 años después vuelven a su pueblo. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- De Juan Castrillo A. 2007. Los médicos de la otra orilla. La represión franquista sobre los médicos palentinos 1936-1945. Palencia: Cálamo.
- García Colmenares C. (Coord). 2009. La Represión del Magisterio en Palencia. Los hilos de la memoria. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- García Colmenares P, Moreno Lázaro J, Sánchez García JL. 1996. Historia de Palencia en los siglos XIX y XX. Palencia: El Norte de Castilla.
- García Colmenares P. 2008a. ¡Queríamos matarlos! Historia y memoria de las víctimas de la represión franquista enterradas en la ciudad de Palencia (1936-1945). Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia
- García Colmenares P. 2008b. Represión en una Villa Castellana de la Retaguardia Franquista: Dueñas (1936-1945). Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.

- García Colmenares P. 2011. Guerra Civil y Represión Sistemática en Venta de Baños. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- García Colmenares P. 2012. Víctimas de la Guerra Civil en la provincia de Palencia (1936-1945). Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- García Ramos D. 2001. Las derechas en Palencia durante la Segunda República. *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*. 21: 249-280
- García Torrellas J. 1996. Guerra Civil y Franquismo. En García Colmenares P, Moreno Lázaro J y Sánchez García JL. *Historia de Palencia Siglos XIX Y XX*. Palencia: El Norte de Castilla.
- Gil Vico P. 2010. Derecho y Ficción: la Represión Judicial Militar. En: Espinosa Maestre F (Ed) *Violencia Roja y Azul. España 1936-1950*. Barcelona. Crítica. 248-370.
- González de Prado P. 2011. Desaparecidos sin causa. Asesinatos en las cabeceras del Carrión, Cea y Esla. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- González Madrid D. 2012. Violencia política y dictadura franquista. *Dissidences. Hispanic Journal of Theory and Criticism* 2 (3-3).
- Juliá S. 1999. Víctimas de la Guerra Civil. Madrid: Temas de Hoy.
- Marco J. 2010. De Julio a noviembre. La organización de la justicia militar en 1936. II Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Contemporánea. Granada.
- Marcos del Olmo MC. 1987. La Segunda República en Palencia: antecedentes de una sublevación. *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*. 7: 237-268
- Preston, P. 2012. *El Holocausto Español*. Madrid: Debate.
- Rodrigo J. 2008. *Hasta la raíz: violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*. Madrid: Alianza.
- Solé Q. 2012. La violencia de los sublevados respect la mujer durante la guerra civil: asesinadas y ejecutadas. Paper presented to the Meeting “Las políticas de la memoria en la España actual: Balance de una década de exhumaciones”, Superior Council of Scientific Research, Madrid, Spain.
- Solé Q. 2017. Execute women, assassinated women. Gender repression in the Spanish Civil War and the violence of the Rebels. En: Ferrán O y Hilbink L (Eds) *Legacies of Violence in Contemporary Spain: Exhuming the Past, Understanding the Present*. NY: Routledge Studies in Modern European History. pp 69-92.

CAPÍTULO 3

- Blau S y Ubelaker DH (Eds) 2016. *Handbook of Forensic Anthropology and Archaeology*. NY: Routledge.
- Djuric M, Dunjic D, Djonic D y Skinner M. 2007. Identification of victims from two mass-graves in Serbia: a critical evaluation of classical markers of identity. *Forensic Science International* 172: 125–129.
- Espinosa F. 2006. *Contra el olvido: historia y memoria de la Guerra Civil*. Barcelona: Crítica.
- Etxebarria F, Herrasti L y Bandrés A. 2014. El Cementerio de las botellas: enterramientos de presos republicanos en el monte Ezkaba (1942-1945). Donostia: Sociedad Ciencias Aranzadi.
- Etxebarria F y Solé Q. 2019. Fosas comunes de la Guerra Civil en el siglo XXI: antecedentes, interdisciplinariedad y legislación. *Historia Contemporánea* 60:401-438.
- Fondebrider L. 2005. Notas para una historia de la antropología forense en Latinoamérica. *ERES Arqueología/Bioantropología*. 13:127-136.
- García-Rubio A and Ríos L. 2017. Búsqueda, exhumación e identificación de represaliados de la Guerra Civil enterrados en el cementerio viejo de Palencia: el proyecto de la Carcavilla. *Munibe Antropología-Arkeologia* 68: 327-351
- Guberek T, Guzmán D, Vejarano B. 2010. Cementerios legales. El uso de información de cementerios en la búsqueda de desaparecidos: Lecciones de un estudio piloto en Rionegro, Antioquia. En: *EQUITAS. Propuestas metodológicas para la documentación y búsqueda de personas desaparecidas en Colombia*.
- Guijo JM, Carrasco I, Romero C y Vera E. 2013. Arqueología y muerte violenta: consideraciones en torno a una exhumación de represaliados de 1936 en el Cementerio de la Puebla de Cazalla (Sevilla). *Antiquitas* 25: 275-292.
- Herrasti L, Etxebarria F, Martínez de Pancorbo M y Cardoso S. 2012. Exhumación y análisis de los restos de la fosa de Agreda, Soria. *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense* 18:55-70.
- Hunter JR, Brickley MB, Burgeois J, Luschen M et al. 2001. Forensic Archaeology, Forensic Anthropology and Human Rights in Europe. *Science & Justice* 41(3):173-8
- Hunter JR, Simpson B, Sturdy Colls C. 2013. *Forensic Approaches to Buried Remains*. Chichester: Wiley-Blackwell.

pag.

- Jiménez J, Ríos L, Martínez B, García-Rubio A, Herrasti L y Etxeberria F. 2012. La importancia de la documentación en la localización de víctimas de la represión franquista: una perspectiva desde la arqueología y la antropología física. En: Seminario Internacional "Memoria Y Derecho: Reparación De Víctimas E Investigación Histórica" Cáceres.
- Komar DA y Lathrop S. 2012. Patterns of trauma in conflict victims from Timor Leste. *Journal of Forensic Sciences* 57:3-5.
- Lozano F. 2009. Método de confección del plano correspondiente a la sección tercera del primer término del cementerio viejo de Palencia. En García-Rubio A (Coord) Informe del estudio osteológico de los restos exhumados en el Parque de la Carcavilla, Palencia, Madrid: Ministerio de la Presidencia, Sociedad de Ciencias Aranzadi y UAM. Informe inédito.
- Martínez B, García-Rubio A, Martínez C, Hervás V, Ríos, L. 2009. Informe de los restos exhumados en Magallón, Zaragoza. Madrid: UAM, SCA, Ministerio de la Presidencia. Informe Inédito.
- Monge Lobete M. 2009. Notas sobre la historia del cementerio viejo de Palencia, en García-Rubio A. (Coord). Informe del estudio osteológico de los restos exhumados en el Parque de la Carcavilla, Palencia en el año 2009. Madrid: Ministerio de la Presidencia, Sociedad de Ciencias Aranzadi y UAM. Informe inédito.
- Moreno-Lázaro J. 2006. El nivel de vida en la España atrasada entre 1800 y 1936. El caso de Palencia. *Investigaciones de Historia Económica*. 4:9-50.
- Muñoz-Encinar L, Ayán X, López, A. 2013. De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión franquista en el entorno del campo de concentración de Castuera (Badajoz). Santiago: INCIPIIT, CSIC, AMECADEC.
- Ríos L, Martínez B, García-Rubio A, Jiménez J. 2008. Muertes en cautiverio en el primer Franquismo: Exhumación del cementerio de Valdenoceda (1938-1943). *Complutum*19(2): 139-160.
- Ríos L. 2012. Identificación de restos óseos exhumados de fosas comunes y cementerios de presos de la Guerra Civil y primeros años de la dictadura en Burgos (1936-1943). Tesis doctoral inédita. Facultad de Ciencias, Departamento de Biología, Universidad Autónoma de Madrid.
- Ríos L, Martínez B, García-Rubio A, Herrasti L, Etxeberria F. 2013. Marks of autopsy and identification of victims of human rights violations exhumed from cemeteries: the case of the Spanish Civil War (1936-1939). *International Journal of Legal Medicine*, 128: 889-895.
- Ríos L, García-Rubio A, Martínez B. 2014. Comunicación oral "Paleopathological findings in the Old Cemetery of the city of Palencia (Spain)". IV Jornadas Portuguesas De Paleopatología. Universidad de Coimbra.
- Solé Q. 2017. Execute women, assassinated women. Gender repression in the Spanish Civil War and the violence of the Rebels. En: Ferrán O y Hilbink L (Eds) *Legacies of Violence in Contemporary Spain: Exhuming the Past, Understanding the Present*. NY: Routledge Studies in Modern European History. pp 69-92.

CAPÍTULO 4

- Arenal I. 1999. 95 Batallón de soldados trabajadores. Madrid: PardeDos.
- Avial L. 2008. Informe Técnico de Inspección mediante Georradar en el parque de la Carcavilla (Palencia). Cónдор Georadar, Inédito.
- BAJR. 2005. A field guide to the excavation of inhumated human remains. Guide 14. Practical guide series. UK: OSSAFreelance.
- Benjamin W. 1968. Theses on the Philosophy of History. En: Arendt H. (Ed). *Illuminations*. London: Pimlico. pp. 245-55.
- Boyd C y Boyd DC. 2011. Theory and the Scientific Basis for Forensic Anthropology. *J Forensic Sci*, November, 56 (6):1407-1416
- Carandini A. 1997. *Historias en la Tierra*. Barcelona: Crítica.
- Congram, D. 2010. *Spatial Analysis And Predictive Modelling Of Clandestine Graves From Rearguard Repression Of The Spanish Civil War*. Tesis Doctoral. Simon Fraser University, Canada.
- Código de Justicia Militar de 27 de Septiembre de 1890. Centro Editorial de Góngora. Madrid.
- Connor M y Scott DD. 2001. Paradigms and Perpetrators. *Historical archaeology* 35(1):1-6
- Conyers LB. 2004. *Ground-penetrating Radar for Archaeology*. Walnut Creek, California: Altamira Press.
- Crossland Z. 2000. Buried lives. *Forensic Archaeology and the disappeared in Argentina*. *Archeological Dialogues* 7(2): 146-58.
- Egaña S, Turner S, Doretti M, Bernadi P y Ginarte A. 2008. *Commingle Remains and Human Rights Investigations* En: Adams BJ y Byrd JE. (Eds) *Recovery, Analysis, and Identification of Commingled Human Remains*. NY: Humana Press. pp 57-80.
- Estremera S. 2011. Trabajos de excavación y control arqueológico en el parque de la Carcavilla, en Palencia capital. Alacet Arqueólogos. Informe inédito.

- Etxeberria F. (Ed) 2012 Antropología Forense de la Guerra Civil Española. Boletín Galego de Medicina Legal e Forense, 18.
- Fairgrieve SJ. 2008. Forensic cremation. Recovery and analysis. Boca Raton, FL: CRC Press.
- Fondebrider L. 2005. Notas para una historia de la antropología forense en Latinoamérica. ERES Arqueología/Bioantropología. 13:127-136.
- García Bello D. 2017. La flamante historia del celuloide. Cuaderno de Cultura Científica. Blog de la Catedra de Cultura Científica de la Universidad País Vasco. <https://culturacientifica.com/2017/02/23/la-flamante-historia-del-celuloide/>
- García-Rubio A, Martínez B, Ríos L y Etxeberria F. 2009. Informe del estudio osteológico de los restos exhumados en el Parque de la Carcavilla, Palencia. Madrid: Ministerio de la Presidencia, Sociedad de Ciencias Aranzadi y UAM. Informe inédito.
- García-Rubio A, Jiménez J, Martínez B, Coch C, Llidó S, Herrasti L, Etxeberria F, Ríos, L. 2017. Arqueología de la represión franquista. Exhumaciones en cementerios: el ejemplo de Palencia. En: Morín J y Pérez- Juez A (Eds) Arqueología de la Guerra Civil Española. British Archaeological Reports.
- Garrido Varas C e Intriago Leive M. 2012. Managing commingled remains from mass graves: Considerations, implications and recommendations from a human rights case in Chile. Forensic Science International 219:19-24.
- Gaya Nuño J. 1968. Los gatos salvajes y otras historias. Madrid: Taurus.
- González-Ruibal A. 2012. Hacia otra arqueología: diez propuestas. Complutum 23 (2):103-116.
- González-Ruibal A, Harrison R, Holtorf C, y Wilkie L (2015a). Archaeologies of the Contemporary Past: An Interview with Victor Buchli and Gavin Lucas. Journal Of Contemporary Archaeology, 1(2): 265-276.
- González-Ruibal A, Ayán Vila X y Caesar R. 2015b Ethics, Archaeology, and Civil Conflict: The Case of Spain. En: González-Ruibal A y Moshenska G (Eds.) Ethics and the Archaeology of Violence. NY: Springer.
- González Ruibal A. 2016. Volver a las trincheras. Una Arqueología de la Guerra Civil española. Madrid: Alianza Editorial.
- Groen WJM, Marquez-Grant N, Janaway RC (Eds) Forensic archaeology. A global perspective. Chichester: Wiley-Blackwell. 507-13.
- Haglund WD, Connor M y Scott DD. 2001 The Archaeology of Contemporary Mass Graves. Historical Archaeology 35(1):57-69.
- Harrison R y Schofield J. 2010. After Modernity: Archaeological Approaches to the Contemporary Past. Oxford: Oxford University Press.
- Holland TD y Connell SV. 2009. The search for and detection of human remains. En: Blau S y Ubelaker DH (Eds) Handbook of Forensic Anthropology and Archaeology. Walnut Creek, California: Left Coast Press. pp 129-140.
- Hoshower L. 1997. Forensic Archeology and the Need for Flexible Excavation Strategies: A Case Study. Journal of Forensic Sciences 43(1):53-6.
- Hunter JR, Brickley MB, Burgeois J, Luschen M et al. 2001. Forensic Archaeology, Forensic Anthropology and Human Rights in Europe. Science & Justice 41(3):173-8.
- Hunter JH. 2009. Archaeology. En Jamieson A y Moenssens A (Eds) Wiley Encyclopedia of Forensic Sciences. Chichester: Wiley.
- Leizaola F. 2012. Informe pericial sobre una pieza hallada en el cementerio de la Carcavilla (Palencia). Sociedad de Ciencias Aranzadi. Informe inédito.
- Lozano F. 2009. Método de confección del plano correspondiente a la sección tercera del primer término del cementerio viejo de Palencia. En García-Rubio A (Coord) Informe del estudio osteológico de los restos exhumados en el Parque de la Carcavilla, Palencia, Madrid: Ministerio de la Presidencia, Sociedad de Ciencias Aranzadi y UAM. Informe inédito.
- Nilsson Stutz L y Tarlow S. 2013. Beautiful Things and Bones of Desire: Emerging Issues in the Archaeology of Death and Burial. En: Nilsson Stutz L y Tarlow S (Eds) The Oxford Handbook of the Archaeology of Death and Burial. Oxford: Oxford University Press.
- Pérez Espina R. 2006. Caminando hacia tu encuentro. Memorias.
- Renshaw L. 2013. The Exhumation of Civilian Victims of Conflict and Human Rights Abuses: Political, Ethical, and Theoretical Considerations. En: Nilsson Stutz L y Tarlow S (Eds) The Oxford Handbook of the Archaeology of Death and Burial. Oxford: Oxford University Press.
- Sánchez I, Carrión F, Borja E, Quiroga D, Gutierrez L. 2018. Claves metodológicas para la intervención arqueológico-forense en cementerios: el ejemplo de Nuestra Señora de Araceli (Lucena, Córdoba). Romula 17:13-39.
- Schiffer MB. 1988. The structure of archaeological theory. Am Antiquity 53(3):461-85.
- Schotsmans EM, García-Rubio A, Edwards HG, Munshi T, Wilson AS y Ríos L. 2016. Analyzing and Interpreting Lime Burials from the Spanish Civil War (1936-1939): A Case Study from La Carcavilla Cemetery. Journal of Forensic Sciences 62 (2): 498-510.

pag.

- Sempere E. (sin fecha). Memorias de un superviviente del penal de Valdenoceda. <https://exhumacionvaldenoceda.com/la-prision/memorias-de-un-superviviente/>
- Skinner M. 1987. Planning the Archaeological recovery of evidence from recent mass graves. *Forensic Science International*, 34:267-287.
- Skinner M y Sterenberg J. 2005. Turf wars: authority and responsibility for the investigation of mass graves. *Forensic Science International* 151:221-232.
- Tilley C. 2006. Theoretical Perspectives. En: Tilley C (Ed) *Handbook of Material Culture*. Londres: Sage Publications.
- Trigger B. 1992. *Historia del Pensamiento Arqueológico*. Barcelona: Crítica.
- Tuller H y Duric M. 2006. Keeping the pieces together: comparison of mass grave excavation methodology. *Forensic Science International* 27;156(2-3):192-200.
- Ubelaker DH. 1995. Historic cemetery analysis: practical considerations. En: Grauer A (Ed) *Bodies of Evidence. Reconstructing History Through skeletal analysis*. pp. 37-48.

CAPÍTULO 5

- Aguilar, P y Ferrándiz, F. 2016. Memory, media and spectacle: Interviú's portrayal of Civil War exhumations in the early years of Spanish democracy. *Journal of Spanish Cultural Studies* 17(1):1-25.
- Cordners S, Coninx R, Kim HJ, Tidball-Binz M. 2016. Management of dead bodies after disasters: a field manual for first responders. CIRC, World Health Organization
- Congram, D. 2013. Deposition and Dispersal of Human Remains as a Result of Criminal Acts: Homo sapiens sapiens as a Taphonomic Agent En: Pokines J. y Symes SA. (Eds.) *Manual of Forensic Taphonomy*, Boca Raton, FL: CRC Press. pp 249-289.
- Dirkmaat, DC, Cabo LL, Ousley SD y Symes SA. 2008. New perspectives in Forensic Anthropology. *American Journal of Physical Anthropology* 137:33-52.
- Edwards HGM y Farwell DW. 2008. The conservational heritage of wall paintings and buildings: an FT-Raman spectroscopic study of prehistoric, Roman, mediaeval and Renaissance lime substrates and mortars. *J Raman Spectrosc* 39:985-92.
- Edwards HGM, Farwell DW, de Faria DLA, Monteiro AMF, Afonso MC, De Blasis P, et al. 2001. Raman spectroscopic study of 3000-year-old human skeletal remains from a sambaqui, Santa Catarina, Brazil. *J Raman Spectrosc* 32:17-2.
- Edwards HGM, Rull Perez F. 2004. Application of Fourier transform Raman spectroscopy to the characterization of parchment and vellum. II - Effect of biodeterioration and chemical deterioration on spectral interpretation. *J Raman Spectrosc* 35:754-60.
- Edwards HGM, Doménech-Carbo MT, Hargreaves MD, Doménech-Carbo A. 2008. A Raman spectroscopic and combined analytical approach to the restoration of severely damaged frescoes: the Palomino project. *J Raman Spectrosc* 39:444-52.
- Edwards HGM, Chalmers JM. *Practical Raman spectroscopy and complementary techniques 2005* En: Edwards HGM, Chalmers JM (Eds) *Raman spectroscopy in archaeology and art history*. Cambridge: The Royal Society of Chemistry.
- Efremov IA. 1940. Taphonomy: new branch of Paleontology. *Pan Am Geologist* 74:81-93.
- Egaña S, Turner S, Doretti M, Bernadi P y Ginarte A. 2008. Commingled Remains and Human Rights Investigations En: Adams BJ y Byrd JE. (Eds) *Recovery, Analysis, and Identification of Commingled Human Remains*. NY: Humana Press. pp 57-80.
- Etxeberria F, Serrulla F, Herrasti L. 2014. Simas, cavernas y pozos para ocultar cadáveres en la Guerra Civil española (1936-1939). *Aportaciones desde la Antropología Forense*. Munibe. 65: 269-288
- Fairgrieve SJ. 2008. *Forensic cremation. Recovery and analysis*. Boca Raton, FL: CRC Press.
- Ferrándiz F. 2009. Fosas comunes, paisajes de terror. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. LXIV (1). pp. 61-94.
- Ferrándiz F. 2011. Guerras sin fin: guía para descifrar el Valle de los Caídos en la España contemporánea. *Política y Sociedad*, 48 (3): 481-500
- Ferreira MT y Cunha E. 2013. Can we infer *post mortem* interval on the basis of decomposition rate ? A case from a Portuguese cemetery. *Forensic Science International* 226 (298):e1-e6.
- García-Rubio A, Etxeberria F, Cardona F y Márquez-Grant N. 2019. Exhumación en el Pou de S'Àguila (Mallorca), estudio del trauma *peri mortem*. Comunicación presentada en la XI Reunión Científica AEAOF. Pastrana, Guadalajara.
- Gómez AM y Patiño A. 2007. Who is missing? Problems in the Application of Forensic Archaeology and Anthropology in Colombia's Conflict. En: Ferlini R. (Ed) *Forensic Archaeology and Human Rights Violations*. Springfield, ILL: Charles C. Thomas. pp 170-204

Haglund WD. 2002. Recent mass graves: an introduction. En: Haglund WD y Sorg MH (Eds). *Advances in Forensic Taphonomy: method, theory, and archaeological perspectives*. Boca Raton, FL: CRC Press. pp 243-261.

Haglund WD y Sorg MH. 1997. *Forensic Taphonomy. The Postmortem Fate of Human Remains*. Boca Raton, FL: CRC Press.

Hochrein MJ. 2002. An autopsy of the grave: recognizing, collecting and preserving forensic geotaphonomic evidence. En: Haglund WD, Sorg MH (Eds) *Advances in Forensic Taphonomy*. Boca Raton, FL: CRC Press. pp 45-69.

Manhein MH. 1996. Decomposition rates of deliberate burials: a case study of preservation. En: Haglund WD, Sorg MH (Eds). *Forensic taphonomy: the postmortem fate of human remains*. Boca Raton, FL: CRC Press. pp 469-82.

Nawrocki SP. 1995. *Taphonomic Processes in Historic Cemeteries*. En: Grauer AL.(Ed). *Bodies of Evidence. Reconstructing History Through Skeletal Analysis*. NY: Wiley-Liss. pp 49-68.

Nordby JJ. 2002. Is forensic taphonomy scientific? En: Haglund WD, Sorg MH (Eds) *Advances in forensic taphonomy method, theory and archaeological perspectives*. Boca Raton, FL: CRC Press. pp 31-42.

Polo M y Villalaín JD. 2000. *Tafonomía Forense y Policial* En: Villalaín JD y Puchalt FJ (Eds) *Identificación Antropológica Policial y Forense*. Valencia: Tirant lo Blanc. pp 305-340.

Reifarth N. 2011. Textiles in their scientific context. Interdisciplinary cooperation during the evaluation of burial textiles. En: Alfaro C, Brun J-P, Borgard P, Pierobon Benoit R (Eds). *Purpureae Vestes III textiles y tintes en la ciudad antigua*. Valencia, Spain: Universitat de Valencia. pp 101-7.

Ríos L y García-Rubio A. 2007. Estudio de los Restos Óseos Hallados en la Limpieza Superficial de las Fosas Comunes de Mérida. En: Jiménez J. *Informe prospección cementerio de Mérida*. Sociedad de Ciencias Aranzadi. Inédito.

Schmitt, S. 2002. Mass graves and the collection of forensic Evidence: genocide, war crimes, and crimes against humanity. En: Haglund WD, Sorg MH (Eds) *Advances in Forensic Taphonomy*. Boca Raton, FL: CRC Press. pp 293-307.

Schotsmans EMJ, Denton J, Dekeirsschietter J, Ivaneanu T, Leentjes SC, Janaway RC, et al. 2012. Effects of hydrated lime and quicklime on the decay of buried human remains using pig cadavers as human body analogues. *Forensic Sci Int* 217:50-9.

Schotsmans EMJ, Denton J, Fletcher JN, Janaway RC, Wilson AS. 2014a. Short-term effects of hydrated lime and quicklime on the decay of human remains using pig cadavers as human body analogues: laboratory experiments. *Forensic Sci Int* 238:142.e1-e.10.

Schotsmans EMJ, Fletcher JN, Denton J, Janaway RC, Wilson AS. 2014b. Long-term effects of hydrated lime and quicklime on the decay of human remains using pig cadavers as human body analogues: Field experiments. *Forensic Sci Int* 238:141.e1-e13.

Schotsmans EMJ, Van de Vijver K, Wilson AS, Castex D. 2015. Interpreting lime burials. A discussion in light of lime burials at St. Rombout's cemetery in Mechelen, Belgium (10th-18th centuries). *J Archaeol Sci Rep* 3:464-79.

Schotsmans EM, García-Rubio A, Edwards HG, Munshi T, Wilson AS y Ríos L. 2016. Analyzing and Interpreting Lime Burials from the Spanish Civil War (1936-1939): A Case Study from La Carcavilla Cemetery. *Journal of Forensic Sciences* 62 (2): 498-510.

Schotsmans E, Brettell RC, Corbineau R, Bouquin D, Knüsel CJ, Chapoulie R. 2019. "Nora II that is white is lime". White substances from archaeological burial context: analyses and interpretations. *Archaeometry* 61.4:809-827

Serrulla F, Herrasti L, Navarro C, Cascallana JL, Bermejo AM, Márquez-Grant, N y Etxeberria F. 2016. Preserved brains from the Spanish Civil War mass grave (1936) at La Pedraja 1, Burgos, Spain. *Science and Justice* 56 (6):453-463

Skinner M, York HP y Connor MA. 2002. Postburial disturbance of graves in Bosnia-Herzegovina. En: Haglund WD, Sorg MH (Eds) *Advances in Forensic Taphonomy*. Boca Raton, FL: CRC Press. pp 311-327.

CAPÍTULO 6

Alemán I, Botella M y Ruiz L. 1997. Determinación del sexo en el esqueleto postcranial. Estudio de una población mediterránea actual. *Archivo Español de Morfología* 2:69-79.

Alt KW, Pichler S, Vach W, Klíma B, Vlcek E. y Sedlmeier J. 1997. Twentyfive thousand-year-old triple burial from Dolní Vestonice: an ice-age family. *Am J Phys Anthropol* 102:123-131.

Aranda JRE. 2004. *El mundo rural en la España moderna*. Ciudad Real, Spain: Universidad de Castilla La Mancha.

- Armero JM y González M. 1981. Armas y Pertrechos de la Guerra Civil Española. Historia 16. Madrid: Ediciones Poninete.
- Aufderheide AC, Rodríguez-Martín C. 1998. The Cambridge encyclopedia of human paleopathology. Cambridge: Cambridge University Press.
- Baraybar JP. 2008. When DNA is not available, can we still identify people? Recommendations for best practice. J Forensic Sci 53: 533-540.
- Bass WM, Jefferson J. 2003. Death's acre. New York, NY: Putnam.
- Borić I, Ljubković J and Stulović D. 2011. Discovering the 60 years old secret: identification of the World War II mass grave victims from the island of Daksa near Dubrovnik, Croatia. Croatian Medical Journal 52:27-335.
- Brooks S y Suchey JM. 1990. Skeletal age determination based on the Os pubis: a comparison of the Acsádi Nemeskéri and Suchey-Brooks method. Hum Evol, 5 (3):227-238.
- Bruzek J. 2002. A method for visual determination of sex, using the human hip bone. American Journal of Physical Anthropology 117:157-168.
- Birus I, Marcikić M, Lauc D, Dzijan S y Lauc G. 2003. How high should paternity index be for reliable identification of war victims by DNA typing? Croatian Medical Journal. 44(3): 322-6.
- Buckberry JI y Chamberlain AT. 2002. Age estimation from the auricular surface of the ilium: A revised method. Am J Phys Anthropol, 119(3): 231-239.
- Buikstra JE y Ubelaker DH. 1994. Standards for Data Collection from Human Skeletal Remains. Fayetteville:Arkansas Archaeological Survey.
- Capella A, Adamasi A, Castoldi E, Mazzarelli D, Gaudio D y Cattaneo C. 2013. The difficult task of assessing perimortem and postmortem fractures in the skeleton: a blind test on 210 fractures of known origin. Proceedings of the American Academy of Forensic Science Annual Meeting 19:410.
- Cardoso HFV. 2006. Brief communication: the collection of identified human skeletons housed at the Bocage Museum (National Museum of Natural History). Lisbon, Portugal. Am J Phys Anthropol 129:173-176.
- Cardoso HFV. 2008a. Epiphyseal Union at the Innominate and Lower Limb in a Modern Portuguese Skeletal Sample, and Age Estimation in Adolescent and Young Adult Male and Female Skeletons. Am J Phys Anthropol, 135: 161-170.
- Cardoso HFV. 2008b. Age Estimation of Adolescent and Young Adult Male and Female Skeletons II, Epiphyseal Union at the Upper Limb and Scapular Girdle in a Modern Portuguese Skeletal Sample. Am J Phys Anthropol, 137: 97-105.
- Cardoso HFV y Ríos L. 2010. Age Estimation From Stages of Epiphyseal Union in the Presacral Vertebrae. Am J Phys Anthropol. 144(2): 238-47.
- Cardoso HFV y Severino RSS. 2010. The Chronology of Epiphyseal Union in the Hand and Foot from Dry Bone Observations. International Journal of Osteoarchaeology 20:737-746.
- Castex D, Bruzek J, Sellier P, Veleminsky P, Kucharova H, Bessou M, et al. 2011. Bioarchaeological study of a mortality crisis. Cemetery of St. Benedict in Prague, Czech Republic (17th-18th century AD): methodological approach. Anthropol 49(1):79-88.
- Chimenos E y Malgosa A. 2002. Recogida de datos en Antropología Dental. En: Perea B, Sánchez JA y Domínguez S (Eds). Antropología y Paleontología Dentarias. Madrid: Editorial Mapfre. pp 293-317.
- CICR 2014. Base de datos *ante mortem-post mortem*. Herramienta informática para la gestión de datos forenses. <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/publication/p4155.htm>
- Definis Gojanović M. and Sutlović D. 2007. Skeletal remains from World War II mass grave: from discovery to identification. Croatian Medical Journal 48:520-527.
- De Mendonça MC. 2000. Estimation of height from the length of long bones in a Portuguese adult population. Am J Phys Anthropol, 112(1): 39-48.
- Djuric M, Dunjic D, Djonic D y Skinner M. 2007. Identification of victims from two mass-graves in Serbia: a critical evaluation of classical markers of identity. Forensic Science International 172: 125-129.
- Etxeberría F y Herrasti L. 2003. Informe relativo a la exhumación llevada a cabo en Olmedillo de Roa (Burgos) con el fin de recuperar los restos humanos pertenecientes a ocho personas ejecutadas en la Guerra Civil. <http://www.sc.ehu.es/scrwwwsr/Medicina-Legal/olmedillo/olmedillo.htm>
- Franco EE. 1929. Manual-Atlas de técnica de las autopsias Barcelona: Salvat.
- García Colmenares P, Moreno Lázaro J, Sánchez García JL. 1996. Historia de Palencia en los siglos XIX y XX. Palencia: El Norte de Castilla.
- García Colmenares P. 2012. Víctimas de la Guerra Civil en la provincia de Palencia (1936-1945). Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- García-Rubio A and Ríos L. 2017. Búsqueda, exhumación e identificación de represaliados de la Guerra Civil enterrados en el cementerio viejo de Palencia: el proyecto de la Carcavilla. Munibe 68: 327-351.

- Garrido Varas C e Intriago Leive M. 2012. Managing commingled remains from mass graves: Considerations, implications and recommendations from a human rights case in Chile. *Forensic Science International* 219:19–24.
- Garvin, HM. 2008. Ossification of laryngeal structures as indicators of age. *J Forensic Sci*, 53(5): 1023-1027.
- Gornik I, Marcikic M, Kubat M, Primorac D y Lauc G. 2002. The identification of war victims by reverse paternity is associated with significant risks of false inclusion. *International Journal Legal Medicine*. 116(5): 255-7.
- Gunst K, Messotten K, Carbonez A y Willems G. 2003. Third molar root development in relation to chronological age: a large simple size retrospective study. *Forensic Science International* 136:52-57.
- Işcan MY, Loth SR y Wright RK. 1984. Age estimation from the rib by phase-analysis White males. *J Forensic Sci*, 29(4): 1094-1104.
- Işcan MY y Stein M. 2013. *The human skeleton in forensic medicine*. Springfield, ILL: Charles C. Thomas Publisher.
- Kim YK, Kho HS y Lee KH. 2000. Age estimation by occlusal tooth wear. *Journal of Forensic Sciences* 45:303-309.
- Kimmerle EH, Prince DA y Berg GE. 2008. Inter-observer variation in methodologies involving the pubis symphysis, sternal ribs and teeth. *Journal of Forensic Science* 53:594-600.
- Komar DA y Potter WE. 2007. Percentage of body recovered and its effect on identification rates and cause and manner of death determination. *Journal of Forensic Sciences* 52:528-531.
- Komar DA y Buikstra JE. 2008. *Forensic Anthropology. Contemporary Theory and Practice*. Oxford: Oxford University Press.
- Komar DA. 2008a. Variables influencing victim selection in genocide. *Journal of Forensic Sciences* 53:172–7.
- Komar DA. 2008b. Is victim identity in genocide a question of science or law? the scientific perspective, with special reference to Darfur. *Science & Justice* 48:146-152.
- Komar DA y Lathrop S. 2012. Patterns of trauma in conflict victims from Timor Leste. *Journal of Forensic Sciences* 57:3-5.
- Komar DA, Davy-Jow S, Decker S. 2012. The use of a 3-D laser scanner to document ephemeral evidence at crime scenes and postmortem examinations. *J Forensic Sci* 57(1):188–91.
- Lamendin H, Baccino E, Humbert JF, Tavernier JC, Nossintchouk R y Zerilli A. 1992. A simple technique for age estimation in adult corpses – the 2 criteria dental method. *Journal of Forensic Science* 37:1373-1379.
- Langley-Shirley N y Jantz RL. 2010. A Bayesian approach to age estimation in modern Americans from the clavicle. *J Forensic Sci* 55(3):571–83.
- Lecha-Marzo A. 1917. *Tratado de autopsias y embalsamamiento. El diagnóstico médico-legal en el cadáver*. Madrid: Perlado, Páez y Compañía.
- Listi GA y Basset HE. 2006. Test of an alternative method for determining sex from the os coxae: applications for modern americans. *Journal for Forensic Science* 51: 248-252.
- Lovejoy CO, Meindl RS, Mensforth RP y Barton TJ. 1985. Multifactorial determination of skeletal age at death: a method and blind tests of its accuracy. *American Journal of Physical Anthropology* 68:1-14.
- Lovell NC. 1989. Test of Phenice technique for determining sex from the os pubis. *American journal of Physical Anthropology* 79:117-120.
- Meijerman L, Maat Gjr, Schulz R y Schmeling A. 2007. Variables affecting the probability of complete fusion of the medial clavicular epiphysis. *International Journal of Legal Medicine* 121(6): 463-468.
- Moreno-Lázaro J. 2006. El nivel de vida en la España atrasada entre 1800 y 1936. El caso de Palencia. *Investigaciones de Historia Económica*. 4:9-50.
- Moreno-Lázaro J y Martínez-Carrión JM. 2009. La evolución de la estatura en una región atrasada de la España interior: Castilla y León, 1830-1960. *Hispania* 231: 209-234.
- Mundorff ZA, Shaler, R, Bieschke, E, Mar-Cash E 2008. Marrying Anthropology and DNA: Essential for Solving Complex Commingling Problems in Cases of Extreme Fragmentation. En: Adams BJ y Byrd JE (Eds) *Recovery, Analysis, and Identification of Commingled Human Remains*. NY: Humana Press.
- Murail P, Bruzek J, Houët F y Cunha E. 2005. DSP: a tool for probabilistic sex diagnosis using worldwide variability in hip-bone measurements. *Bulletins et Mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris* 17:167-176.
- Obafunwa JO, Ogunbanjo VO, Ogunbanjo Ob, Soyemi SS y Faduyile FA. 2015. Forensic odontological observations in the victims of DANA air crash. *The Pan African Medical Journal* 20(96).

- Phenice TW. 1969. A newly developed visual method of sexing os pubis. *American Journal of Physical Anthropology* 30:297-302.
- Prieto Barrio A. 2017. *Los Ingenieros Militares. Historia Ilustrada*. Madrid: edición del autor.
- Raxter MH, Auerbach BM y Ruff CB. 2006. Revision of the Fully technique for estimating statures. *Am J Phys Anthropol*, 130(3): 374-384.
- Raxter MH, Ruff CB y Auerbach BM. 2007. Technical note: Revised Fully stature estimation technique. *Am J Phys Anthropol*, 133(2): 817-818.
- Ríos L, Casado JI y Puente J. 2010. Identification process in mass graves from the Spanish Civil War I. *Forensic Science International* 199: 27-36.
- Ríos L, García-Rubio A, Martínez B, Herrasti L, Etxeberria F. 2010. ¿Identidad compatible, propuesta de identificación, identificación tentativa o identificación positiva? Una discusión basada en los hallazgos en fosas comunes y cementerios de presos de la guerra civil e inmediata posguerra en España (1936-1943). Comunicación presentada en la II Reunión Científica AEAOF. Donostia.
- Ríos L. 2012a. Identificación en fosas comunes de la Guerra Civil: limitaciones y posibilidades a partir del caso de Burgos. *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense* 18:125-142.
- Ríos L. 2012b. Identificación de restos óseos exhumados de fosas comunes y cementerios de presos de la Guerra Civil y primeros años de la dictadura en Burgos (1936-1943). Tesis doctoral inédita. Facultad de Ciencias, Departamento de Biología, Universidad Autónoma de Madrid.
- Ríos L, García-Rubio A, Martínez B, Alonso A y Puente J. 2012. Identification process in mass graves from the Spanish Civil War II. *Forensic Science International* 219: 4-9.
- Ríos L, Martínez B, García-Rubio A, Herrasti L, Etxeberria F. 2013. Marks of autopsy and identification of victims of human rights violations exhumed from cemeteries: the case of the Spanish Civil War (1936-1939). *International Journal of Legal Medicine*, 128: 889-895.
- Ríos L, Mata-Escolano F, Blanco E, Llidó S, Bastir M y Sanchís-Gimeno JA. 2017. Acute headache attributed to whiplash in arcuate foramen and non-arcuate foramen subjects. *Eur Spine J* 26(4): 1262-1265.
- Saunders SR y Popovich F. 1978. Family study of 2 skeletal variants – Atlas bridging and clinoid bridging. *Am J Phys Anthropol*, 49(2): 193-203.
- Saunders SR y Rainey DL. 2000. Nonmetric trait variation in the skeleton: abnormalities, anomalies and atavisms. En: Katzenbeg MA, Saunders SR (Eds). *Biological Anthropology of the Human Skeleton*. NY: Jhon Wiley and Sons. pp 533-556.
- Scott GR y Irish JD. 2017. *Human tooth Crown and root morphology. The Arizona State University Dental Anthropology System*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Schmitt A. 2004. Age at death assessment using the os pubis and the auricular Surface of the ilium: Atest on an identified Asian simple. *International Journal of Osteoarchaeology* 14:1-6.
- Šlaus M, Strinovič D, Pecina-Šlaus N, Brkic H, Baličević D, Petrovečki V y Pecina TC. 2007. Identification and analysis of human remains recovered from wells. *Forensic Science International* 171:37-43.
- Snodgrass JJ. 2004. Sex differences and aging of the vertebral column. *J Forensic Sci*, 49(3), 458-463.
- Ubelaker DH y Volk CG. 2002. A test of the Phenice method for the estimation of sex. *Journal of Forensic Science* 47:19:24.
- Waldron T. 2009. *Paleopathology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Webb PA y Suchey JM. 1985. Epiphyseal union of the anterior iliac crest and medial clavicle in a modern multiracial sample of American males and females. *Am J Phys Anthropol*, 68: 457-466.

CAPÍTULO 7

- Armero JM y González M. 1981. *Armas y Pertrechos de la Guerra Civil Española*. Historia 16. Madrid: Ediciones Poninete.
- Baraybar JP and Gasior M. 2006. Forensic anthropology and the most probable cause of death in cases of violations against International Humanitarian Law: an example from Bosnia and Herzegovina. *Journal of Forensic Sciences* 51:103-108.
- Bird CE. 2013. Skeletal trauma in the Tuskuleni case: a comparison of state-sponsored violence in the former Soviet Union. *Proceedings of the American Academy of Forensic Sciences Annual Meeting* 19:424.
- Capella A, Adamasi A, Castoldi E, Mazzarelli D, Gaudio D y Cattaneo C. 2013. The difficult task of assessing perimortem and postmortem fractures in the skeleton: a blind test on 210 fractures of known origin. *Proceedings of the American Academy of Forensic Science Annual Meeting* 19:410.

- Capellá M. 2011. Crímenes contra la humanidad. En: Escudero R. (Ed) Diccionario de memoria histórica. Madrid: Libros de la Catarata. pp 112-117.
- Congram D, Flavel A, Maeyama K. 2014. Ignorance is not bliss: evidence of human rights violations from civil war Spain. *Ann Anthropol Prac* 38(1):43-64.
- Congram D, Passalacqua N y Ríos L. 2014b. Intersite Analysis Of Victims Of Extra- And Judicial Execution In Civil War Spain: Location And Direction Of Perimortem Gunshot Trauma. *Annals of Anthropological Practice*. 38 (1): 81-88.
- Dirkmaat,DC, Cabo LL, Ousley SD y Symes SA. 2008. New perspectives in Forensic Anthropology. *American Journal of Physical Anthropology* 137:33-52.
- García-Rubio A, Martínez B, Ríos L. 2010. Exhumación en el parque de la Carcavilla. Estudio del trauma *peri mortem*. Comunicación presentada en la II Reunión Científica AEAOF. Donostia.
- García-Rubio A, Ríos L, Martínez B, Jiménez J, Herrasti L y Etxeberria F. 2012b. Lesiones por arma de fuego en el esternón. Comunicación presentada en la IV Reunión Científica AEAOF. Madrid.
- Junquera N. 2014. Una plaza para el cura que presencié 1700 fusilamientos. *El País*. http://politica.elpais.com/politica/2014/04/01/actualidad/1396380702_183531.html
- Kimmerle EH, Prince DA y Berg GE. 2008. Inter-observer variation in methodologies involving the pubis symphysis, sternal ribs and teeth. *Journal of Forensic Science* 53:594-600.
- Kimmerle EH y Baraybar JP. 2008. *Skeletal trauma. identification of injuries resulting from human rights abuse and armed conflict*. Boca Raton, FL: CRC Press.
- Komar DA y Potter WE. 2007. Percentage of body recovered and its effect on identification rates and cause and manner of death determination. *Journal of Forensic Sciences* 52:528-531.
- Komar DA y Lathrop S. 2012. Patterns of trauma in conflict victims from Timor Leste. *Journal of Forensic Sciences* 57:3-5.
- Laruelo M. 1999. *La libertad es un bien muy preciado; consejos de guerra celebrados en Gijón y Camposancos por el ejército nacionalista al ocupar Asturias en 1937: testimonios y condenas*. Gijón: M. Laruelo.
- Ministerio de Guerra. 1934. *Servicio de Campaña. Reglamento de los Servicios de Retaguardia*. Madrid: Imprenta y talleres del Ministerio de Guerra.
- Puig A. 2016. El destino de la Cárcel Antigua de Palencia concierne a quienes luchamos por la Libertad. *La Voz Libre del Carrión*. CNT-AIT Nº 5
- Quatrehomme G y Isçan MY. 1998a. Analysis of beveling in gunshot entrance wounds. *Forensic Science International* 93:45-60.
- Quatrehomme G y Isçan MY. 1998b. Gunshot wounds to the skull: comparison of entries and exits. *Forensic Science International* 94:141-146.
- Quatrehomme G y Isçan MY. 1999. Characteristic of gunshot wounds in the skull. *Journal of Forensic Sciences* 44:568-576.
- Ríos L, Casado JI y Puente J. 2010. Identification process in mass graves from the Spanish Civil War I. *Forensic Science International* 199: 27-36.
- Ríos L. 2012b. Identificación de restos óseos exhumados de fosas comunes y cementerios de presos de la Guerra Civil y primeros años de la dictadura en Burgos (1936-1943). Tesis doctoral inédita. Facultad de Ciencias, Departamento de Biología, Universidad Autónoma de Madrid.
- Ríos L, García-Rubio A, Martínez B, Alonso A y Puente J. 2012. Identification process in mass graves from the Spanish Civil War II. *Forensic Science International* 219: 4-9.
- Ríos L, García-Rubio A, Martínez B, Herrasti L, Etxeberria F. 2012b. Trauma *ante-mortem*, *peri-mortem* o *post mortem*? Criterios paleopatológicos y médico-legales. Comunicación presentada en la IV Reunión Científica AEAOF. Madrid.
- Ríos L, García-Rubio A, Martínez B, Herrasti L, Etxeberria F. 2014a. Patterns of perimortem trauma in skeletons recovered from mass graves from the Spanish Civil War (1936-1939). En: Knüsel C, Smith MJ (Eds) *The Routledge Handbook of the Bioarchaeology of Human Conflict*. London: Routledge. pp 621-640.
- Šlaus M, Strinovič D, Pecina-Šlaus N, Brkic H, Baličević D, Petrovečki V y Pecina TC. 2007. Identification and analysis of human remains recovered from wells. *Forensic Science International* 171:37-43.
- Smith OC, Berryman HE y Lahren CH. 1987. Cranial fracture patterns and estimate of direction from low velocity gunshot wounds. *Journal of Forensic Sciences* 32:1416-1421.
- Tidball-Binz, M. 2008. Foreword. In Kimmerle EH y Baraybar JP (Eds) *Skeletal trauma. Identification of injuries resulting from human rights abuse and armed conflict*. Boca Raton, FL: CRC Press. pp. XI-XII.

pag.

CAPÍTULO 8

Aleksiéovich S. 2016. El fin del "Homo sovieticus". Barcelona: Ed. Acantilado.

Congram, D. 2013. Deposition and Dispersal of Human Remains as a Result of Criminal Acts: Homo sapiens sapiens as a Taphonomic Agent En: Pokines J. y Symes SA. (Eds.) Manual of Forensic Taphonomy, Boca Raton, FL: CRC Press. pp 249-289.

Chaves J. 2019. Consecuencias del Franquismo en la España democrática: legislación, exhumaciones de fosas y memoria. *Historia Contemporánea* 60:509-538.

Dueñas Cepeda MJ. 1987. Aproximación al movimiento obrero en la provincia de Palencia a través de la prensa durante la II República (1931-1936). *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*.

Etxeberria. 2019. Estado actual de las exhumaciones de las fosas comunes de la Guerra Civil y dictadura franquista. Recomendaciones para el futuro. https://cadenaser.com/ser/2019/02/24/sociedad/1551033234_450651.html.

García Colmenares P. 2012. Víctimas de la Guerra Civil en la provincia de Palencia (1936-1945). Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.

García-Rubio A y Martínez B. 2018. Mujeres y represión franquista: una aportación desde la exhumación de fosas comunes. En Torija A Ed. *Mujeres en la Guerra Civil y la posguerra. Memoria y educación*. Audema.

Gassiot E. 2008. Arqueología de un silencio. *Arqueología forense de la Guerra Civil y del Franquismo*. *Complutum* 19 (2):119-130.

Hochrein MJ. 2002. An autopsy of the grave: recognizing, collecting and preserving forensic geotaphonomic evidence. En: Haglund WD, Sorg MH (Eds) *Advances in Forensic Taphonomy*. Boca Raton, FL: CRC Press. pp 45-69.

Hunter JR, Brickley MB, Burgeois J, Luschen M et al. 2001. Forensic Archaeology, Forensic Anthropology and Human Rights in Europe. *Science & Justice* 41(3):173-8.

Haglund WD, Connor M y Scott DD. 2001 The Archaeology of Contemporary Mass Graves. *Historical Archaeology* 35(1):57-69.

Haglund WD. 2002. Recent mass graves: an introduction. En: Haglund WD y Sorg MH (Eds). *Advances in Forensic Taphonomy: method, theory, and archaeological perspectives*. Boca Raton, FL: CRC Press. pp 243-261.

Queralt S. 2019. Pervivencia de las fosas comunes de la Guerra Civil española en el siglo XXI. Evidencia cultural, particularidad académica. *Historia Contemporánea* 60:439-475.

Moshenska G. 2009. Resonant materiality and violent remembering: archaeology, memory and bombing. *International Journal of Heritage Studies* 15 (1): 44-56.

Nawrocki SP. 1995. Taphonomic Processes in Historic Cemeteries. En: Grauer AL.(Ed). *Bodies of Evidence. Reconstructing History Through Skeletal Analysis*. NY: Wiley-Liss. pp 49-68.

Ngozi Adichie C. 2015. El peligro de la historia única. Barcelona: Literatura Random House.

Nilsson Stutz L y Tarlow S. 2013. Beautiful Things and Bones of Desire: Emerging Issues in the Archaeology of Death and Burial. En: Nilsson Stutz L y Tarlow S (Eds) *The Oxford Handbook of the Archaeology of Death and Burial*. Oxford: Oxford University Press.

Parker Pearson M. 1999. *The Archaeology of Death and Burial*. Brimscome, UK: The History Press.

Powers N y Sibun, L. 2013. Forensic Archaeology. En: Graves-Brown P, Harrison R y Piccini A. (Eds.) *The Oxford Handbook of the Archaeology of the Contemporary World*. Oxford: Oxford University Press.



aranzadi

zientzia elkarteak

SOCIEDAD DE CIENCIAS
SCIENCE SOCIETY
SOCIÉTÉ DE SCIENCES

